



**ALCALDÍA
DE RIVERA**

Plan de Desarrollo Municipio de Rivera

¡En Equipo por Rivera!

2024 - 2027

Administración Municipal

Luis Felipe Obando

Alcalde (e)

Secretaría Desarrollo Social Cultura y Turismo

María Mónica Ortiz Rojas

Secretaría de General y Gobierno

Nelson Tique Cortes

Secretaría de Hacienda

Viviana Losada Guzmán

Secretaría de Planeación e infraestructura

María Fernanda Hernández Losada

Secretaría de salud

Faiber Ortiz Ortiz

Secretaría de Desarrollo Económico, rural y medio ambiente

RIVERA - HUILA

Equipo Plan de Desarrollo

Cristian Andrés Carvajal Rojas

Coordinador General

Tito Alberto Suárez Caicedo

Asesor

Jessica Tatiana Bautista Méndez

Profesional de Apoyo

Juan Camilo Pascuas Cuellar

Profesional de Apoyo

Angie Natalye Lasso Romero

Profesional de Apoyo

Daniel Enrique Ovalle Cerquera

Profesional de Apoyo

Yecid Alexander Alvarado Quimbaya

Profesional de Apoyo

Daniela Cardozo Perdomo

Profesional de apoyo por parte de la administración

ABRIL, 2024

Presentación

Quienes tienen el privilegio de vivir en el bello paraíso verde de Colombia, continuamente contemplan su tierra fértil, la variedad del clima, la hermosura de los paisajes, miradores y atardeceres que abrazan la inmensa llanura sobre el río Magdalena, posicionándolo entre los diez (10) municipios más visitados en el departamento del Huila, el municipio de Rivera genera transformación y progreso agroturístico. Partiendo del gentilicio, se identifican por ser un territorio en prospectiva ascendente que conserva la riqueza de sus raíces autóctonas, que representan la cultura, los valores y creencias compartidas, que se plasman en el desarrollo humano, individual e integral de la población del municipio.

Orgullosamente Rivera dio origen y cuna a uno de los escritores más importantes del modernismo de la literatura colombiana, el poeta José Eustasio Rivera; quien representa el origen del sector comunal "Aguas Calientes" con el nombre de San Mateo, la Asamblea del Huila en reconocimiento a la gran expansión y desarrollo del corregimiento de San Mateo resolvió elevarlo a la categoría de municipio, independizándolo de Neiva, dicho trámite se realizó en la ordenanza número 4 de 1943 que lo constituye con el nombre de Rivera, en honor a José Eustasio Rivera, por tal motivo el programa de gobierno ¡En Equipo por Rivera! busca construir con base a sus raíces de origen, el legado cultural y social para que preceda de generación en generación, logrando consolidar fuertemente en la población, el sentido de pertenencia e identidad por el territorio Riverense.

El municipio de Rivera cuenta con el trabajo y desarrollo en los diferentes sectores productivos del departamento, por consiguiente, el objetivo principal del proyecto político ¡EN EQUIPO POR RIVERA! Es continuar destacándose como municipio agrícola del departamento del Huila, con proyección agroturística y agroindustrial, que genere transformación continua de la infraestructura y la malla vial del municipio, a través de los convenios solidarios con las organizaciones sociales civiles, que resalta como ejemplo de desarrollo social, organización administrativa, sostenibilidad, potencialidad geográfica, así como de políticas exitosas para la protección de los derechos de los niños, jóvenes, adolescentes, personas adultas y de la tercera edad. ¡EN EQUIPO POR RIVERA! Es un proyecto que busca que el respeto asuma un papel predominante en el devenir político y en la planeación del desarrollo a 4 años para alcanzar un municipio sostenible y organizado.

¡EN EQUIPO POR RIVERA! Se convertirá en el proyecto político de transformación y construcción de un nuevo camino, que busca constituir un legado demarcado por el trabajo honesto, el compromiso y la institucionalidad. Rivera es tierra de oportunidades porque los valores de las cosas dependen de las manos en que se encuentran: "Cuando cambian tus actos, cambia el municipio, cambia una región, cambia todo un país".

Marco normativo

Tabla No 1. Normograma

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución política de Colombia	Art. 229 consagra el contenido y propósito del Plan de Desarrollo. A su vez el artículo 340 se establece el sistema de Planeación Nacional, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana.
Ley 99 de 1993	Establece la reordenación de las autoridades para la protección del medio ambiente y los recursos naturales, organiza el sistema nacional ambiental
Ley 152 de 1994	Ley orgánica del Plan de Desarrollo. Fija los lineamientos para la formulación de los planes de desarrollo, decantando las etapas y los mecanismos de evaluación y seguimiento.
Ley 387 de 1997	Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socio-económica de los desplazados.
Ley 388 de 1997	Establece los mecanismos que permiten tener las determinantes ambientales; la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales. Y el ordenamiento del territorio municipal.
Ley 1523 de 2012	Establece para los gobernadores y alcaldes sus funciones ante el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellos poner en funcionamiento el fondo territorial del riesgo de desastres; formular y adoptar el plan territorial de gestión del riesgo de desastres, entre otros
Ley 310 de 1996	Reglamenta la cofinanciación de sistemas de transporte público.
Ley 336 de 1996	Reglamenta condiciones de presentación de servicio de transporte público.
Ley 1753 de 2015	Incorpora el criterio de sostenibilidad y plantea fuentes alternativas de financiación para sistemas de transporte público
Ley 1955 de 2019	Fortalece las fuentes alternativas de financiación y permite la cofinanciación de flota de sistemas de transporte público

Ley 2294 de 2023	Permite la cofinanciación de componentes y establece una estrategia para la sostenibilidad de los sistemas de operación
Ley 397 de 1997	Ley general de cultura
Ley 1379 de 2010	Ley de bibliotecas públicas
Decreto 1080 de 2015	Decreto único reglamentario del Sector Cultura
Ley 2184 de 2002	Ley de oficios culturales
Ley 1493 de 2011	Ley de espectáculos públicos
Ley 2069 de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
CONPES 4090 de 2022	Estrategias para impulsar las industrias culturales y creativas
Convenio 169	Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales
Convenio Unesco	Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales - UNESCO
Ley 2108 de 2021	Ley de internet como servicio público esencial y universal” o “por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones
Decreto 767 de 2022	Política y manual de gobierno digital
Decreto 2020 de 2006	Por el cual se reglamenta el sistema de calidad de formación para el trabajo
Ley 789 de 2022	Por el cual se reglamenta el apoyo al empleo y ampliar la protección social, define reglamentación de la relación de aprendizaje y la formación en la empresa.
Ley 1064 de 2006	Fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
Ley 2010 de 2019	Por el cual se incluye las deducciones de 120% para el primer empleo.
Ley 2040 de 200	Por el cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo en adultos mayores.
Ley 361 de 1997	Por el cual se dictan disposiciones para la integración social de las personas con discapacidad
Ley 2069 de 2020	Por el cual se impulsa el emprendimiento de Colombia.
Ley 2234 de 2022	Por el cual se reglamenta el emprendimiento social.
CONPES 4011 de 2020	Política Nacional de Emprendimiento.

Ley 2046 de 2020	Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
Convenio 182 y convenio 138 de la OIT	Recomendaciones sobre las peores formas de trabajo infantil.
Ley 1098 de 2006	Código de infancia y adolescencia.
Ley 1221 de 2008	Por medio del cual se promueve y regula el teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 1477 de 200	Se adopta el Programa Nacional de Casas de Justicia, cuyo objetivo es facilitar a la comunidad el acceso a la justicia, prioritariamente en las zonas marginales en las cabeceras municipales y en centros poblados de los corregimientos de más de 2.500 habitantes.
Convenio Nacional de 2005	Se firmó el 29 de julio de 2005 el convenio nacional para la puesta en marcha del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana en Colombia, para incorporar nuevos elementos para la protección y sostenibilidad del programa nacional.
Decreto 1069 de 2015	Decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho 1069 de 2015, el cual incorporó el decreto 1477 de 2000, que adopta el programa nacional de casas de justicia.
Ley 2220 de 2022	Programas locales de justicia en equidad. Los departamentos, distritos y municipios crearán un programa local de justicia en equidad.
Ley 142 de 1994	Para la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
Decreto 1077 de 2015	Por la cual se expide el Decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.
Ley 2294 de 2023	Art 192. Garantía del acceso a agua y saneamiento básico, asegurar de manera efectiva el acceso a agua y saneamiento incluyendo lineamientos del mínimo vital. Art. 227 por la cual se crea el programa Basura Cero
Decreto 1272 de 2017	Reglamenta los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas de difícil acceso
CONPES 3874 de 2016	Política Nacional para la gestión integral de residuos sólidos

Ley 1715 de 2014	Fuentes no convencionales de energía renovable
Ley 2169 de 2019	Ley de cambio climático
Ley 3 de 1993	Ley de vivienda de interés social. Se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social y se establece el subsidio familiar de vivienda.
Ley 388 de 1997	Ley de ordenamiento. Tratamiento urbanísticos y revisión de suelos para el desarrollo de VIS.
Ley 2044 de 2020	Ley de asentamientos informales. Definiciones de asentamientos de origen informal y saneamiento de predios ocupados ilegalmente.
Ley 2079 de 2021	Ley de vivienda y hábitat. Se declara la vivienda como política de estado. Vivienda de interés cultural. Mejoramiento Integral de vivienda y hábitat.
Decreto Ley 890 de 2017	Disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.
Decreto 1077 de 2015	Política Pública de Vivienda Rural y Subsidio Familiar de Vivienda Rural.
Ley 387 de 1997	Por la cual se adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica e los desplazados internos por la violencia en Colombia.
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
Ley 2078 de 2021	Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4334 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia.
Decreto 1084 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de inclusión social y reconciliación
CONPES 4021 de 2021	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas
Sentencia T-242/16 – Sentencia T-435/05	Derecho al deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre – hace parte del gasto social T242-16 corte constitucional de Colombia
Ley 181 de 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física
Ley 934 de 2004	Por el cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de Educación Física

Ley 2236 de 2022	Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales
Ley 388 de 1997	Ratifica la convención de los derechos del niño de 1990
Ley 1804 de 2016	Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre
Decreto 1411 de 2022	Por el cual se reglamenta la educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, definiendo la organización del servicio, su prestación y las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial y las entidades territoriales.
Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea el régimen especial con el fin de poner en funcionamiento de los territorios indígenas respecto a la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas.
Decretos 1397/1996; 1372/2018 y 2957/2010	Mesa permanente de concertación, espacios nacional de consulta previa y mesa nacional de diálogo
Ley 1751 de 2015	Por el cual se regula el derecho fundamental a la salud
Ley 1620 de 2013	Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar
Ley 1146 de 2007	Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente
Ley 2126 de 2021	Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia
Ley 2025 de 2020	Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país,
Ley 1857 de 2017	Por la cual se crea la Ley de protección a la familia
Ley 1361 de 2009	Por medio de la cual se crea la ley de protección integral a la familia
Ley 294 de 1996	Se dictan normas para prevenir y remediar y sancionar la violencia intrafamiliar
Ley 823 de 2003	Normas sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres nacional y territorial

Ley 2117 de 2021	Por la cual se definen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujeres en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación
CONPES 4040 de 2022	Política pública "Pacto por Colombia, con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud"
Ley 1885 de 2018	Estatuto de ciudadanía juvenil, reglamentando lo concerniente al sistema nacional de juventudes
CONPES 147 de 2021	Rutas de atención para la prevención del embarazo en la adolescencia
CONPES 3992	Estrategia para la salud mental en Colombia
Ley 375 de 1997	Por el cual se crea la Ley de la juventud
CONPES 3876 de 2016	Lineamientos generales para la articulación de instrumentos territoriales y nacionales de implementación, y las inversiones para la paz.
CONPES 3921 de 2018	Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC - EP
Ley 1346 de 2009	Por medio de la cual se aprueban la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
Ley 1618 de 2013	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la personas con discapacidad.
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos para integración social de las personas con limitación
Decreto 1421 de 2017	Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad
Acuerdo final de paz punto 1	"Reforma Rural Integral", numeral 1.1.10. establece como compromiso del gobierno nacional elaborar un "Plan de zonificación ambiental que delimite la frontera agrícola".
Ley 388 de 1997	El componente rural de ordenamiento territorial es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural
Resolución 128 de 2017 del MADR	Lineamientos de política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural – definición, manejo. Regulación de la frontera agrícola
Decreto 1640 de 2012	Reglamentan los instrumentos para la planificación, la ordenación y el manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos
Decreto Ley 2811 de 1974	Código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente

Ley 41 de 1993	Organiza el subsector de adecuación de tierras y regula la construcción de obras de adecuación de tierras, con el fin de mejorar y hacer más productivas las actividades agropecuarias velando por la defensa y la conservación de las cuencas hidrográficas.
Decreto 902 de 2017	Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la reforma rural integral, contemplada en el acuerdo final en materia de tierras específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el fondo de tierras
Ley 1876 de 2017	Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria. Se define el servicio público de extensión agropecuaria
CONPES 3926	Política de adecuación de tierras 2018 - 2038
Plan sectorial de turismo 2022 - 2026	Para la cual se define la política de turismo para el cuatrienio
Política de calidad turística	Por la cual se definen lineamientos para mejorar los niveles de calidad en la prestación de los servicios turísticos
Política de competitividad turística	Por la cual se definen lineamientos para mejorar la competitividad turística de Colombia, a través de estrategias conjuntas de gestión que involucren a todos los actores del sector
Ley 300 de 1996	Por la cual se expide la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones
Ley 1001 de 2006	Por la cual se definen lineamientos para mejorar la competitividad turística de Colombia, a través de estrategias conjuntas de gestión que involucren a todos los actores del sector
CONPES 4085	Política de internacionalización para el desarrollo productivo regional
Decreto 1651 de 2019	Por el cual se adiciona... organización y funcionamiento del sistema nacional de competitividad e innovación
Decreto 1074 de 2015	Decreto reglamentario del sector comercio, industria y turismo
Ley 1010 de 2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones del trabajo
Sentencia T – 143 de 2018	Uso de uniforme de trabajo adecuado a su identidad de género
Sentencia T – 492 de 2011	Derecho a la estabilidad laboral y al libre desarrollo de la personalidad

Decreto 762 de 2018	Adoptar la política pública que tiene por objeto la promoción y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas
Ley 1482 de 2011	Por medio de la cual se garantiza la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de racismo o discriminación
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1496 de 2011	Garantía de la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres
Ley 2117 de 2021	Por la cual se definen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación
CONPES 4080 de 2011	Políticas pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país
Ley 731 de 2002	Ley de mujeres rurales
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
Ley 2215 de 2022	Por la cual se establecen las casas de refugio en el marco de la Ley 1257 de 2009 y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres.
Ley 1838 de 2017	Establece disposiciones para el fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica
Decreto Ley 393 de 1991	Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnologías, proyectos de investigación y creación de tecnologías
CONPES 4069	Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 - 2031
Ley 29 de 1990	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico
CONPES 3892	Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias
CONPES 3934	Política de crecimiento verde

CONPES 3943	Política para el mejoramiento de la calidad del aire
CONPES 4021	Política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible en los bosques
CONPES 4023	Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente nuevo compromiso por el futuro de Colombia
CONPES 4062	Política Nacional de Propiedad Intelectual
Ley 1931 de 2018	Gestión del cambio climático
CONPES 3700 de 2011	Articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático
Ley 2232 de 2022	Regulación de plásticos de un solo uso
Ley 1972 de 2019	Reducción de emisiones contaminantes por fuentes móviles
Resolución 1407 de 2018	Gestión Ambiental de Residuos
Ley 2056 de 2020	Ajuste al Sistema General de Regalías
Ordenanza No 017 de 2023	Por medio de la cual se adopta la política pública de libertades fundamentales de religión, culto y conciencia para el Departamento del Huila
Ordenanza No 057 de 2022	Por medio del cual se crea e institucionaliza el premio departamental a la juventud huilense
Ordenanza No. 053 de 2022	Por medio del cual se crea una asignación de recursos económicos con destino a la conservación de la cuenca hidrográfica del Río las Ceibas y el Parque Natural Regional la Siberia
Ordenanza No 035 de 2022	Por la cual se adopta la política pública departamental de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas
Ordenanza No 027 de 2021	Por el cual se institucionaliza la semana deportiva y recreativa en bicicleta en el Departamento del Huila
Ordenanza No. 022 de 2021	Por el cual se promueven y apoyan los mercados campesinos en el Departamento del Huila, a través de la institucionalización de la estrategia circuitos cortos y mercado laboral
Ordenanza No. 005 del 2021	Por el cual se crea y adopta la política pública de emprendimiento, empresarismo e innovación en el Departamento del Huila
Ordenanza No. 054 del 2020	Por medio del cual se establecen los lineamientos de política pública de bienestar animal en la tenencia responsable de animales de compañía en el Departamento del Huila
Ordenanza No 040 del 2020	Por el cual se establece la organización y funcionamiento de la comisión regional de competitividad e innovación del Departamento del Huila

Ordenanza No 041 del 2020	Por medio del cual se implemente la política pública de sostenibilidad ambiental, en el Departamento del Huila,
Ordenanza No. 027 de 2020	Por medio del cual se adopta el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Huila
Ordenanza No. 030 de 2019	Por medio de la cuenta se adopta la política pública de la acción comunal para el Departamento del Huila
Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 - 2035	Corporación Autónoma Regional -
Acuerdo Municipal No. 004 de 2009	“Por medio del cual se crea y fortalece la escuela de música del Centro Poblado la Ulloa”
Acuerdo Municipal No. 009 de 2009	“Por medio del cual se declara el día del deportista en el Municipio de Rivera – Huila”
Acuerdo Municipal No. 009 de 2012	“Por medio del cual se crea, conforma y organiza el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Rivera – Huila”
Acuerdo Municipal No. 004 del 2014	“Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Turismo de Rivera – Huila”
Acuerdo Municipal No. 006 de 2014	“Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Rivera - Huila”
Acuerdo Municipal No. 010 de 2015	“Por medio del cual se crean las escuelas de formación artística y cultural - EFAC, del Municipio de Rivera – Huila”
Acuerdo Municipal No. 006 de 2016	“Por medio del cual se crea la junta defensora de animales del Municipio de Rivera – Huila”
Acuerdo Municipal No. 008 de 2017	“Por medio del cual se institucionaliza el festival infantil nacional, departamental y municipal y popular del San Juanero Huilense”
Acuerdo Municipal No. 003 de 2017	“Por medio del cual se establece la política pública municipal para fomentar el acceso a la educación superior mediante el subsidio parcial de transporte”
Acuerdo Municipal No. 007 de 2019	“Por medio del cual se deroga el acuerdo 010 del 2018 y se institucionaliza la medalla al mérito de la mujer riverense”
Acuerdo Municipal No. 004 de 2020	“Por medio del cual se adopta la política pública ambiental del Municipio de Rivera”
Acuerdo Municipal No. 003 de 2021	“Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Paz, reconciliación y convivencia del Municipio de Rivera - Huila
Acuerdo Municipal No. 001 de 2022	“Por medio el cual se adopta la política pública agropecuaria en el municipio de Rivera, Huila”

Acuerdo Municipal No.003 de 2022	“Por medio del cual se adopta la política pública de salud mental y prevención al consumo de sustancias psicoactivas para el Municipio de Rivera”
Acuerdo Municipal No. 004 de 2022	“Por medio del cual se aprueba el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del Municipio de Rivera – Huila”

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Tabla No 2. Articulación parte estratégica del plan con los OSD

Dimensión	Sector	Programa	ODS VINCULADO		
En equipo, por la productividad, competitividad e innovación	Agricultura y Desarrollo Rural	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria			
En equipo, por la productividad, competitividad e innovación	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales			
En equipo, por la productividad, competitividad e innovación	Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización			
En equipo, por la productividad, competitividad e innovación	Agricultura y Desarrollo Rural	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural			

En equipo, por la productividad, competitividad e innovación	Agricultura y Desarrollo Rural	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	  
En equipo, por un medio ambiente amigable y sostenible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	  
En equipo, por un medio ambiente amigable y sostenible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	  
En equipo, por un medio ambiente amigable y sostenible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	  
En equipo, por un medio ambiente amigable y sostenible	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento ambiental territorial	  
En equipo, por la productividad, competitividad e innovación	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	 
En equipo, por la equidad y justicia social	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	 
En equipo, por la equidad y justicia social	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	 
En equipo, por la equidad y justicia social	Deporte y Recreación	Formación y preparación de deportistas	 
En equipo, por la equidad y justicia social	Educación	Calidad y fomento de la educación superior	  

En equipo, por la equidad y justicia social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	  
En equipo, por un territorio humanizado	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	 
En equipo, por un territorio humanizado	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	 
En equipo, por un territorio humanizado	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	 
En equipo, por un territorio humanizado	Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	 
En equipo, por la equidad y justicia social	Inclusión Social y Reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	  
En equipo, por la equidad y justicia social	Inclusión Social y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	  
En equipo, por la equidad y justicia social	Inclusión Social y Reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	  

En equipo, por un territorio humanizado	Información Estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional	
En equipo, por un territorio humanizado	Información Estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	
En equipo, por un territorio humanizado	Justicia y Del Derecho	Promoción al acceso a la justicia	  
En equipo, por un territorio humanizado	Justicia y Del Derecho	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	  
En equipo, por la productividad, competitividad e innovación	Minas y Energía	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	  
En equipo, por la productividad, competitividad e innovación	Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	  
En equipo, por la productividad, competitividad e innovación	Minas y Energía	Consolidación productiva del sector minero	  
En equipo, por la productividad, competitividad e innovación	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	 
En equipo, por la productividad, competitividad e innovación	Transporte	Infraestructura red vial regional	 

En equipo, por la productividad, competitividad e innovación	Transporte	Seguridad de transporte	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 
En equipo, por la equidad y justicia social	Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda	1 FIN DE LA POBREZA  6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 
En equipo, por la equidad y justicia social	Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1 FIN DE LA POBREZA  6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 
En equipo, por la equidad y justicia social	Vivienda, Ciudad y Territorio	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Vivienda, Ciudad y Territorio	1 FIN DE LA POBREZA  6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Colombia Potencia Mundial de la Vida

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se sientan en la Ley 2294 del 2023, bajo el precepto para que el país sea un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de las injusticias y exclusiones históricas, el fin del conflicto armado, un nuevo relacionamiento con el medio ambiente y una transformación productiva en armonía con la naturaleza.

El Plan Nacional de Desarrollo se materializa en las siguientes 5 transformaciones:

1. **Ordenamiento del territorio alrededor del agua:** Se busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales.
2. **Seguridad humana y justicia social:** Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional y la seguridad económica y social.
3. **Derecho humano a la alimentación:** Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada.
4. **Transformación productiva, internacionalización y acción climática:** Diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias.
5. **Convergencia regional:** Reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, garantizando un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios.

Ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo:

- **Paz total:** Entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos.

- **Los actores diferenciales para el cambio:** Transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político.
- **Estabilidad macro económica:** Definición de un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que permitirán financiar las transformaciones.
- **Política exterior con enfoque de género:** Se formulará esta política como política de estado, orientada a promover y garantizar la igualdad de género en la política bilateral y multilateral.

El Plan de Inversiones Públicas para financiar el Plan Nacional de Desarrollo se estima en un valor de **1.154,8 billones**, a pesos constantes de 2022, distribuidas así por transformaciones:



Dentro del plan plurianual de inversiones para la Paz, este suma cerca de 50,4 billones de pesos constantes de 2022 de la siguiente manera, de acuerdo al acuerdo de paz:

Punto acuerdo	Recursos (Millones de pesos)
1. Reforma Rural Integral	41.697.855
2. Participación política	389.729
3. Fin del conflicto	1.553.342
4. Solución al problema de las drogas ilícitas	1.467.874
5. Víctimas	1.664.797
6. Implementación	369.892

Transversal a las transformaciones	3.300.370
Total general	50.443.859

Adicionalmente en el plan plurianual de inversiones, el sector privado apalancará inversión adicional en un monto indicativo de **949,7 billones** a precios constantes de 2022.

Huila en el Plan Nacional de Desarrollo

Tabla 3. Proyectos del Departamento del Huila incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo

SECTOR	PROYECTO
Infraestructura	Construcción calzada sencilla, rehabilitación y mejoramiento del corredor Neiva - San Vicente del Caguán
Infraestructura	Programa de intervención de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales
Agricultura	Terminación del Distrito de Riego de Tesalia Paicol
Medio ambiente	Restauración de la Cuenca Alta del Río Magdalena y el Macizo Colombiano
Medio ambiente	Desarrollo de proyectos para la gestión integral y el ordenamiento alrededor del Río Magdalena para combatir los efectos de cambio climático en las poblaciones aledañas
Turismo	Territorios Turísticos de Paz
Medio ambiente	Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía)
TIC	Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país
Justicia	Casas de justicia y Centros de Convivencia dignos en el territorio. Fortalecimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia
Cultura	Implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en Colombia
Medio ambiente	Implementación de acciones para reducir la deforestación, proteger la biodiversidad el recurso hídrico y mejorar las condiciones de vida de las familias asociadas a las áreas protegidas de la cuenca del Río alto Magdalena macizo colombiano departamento del Huila
Salud	Creación y dotación de una unidad de neuropsiquiatría para el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo del Municipio de Neiva
Salud	Terminación y dotación de la torre materno infantil de la ESE Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo del Municipio de Neiva
Salud	Terminación y dotación de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul del municipio de Garzón
APSB	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales del municipio de Neiva

Infraestructura	Corredor vial Neiva - Mocoa – Santana*
Infraestructura	Rehabilitación del tramo Colombia – Baraya*
Infraestructura	Corredor vial Isnos - Paletará -Popayán*
Infraestructura	Mejoramiento del corredor La Plata - Belén - Puracé – Popayán*
Infraestructura	Corredor Neiva – Balsillas - San Vicente del Caguán*
Infraestructura	Mejoramiento del corredor Guadalupe - Gabinete – Florencia*
Infraestructura	Intervención de la carretera Popayán - Patico - Paletará – San José de Isnos - San Agustín - Pitalito
Infraestructura	Intervención del aeródromo La Jagua en Altamira, Huila, para los servicios de transporte de carga
Salud	Construcción segunda fase E.S.E Hospital Divino Niño municipio de Rivera
Comercio, industria y turismo	Construir seis (6) centrales o plantas comunitarias para los procesos de beneficio, secado, trillado y transformación de café
Comercio, industria y turismo	Construcción de cuatro plantas de mezclas de fertilizantes regionales
Agricultura	Estudios, diseños y construcción del proyecto de distritos de riego de gran escala multipropósito de los municipios de Hobo, Campoalegre, Rivera, Palermo y Neiva (Riego, generación de energía y suministro de agua potable)
Agricultura	Construcción del distrito de riego el venado Boquerón de los municipios de Brian Tello y Villavieja
Agricultura	Construcción del Distrito de Riego Llanos de la Virgen, municipios de Altamira y Garzón
Salud	Terminación y dotación de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul del municipio de Garzón
Salud	Construcción y dotación del hospital de primer nivel- Centro de Atención Primaria del sur colombiano, del Municipio de Pitalito
Salud	Apoyo al modelo de atención primaria en salud en el departamento del Huila
TIC	Garantizar el servicio de internet en zonas urbanas y rurales del departamento del Huila

Fuente:

Rivera en el Plan Nacional de Desarrollo

Tabla 4. Proyectos del Municipio de Rivera incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo

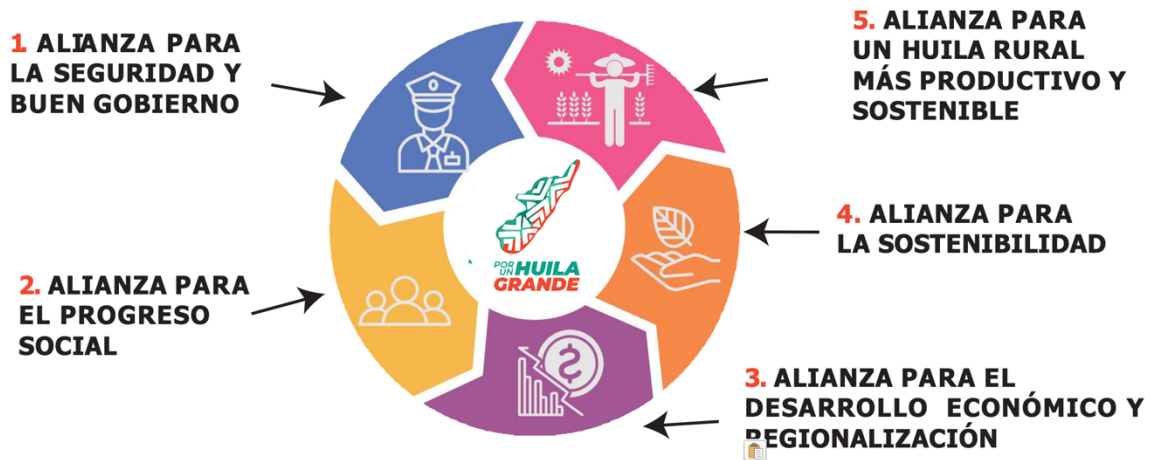
SECTOR	PROYECTO
--------	----------

Salud	Construcción segunda fase E.S.E Hospital Divino Niño municipio de Rivera
Agricultura	Estudios, diseños y construcción del proyecto de distritos de riego de gran escala multipropósito de los municipios de Hobo, Campoalegre, Rivera, Palermo y Neiva (Riego, generación de energía y suministro de agua potable)

Fuente:

Articulación con el Plan Departamental de Desarrollo

Ilustración 1. Pilares del Plan de Desarrollo Departamental



Fuente: Plan de Desarrollo del Departamento del Huila, Gobernación del Huila

Pilar 1. Alianza para la seguridad y buen gobierno

Objetivo: Recuperar la seguridad en el Departamento del Huila, contribuyendo a la consolidación de una sociedad conviviente y pacífica, que confía en sus instituciones y que aporta con acciones concretas para el desarrollo del territorio en lo económico, social, ambiental y de infraestructura.

Sectores

1. Gobierno Territorial
2. Convivencia y seguridad ciudadana
3. Justicia y del Derecho
4. Participación Ciudadana

Componentes

- Gobernanza con resultados
- Huila financia su futuro
- Territorio conviviente y seguro, una paz duradera
- Huila con acceso a la justicia y protector de derechos
- Participación social, alianzas para el progreso

- Huila protege su futuro

Pilar 2. Alianza para el progreso social

Objetivo: Contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones que habitan Huila, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad; promoviendo el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento, en aras de su bienestar y calidad de vida digna y plena.

Sectores

1. Inclusión Social
2. Educación
3. Salud
4. Recreación y Deporte
5. Cultura
6. Vivienda

Componentes

- Oportunidades para el bienestar de la gente – inclusión.
- La educación como herramienta de generación de oportunidades .
- Atención integral en salud para un Huila grande. El modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo para el Departamento del Huila.
- Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz
- Inclusión cultural para una sociedad con oportunidades
- Vivienda digna y ciudad sostenible

Pilar 3. Alianza para el desarrollo económico y la regionalización

Objetivo: Fortalecer las vocaciones económicas en el Huila con miras a potenciar su desarrollo económico, tomando como punta de lanza las industrias tradicionales establecidas en la región, como movilizadoras naturales del empleo, la formalización, la productividad, la competitividad, la equidad y la movilidad social.

Sectores

1. Transporte
2. Ciencia, tecnología e innovación
3. Tecnología de la información y las telecomunicaciones
4. Comercio, industria y turismo
5. Trabajo
6. Minas y energías

Componentes

- Interconexión y movilidad para un Huila con más oportunidades
- Huila innovador, creativo y tecnificado
- Conectividad y virtualidad para generar oportunidades
- Turismo responsable y competitivo
- Huila avanza hacia la industrialización
- Emprendimiento y acceso al trabajo digno
- Desarrollo minero energético responsable
- Huila comercial y de servicios
- Regionalización e integración, territorios competitivos
- Internacionalización, acceso del Huila a nuevos mercados

Pilar 4. Alianza para la sostenibilidad ambiental

Objetivo: Con el desarrollo de esta alianza se pretende garantizar la sostenibilidad ambiental del departamento, fortaleciendo los procesos de ordenamiento ambiental, conservación de la biodiversidad, y la gobernanza del territorio hacia la protección de los recursos naturales, reconociendo el agua como factor de bienestar social, productividad y competitividad de todos los huilenses.

Sectores

1. Ambiente y desarrollo sostenible
2. Gestión del riesgo

Componentes

- Huila conserva su biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Huila produce agua para generar oportunidades
- Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
- Ordenamiento ambiental
- Huila con gestión del cambio climático

Pilar 5. Alianza por un Huila rural más productivo y sostenible

Objetivo: Brindar las herramientas financieras, tecnológicas y administrativas necesarias, que permitan potenciar y hacer del Huila, un territorio más productivo y sostenible.

Sectores

1. Agricultura y Desarrollo Rural

Componentes

- Cierre de brechas e inclusión rural
- Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, Huila con mayor acceso a la oferta institucional.
- Asociatividad para un desarrollo rural integral
- Infraestructura como apoyo al desarrollo productivo
- Ciencia, tecnología e innovación, estrategia competitiva agropecuaria
- Financiamiento, comercialización y mercados
- Agricultura campesina, familiar y comunitaria – AACFC
- Equidad productiva para la mujer y el joven rural

I. Diagnóstico

EN EQUIPO, POR LA EQUIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL

SECTOR EDUCACIÓN

La Ley General de educación 115 de 1994, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, por su parte, la educación superior se encuentra reglamentada por la ley 30 de 1992 en la cual se define el carácter, autonomía, objeto de los programas académicos, inspección y vigilancia de las Instituciones de Educación Superior-IES.

El Municipio de Rivera en cumplimiento al derecho a la educación que tiene toda persona en Colombia y en garantía a las condiciones de calidad educativas establecidas mediante el Decreto 2566 de 2003 y la ley 1188 de 2008, cuenta actualmente con la presencia de cuatro Instituciones Educativas públicas de educación preescolar, básica y media y siete instituciones de carácter privado; adicionalmente cuenta con una IES de carácter profesional y técnico en el municipio.

Instituciones de educación preescolar, básica y media

El Municipio de Rivera cuenta con cuatro instituciones educativas distribuidas en zonas rurales (3) y zona urbana (1). Estas instituciones brindan los servicios de formación preescolar, básica y media a toda la población riverense, contando con un total de 28 sedes que permiten ampliar la cobertura y acceso oportuno para la educación.

Durante el proceso de elaboración del diagnóstico en el sector educación, se realizaron entrevistas con los rectores de las instituciones educativas oficiales (Miguel Pastrana Borrero, Riverita, La Ulloa y El “Guadual”) para crear un mapa de necesidades en el sector educativo de forma real y aterrizado con cada institución

en el cual se identificaron las principales problemáticas y necesidades que afrontan las instituciones educativas y sus sedes en el municipio de Rivera.

I.E Misael Pastrana Borrero.

La Institución educativa “Misael Pastrana Borrero” no cuenta con acceso a internet en ninguna de sus sedes al igual que en la sede principal ya que el convenio se acabó a finales del año 2023 y a la fecha no se le ha prestando el servicio; adicionalmente mencionan que el estado de la infraestructura regular que no garantiza una calidad educativa para los estudiantes del plantel.

Actualmente, todas las sedes de la institución educativa presentan necesidades de infraestructura en materia de cubiertas para zonas deportivas, placas en los pisos de las canchas, adecuación y dotación de las bibliotecas y aulas múltiples, encerramiento, dotación de computadores y mobiliario; adicionalmente, la sede principal presenta problemas en el sistema eléctrico interno que afecta 12 espacios dentro de la institución entre los que se encuentran salones, salas de sistemas, bodegas y oficinas, la necesidad de un nuevo tejado, la adecuación y puesta en marcha del restaurante escolar ya que es indispensable en especial para los estudiantes que deben continuar su jornada académica con el SENA y el arreglo de baterías sanitarias. La sede central también requiere de un espacio para el funcionamiento de la tienda escolar, el mantenimiento de la misma entre los que se prioriza la poda de árboles para evitar accidentes. Adicionalmente se presenta la problemática de transporte escolar ya que no se cuenta con este servicio.

En cuanto a proyectos adelantados por la institución; actualmente, se está liderando el Proyecto “Construyendo mi futuro”, que tiene por objetivo formular y desarrollar proyectos para el mejoramiento de la calidad educativa.

Tabla No 5. Estado I.E. Misael Pastrana Borrero – Casco Urbano

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	Infraestructura			Conexión Internet	
		Bueno	Regular	Malo	si	no
	Andrés Avelino Longas		X			X
	Francisco De Jesús Garzón		X			X

Misael Pastrana Borrero/ casco urbano	Margarita Rivera		X			X
	Misael Pastrana Borrero		X			X
	Villa Del Prado		X			X

Fuente: elaboración propia - datos: instituciones educativas oficiales

La institución educativa Núcleo escolar “El Guadual” de sus 14 sedes; actualmente solo 2 instituciones cuentan con conexión a internet y para el caso de la sede principal, ya se cuenta con una concesión por parte de MINTIC pero aún no se ha conectado y para la sede el Tambillo se encuentra en proyección. En materia de infraestructura, se encuentran dos sedes en condiciones regulares ya que para el caso de la sede de Agua Fría; se encuentra en construcción prefabricada con un avanzado deterioro pero por su ubicación geográfica, es una sede en alto riesgo por lo cual la mayor necesidad es la reubicación de la sede o en su defecto la búsqueda de alternativas de mitigación para evitar derrumbes en la zona.

Tabla No 6. Estado I.E Núcleo escolar “El Guadual”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	Infraestructura			Conexión Internet	
		Bueno	Regular	Malo	si	no
Núcleo Escolar “El Guadual”/zona rural	Agua Caliente	X			x	
	Agua Fría		X			x
	Alto Guadual	X				x
	Alto Rio Blanco	X				x
	Arrayanal	X			x	
	El Salado	X				x
	El Tambillo	X				x
	Honda Alta	X				x
	La Honda	X				x
	Las Juntas	X				x
	Loma Larga		X			x
	Núcleo El Guadual	X				x
	Rio Negro	X				x
	Viso Mesitas	X				x

Fuente: elaboración propia. Datos: instituciones educativas oficiales

Por otro lado; el caso de la sede Loma Larga, se encuentra con una problemática de erosión del suelo para lo cual se hace urgente la necesidad de construir un muro de contención para evitar la erosión.

En el caso de las otras sedes, se habla de necesidades de mantenimiento, cerramiento para el caso de la sede “El Salado”, la cementación de 110 metros lineales de carretera para el acceso al interior de la sede principal y para el caso de “río Negro”, la construcción de un muro de contención.

Adicionalmente, es importante reportar el cierre de la sede “Alto Río Blanco” por falta de estudiantes matriculados, aunque, en palabras del rector de la institución; la deserción académica no ha incrementado en su institución.

La Institución Educativa requiere mantenimiento en todas sus sedes y se hace notable la gran problemática de la titulación de los predios en los cuales se encuentran las sedes, ya que a la fecha, sólo la sede principal, la Honda y Las Juntas cuentan con escritura y la falta de titulación conlleva a limitaciones de inversión en las zonas que más se requiera.

El transporte escolar es una de las principales necesidades para la institución ya que en su gran mayoría sus estudiantes habitan la zona urbana del municipio; un aproximado de 250 estudiantes y su desplazamiento diario hacia la institución conlleva a generar grandes riesgos para los estudiantes. En cuanto a proyectos adelantados por la institución educativa, se encuentra el “laboratorio para el procesamiento de cacao” ubicado en la sede principal el cual requiere una adecuación del ambiente por un aproximado de 160 millones de pesos; además de la necesidad de construir el PEM “Proyecto Educativo Municipal” y retomar los foros educativos municipales (uno por año) ya que con la pasada administración y debido a las problemáticas y restricciones por el COVID-19 no se realizaron y estos foros son vitales para la identificación de problemáticas institucionales municipales y la búsqueda de sus soluciones a tiempo.

Tabla No 7. Estado I.E La Ulloa

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	Estado			Conexión Internet	
		Bueno	Regular	Malo	si	no

La Ulloa/zona rural	Buenvista		X			X
	La Medina	X				X
	La Ulloa		X		X	
	Monserate	X				X
	Primavera	X			X	
	Resguardo Indígena Paniquita	X			X	

Fuente: elaboración propia - datos: instituciones educativas oficiales

La Institución “La Ulloa” de sus 6 sedes, 3 de ellas no cuentan con acceso a internet y 2 de ellas se encuentran con una infraestructura en estado “regular” que para el caso de la sede “Buenvista”, su problemática se enfoca a una alerta por agrietamiento de paredes que debido a un temblor registrado en el año 2023, su condición empeoró. Para el caso de la sede principal “La Ulloa”, su problemática se centra en la necesidad de construir nuevas aulas escolares, (se tiene antecedente de un proyecto previo de cuatro aulas, una sala de profesores y una biblioteca; este proyecto estuvo contratado por 2 años pero lamentablemente nunca arranco), adicionalmente, la falta de espacios óptimos y se le adiciona el hecho que dentro del centro poblado se encuentran dos sedes más que no se encuentran en los registros oficiales y en ellas se prestan los servicios de primaria; estas sedes requieren encerramiento al igual que la sede principal y mantenimiento. Para el caso de la sede “Monserate” se presenta la necesidad del mantenimiento a la batería sanitaria de la institución.

La Institución educativa se enfrenta a la problemática por la legalización de predios ya que de las 8 sedes con las que cuenta la institución; solo 2 tienen propiedad de tierra que es el caso de la sede “Paniquita” y la “Ulloa sede principal” para el tema de las dos sedes de primaria que no se encuentra en los registros oficiales, ya el rector se encuentra en trámites para su reconocimiento e inclusión; adicionalmente se marca la necesidad de mobiliario y el transporte escolar como una gran problemática para la institución.

También se expresa la necesidad de una acompañamiento permanente para las sedes por parte de cultura y deporte por medio de instructores de tiempo completo y avanzar en proyectos como el grupo de danzas, entrenar para los Intercolegiados, el desarrollo del grupo de música ya que la institución cuenta con instrumentos pero no cuenta con un docente que promueva la música.

En materia de proyectos; el colegio es técnico en procesamiento de alimentos perecederos, para lo cual se necesita apoyo en materiales, ya hay antecedentes de financiación municipal mediante “emprendimiento”.

Tabla No 8. Estado I.E Riverita

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	Estado		
		Bueno	Regular	Malo
Riverita/zona rural	Arenoso	X		
	Río Frío	X		
	Riverita		X	

Fuente: elaboración propia - datos: instituciones educativas oficiales

La Institución Educativa Riverita en su sede principal cuenta con una infraestructura “regular” debido a su problemática de agua, la institución no cuenta con agua constante para su funcionamiento, adicionalmente, la necesidad de construir un aula múltiple, la adecuación de la secretaria y su área administrativa y la falta de un polideportivo, adicionalmente, en todas las 3 sedes de la institución requieren de cerramiento, la titulación de predios para la sede de la “Honda” y la construcción de aulas para la sede de Río Frío; además de la problemática de transporte escolar el cual es una constante en todos los colegios del municipio.

En cuanto a los proyectos que ejecuta la Institución, se encuentra el de “educación sexual”, el PRAE (proyecto de medioambiente Escolar), el proyecto de democracia y derechos humanos, el proyecto “escuela de padres”, el proyecto vial, huilensidad y el proyecto pruebas saber; estos proyectos son coordinados con los docentes para la gestión de charlas y actividades.

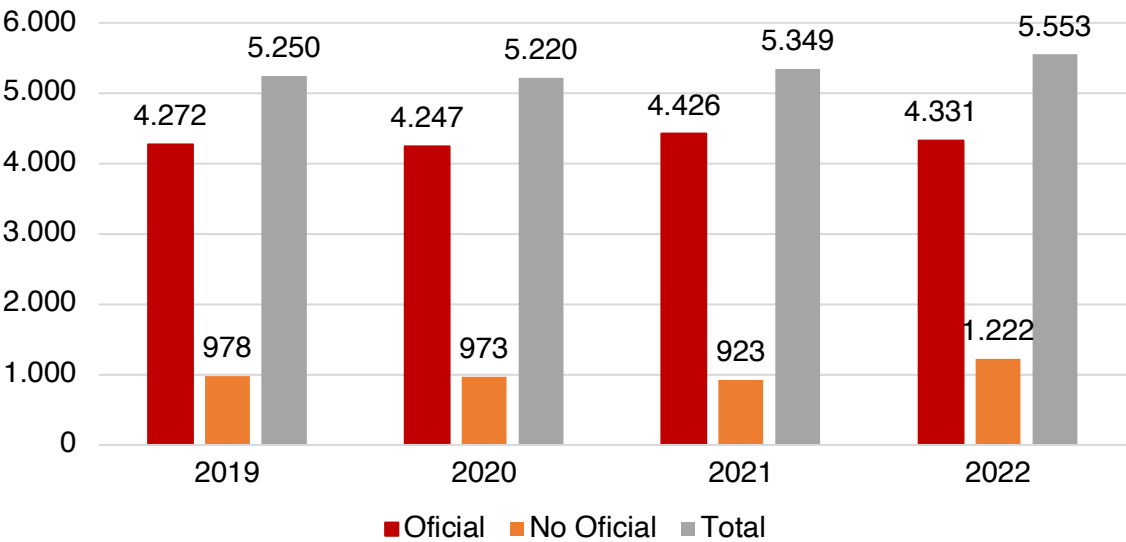
Escuela de padres

Las escuelas de padres se encuentran en funcionamiento en todas las instituciones del municipio, ésta han identificado problemáticas para la comunidad estudiantil como las dificultades de aprendizaje en los estudiantes, violencia intrafamiliar, falta de autoridad en los padres, baja autoestima en los estudiantes y dificultades en las relaciones con sus compañeros; además de la falta de apoyo, seguimiento y acompañamiento de los padres de familia en el proceso educativo de los estudiantes.

Matricula

En el municipio, para el año 2022, según el reporte de matrículas registrados en el SINEB; se tiene un total de 5.553 estudiantes de los cuales 4.331 de la población matriculada pertenece al sector oficial del municipio dejando un total de 1.222 de estudiantes matriculados en el sector oficial los cuales se encuentran distribuidos en seis instituciones educativas ubicadas en el casco urbano y en zonas rurales del municipio que a su vez tienen recepción de estudiantes del municipio de Neiva como lo son el caso de las instituciones ubicadas sobre la vía principal que conecta el municipio de Rivera con la ciudad de Neiva; dichas instituciones de educación no formal son: José Eustasio Rivera, Colombo Canadiense, Colegio Pedagógico la Casita Mágica, American School, Colegio Colina Verde y el Colegio Psicopedagógico Emmanuel.

Ilustración No 2. Total matrículas educación preescolar básica y media en el Municipio de Rivera



Fuente: SINEB

Históricamente el número de matriculados ha tenido un breve incremento, pasando de 5.250 matriculados en el año 2019 a 5.553 en el año 2022, aumentando 303 matrículas, representadas principalmente por las no oficiales con 244 como muestra la ilustración anterior.

Para el año 2024; la población matriculada en el sector oficial es de 4.068 estudiantes lo cual representa una disminución frente al año 2022 que fue de 4.331

y aquí se evidencia un reto importante y es la lucha contra la deserción académica y la permanencia escolar en el municipio. Para el año 2024, la institución educativa de la Ulloa cuenta con un total de 668 estudiantes, la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero tiene un total de 2.118 siendo esta la institución con mayor cantidad de estudiantes matriculados en la vigencia 2024; la institución educativa Núcleo Escolar El Guadual cuenta con un total de 586 estudiantes y la institución educativa Riverita un total de 696.

Tabla No 9. Matrícula oficial por nivel educativo en el Municipio de Rivera, 2024

[illegible]

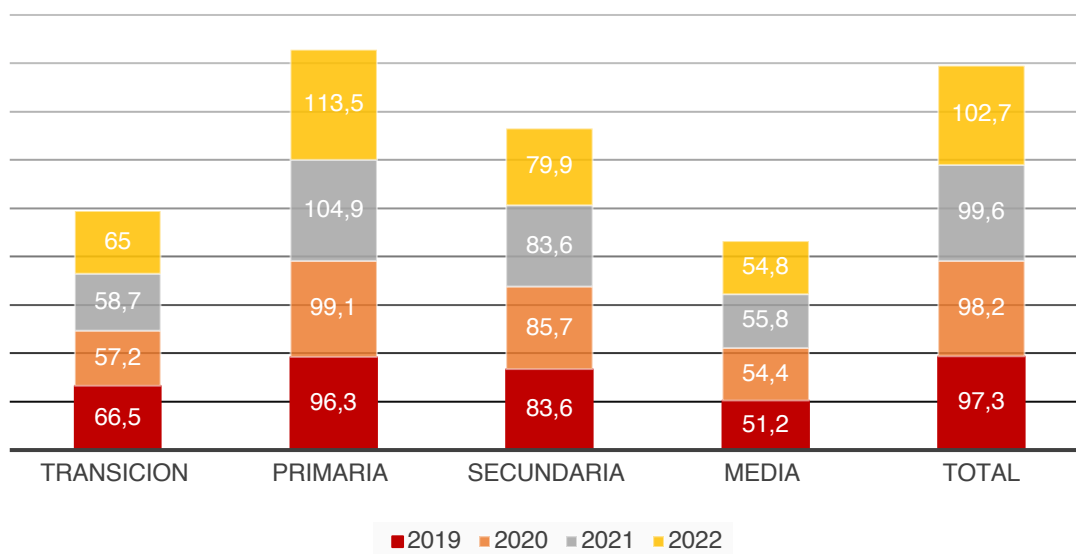
NUCLEO EL GUADUAL	8	14	19	25	17	31		61	59	35	43	27	32	29	25	31	456
RIO NEGRO		2		1		4											7
VISO MESITAS	3	2	1		2	3											11
RIVERITA	37	67	54	45	53	55		98	71	71	58	46	41				696
ARENOSO	1	5	5	7	2	2											22
RIO FRIO	18	34	28	18	27	27		42	32	39	28	21	19				333
RIVERITA	18	28	21	20	24	26		56	39	32	30	25	22				341

Fuente: SIMAT

Cobertura

El Municipio de Rivera cuenta cobertura neta en educación para el año 2022 de 102,7% significando índices favorables en esta materia, algunos de los factores asociados que influyen directamente a tener más del 100% en cobertura está el que el municipio es receptos receptor de estudiantes provenientes de la ciudad de Neiva que se encuentran matriculados en instituciones privadas, principalmente las ubicadas sobre la vía principal que conecta la ciudad capital con el municipio de Rivera elevando así los índices de cobertura que presenta el municipio de Rivera. Adicionalmente al analizar los índices de cobertura históricamente se observan pequeñas variaciones entre años, lo que demuestra una línea constante de cobertura a nivel municipal que tiende a crecer (Ver siguiente ilustración)

Ilustración No 3. Cobertura neta en educación preescolar, básica y media en Rivera



Fuente: SINEB

Cobertura Bruta

En cuanto la cobertura bruta, se observa un incremento en los últimos 4 años, pasando de 106,3% en el año 2018 a 111% para el año 2022 en el municipio de Rivera, explicada al igual que la cobertura neta en el impacto de la población flotante en el territorio, ya que la fórmula de medición de las coberturas son el número de estudiantes matriculadas respecto a la población proyectada.

Tabla No 10. Cobertura bruta en educación preescolar, básica y media en Rivera

AÑO	2019	2020	2021	2022
TRANSICION	109,5	97,2	88,3	98
PRIMARIA	113,3	115,6	120,1	128,7
SECUNDARIA	109,2	108,5	109,7	106,3
MEDIA	82,1	80,7	88	83,6
TOTAL	106,3	105,8	108,6	111

Fuente: Cobertura Bruta - SINEB

Calidad Educativa

En cuanto a los resultados de las pruebas saber 11, para el año 2023, el municipio obtuvo un promedio general de 286,2 puntos sobre 500, un resultado aceptable. Comparativamente con las instituciones oficiales estas obtuvieron un promedio de 287,02, frente a 351,1 del Colombus y 298 del Colegio Colina Verde, demostrando así una mejor calidad educativa de estas últimas instituciones educativas privadas. Por áreas evaluación entre las de menor desempeño están las ciencia sociales y naturales con un promedio total de 54,22 y 56,06 respectivamente y las de mejor desempeño están el inglés con 59,77 jalonado principalmente por el Colombus con un puntaje de 82.

Es importante adelantar esfuerzos en el desarrollo de estrategias académicas y pedagógicas que impulsen a mejorar los resultados de las pruebas de estado; por ejemplo, el apoyo a los pre-icfes es fundamental para los colegios sobre todo públicos. Durante la fase diagnostica, se visitaron las instituciones oficiales del municipio y se evidenció según testimonio de los rectores, la importancia de la compra comprar materiales lúdico-pedagógicos necesarios para la realización de simulacros con los estudiantes de cada institución.

Tabla No 11. Resultado detallado resultados pruebas saber 11, Rivera - 2023

INSTITUCION EDUCATIVA	LECTURA CRITICA	MATEM.	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	INGLES	PROMEDIO GLOBAL	PUESTO GRUPO
LA ULLOA	56,90	60,50	51,84	51,68	56,78	276,75	1
RIVERITA	55,41	59,62	49,06	54,00	54,72	272,69	2
MISAEEL PASTRANA BORRERO	53,21	54,20	48,91	53,38	50,81	261,50	3
EL GUADUAL	53,61	52,96	49,48	51,30	47,30	257,13	4
PROMEDIO	54,78	56,82	49,82	52,59	52,40	267,02	
COLOMBUS	72,00	68,00	69,00	68,00	82,00	351,15	
COLEGIO COLINA VERDE	62,00	59,00	57,00	58,00	67,00	298,00	
PROMEDIO MPIO	58,86	59,05	54,22	56,06	59,77	286,20	

Fuente: ICFES

Se resaltan los puntajes obtenidos en las instituciones educativas de La Ulloa y Riverita ocupando el primer y segundo lugar respectivamente, se deben reforzar esfuerzos en la institución educativa Misael Pastrana Borrero y Núcleo Escolar El “Guadual” quienes ocuparon el tercer y cuarto puesto, respectivamente.

En este punto, es importante tener en cuenta la formación de habilidades en los estudiantes riverenses, la necesidad de fortalecer la calidad de la educación acorde al contexto social y productivo del municipio en el desarrollo de habilidades que aporten al proyecto de vida de cada estudiante.

Tasa de Deserción Intra-anual Del Sector Oficial

El Municipio de Rivera presenta una tasa de deserción con pequeñas variaciones que a lo largo de los últimos 4 años, se evidencia una disminución en la deserción escolar entre el año 2017 con tasa de 4,1334% al año 2020 con un reporte de 3,25% de deserción escolar. Es importante liderar campañas, programas, proyectos y planes enfocados en brindar garantías para la permanencia de los estudiantes del municipio como por ejemplo, la importancia de una solución permanente a la constante problemática de transporte escolar y restaurante.

Tabla No 12. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

2017	2018	2019	2020
4,1334	3,1667	3,2448	3,25

Fuente: Terridata - DNP

Tasa de repitencia intra anual del sector oficial. Básica y media (transición a once)

La tasa de repitencia en el municipio en los últimos 4 años ha sido variable, tuvo su pica más alto en los años 2020 y 2021, donde coincide con la etapa de la pandemia COVID-19, sin embargo esta desciende para el año 2022 con un porcentaje del 4,2%.

Tabla No 13. Tasa de repitencia intra anual del sector oficial

2019	2020	2021	2022
3,2932	8,17	6,6274	4,2278

Fuente: Terridata - DNP

Analfabetismo: leer y escribir

Según cifras del DANE en el Censo de vivienda 2018; para el Municipio de Rivera el sector poblacional que cuenta con un mayor índice de analfabetismo son los adultos mayores, seguido por los niños, niñas y adolescentes. Se plantea el desarrollo de convenios con el departamento que realizar talleres de alfabetización en los adultos mayores y el trabajo en conjunto con la secretaria de educación departamental para combatir el analfabetismo en los NNA del municipio.

Tabla No 14. Analfabetismo en Rivera

Edad	Género	
	Hombre	Mujer
5-14 años	11,50%	12,10%
15-64 años	4,50%	2,70%
65 + años	19,40%	18,50%

Elaboración: Propia Fuente: DANE 2018

Alimentación escolar

Según datos obtenidos del informe de gestión del gobierno 2020-2023”; el Programa de Alimentación Escolar – PAE, obtuvo una transferencia anual de recursos para la ejecución y garantía de acceso a la alimentación escolar en todas las instituciones oficiales del municipio beneficiando aproximadamente a 3.678 estudiantes; adicionalmente, el municipio es el responsable de la supervisión y vigilancia del Programa de Alimentación Escolar, lo anterior es con el objetivo de contribuir a la

lucha contra la deserción escolar y la garantía de mantener o incrementar la cobertura bruta en educación del Municipio de Rivera.

Transporte escolar

De acuerdo a los datos del informe de gestión del gobierno anterior 2020 – 2023, respecto al programa de transporte escolar, para los años 2020 y 2021, por efecto de la pandemia no se logró contratar el transporte escolar, mientras que para los dos siguientes años, se adelantó con convenio con el departamento logrando beneficiar a 502 estudiantes. Es reto de mantener mayor permanencia y cobertura del transporte escolar, trasciende las responsabilidades municipales, ya que se requiere que desde el departamento se asigne mayores recursos, y así mismo desde el gobierno nacional, pero sobre todo lograr flexibilidad algunos requisitos en para su contratación.

Acceso a la educación superior

El Municipio de Rivera cuenta con una tasa de tránsito inmediato a educación superior en los últimos 4 años en promedio por encima del 50%, una cifra positiva para los jóvenes en el municipio, ya que logran acceder a la educación superior. En valor nominal, para el año 2022, se logró una tasa de tránsito inmediato a educación superior del 56,1%, es decir que de 294 estudiantes que terminaron su grado 11 en el año 2021, 165 bachilleres ingresaron a educación superior en el año 2022

Tabla No 15. Tasa de tránsito inmediato a educación superior

2019	2020	2021	2022
57,80%	53,20%	47,10%	56,10%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tasa de cobertura bruta en educación superior

Según el Ministerio de Educación la cobertura en educación superior para el Municipio de Rivera ha venido mejorando en los últimos años, sin embargo para el año 2022 tuvo una reducción en su cobertura pasando del 39,1% en el año 2021 a 36,1% con 777 matriculados en educación superior. Ésa es medida a partir de la población total que accede a la educación superior en un determinado año, por lo anterior se considera la cifra es baja debido a que el municipio se encuentra cerca

de la capital del Huila, y esta cuenta con una amplia oferta de universidades. Desde la administración municipal, se hace fundamental el fortalecimiento de estrategias y subsidios que apoyen, promuevan y garanticen el acceso y permanencia en las instituciones de educación superior.

Tabla No 16. Tasa de cobertura bruta en educación superior de Rivera

2018	2019	2020	2021	2022
33,40%	34,02%	39,44%	39,13%	36,31%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Ahora bien, por matrícula de educación superior por nivel económico tenemos que, para el año 2022, ésta tuvo un descenso, pasando de 837 personas matriculadas en educación superior en el año 2021 a 777 en el año de análisis, por nivel académico tenemos que en los últimos 4 años analizados no existen matriculados en posgrados según el Ministerio de Educación Nacional.

Tabla No 17. Matrícula de educación superior por nivel académico en Rivera

Nivel académico	2019	2020	2021	2022
Pregrado	713	838	837	777
Posgrado	0	0	0	0
Total General	713	838	837	777

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Ahora por nivel de formación, entre el mayor número de matriculados se concentra en técnicos profesionales con 412, seguido de tecnología con 196 y universitario con 169. Solamente para el año 2022, el número de matriculados en carreras universitarias ha sido menor que el de matriculados en tecnologías.

Tabla No 18. Matrícula de educación superior por nivel de formación en Rivera

Nivel de formación	2019	2020	2021	2022
Técnica Profesional	301	428	484	412
Tecnológica	199	184	141	196
Universitaria	213	226	212	169
Especialización	0	0	0	0
Maestría	0	0	0	0
Doctorado	0	0	0	0
Total General	713	838	837	777

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El Municipio de Rivera cuenta con la Institución de Educación Superior “Fundación Escuela Tecnológica Jesús Oviedo Pérez - FET” en la cual se forman estudiantes a nivel técnico profesional, tecnológico y universitario, la cual recepciona estudiantes de diferentes zonas del Departamento del Huila, no solo estudiantes del municipio de Rivera y actualmente cuenta con una oferta de 15 programas activos, según datos del SNIES, en los cuales se evidencia históricamente una alta matrícula de estudiantes en programas de técnica profesional y tecnológica.

Tabla No 19. Matrícula por nivel de formación de la FET

Nivel De Formación	2019	2020	2021	2022
Técnica Profesional	301	428	484	412
Tecnológica	199	184	141	196
Universitaria	213	226	212	169
Total General	713	838	837	777

Fuente: Estadísticas Generales De Educación Superior – 2022

Garantías de acceso a la educación superior

Mediante acuerdo municipal 002 de 2017, se establece la política municipal para fomentar el acceso a la educación superior mediante subsidio parcial del transporte bajo el objeto de incentivar a la población riverense para acceder a la educación superior, en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Rivera. El Municipio de Rivera cuenta con una organización sin ánimo de lucro organizada y dirigida por jóvenes riverenses (Corporación Crecer, crear y Crecer de Rivera - CRERI) cuyo objetivo principal es la organización, el impulso y apoyo a los estudiantes de instituciones de educación superior que tengan la necesidad de desplazarse hacia el municipio de Neiva a realizar sus estudios de pregrado, entre otras funciones entorno al desarrollo del municipio de Rivera.

Actualmente, la corporación beneficia aproximadamente 219 miembros de los cuales 80 son estudiantes de la zona rural y 139 de la zona urbana del municipio que hacen uso del transporte universitario en sus respectivos horarios de interés para la realización de sus actividades académicas en el municipio de Neiva. La cobertura del transporte universitario busca identificar la pertenencia de los estudiantes en las diferentes instituciones de educación superior siendo la Universidad Surcolombiana la mayor receptora de estudiantes riverenses.

Tabla No 20. Número de personas beneficiadas del transporte universitario por universidad

INSTITUCIÓN	TOTAL
Universidad Antonio Nariño	2
Universidad Cooperativa	12
Universidad Corhuila	3
CUN	1
ESAP	1
Sena	4
Universidad Surcolomiana	195
Universidad Uniminuto	1

Fuente: Administración municipal

Adicionalmente, la alcaldía municipal en busca de garantizar el acceso y permanencia en la educación superior de los riverenses; durante el año 2023 benefició a 22 estudiantes de educación superior para el acceso a créditos educativos,

SECTOR CULTURA

Características culturales

El Municipio de Rivera se caracteriza por sus diversas actividades culturales resaltando sus tradiciones gastronómicas y celebraciones típicas realizadas anualmente en el municipio, adicionalmente su patrimonio cultural, arqueológico, histórico, arquitectónico, paisajístico, natural y turístico, ofrecen una variedad de atractivos a turistas y locales en el municipio.

Tabla No 21. Principales características culturales de Rivera

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Gentilicio	Riverense

Comida típica	Sancocho de gallina de campo, asado huilense, tamales, envueltos, achiras y masado
Productos típicos	Guayaba, manzana, cholupa y cacao
Fiestas	Fiesta patronal el 16 de junio, fiesta patronal en honor a la virgen Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, fiestas de San Juan y San Pedro en el mes de junio, semana cultural en el mes de octubre y Reinado Infantil del SanJuanero Huilense
Baile típico	Sanjuanero Huilense

Fuente: Diagnostico PBOT Rivera.

Patrimonio del Municipio de Rivera

Respecto al inventario patrimonial del Municipio de Rivera, en total se ha logrado identificar 23 sitios de gran connotación cultural y turística, las cuales se presentan a continuación:

Tabla No 22. Inventario patrimonio en el Municipio de Rivera

Patrimonio Arqueológico	Petroglifos de la vereda el Tambillo	Zona Rural
	Vestigios arqueológicos de la vereda El Viso	
Patrimonio histórico y arquitectónico	La casa Diocesana	Zona Urbana
	Colegio “Misael Pastrana Borrero”	
	Templo de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	
	Casa Cural Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	
	Templo San Antonio de Padua	
	La Hacienda El Viso de Río Frío	Zona Rural
	La Hacienda Panorama	
	La Hacienda La Pradera	
	La Hacienda La Hondina	
	El Núcleo escolar “El Guadual”	

Patrimonio Natural, Turístico y Paisajístico	Las Fuentes de aguas termales (Municipio de Rivera, Inturhuila, Los Ángeles)	Zona Rural
	Balneario La Bocana, vereda la Ulloa	
	Balneario La Cascada, vereda Viso-Mesitas	
	Cascada, vereda Alto Guadual	
	Cascada La Bocana, vereda la Medina	
	Cascada El Salto del Ángel, vereda Agua Caliente	
	Tienda Montañera, vereda Bajo Pedregal	
	Seminario, vereda Bajo Pedregal	
	Callejón viejo en honor a Simón Bolívar, centro poblado Río Frío	
Patrimonio Cultural Inmaterial	Obras literarias de José Eustasio Rivera	Acuerdo municipal No.003 del 2020

Fuente: Creación propia - datos: PBOT Rivera

Escuelas de formación artística y cultural del Municipio de Rivera

En cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 030 de 2025, “por el cual se crean las escuelas de formación artística y cultural”. Actualmente, el Municipio de Rivera cuenta con un total de 4 escuelas de formación artística y cultural, en las cuales se forman y capacitan culturalmente a un aproximado de 82 riverenses, a partir de los 8 años de edad hasta los 18 años, a excepción de la escuela de danza en la cual su población participante es desde los 4 años hasta edad adulta. Éstas escuelas brindan formación cultural en zonas urbanas y rurales, como son los casos de las escuelas de artes plásticas y literatura, mientras que las escuelas de teatro y danza se encuentran centralizadas en la casa de la cultura. Entre los principales retos para estas escuelas de formación, están lograr mayor cobertura en la zona rural, dotar de implementación, equipos y materiales y la ampliación de la infraestructura cultural.

Tabla No 23. Escuelas de formación artística y culturales en Rivera

Nombre	Número de estudiantes	Ubicación de la escuela	Estado	Necesidades
Escuela de Teatro	6	Centro/ casa de la cultura	En proceso	Implementos y materiales
Escuela de Literatura	8	I.E Municipales /Urbano y rural	En proceso	Implementos y materiales
Escuelas de Artes plásticas	8	I.E Municipales /Urbano y rural	En proceso	Instalaciones e infraestructura, Implementos y materiales
Escuela de Danza	60	Casa de la cultura	En proceso	Implementos y materiales

Elaboración propia. Fuente: secretaria de cultura

Escuelas de Música

El municipio de Rivera cuenta con dos academias de Música; la Academia de Música y Banda Municipal La Vorágine (creada mediante Acuerdo Municipal 008 de 20 de agosto de 2009) y la escuela de música del Centro Poblado La Ulloa (creada mediante acuerdo municipal 004 de 16 de abril de 2009).

Tabla No 24. Beneficiarios de escuelas de música en Rivera, 2024

Escuela De Música	Beneficiarios
Academia De Música Y Banda Municipal La Vorágine	62
Escuela De Música Del Centro Poblado La Ulloa	64

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico, Cultural y Turismo.

Las escuelas de música brindan formación teórica-practica representando al municipio en sus diversas actividades culturales y festividades a nivel municipal, departamental y nacional. Actualmente cuenta con estudiantes desde los 5 hasta los 60 años de edad y una de las principales problemáticas es la necesidad de equipos y dotación adecuada para su correcto funcionamiento

Biblioteca Municipal

La biblioteca municipal se creó mediante acuerdo municipal No. 005 del 08 de febrero de 1983 y fue completamente remodelada durante el periodo de la administración anterior, por lo cual, los riverenses cuentan con una biblioteca infraestructuralmente nueva que actualmente atiende un aproximado de 150 riverenses incluyendo el plan de extensión bibliotecaria mediante las instituciones educativas y la biblioteca al parque, adicionalmente, presenta necesidades para su óptimo funcionamiento entorno a implementos y materiales, igualmente necesidad de implementos tecnológicos como lo son la falta de computadores para el uso virtual de la biblioteca y la necesidad de una óptima red de internet para el uso de los riverenses.

Fiestas y eventos institucionales del municipio

- Conmemoración “Masacre concejales del municipio” 27 de febrero

Anualmente; el municipio desarrolla la conmemoración a la masacre de los concejales dando cumplimiento al acuerdo 001 de 2016 en el cual se institucionaliza la marcha de la luz como acto de recordación y exaltación a la memoria de los nueve (9) concejales inmolados en el municipio; adicionalmente se deroga dicha conmemoración a secretaria de cultura y se enmarcan las pautas para la conmemoración del día, el mantenimiento preventivo del obelisco, la necesidad de adquirir memorias materiales e inmateriales correlacionadas con las víctimas y la asignación de un recurso anual por parte de la administración municipal de 10 SMLV para la ejecución y cumplimiento del acuerdo. Actualmente, el obelisco en memoria de los concejales se encuentra en mantenimiento.

- Natalicio José Eustasio Rivera:

Mediante el desarrollo de actividades y presentaciones culturales en el municipio, se realiza anualmente la celebración del natalicio del escritor y poeta José Eustasio Rivera Salas con el objetivo de promover el legado cultural, el reconocimiento de la historia y escritos de este referente literario nacido en el corregimiento San Mateo (actualmente Rivera).

- Festival infantil del Sanjuanero Huilense:

El municipio de Rivera anualmente desarrolla el Festival Infantil del Sanjuanero Huilense como símbolo cultural y tradicional, reconocido por todos los riverenses

como símbolo de sus festividades, su folclore y sus costumbres; el desarrollo del festival y las celebraciones municipales que se realizan anualmente durante el mes de agosto, son una representación y una lucha por mantener, conservar y recuperar la cultura tradicional de los riverenses por medio del baile, la gastronomía, las artesanías, entre otros tipos de representaciones típicas de la región. El festival infantil se desarrolla entorno a los siguientes certámenes:

- Festival popular, festival municipal y festival departamental (acuerdo municipal 005 del 01 de julio de 2012)
- Festival nacional (acuerdo municipal 08 del 23 de junio de 2017)

Las festividades del municipio se realizan entorno a la presentación artística, culturales y muestras típicas de niños y niñas donde se demuestra el folclore y el amor por las tradiciones ancestrales del municipio. Adicionalmente, como impulso a las festividades, se le confiere al municipio de Rivera el registro de marca RIVERA FESTIVAL INFANTIL DEL SANJUANERO HUILENSE otorgado por Industria y Comercio mediante la resolución 12214 del 21 de febrero de 2018.

- Fiestas Patronales:

Anualmente, el 27 de junio se celebra la advocación de la Virgen del perpetuo Socorro como una muestra de expresión autóctona de los riverenses.

- Fiestas en la Ulloa:

Cada año, los habitantes del centro poblado celebran las fiestas de San Antonio en honor al patrono de la zona.

Casa de la cultura

La casa de la cultura municipal ubicada en el casco urbano, actualmente se encuentra en óptimas condiciones de infraestructura para la prestación de servicios con pequeñas excepciones y necesidades en el área de mantenimiento; allí se encuentra ubicada la biblioteca municipal, y un teatro al aire libre conocido popularmente como “la media torta” donde se desarrollan todo tipo de eventos culturales como lo son las presentaciones artísticas, la proyección de películas, el teatro, etc. Adicionalmente, en la casa de la cultura se desarrollan gran parte de las escuelas de formación artística y cultural de los niños, niñas y adolescentes del municipio para lo cual se presenta un déficit de espacios y escenarios óptimos para el desarrollo de las escuelas de formación cultural. La casa de la Cultura,

actualmente administrada por el municipio, en cabeza de la secretaría de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo, la cual se encarga de su cuidado y mantenimiento.

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

La Junta Municipal de Deportes De Rivera – JUMDER, es la entidad encargada de desarrollar, liderar y programar las diversas actividades deportivas en multiples disciplinas en el Municipio de Rivera, así como el apoyo y desarrollo de actividades lúdicas y recreativas en miras de garantizar el acceso a la recreación y el deporte de todos los riverenses.

Conforme a la información dada por la Junta Municipal de Deportes y Recreación de Rivera – JUMDER, actualmente el Municipio de Rivera cuenta con nueve (9) clubes deportivos y una (1) escuela. Sin embargo, JUMDER también cuenta con cinco (5) escuelas pública o institucionales en las disciplinas de: Futbol, futbol de salón, natación, baloncesto y ajedrez atendiendo a un total de 458 niños, niñas y adolescentes en la vigencia del año 2023.

Tablas No 25. Programas institucionales escuelas de formación en Rivera, 2023

Escuela	# Inscritos
Futbol De Salón	86
Natación	98
Baloncesto/Casco Urbano	91
Baloncesto/Ulloa	14
Futbol	141
Ajedrez	28

Fuente: JUMDER

Actualmente existen grupos deportivos que no cuentan con el reconocimiento deportivo que otorga la Junta Municipal de Deportes del Municipio de Rivera - JUMDER, conforme lo exige la ley 181 de 1995, el Decreto 1085 del 2015 y la ley 49 de 1993. Existiendo informalidad en esas escuelas y/o clubes deportivos que no cuentan con el reconocimiento normativo, y para lo cual es importante trabajar en la formalización, reconocimiento y apoyo a los mismos por parte del municipio.

Respecto a los eventos deportivos realizados en el municipio se llevan a cabo por medio de convenio entre el Inderhuila y el JUMDER para el caso de el “Torneo Elite de Baloncesto” para los otros eventos deportivos que se realizan anualmente se llevan a cabo mediante convenio con el Municipio de Rivera.

Con relación a las personas que participan en eventos deportivos, se tiene una base de casi 800 deportistas beneficiados de los eventos deportivos liderados por el “JUMDER”, entre ellos participan niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y demás. En disciplinas tales como: futbol, futbol de salón, natación, baloncesto , voleibol, ciclismo , atletismo, tejo, billar. Enmarados en competencias competitivas y comunitarios (olimpiadas campesinas, interbarrios y demás).

Para el caso de los juegos supérate, se cuenta con una participación de la población estudiantil de aproximadamente de 100 estudiantes divididos entre las disciplinas de futbol, futbol de salón, natación, baloncesto , voleibol, ciclismo y atletismo. En cuanto a deportes de alto rendimiento, el municipio cuenta con participación en disciplinas como atletismo, futbol de salón y baloncesto en las que se destacan aproximadamente diez deportistas riverenses.

Actualmente para la vigencia 2024, se dio apertura para las inscripciones de escuelas de futbol de salón, futbol, baloncesto, natación, ajedrez, atletismo y ciclismo liderando la apertura de 7 escuelas de formación deportiva en diversos escenarios brindando una variedad atractiva para los riverenses y asegurando la participación aproximada de 514 personas de diferentes edades desde los 5 años; adicionalmente, se incluye en su escuela de natación a una persona con síndrome de Down lo cual demuestra una inclusión limitada de la población con capacidades diversas que habitan el municipio y que es un punto importante a fortalecer entorno a una mayor inclusión de la población en las actividades y escuelas deportivas que lidera el municipio.

Adicionalmente, el “JUMDER” proyecta como meta en la actual administración, la creación de dos nuevas escuelas en las disciplinas de atletismo y ciclismo, la cuales ya cuentan con matricula abierta para dar inicio al desarrollo de sus actividades.

Tabla No 26. Escuelas de formación deportiva proyectadas en la vigencia 2024

Escuela de formación	# Participantes	Edad	Condición especial	Zona orientación
----------------------	-----------------	------	--------------------	------------------

Futbol de salón	87	5-19 años	No	
Futbol	120	5-18 años	No	Casco urbano / V. Riverita
Baloncesto	75	5-19años	No	Casco Urbano / centro poblado Ulloa
Natación	133	5-23 años	Si / síndrome de Down (1)	
Ajedrez	15	Niños y adultos	No	Casco Urbano/ V. Riverita/ Centro poblado Ulloa
Atletismo	37	Niños	No	Casco Urbano / Centro poblado Ulloa
Ciclismo	47	Niños y adultos	No	

Fuente: JUMDER

Escenarios deportivos

El municipio cuenta con diferentes escenarios deportivos para el desarrollo de las actividades lúdicas y deportivas como los son los parques infantiles, canchas de futbol y una villa deportiva, los cuales estos presentan diversas necesidades, según La Junta Municipal de Deportes de Rivera – JUMDER. La situación actual de los escenarios públicos para la recreación y el deporte es la siguiente en el municipio:

Tabla No 27. Escenarios Deportivos y Recreativos del Municipio de Rivera

Escenario deportivo	Ubicación		Total
	Urbana	Rural	
Parques Infantiles	10	2	12
Canchas De Futbol	4	-	4
Villa Deportiva	1	-	1
Parques	7	-	7
Cancha Sintética	1	-	1
Deportivos Múltiples	20	8	28
Piscina	1	-	1
Gimnasio Al Aire Libre	3	1	4
Cancha De Banquitas	1	-	1

Total Escenarios	48	11	59
------------------	----	----	----

Fuente: JUMDER

Respecto al estado de la infraestructura deportiva, pernoto la falta de iluminación optima, que no solo afecta el desarrollo de las actividades en horario nocturno sino, que también generan un ambiente de inseguridad, miedo y acondicionamiento para el uso indebido de los espacios en el municipio. Por otro lado; algunos gimnasios presentan deterioro natural de las maquinas que impiden el desarrollo de las actividades físicas en los mismos.

Por otro lado, el municipio cuenta con una Villa Olimpica la cual se encuentra en estado de remodelación y funcionamiento parcial; se hace fundamental desde la culminación de este proyecto y el impulso para el desarrollo de la pista atletica para el municipio.

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Niños, niñas y adolescentes

El código de infancia y adolescencia en Colombia establece lineamientos para la protección integral de los menores de 18 años, es decir, todos los niños, niñas y adolescentes del país; en cumplimiento al Artículo 7 de la ley 1098 de 2006 en la cual se reconoce dicha población como sujetos de derechos, garantías y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Además de la importancia de la atención integral a la niñez y sus lineamientos consagrados en el Artículo 29 de la ley 1098 del 2006.

El municipio de Rivera cuenta con una población de menores de 18 años de 7.534 según cifras del Sisbén 2022. Desglosados en 2.799 de 0 a 5 años, 2.527 de 6 a 11 años y 2.208 de 12 a 17 años, como muestra la siguiente tabla:

Tabla No 28. Niños, niñas y adolescentes según el Sisbén en Rivera

Edad de La Población	Total	Zona Urbana	Centro Poblado	Rural Disperso
0 a5 años	2799	1532	631	636
6 a 11 años	2527	1357	577	593
12 a 17 años	2208	1149	521	538

Fuente: Archivo RDO Planeación Departamental, Diciembre 2022

En concordancia con el cumplimiento a la protección de los niños, niñas y jóvenes del municipio; a corte del 2024, el municipio de Rivera cuenta con un total de 4.849 niños, niñas y jóvenes afiliados al Sistema General de Seguridad Social; afiliados principalmente en el régimen subsidiado pertenece la mayoría con una participación de 4.141 afiliaciones.

Tabla No 29. Niños, niñas y adolescentes afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Edad de la población	Total	Régimen subsidiado	Régimen contributivo
0 a 5 años	1400	1194	206
6 a 11 años	1645	1384	261
12 a 17 años	1804	1563	241

Fuente: Sisbén Rivera.

Frente al número de muertes por causas externas de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el municipio, se evidencia un alto incremento para el año 2018 y un marcado descenso para el año 2019 según las cifras Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML), en total para los años 2016 al 2019, ha habido cerca de 10 muertes de niños, niñas y adolescentes en el municipio, un cifra que pone en alerta a las autoridades competentes.

Tabla No 30. Número de muertes por causas externas de niños, niñas y adolescentes

Año	No. Muertes
2016	1
2017	2
2018	6
2019	1

Fuente: Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses

Los intentos de suicidio en los Niños, Niñas y Jóvenes del municipio presentan una creciente desde el año 2016, alcanzando su pico más alto para el año 2018 con 12 casos de intentos de suicidio; ya para el año 2019 se evidencia un descenso en las cifras con 9 casos registrados, es decir con una diferencia de 3 casos como muestra la siguiente tabla. Lo anterior alerta una gran problemática municipal, para proponer acciones encaminadas al fortalecimiento de la salud mental de nuestros jóvenes.

Tabla No 31. Número de intentos de suicidios en menores de edad

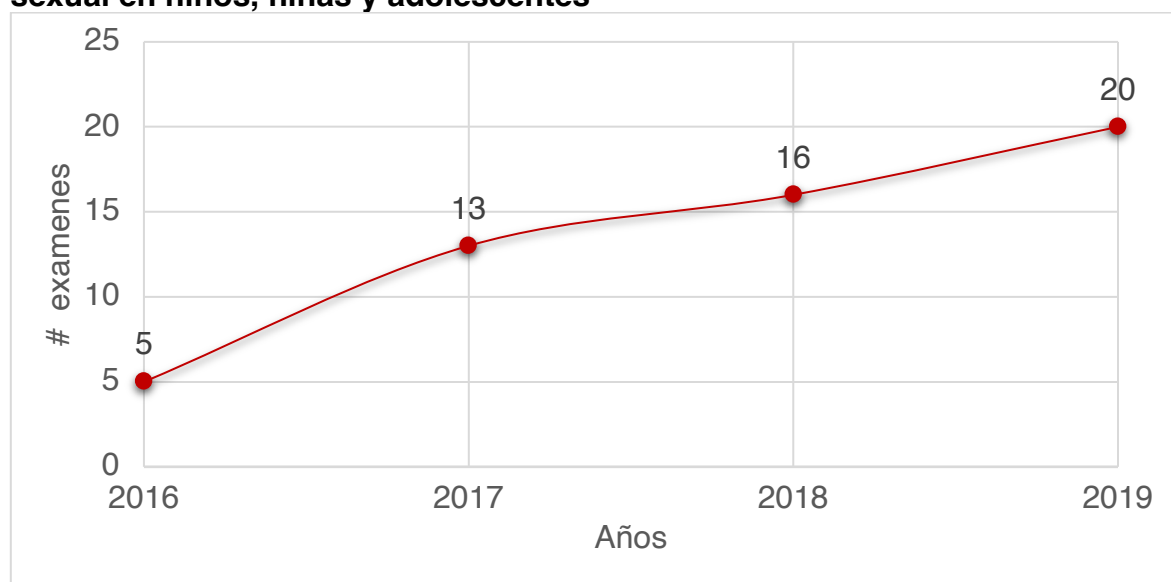
Año	No. intentos 0-17 años
-----	------------------------

2016	1
2017	8
2018	12
2019	9

Fuente: Sispro (Minsalud)

Por otro lado, el número de exámenes médicos legales por presunto delito sexual en NNA, presenta un incremento constante desde los datos registrados para el año 2016 y su pico más alto en el año 2019 con un registro total de 20 exámenes según los datos del Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML) lo cual es alarmante porque significa que existen posibles casos de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes, que suman cerca de 54 registros en los últimos 4 años.

Ilustración No 4. Número exámenes médicos legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes



Fuente: Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses

Entorno a los casos por violencia en Niños, Niñas y Adolescentes; se evidencia un fuerte incremento de todos los tipos de violencia reportados al Sistema de Vigilancia De Salud Pública para el año 2023, se incrementó la violencia física de 7 a 22, la violencia sexual de 9 a 17 casos y la negligencia y abandono de 25 a 28 casos principalmente como muestra la siguiente tabla. Por lo cual es de suma importancia para esta nueva administración a asumir acciones contundentes mediante planes, proyectos y programas que eviten la materialización de este tipo de situaciones a los niños, niñas y adolescentes.

Tabla No 33. Número de casos reportados de niños, niñas y adolescentes al sistema de vigilancia de salud pública

Tipo De Violencia	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Física	16	7	10	4	7	22
Sexual	1	1	7	7	9	17
Negligencia Y Abandono	24	19	25	20	25	28
Psicológica	1	0	0	0	2	1

Fuente: SIVIGE

En cuanto a casos de violencia intrafamiliar reportados en la Comisaria de Familia municipal, ha venido en los últimos tres incrementándose, ya que para el año 2020 se presentaron 3 casos atendidos, para el año 2021 la cifra descendió a 1, para el 2022 se presentó un incremento de 16 casos más que el año anterior, dando un reporte total de 17 casos de violencia intrafamiliar en menores de 18 años y para el años 2023, la cifra sigue en ascenso ya que se reportaron 71 casos por parte de la comisaria de familia, estos datos son alertas tempranas para la identificación de problemáticas y causales de sus incrementos y la atención, prevención y control de estos factores.

Respecto a casos de embarazos en menores de edad, según el DANE en el municipio de Rivera, presenta un incremento de embarazos en la población entre los 15 a los 19 años de edad pasando de 61 casos en el año 2018 a 68 casos en el año 2021; mientras que para las mujeres menores de 14 años en los últimos 4 años ha venido disminuyendo como muestra la siguiente tabla. Sin embargo la anterior situación preocupa por la cifra elevada de casos de embarazo a temprana edad, por lo que es importante liderar campañas de educación sexual y reproductiva, capacitaciones y garantía de acceso a métodos anticonceptivos para toda la población riverense, en especial los jóvenes del municipio para la reducción de embarazos a temprana edad.

Tabla No 34. Número de nacimientos por edad

Edad de la madre	2018	2019	2020	2021
menor de 14 años	4	2	3	-
15-19 años	61	62	48	68

Fuente: Estadísticas vitales DANE

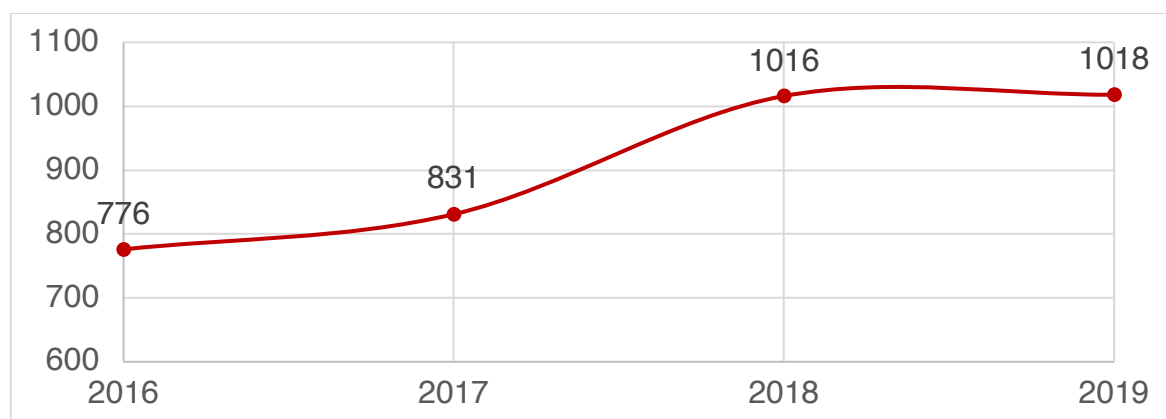
En cuanto al restablecimiento de derechos de los NNJA; según datos de la Alcaldía municipal; para el año 2020, se atendieron 61 NNAJ con servicios de protección para el restablecimiento de derechos; para el año 2021 se reportaron 176 casos y en el año 2022 los reportes por restablecimiento de derechos ascendieron a 191 y un reporte de 190 casos para el año 2023; estos datos se enfocan principalmente en procesos como cuotas de alimentos, custodia de menores, visitas, reconocimiento de paternidad y asuntos relacionados a lo familiar.

Educación inicial, 0- 5 años

Según el sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia; la atención en educación inicial de 0 a 5 años en el municipio de Rivera se ha venido fortaleciendo, lo que ha significado un incremento en la cobertura de la atención infantil en el municipio; para el año 2019 se reportó una atención de 1.018 niños y niñas frente al 776 presentado para el año 2016 ; estos indicadores son muy favorables para el municipio de Rivera (Ver siguiente ilustración).

Los niños, niñas y mujeres gestantes que reciben educación inicial corresponden a aquellos que acceden a servicios para la primera infancia de ICBF.

Ilustración No 5. Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral



Fuente: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de La Primera Infancia

Dentro del inventario de actores atención de la primera infancia en Rivera actualmente hay 18 Hogares Comunitarios de Bienestar Tradicional - HCB de los cuales 12 se encuentran ubicados en la zona urbana y 6 se localizan en la zona rural del municipio (1 en Riverita, 5 en la Ulloa) atendiendo anualmente a un aproximado de 252 niños; estos HCB se enfocan en la atención de niños entre 2 y 5 años de edad mediante el programa de Cero a Siempre del ICBF;

institucionalmente cuentan con problemáticas importantes como lo son la falta de implementos lúdico-pedagógico para la población atendida y la importancia del mejoramiento de vivienda para las madres comunitarias ya que estos establecimientos atienden a los menores en casa; por lo anterior es importante mediante convenios, planes, programas y proyectos; garantizar el mejoramiento y la dotación de estas instituciones que cumplen un papel fundamental en nuestro municipio.

Por otro lado, el municipio cuenta con 3 Centros de Atención Integral a La Primera Infancia - CDI ubicados en casco urbano del municipio de Rivera (1) en el centro poblado la Ulloa (1) y en Río Frío (1); estos establecimientos se encargan de la atención de niños de 2 a 5 años en los cuales se atiende a un aproximado de 250 niños y niñas del municipio.

En el desarrollo de las funciones de todas las personas que trabajan con niños y niñas de cero a cinco años, se enmarca la importancia de realizar una caracterización en el municipio que permita la identificación temprana y la atención oportuna para la población con capacidades diversas del municipio, mediante el apoyo de profesionales expertos en el tema.

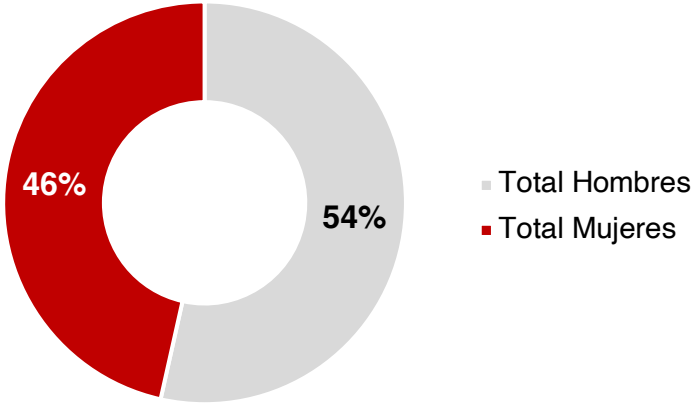
Adicionalmente, el municipio de Rivera cuenta con una amplia cobertura del programa “Modalidad Familiar - FAMI” el cual atiende a un aproximado de 240 beneficiarios entre madres gestantes y niños desde los 6 hasta los 2 años de edad mediante el desarrollo de encuentros, capacitaciones, nutrición, complementos, actividades lúdicas, estimulación y cursos prenatales; esta iniciativa municipal por medio del E.S.E Hospital Divino Niño es muy importante y se enmarca la necesidad de ampliar su cobertura para lograr la atención integral de más beneficiarios.

Mujer y Equidad de Género

Según la Ley 1257 de 2008 en la cual se establecen lineamientos que permiten garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, el acceso a procedimiento administrativos y judiciales para su protección, y la implementación de políticas para su realización; desde municipio de Rivera se deben garantizar la inclusión y participación de las mujeres con garantías y acceso a los derechos fundamentales así como la lucha contra todo tipo de Violencias Basadas en Género.

Según la proyección poblacional del DANE para el año 2024, Rivera cuenta con 13.879 hombres y 12.059 mujeres, la cual representan el 46% del total de la población riverense.

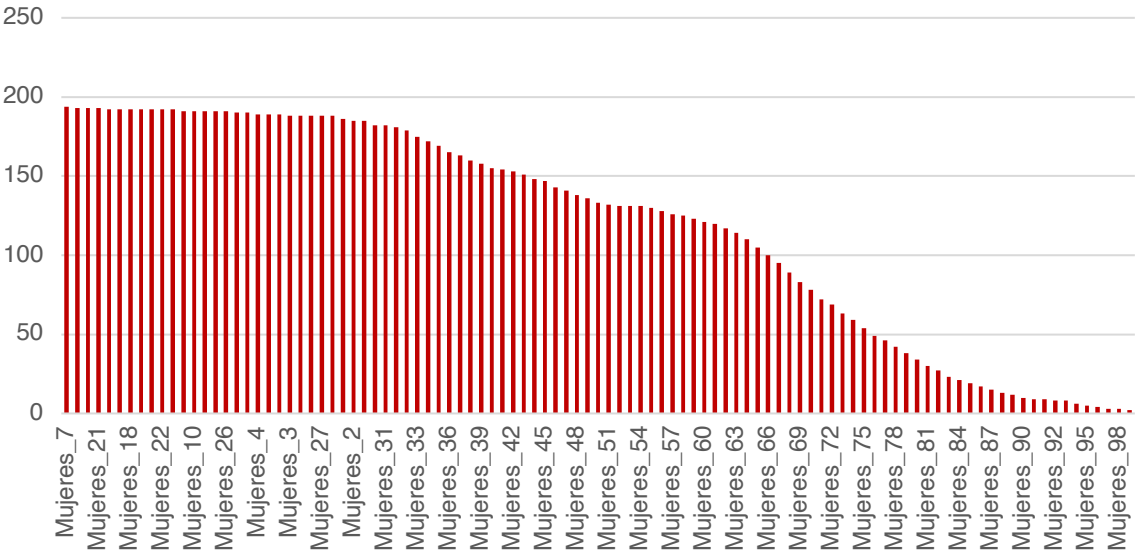
Ilustración No. 6. Población de Rivera por género, 2024



Fuente: DANE

La desagregación de mujeres por edades, tenemos que la mayor concentración, está entre las edades de 6 a 9 años, con 963 mujeres seguido del rango de edad de 16 a 23 años que suman cerca de 1.536 mujeres en el Municipio de Rivera, como muestra la siguiente ilustración.

Ilustración No. 7. Número de mujeres por grupos etarios de Rivera, 2024



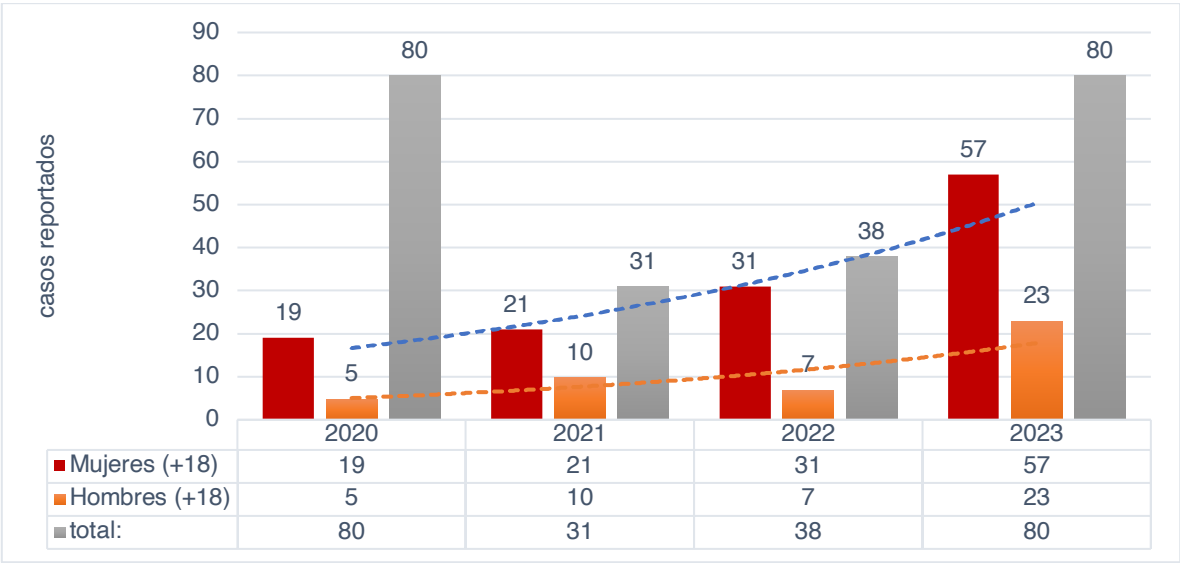
Fuente: DANE

Laboralmente, las mujeres riverenses se encuentran con una tasa de desempleo formal alta en el municipio según enlace municipal de mujeres y comunidad LGTBI

del municipio de Rivera, por tal razón, las mujeres acuden al enlace y participan en el Concejo Municipal de Mujeres en busca de estrategias de apoyo y superación del desempleo, el acceso a vivienda para madres cabeza de hogar, el apoyo y la visibilización del gobierno local y la necesidad e importancia de la Política Pública de Mujeres para la caracterización, identificación, solución y pautas laborales por cada sector y sus representantes en el municipio. Actualmente, el Concejo de Mujeres está conformado por 16 integrantes.

Según cifras de Violencias Basadas en Género reportadas en el Municipio de Rivera, para el año 2023 se evidenció un incremento de casos reportados con un total de 80 versus el año 2022 con un reporte de 38 casos; para un incremento aproximado del 48% en casos de violencia reportada sólo de población mayor de 18 años en el municipio; de los 80 casos reportados; el 71,3% corresponden a casos de Violencia contra la mujer como muestra la siguiente ilustración. Históricamente se puede evidenciar que del total de casos reportados de violencia de género en la población mayor de 18 años, la mayoría de los casos son hacia mujeres, lo que pone en evidencia se deben enfocar esfuerzos desde la administración en la atención temprana, construcción de una Política Pública en el cual se pueda realizar un mapeo y una caracterización de las principales problemáticas de las mujeres en el municipio, lograr identificar sus garantías de acceso al empleo formal, el acceso a vivienda y la garantía de todos sus derechos; adicionalmente, una meta importante para la alcaldía municipal será la construcción de la casa de la mujer en el municipio para la atención de las mujeres riverenses; así como el liderazgo de programas de formación y capacitación, programas de vivienda para mujeres y madres cabeza de hogar y apoyo a la mujer rural.

Ilustración No. 8. Número de casos reportados de violencia de género en población mayor de 18 años



Fuente: Municipio de Rivera

En cuanto al acceso a la educación superior; según cifras del Ministerio de Educación Nacional - MEN; los hombres en el municipio de Rivera cuentan con una mayor participación en la educación superior frente a las mujeres para los últimos años analizados en la siguiente tabla. Por ejemplo en el año 2019 existían 713 personas de Rivera matriculadas en educación superior, de la cual 435 fueron hombres y 278 mujeres. Y para el año 2022, el número de matriculados llegó a 777 matriculados en educación superior de cual 563 son hombres y tan sólo 214 mujeres, reduciéndose el número de mujeres en educación superior frente al año comparado en 64 mujeres.

Tabla No 35. Número de matriculados en educación superior por sexo para Rivera

Sexo	2019	2020	2021	2022
Hombre	435	553	596	563
Mujer	278	285	241	214
Total General	713	838	837	777

Fuente: MEN - SNIES

Población LGTBI

Durante el cuatrienio de la administración saliente, se reporta el desarrollo de actividades para la población LGTBIQ+ principalmente en el marco del cumplimiento del decreto departamental 0195 del 2020 para la realización de asambleas anuales generales para la elección del delegado y del delegado suplente del municipio para la representación de la comunidad en la mesa departamental de diversidad sexual. En dichas asambleas convocadas por redes sociales y perifoneo municipal se contaba con una participación aproximada de 6 personas según los listados de asistencia reportados.

Adicionalmente, el municipio aceptó invitaciones por parte de la gobernación a capacitación de funcionarios públicos para la atención inclusiva con enfoque diferencial en el año 2022; al igual que la invitación por parte de la gobernación departamental para convocatoria la población Trans del municipio y participar en la “Estrategia Curso de Confección y Patronaje” contando el municipio con 6 cupos.

Adicionalmente, en la asamblea de elección de representante para la mesa departamental, realizada el 20 de junio del 2023, se resalta una mayor participación

reportada en los listados de asistencia de 11 personas en la cual se enmarca la voluntad por la creación de una mesa municipal LGTBIQ+. Adicionalmente se realiza una caracterización de la población sexualmente diversa mediante una asamblea realizada el mes de julio del año 2023 a la cual asistieron 20 personas de la comunidad. según información del enlace de mujer y población LGTBI del Municipio de Rivera, la caracterización y la mesa municipal de la población LGTBI no tuvo el resultado esperado por lo cual, una de las metas fundamentales por la cual se debe trabajar, será la consolidación de una caracterización para esta población al igual que la creación de la mesa municipal.

Jóvenes

Actualmente el Municipio de Rivera cuenta con una población juvenil total de 6.088 jóvenes, según datos del SISBEN 2022, adicionalmente la población juvenil afiliada al Sistema General Seguridad Social en Salud en el municipio sumó cerca de 4.570 jóvenes habitantes de la zona urbana y rural, lo que representa aproximadamente un 75% de la población.

Tabla No 36. Población sisbenizada y afiliada al SGSS de 14 – 28 años

Edad	Total	Zona Urbana	Zona Rural
14-28 años	6088	3183	2905
Edad	Total	R. Subsidiado	R. Contributivo
14-28 años	4570	3624	946

Fuente: SISBEN

En Colombia se creó la ley estatutaria 1885 de 2018 por la cual se modifica la ley 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones; dicha ley tiene como objeto la reglamentación del Sistema Nacional de Juventudes, definiendo en su artículo 34 y 41 las funciones de los Consejos de Juventud y dando paso así, a las elecciones municipales de los “Consejos Municipales de Juventud” - CMJ a realizarse por primera vez en noviembre del 2021. Actualmente, el CMJ en el municipio de Rivera se encuentra en una mala situación, ya que, de 13 consejeros elegidos popularmente en las pasadas elecciones, quedan 8 cumpliendo con su curul, y manifiestan que no se les han dado garantías de participación expresadas en la administración anterior, por falta de presupuesto, iniciativas y proyectos para los jóvenes del municipio. Adicionalmente, como consecuencia de la pandemia, la semana de la juventud fue suspendida temporalmente y al reanudarse, no se contaba con el presupuesto necesario para impulsar las iniciativas juveniles y el desarrollo de sus actividades.

Actualmente, los líderes juveniles del municipio buscan una apuesta por la creación e implementación de una política pública de juventud, el impulso y refuerzo de la semana de la juventud desde una perspectiva con un impacto más amplio para los jóvenes del municipio.

Se plantea un trabajo con jóvenes enfocado al emprendimiento, a la construcción de proyectos de vida y capacitaciones mediante vinculaciones con instituciones educativas; adicionalmente, la importancia de incluir a los jóvenes en las decisiones públicas, la necesidad de identificar las necesidades del sector y el trabajo en equipo para la recuperación de los espacios juveniles del municipio.

Es importante la caracterización del empleo juvenil y el empleo informal juvenil en el municipio para tener claridad de las condiciones laborales de los jóvenes del municipio.

Organizaciones juveniles

La participación juvenil en el municipio se evidencia en la Fundación Molécula Verde conformada por jóvenes ambientalistas en pro de la protección, el cuidado y la conservación del Medioambiente; por otro lado, se encuentra la Corporación Crecer, Crear y Creer en Rivera-CRERI la cual tiene como objetivo la organización juvenil universitaria en torno al uso del transporte universitario, además de liderar y desarrollar diversas actividades culturales, académicas y recreativas en el municipio.

Adulto Mayor

En Colombia; la ley 1251 del 2008 dicta las normas para procurar la protección, promoción y defensa de los Derechos de los adultos mayores entendidos como un grupo poblacional cuya edad supera los 60 años y requieren un conjunto de acciones para mejorar, modificar y garantizar al adulto mayor un desarrollo integral contando con protección física, mental y social.

Los adultos mayores del municipio de Rivera representan el 13,1% de su población, según datos del DANE; y según cifras suministradas por el SISBEN municipal, el municipio cuenta con un total de 1.192 adultos mayores habitando la zona urbana y un total de 1.025 ubicados en la zona rural del municipio, para un total de 2.217 personas mayores de 60 años. Actualmente, el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor” se caracteriza por brindar un apoyo monetario a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad, que para el caso de Rivera; cuenta con 1.377 beneficiarios.

El Municipio, adicionalmente, realizaba “antes de la pandemia” actividades de atención, lúdicas y recreativas al adulto mayor en diferentes escenarios del municipio, (termales, polideportivos, casetas comunales, etc.) Adicionalmente,

Rivera cuenta con un Hogar de Ancianos “Justino Mañozca” en el cual se tiene un total de 33 beneficiarios, de los cuales 6 viven fuera del Hogar, pero reciben apoyo de alimentación con tres comidas al día. Actualmente; el Hogar de Ancianos funciona con la E.S.E Hospital Divino Niño, que es la entidad encargada del manejo de este centro de atención al adulto mayor.

Tabla No 37. Beneficiarios del Hogar de Ancianos “ Justino Mañozca

ITEM	No. ancianos
Hombres	18
Mujeres	9
Apoyo Externo Con Alimentación	6

Fuente: Alcaldía Municipal de Rivera

En cuanto a las cifras de violencia que viven los adultos mayores del Municipio de Rivera; se reporta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública un incremento en los casos de violencia para el año 2023 respecto a los años anteriores, pasando de 3 en el año 2019 a 13 en el año de análisis. Dentro de los tipos de violencia con mayor preponderancia en los últimos años se encuentra la negligencia y el abandono, sin embargo para el año 2023 hubo un mayor número de casos en violencia física para el adulto mayor; de los anterior se hace necesario tomar medidas preventivas y de garantías para reducir las cifras de violencia y la garantía de acceso a los derechos de esta población.

Tabla No 38. Casos de Violencia Reportados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública “Población Mayor de 60 años”

Año	Tipo De Violencia				Total
	V. Física	V. Sexual	Negligencia Y Abandono	V. Psicológica	
2019	-	-	3	-	3
2020	-	-	5	1	6
2021	1	-	10	-	11
2022	1	-	5	2	8
2023	6	1	6	-	13

Fuente: elaboración propia. Datos: SIVIGE

Como antecedentes de política pública para el adulto mayor en el municipio, se tiene el acuerdo municipal 002 de 2018 en el cual se adopta la política pública de envejecimiento y vejez para el municipio de Rivera por el periodo 2018-2023; se hace importante una actualización de la misma para su puesta en marcha nuevamente.

Población en Condición de Discapacidad

Es importante mencionar que la ley estatutaria 1618 de 2013 en la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, cuyo objetivo es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de la población con discapacidad, busca mediante medidas de inclusión y acciones, la eliminación de toda forma de discriminación hacia la población.

El Municipio de Rivera, adelantó un proceso de caracterización y certificación de la población en condición de discapacidad, en la cual se lograron identificar cerca de 718 personas con diversos tipos de discapacidades. Entre la más predominante se encuentra la física con 491 casos de personas, le sigue la múltiple con 280 casos y la intelectual con 231 aproximadamente, como muestra la siguiente tabla:

Tabla No 39. Población en condición de discapacidad según caracterización

Tipo de Discapacidad	No. Personas
Física	491
Visual	119
Auditiva	69
Intelectual	231
Psicosocial	184
Sordoceguera	1
Múltiple	280

Fuente: Municipio de Rivera

Por otro lado el SISBEN municipal contiene datos de 1863 personas que registran discapacidad por autodeclaración y no se encuentran certificadas, y en algunos casos presentan más de una discapacidad. Dato que no concuerda, con la caracterización adelantada. Sin embargo los datos del Sisbén presentan que siendo así el registro muestra cerca de 1.168 personas que tienen dificultades para moverse. Por lo anterior se hace fundamental trabajar en lograr que el equipamiento y el espacio público municipal sea un espacio adecuado para las personas en situación discapacidad principalmente para las personas con alternación permanente de movimientos.

Tabla No 40. Población en condición de discapacidad según Sisbén

Tipos De Discapacidad	No. Personas
Ver	811
Oír	374

Hablar	273
Moverse	1168
Bañarse	351
Salir A La Calle	1256
Entender	649

Fuente: SISBEN-2022

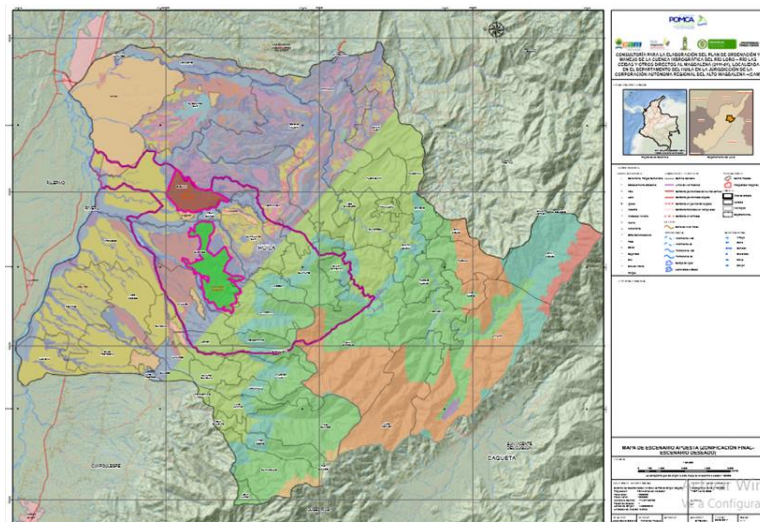
Población Indígena

El resguardo indígena Tamaz Dujos Del Caguán Paniquita son los integrantes del pueblo Dujos Tamaz Páez que habitan el resguardo colonial ancestral y Republicano del Caguán, el cual se encuentra localizado según datos del documento “Plan de Vida” del resguardo, “en la región limítrofe de las Jurisdicciones de los Municipio de Neiva y Rivera en el piedemonte de la Cordillera Oriental, del Departamento del Huila.” Alinderado

Su territorio está delimitado según a escritura republicana No. 107 del 8 de agosto de 1868: Desde el punto conocido con el nombre de la Peña amarilla, a orillas del Río del Oro, a dar a los tres Cerritos de las Cruces; y de allí directamente a la zanja de Carpeta, por esta abajo hasta donde desemboca en las aguas del Río Grande o Magdalena, por este río arriba hasta tomar el brazuelo del mismo Río, de este arriba hasta dar con la boca de la quebrada llamada Agua Blanca, desde ahí tomando quebrada arriba, hasta ponerse frente al mojón del Agua Blanca y de aquí línea recta a dar al mojón de Maninches, de este a dar donde desemboca la quebrada de la Honda en las aguas del río Arenoso; Honda arriba, hasta la boca de la zanja de las Arenas, de está arriba, hasta sus cabeceras, de aquí a las montañas altas, de aquí hasta la quebradita San Bartolito, por esta abajo, hasta la quebrada San Bartolo, por esta abajo hasta la boca de la quebrada del Yarumo, se sigue quebrada del Yarumo arriba, hasta sus cabeceras, de aquí a las cabeceras de Arenoso, de este abajo hasta la boca de la quebrada llamada el Macho, de aquí a dar a la piedra del Maní que está en la cabecera de la quebrada el Madroño, de está abajo, hasta su desemboque en el Río del Oro y de aquí, hasta las peñas Amarillas primer lindero.

Actualmente, el resguardo es conformado por 1.500 hectáreas en las cuales se encuentran ubicados los resguardos Paniquita (ubicado en la jurisdicción del municipio de Rivera) y la Gabriela (ubicado en la jurisdicción del municipio de Neiva).

Ilustración No. 9. Ubicación resguardo indígena



Fuente: plan de vida

Mapa de escenario apuesta; encerrado en rojo es el resguardo ancestral Tamazdujos y dentro de los dos resguardos constituidos hoy día. Fuente: Plan de vida cabildo indígena Tamaz Dujos Del Caguán Paniquita

Su sustento económico es independiente basado en la ganadería y la pesca con una organización política y social basada en el cabildo, bajo la orientación de unos de sus miembros que asume su función de Gobernador destacando su interés por la protección de la naturaleza y sus especies; el resguardo Cuenta con servicios de acueducto, energía eléctrica y alcantarillado; adicionalmente, consta de una variada y diversa geografía. Su relieve se cataloga entre ligera y severamente ondulado, con existencia de mesetas y altiplanos; está atravesado por la 87 Cordillera Oriental y abarca parte de la estrella fluvial de la Siberia "especie de serranía"; con unas amplias llanuras localizadas sobre la margen derecha del río Yuma, o Río Grande de la Magdalena.

El Resguardo tradicional actualmente se encuentra en posesión de las siguientes comunidades y/o personas: en manos de indígenas organizados en un 7%, quienes se encuentran integrando los dos Resguardos reestructurados; en manos de indígenas no organizados, en un 18%; en áreas de población un 5%; en manos de pequeños colonos y campesinos un 20% y en manos de grandes terratenientes un 50%.

Características sociales del resguardo

Actualmente, el resguardo se encuentra conformado por 893 personas que conforman 255 familias de las cuales 442 son mujeres y 451 hombres según datos

del SISBEN a febrero 2024. Según la misma base de datos; por rangos de edades el cabildo se encuentra categorizado de la siguiente manera, siendo los adolescentes la mayor población del resguardo, seguido los niños y niñas

Tabla No 41. Población del resguardo distribuida por edades

Rango de edades	# personas	categoría
+ 60 años	47	adulto mayor
0-5 años	61	primera infancia
6 a 11 años	123	niños y niñas
12 a 17 años	109	jóvenes
14 a 18 años	261	adolescentes

Fuente: SISBEN

El territorio cuenta con diversidad de fauna y flora que se ha visto afectada por el uso irracional de foráneos y la expansión urbanística de la ciudad de Neiva. El Resguardo De La Comunidad Indígena Tamaz Dujos Del Caguán Paniquita ubicado en el municipio de Rivera, cuenta con acueducto deficiente en la parte alta del resguardo, además de contar con pozo séptico y servicio de energía eléctrica y de telefonía celular; cuentan con vías de acceso en mal estado al igual que no se cuenta con transporte público para el resguardo, por ende el desplazamiento hacia la zona urbana se debe hacer en vehículos privados o caminando por aproximadamente 2 horas.

Deporte y cultura,

En cuanto a temas de recreación y cultura dentro del resguardo no se cuentan con un polideportivo para la realización de actividades deportivas ya que actualmente se tiene una cancha de fútbol en la parte baja del resguardo. Adicionalmente, la infraestructura cultural no se encuentra en condiciones adecuadas para la realización plena de las actividades culturales e identitarias del resguardo.

El resguardo aún conserva sus propias costumbres y tradiciones tales como, la olla comunitaria, las creencias de uso de la medicina tradicional, las artesanías, música propia, danza, platos típicos, entre otros; en cuanto al idioma propio “Dujos Tamaz” se puede decir que se ha perdido y actualmente se encuentran recuperación de la lengua Nasa Yuwe; “Páez”, ya que en este momento hay mezcla de las dos etnias en el Territorio Tradicional.

Entre las festividades del resguardo se encuentra la celebración anual del día institucional del 7 de noviembre, la cual se puede considerar como la más importante ya que es una conmemoración al territorio con la realización de actos culturales, gastronomía, juegos, música y danza

Educación

En el resguardo indígena se cuenta con un centro etnoeducativo de transición, en el cual se presta la formación académica desde primero hasta quinto de primaria. Según datos del SIMAT a corte febrero del 2024 registra cerca de 11 estudiantes matriculados. Respecto a la infraestructura, no se cuenta con zona de recreación infantil o deportivo, únicamente cuenta con la estructura de dos aulas y restaurante escolar, un sitio comunitario. que a su vez cumple la función de casa sede del cabildo y pueblo indígena; allí está un pequeño lugar habitacional como centro de armonización según información condensada en el documento “Plan de Vida del resguardo”

Tabla No 42: Matrícula oficial jornada completa grados 0° a 11° Rivera

Jornada	COMPLETA												Total
Municipio – Sede - Grado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
RIVERA	34	62	48	51	28	26	283	217	187	184	200	104	1424
LA ULLOA	1	14	6	9	8	7							45
BUENAVISTA	1	2	1	2		1							7
LA MEDINA		7	1	1	1	3							13
LA ULLOA													
MONSERRATE		3	3	2	5	1							14
PRIMAVERA													
RESG INDIGENA PANIQUITA		2	1	4	2	2							11

Fuente: SIMAT, corte febrero 2024

En otros términos de educación y preservación de la cultura propia, se presenta un conflicto entre la educación ancestral y los programas educativos tradicionales, perdiendo en gran medida la mayoría de costumbres y conocimientos de sus antepasados para el cuidado del territorio y de la vida. Así mismo el nivel de analfabetismo se encuentra en un 2%,

Por nivel de escolaridad como muestra el siguiente cuadro, demuestra que el 90% de los adultos su máximo nivel de escolaridad alcanzado es el tercer grado, mientras que para los jóvenes el 80% su máximo nivel alcanzado es la primaria y el 18% la secundaria.

Tabla No 43. Nivel de escolaridad en la población del resguardo

Categoría	Porcentaje	Nivel Máx. Escolaridad
adultos	90%	Tercer Grado
jóvenes	80%	Primaria

jóvenes	18%	Secundaria
---------	-----	------------

Fuente: Plan de vida cabildo indígena Tamaz Dujos Del Caguán Paniquita

Salud

Según información del plan de vida dentro del resguardo se realizan prácticas de salud tradicionales por medio de los sobanderos, la medicina espiritual y botánica, al igual que el uso de la medicina institucional u occidental; cuando los casos requieren de la misma se acude a los centros de salud más cercanos los cuales no se encuentran bien dotados ni cuentan con todas las herramientas necesarias para sus prácticas ancestrales.

Vivienda

En el resguardo predominan las casas de bahareque construidas con materiales de la región y las de ladrillo o bloque; su principal problemática es la falta de vivienda nueva, así como la adecuación de las existentes ya que muchas se encuentran en obra negra por lo cual buscan garantías de acceso a vivienda digna dentro del territorio.

Generación de ingresos

Los ingresos económicos dentro del resguardo se generan en la venta de su mano de obra en jornales agrícolas, la producción agrícola en el territorio como la ganadería y siembra de cultivos (café, cacao, caña, yuca, plátano, frutales, cultivos de pan coger, arroz, maíz, y sorgo) su principal problemática es la escasez de agua y la fertilidad de la tierra.

Programas de administración general con objetivos generales

El documento Plan de Vida del cabildo indígena condensa los programas para el desarrollo pleno del Plan de Vida Integral de la comunidad indígena los cuales son:

1. Programa de desarrollo agropecuario Autosostenible: cuyo objetivo es el desarrollo agropecuario eficaz y eficiente para garantizar la autosostenibilidad alimentaria, sociocultural socioeconómica, ambiental y cultural de las familias del resguardo; para ello se realiza la agricultura limpia de cultivos transitorios.

Tabla No 44. Cultivos semipermanentes

Frutales:	Cítricos; Guanábana; Guayaba; Chulupa, Maracuyá Y Badea,
Cultivos De Pancoger:	

	Maíz, Yuca, Frijoles, Frutales, Ahuyama, Guandul, Variedad De Plátanos Y Horticultura.
Ganadería	Ganadería Doble Propósito (Cría - Leche) Ganadería (Levante - Engorde) Y Ganadería Silvopastoril
	Apicultura - Avicultura

Fuente: Plan de vida cabildo indígena Tamaz Dujos Del Caguán Paniquita

Adicionalmente, el desarrollo de cultivos permanentes tales como; el cacao, pastos mejorados, leguminosas, piscicultura, porcicultura, proyectos equinos, plantas medicinales - medicina tradicional, proyecto caprino – ovino, programas y proyectos agroindustriales y empresariales; adicionalmente, el programa de etnoturismo (parque del agua y de la vida. “piscinas, malocas, senderos, artesanías, gastronomía, meliponario “MEJAGET”, altiplanicie paisajística, avistamiento aves y otros.”

2. Programa de Desarrollo Cultural Comunitario y Social: Se busca el fortalecimiento e incremento de la participación activa para el autodesarrollo cultural integral mediante la apropiación de programas que promuevan la identidad Paniquita y su sentido de pertenencia. Adicionalmente, el bienestar, la recreación y el deporte.
3. Programa ambiental: Se pretende el desarrollo natural integral, sostenible y ecológico; por ende a este programa se integran varios subprogramas a desarrollar como la capacitación ambiental Integral e intercultural, el cuidado ecológico ambiental y espiritual, el manejo agroforestal, la protección de suelos, la agroforestería, las terrazas de contención, las trampas de sedimentación, reforestación de sitios estratégicos, restauración de flora y fauna, el manejo uso y aprovechamiento de las aguas del resguardo paniquita (bocatomas, conducciones de agua, represas, jabueyes, riegos) el manejo de aguas residuales, el reciclaje de basuras, el desarrollo sostenible. Adicionalmente, el Plan de Manejo Ambiental y Plan de Ordenamiento Territorial además de permisos de aprovechamientos ambientales internos y protección de Cuencas hidrográficas.
4. Programa de Desarrollo Empresarial con Proyección Industrial: se proyecta el surgimiento del indígena empresario.
5. Programa de Proyecto de Desarrollo Minero: Mediante la vinculación de procesos investigativos de exploración y explotación del subsuelo dentro del

territorio, con miras a explotar planificada y sustentablemente los recursos mineros que se puedan llegar a encontrar.

6. Programas de Infraestructura “Obras Civiles – Vías”: Para el desarrollo del programa se depende del municipio de Rivera, el departamento del Huila y la Nación en un trabajo coordinado para el establecimiento de infraestructuras necesarias para el territorio. A la fecha ya se han venido alcanzando parcialmente algunos objetivos como: acueducto, aulas escolares con sus baterías sanitarias y telefonía rural en el Resguardo, electrificación rural en todo el territorio.

Infraestructuralmente, se requiere:

- La construcción de vías de acceso al resguardo
 - Construcción casa-museo de cultura indígena en el Resguardo Paniquita Pueblo Tamaz Dujos-Páez.
 - Construcción o consecución casa para albergue y/o casa de paso en Rivera y en Neiva Huila para el Pueblo Tamaz Dujos-Páez.
 - Construcción obras de arte; arreglo y mantenimiento de vías y caminos reales del Resguardo Paniquita Pueblo Tamaz Dujos-Páez.
 - Construcción de maloca tradicional para la atención de salud propia indígena en el Resguardo Paniquita Pueblo Tamaz Dujos-Páez.
 - Construcción de maloca tradicional para talleres de artesanías exhibición y comercio en el Resguardo Paniquita Pueblo Tamaz Dujos-Páez.
 - Construcción obras de polideportivos en el Resguardo Paniquita Pueblo Tamaz Dujos- Páez.
 - Construcción de centro de recreación para el centro Etnoeducativo escuela del Resguardo Indígena Paniquita Pueblo Tamaz Dujos-Páez.
 - Construcción de viviendas unifamiliares con el diseño propio del Resguardo Paniquita Pueblo Tamaz Dujos-Páez.
 - Construcción de casa comunitaria en el Resguardo Indígena Paniquita para las actividades integrales colectivas como el Dia del Rencuentro, Mingas de Pensamiento, encuentros de Pueblos, Entre otros.
 - Remodelación y ampliación del centro de Armonización (Centro Penitenciario) del Resguardo Paniquita Pueblo Tamaz Dujos-Páez.
- 7 Programa de Jurisdicción Especial Indígena Seguridad Jurídica Y Territorial Cuidanderos del Territorio y/o Guardia Indígena

8 Programa de Salud Propia y Tradicional Indígena

9 Programa de Educación Propia y Asesoría Intercultural Tamaz Dujos

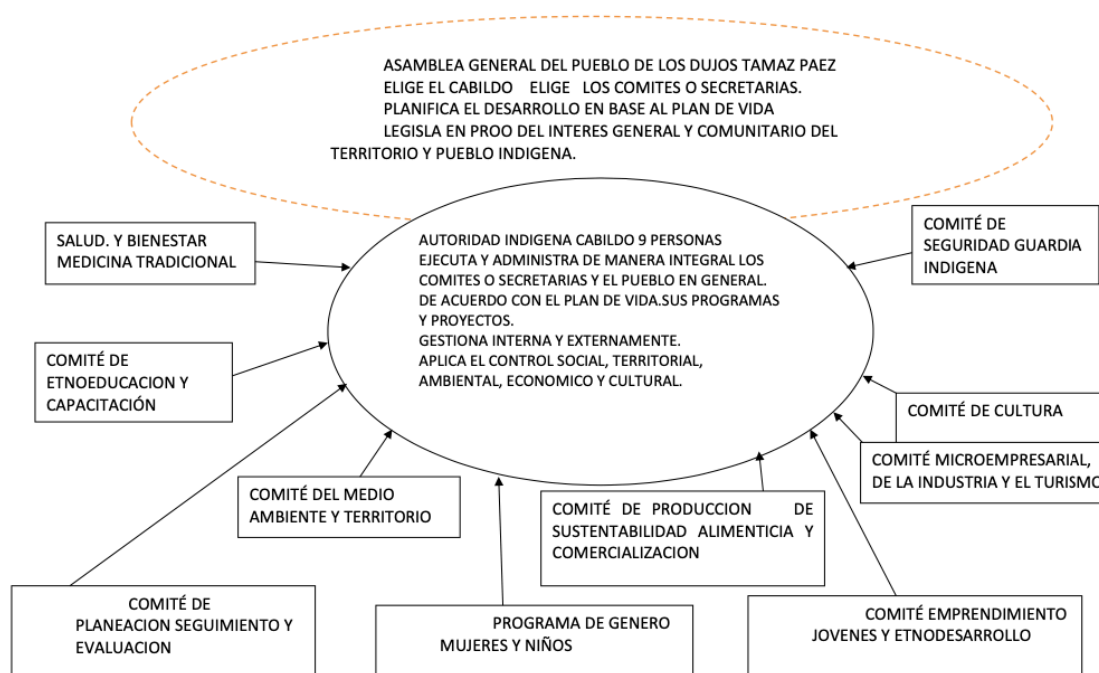
10 Programa de Administración Gerencial Integral

Organigrama De La Autoridad Tradicional Del Resguardo

La autoridad tradicional se encuentra compuesta de la siguiente manera:

Ilustración No 10. Organigrama de la autoridad tradicional de los Dujos Tamaz Paez Paniquita

Fuente: Plan de vida cabildo indígena Tamaz Dujos Del Caguán Paniquita



Fuente: Plan de vida cabildo indígena Tamaz Dujos Del Caguán Paniquita

Víctimas del Conflicto Armado

La Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios, y actos administrativos establecen competencias a la nación y a las entidades territoriales en la implementación de programas, acciones y estrategias que contribuyan a la atención

y asistencia integral a la población víctima del conflicto armado, así como a la coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV.

Según la Ley 1448 de 2011, en Colombia se consideran víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” (Artículo 3, Ley 1448 de 2011).

Según datos de la Unidad para las Víctimas, en el municipio de Rivera se ubican 3.456 víctimas, de las cuales 3.158 son sujetos de atención, es decir, cumple con los requisitos de Ley para para acceder a medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

En relación con las características de género de las víctimas del conflicto armado en el Municipio de Rivera, suman cerca de 1.636 son mujeres y 1.520 son hombres; frente a la identidad de género se identifican 2 personas transgénero. En cuanto al ciclo de vida, 1.304 personas se encuentran en un rango de edad de 29 a 60 años, 760 personas se encuentran en un rango de edad de 18 a 28 años y 1.092 son personas menores de edad. Se identifica que la pertenencia étnica de víctimas es de 257 personas indígenas, 54 negro(a), mulato(a), afrodescendientes y afrocolombianos, 38 gitano(a) Rrom y 9 raizal como se evidencia en las siguientes ilustraciones. Por otro lado, se identifican 93 personas víctimas en condición de discapacidad.

Ilustración No 11. Ciclo vital y pertenencia étnica de la población víctima del conflicto armado en el Municipio de Rivera



Fuente: Registro Unico de Víctimas, (corte 31/12/23)

Según diagnóstico sobre la dinámica del conflicto y los hechos victimizantes que tienen ocurrencia en un contexto de vulneración derechos humanos, el municipio fue afectado directamente por el conflicto armado, debido al asesinato de líderes, un alcalde y nueve concejales; cabe mencionar que desde el 2013, a la fecha no

se presentan nuevos casos de vulneración de DDHH en nuestro municipio, esto lo evidencian los informes presentados por la fuerza pública (Ejército y Policía Nacional) en los comités de justicia transicional municipal donde se exponen y se aprueban los principios de seguridad. El único nivel de riesgo son los corredores de movilidad por los municipios de Algeciras, Campoalegre, Neiva y el Departamento del Caquetá.

De acuerdo a los datos de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, los principales hechos victimizantes declarados por la población víctima en el municipio de Rivera son: el desplazamiento, en segundo lugar la amenaza y en tercer lugar el homicidio.

Tabla No. 45. Hechos victimizantes en el Municipio de Rivera

Hechos	Ocurrencia	Declaración
Acto terrorista/Atentados/Combates/Enfrentamientos/Hostigamientos	12	19
Amenaza	214	434
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	8	40
Desaparición forzada	19	3
Desplazamiento	1.748	2.222
Homicidio	323	182
Lesiones Personales Físicas	2	6
Lesiones Personales Psicológicas	2	1
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	-	3
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	10	23
Secuestro	5	2
Tortura	1	1
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	1	6

Fuente: Registro Único de Víctimas (corte 31/12/23)

Superación de Situación de Vulnerabilidad – SSV

La Superación de Situación de Vulnerabilidad – SSV es entendida como el restablecimiento del ejercicio de los derechos, esta medición determina la superación de la situación de vulnerabilidad de la población desplazada víctima del conflicto armado, a partir de criterios que dan cuenta de su estabilización socioeconómica. A corte 31 de diciembre de 2023, según el registro único de víctimas, 1.493 personas han superado esta situación y 1.492 no lo han superado,

en ese sentido, hay un número significativo de personas que requieren por del estado acciones para contribuir a la superación de situación de vulnerabilidad, principalmente, en lo relacionado a los derechos a la vivienda, la generación de ingresos, atención psicosocial, alimentación y salud.

Tabla No 46. Superación de la situación de vulnerabilidad

DERECHO	NÚMERO DE PERSONAS QUE CUMPLEN	NÚMERO DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN	NO DETERMINADO
Alimentación	2.633	183	169
Atención psicosocial	194	395	N/A
Educación	824	54	N/A
Generación de Ingresos	2.050	804	131
Identificación	2.973	8	4
Reunificación Familiar	30	3	N/A
Salud	2.932	53	0
Vivienda	1.863	1.083	39

Fuente: Registro Unico de Víctimas (corte 31/12/23)

Actualmente el municipio de Rivera cuenta con una oficina para la atención y orientación de la población víctima del conflicto armado adscrita a la secretaría de desarrollo social, cultura y turismo; se destaca que durante el cuatrienio 2020 -2023 se realizó una caracterización de la población víctima del municipio, dicha caracterización da cuenta de que Rivera es un municipio receptor de la población víctima del conflicto armado.

Durante el período de gobierno, es importante llevar a cabo caracterizaciones para identificar las necesidades de la población afectada, proporcionar atención y asistencia a las víctimas, desarrollar estrategias para prevenir la repetición de los hechos, implementar proyectos de unidades productivas para las familias afectadas, continuar con la construcción de viviendas de interés social prioritario, llevar a cabo actividades de reflexión y construcción de memoria histórica en conmemoración del día nacional de la memoria y reconciliación de las víctimas, garantizar el funcionamiento de las mesas de participación de acuerdo con la Ley 1448 de 2011, y ofrecer oportunidades de capacitación a la población afectada.

Reincorporados y reinsertados

El Municipio de Rivera cuenta con un total de 14 personas en proceso de reincorporación municipal a la vida civil según cifras de la alcaldía, a las que se les

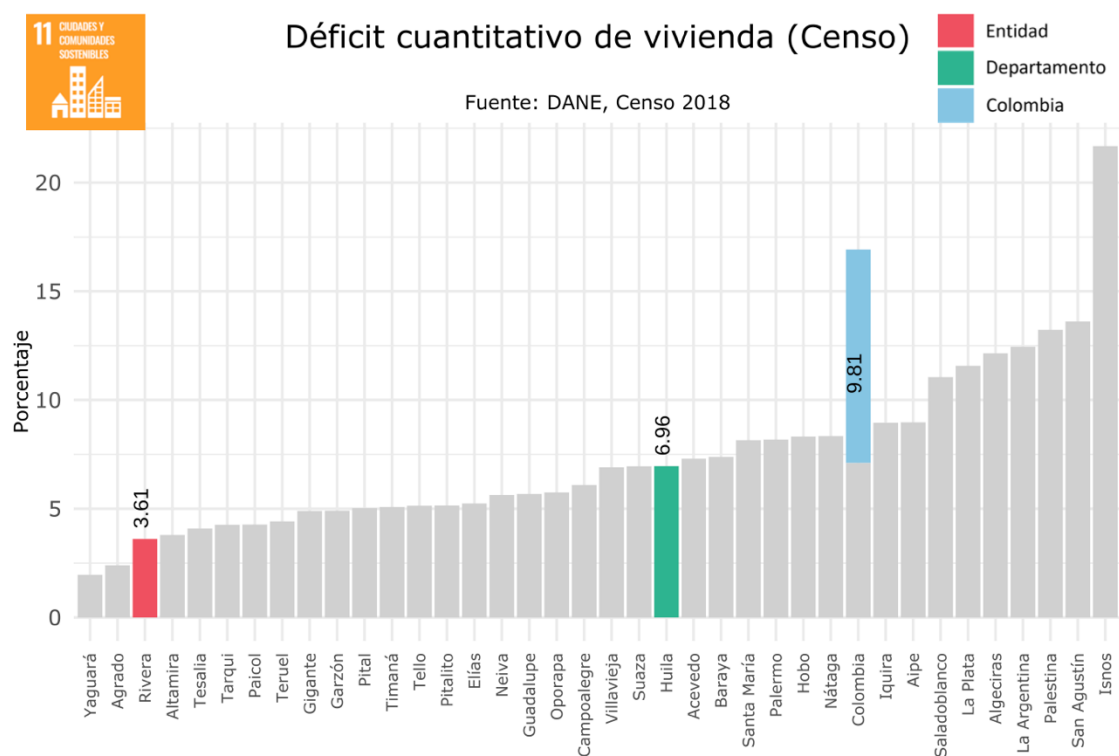
debe garantizar su inclusión a la vida civil, la garantía de sus derechos establecidos en la “Ruta de Reincorporación” enmarcada en la Resolución 4309 de La Agencia para La Reincorporación y la Normalización. Por lo anterior, el mayor reto de la administración es el de realizar una caracterización de problemáticas que presenta la población y el desarrollo de planes de acción para garantizar sus derechos y brindar garantías de una reincorporación a la vida civil exitosa ya que actualmente no se cuenta con registros de antecedentes que reporten planes, programas o proyectos que busquen el beneficio directo de la población.

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Vivienda

Déficit de Vivienda Según el DANE, este término hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

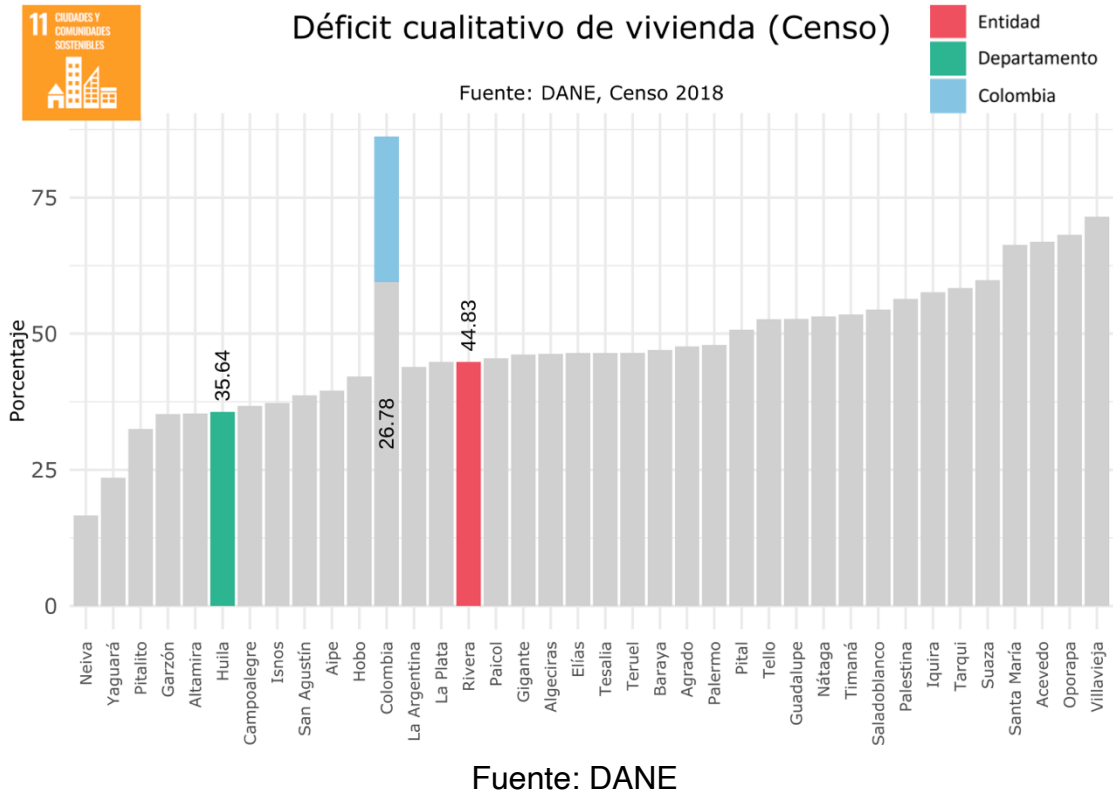
Ilustración No 12. Déficit cuantitativo de vivienda en Rivera



Fuente: DANE

El indicador de Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, respecto a este déficit en el año 2018, el municipio de Rivera presenta un déficit total 3,61%, y en la zona prevalece el mayor déficit con el 11.88%. Sin embargo comparativamente con el promedio Huila y nacional, el municipio presenta un buen comportamiento ya que estos presentan un déficit del 6,9% y 9,8% respectivamente.

Ilustración No 13. Déficit cualitativo de vivienda en Rivera

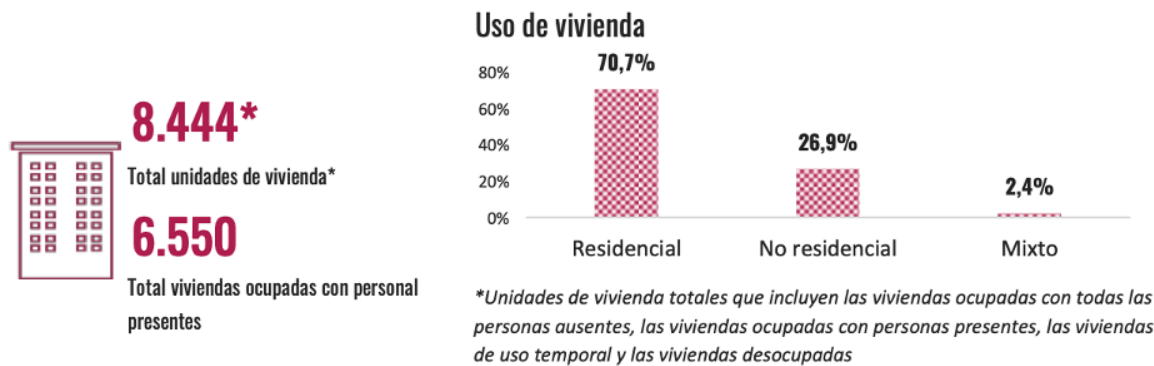


Respecto a este déficit en el año 2018, el municipio de Rivera presentó un déficit total del 44,83%; por zonas presentó en la zona urbana el 58.01% y 82.48% en la zona rural, es decir que ésta última presenta mayores necesidades de proyectos de mejoramiento de vivienda. Comparativamente Rivera cuenta con una déficit cualitativo de vivienda por encima del promedio Huila y nacional como muestra la ilustración anterior.

Por otra parte, según el Censo Nacional de Vivienda, 2018 realizado por el DANE en el Municipio de Rivera, registra cerca de 8.444 viviendas, de las cuales tan sólo 6.550 están ocupadas con personal presentes. Del total de esa cantidad de

viviendas el 70,7% es residencial, el 26,9% es de uso no residencial y el 2,4% es de uso mixto, como muestra la siguiente ilustración.

Ilustración No 14. Total unidades de vivienda y uso de vivienda en Rivera



Por tipos de vivienda se encuentra que 7.256 son casas, 884 apartamentos, 263 cuartos y 25 comunidades étnicas.

En cuanto a viviendas construidas en la zona urbana y en los centros poblados del Municipio de Rivera se desagregan de la siguiente manera:

Tabla No 47. Número de viviendas en zona urbana y centros poblados en Rivera

UBICACION	VIVIENDAS
Zona urbana	4.108
La Ulloa	933
Rio Frio	338
Guadual	212
Riverita	287
Buenos Aires	43
Llanitos	47
Arenoso	65

Fuente: PBOT

En cuanto a construcción de nuevos proyectos se vivienda, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial logró identificar que existen cerca de 9 proyectos que se proyectan en la zona urbana, los cuales son:

Tabla No 48. Proyectos de vivienda Zona urbana Municipio de Rivera

Proyecto	Área	Número de Viviendas	Estado
Los Helechos	5,76	49	Lote descapotado, planteamiento urbanístico sin licencia
Nueva Jerusalén	2,56	121	Planteamiento Urbanística con licencia de urbanismo
Rivera Colonial	3.15	177	Tienen dividían predial y licencia de urbanismo
Santa Ana	3,48	21	Tienen división predial
Entre Verde	0,44	24	Planteamiento urbanístico sin licencia
La Castellana	2,78	101	Con licencia
Laureles II	1,82	ND	Planteamiento urbanístico sin licencia
Villas de Paz	1,11	61	Planteamiento urbanístico sin licencia
Los Nogales	1.86	70	Planteamiento urbanístico sin licencia

Fuente: PBOT

Por su parte en la zona rural, supera el número de proyectos de la zona urbana, estos suman cerca de 14 proyectos de vivienda, los cuales se detallan a continuación:

Tabla No 49. Proyectos de vivienda Centros poblados Municipio de Rivera

CENTRO POBLADO	PROYECTO	AREAS Has
La Ulloa	Brisas del Campo	16.54
	Ciudadela El Jardín	0.77
	Los Andes	1.57
	Unión Ramírez	1.12
	Villa de Los Tamas	5.78
	Villa Luz	0.6
El Guadual	El Paraíso	2.8
Riverita	El Recuerdo	0.65
	La Orquídea	2.41
Rio Frio	Nueva Generación	2.48
	Santa Catalina	3.91
Arenoso	La Gabriela	4.31
	Las Villas	2.46
Llanitos	Las Brisas	0.38
	TOTAL	45,78

Fuente: PBOT

En resumen de los proyectos de construcción de vivienda en el municipio, indican que la entidad territorial debe estar preparado en las disposiciones legales que afrontan estos desarrollo, por ejemplo la disponibilidad del agua, el tratamiento a las aguas residuales, el no conflicto del uso del suelo, el cumplimiento de los normas urbanísticas entre otros. Sin embargo es importante precisar de manera positiva

Por otro lado dentro de los proyectos ejecutados en la administración anterior, en el año 2020 se dio continuidad a la entrega de viviendas adjudicadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, proyecto denominado “Rivera Con La Gente” que venía de la administración 2016 – 2019, logró entregar 100 viviendas gratis. En relación con el proyecto de vivienda Mi Casa Ya “Rivera con la Gente II etapa” hay 110 viviendas construidas, sin embargo, se han entregado 62. Para el año 2023 se realizó mejoramientos de vivienda a 425 persona por medio de la resolución 317 de 2023.

Agua Potable y Saneamiento Básico

Según datos de las empresas públicas de Rivera, la cobertura de acueducto y alcantarillado han venido cerrando brechas en los últimos años, sin embargo no se cuenta con el 100% en estos dos servicios básicos. Se tiene que para el año 2023 se obtuvo una cobertura de acueducto del 94%, mientras que para el alcantarillado oscila en el 89%. Es importante precisar que el campo de acción de la Empresa Pública de Rivera está solamente la zona urbana.

Tabla No 50. Cobertura de acueducto y alcantarillado en Rivera, 2023

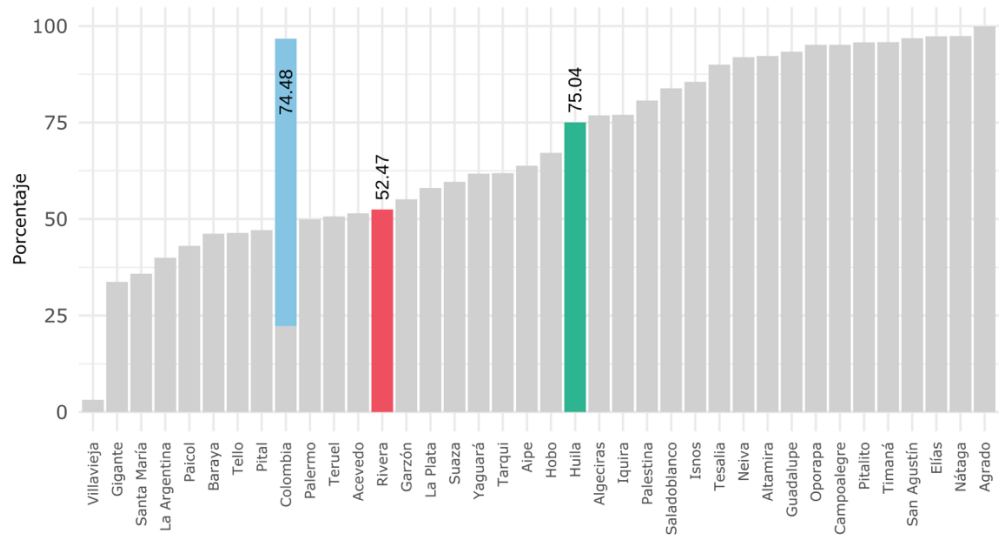
SERVICIO	COBERTURA %
Acueducto	94
Alcantarillado	89

Fuente EPR

Por otra parte la superintendencia de servicios públicos domiciliarios identifica una realidad diferente, respecto a la cobertura de estos servicios, ya que logra sumar algunos centros poblados y veredas que reportan información sobre su cobertura, sin embargo a nivel Colombia se presenta grandes retos sobre la información rural en materia de servicios públicos. A continuación presentamos la cobertura de

acueducto y alcantarillado según la superintendencia de servicios públicos domiciliarios:

Ilustración No 15. Cobertura de acueducto Rivera, 2022



Fuente: Superintendencia SSD

La cobertura de acueducto reportada según la superintendencia en el año 2022 para el Municipio de Rivera es del 52,4% muy por debajo del promedio nacional y Huila, del 74,4% y 75% respectivamente. Lo que amplía la necesidad de la población en lograr acceder a este valioso recurso, sobre todo en la zona rural, la cual cuenta con mayores retos en acceder al agua potable, siendo Rivera un municipio altamente turístico y con alta riqueza hídrica, como muestra la siguiente tabla:

Tabla No 51. Cobertura de abastecimiento de agua en la zona rural de Rivera

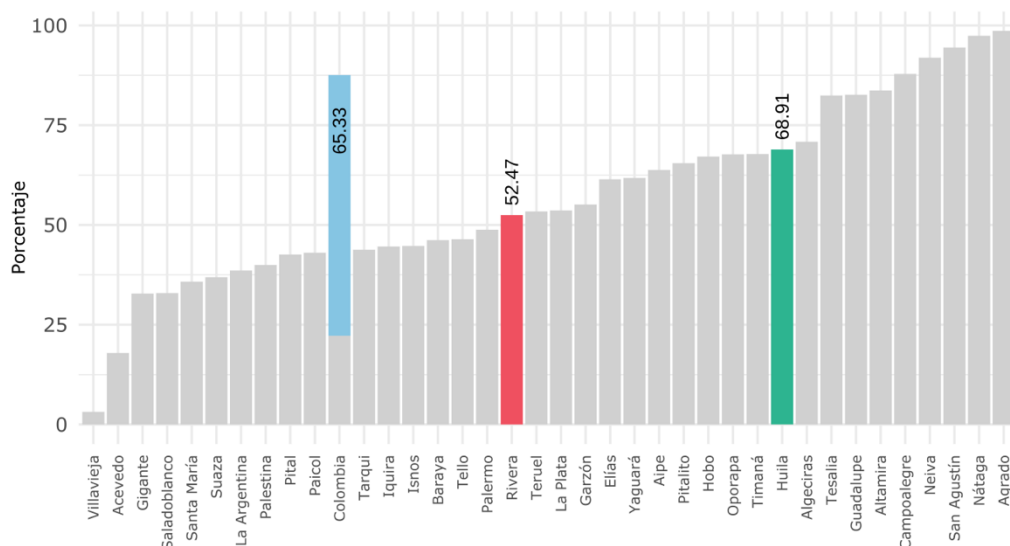
VEREDA	ENTE PRESTADOR	VIVIENDAS	POBLACIÓN	SUSCRIP.	POBLACIÓN ATENDIDA	COBERTURA
Agua Caliente	Acueducto Rural Agua Caliente	22	100	17	77	77.00%
Agua Fria	Acueducto Regional Agua Fria - El Pindo	23	105	22	100	95.24%
Alto Guadual	Acueducto Regional Llanitos - Alto Guadual	41	187	39	177	94.65%
Alto Pedregal	Acueducto Rural Alto Pedregal	72	328	70	319	97.26%
Arenoso	Acueducto Rural Arenoso	165	751	31	141	18.77%

Arrayanal	Acueducto Rural Arrayanal	21	96	20	91	94.79%
Bajo Pedregal	Acueducto Rural Bajo Pedregal	155	705	112	510	72.34%
Buena Vista	Acueducto Rural Buena Vista	22	100	21	96	96.00%
El Albadan	Sin acueducto	31	141		0	0.00%
El Dinde	Acueducto Rural El Dinde - Resguardo Paniquita	67	305	65	296	97.05%
El Tambillo	Acueducto Rural El Tambillo	29	132	28	127	96.21%
Guadual	Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado Comunal de Vereda El Guadual (Acueducto Rural El Guadual)	199	905	199	905	100.00%
Honda	Acueducto Rural La Honda	103	469	100	455	97.01%
La Honda Alta	Acueducto Rural La Honda Alta	31	141	31	141	100.00%
La Medina	Acueducto Rural La Medina	27	123	26	118	95.93%
La Ulloa Centro Poblado	Junta Administradora del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de la Inspeccion de La Ulloa (Acueducto Rural La Ulloa)	913	4154	867	3945	94.97%
Las Juntas	Acueducto Rural Las Juntas	31	141	30	137	97.16%
Llanitos	Acueducto Regional Llanitos - Alto Guadual	88	400	85	387	96.75%
Loma Larga	Acueducto Rural Loma Larga	28	127	28	127	100.00%
Los Medios	Junta Administradora del Servicio del Acueducto de la Vereda Los Medios Municipio de Rivera	107	487	110	501	102.87%
Monserate	Acueducto Rural Monserate	27	123	24	109	88.62%
Pindo	Acueducto Regional Agua Fria - El Pindo	18	82	17	77	93.90%
Rio Blanco	Sin acueducto	18	82		0	0.00%
Rio Frio	Junta Administradora del Servicio Acueducto y Alcantarillado del Centro Poblado Rio Frio	465	2116	230	1047	49.48%

Rio Negro	Acueducto Rural Rio Negro	26	118	19	86	72.88%
Riverita Centro Poblado	Acueducto Rural Riverita	480	2184	219	996	45.60%
Salado	Acueducto Regional Termopilas - El Salado		0	111	0	0%
Salado	Acueducto Rural El Salado	103	469	20	91	19.40%
Termopilas	Acueducto Regional Termopilas - El Salado	139	632	122	555	87.82%
Viso y Mesitas	Acueducto Rural Viso Mesitas	68	309	66	300	97.09%

Fuente: Aguas del Huila

Ilustración No 16. Cobertura de alcantarillado Rivera, 2022



Fuente: Superintendencia SSD

En cuanto a alcantarillado, según la superintendencia de servicios públicos para el año 2022, Rivera contó con una cobertura del 52,4%, también una cifra por debajo del promedio nacional y departamental los cuales obtuvieron cobertura del 65,3 y 68,9% respectivamente. Lo que convierte en una prioridad municipal, el trabajar en proyectos de saneamiento básico, que logren ampliar la cobertura de este servicio público fundamental, pero así mismo también lograr dar un tratamiento a las aguas residuales que actualmente están siendo vertidas en las fuentes hídricas en el municipio, principalmente en la zona rural, como muestra la siguiente tabla sobre las veredas que no cuentan con red de alcantarillado:

Tabla No 52. Cobertura de redes de alcantarillado en la zona rural de rivera

VEREDA	ENTE PRESTADOR	VIVIENDAS	POBLACIÓN	SUSCRIP.	POBLACIÓN ATENDIDA	COBERTURA
Viso y Mesitas	Sin Alcantarillado	68	309		0	0.00%
Rio Negro	Sin Alcantarillado	26	118		0	0.00%
El Dinde	Sin Alcantarillado	67	305		0	0.00%
Agua Fria	Sin Alcantarillado	23	105		0	0.00%
Honda	Sin Alcantarillado	103	469		0	0.00%
Salado	Sin Alcantarillado	103	469		0	0.00%
Loma Larga	Sin Alcantarillado	28	127		0	0.00%
Termopilas	Sin Alcantarillado	139	632		0	0.00%
Monserate	Sin Alcantarillado	27	123		0	0.00%
El Tambillo	Sin Alcantarillado	29	132		0	0.00%
La Medina	Sin Alcantarillado	27	123		0	0.00%
Buena Vista	Sin Alcantarillado	22	100		0	0.00%
El Albadan	Sin Alcantarillado	31	141		0	0.00%
Pindo	Sin Alcantarillado	18	82		0	0.00%
Bajo Pedregal	Sin Alcantarillado	155	705		0	0.00%
La Honda Alta	Sin Alcantarillado	31	141		0	0.00%
Alto Guadual	Sin Alcantarillado	41	187		0	0.00%
Arenoso	Sin Alcantarillado	165	751		0	0.00%
Arrayanal	Sin Alcantarillado	21	96		0	0.00%
Agua Caliente	Sin Alcantarillado	22	100		0	0.00%
Rio Blanco	Sin Alcantarillado	18	82		0	0.00%
Llanitos	Sin Alcantarillado	88	400		0	0.00%
Las Juntas	Sin Alcantarillado	31	141		0	0.00%
Los Medios	Sin Alcantarillado	130	592		0	0.00%
Guadual	Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado Comunal de Vereda El Guadual (Acueducto Rural El Guadual)	199	905	147	669	73.92%
Alto Pedregal	Acueducto Rural Alto Pedregal	72	328	72	328	100.00%
La Ulloa Centro Poblado	Junta Administradora del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de la Inspeccion de La Ulloa (Acueducto Rural La Ulloa)	930	4232	617	2807	66.33%
Rio Frio	Junta Administradora del Servicio Acueducto y Alcantarillado del	234	1065	234	1065	100.00%

	Centro Poblado Rio Frio					
Riverita Centro Poblado	Acueducto Rural Riverita	250	1138	225	1024	x

Fuente: Aguas del Huila

Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

De acuerdo con la Información suministrada por Aguas del Huila, sobre el diagnóstico rural del sector APSB, el Municipio de Rivera cuenta con 25 sistemas acueductos rurales, que acobijan 3470 viviendas y tan sólo 2729 suscriptores. De los 25 acueductos, tan solo 8 cuenta con concesión de aguas con la CAM.

Tabla No 53. Relación de Sistemas de Acueductos Rurales en el Municipio de Rivera

ENTE PRESTADOR	VEREDAS	VIVIENDAS	SUSCRIPTORES	CONCESIÓN CAM
Acueducto Regional Agua Fría - El Pindo	Agua Fría, Pindo	41	39	No
Acueducto Rural La Medina	La Medina	27	26	No
Acueducto Rural Loma Larga	Loma Larga	28	28	No
Acueducto Rural El Tambillo	El Tambillo	29	28	No
Acueducto Regional Llanitos - Alto Guadual	Alto Guadual, Llanitos	129	124	No
Acueducto Rural Agua Caliente	Agua Caliente	22	17	No
Acueducto Rural Monserrate	Monserrate	27	24	No
Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado Comunal de Vereda El Guadual (Acueducto Rural El Guadual)	Guadual	199	199	No
Acueducto Rural El Salado	Salado	0	111	No
Acueducto Rural Alto Pedregal	Alto Pedregal	72	70	Sí
Acueducto Rural Riverita	Riverita Centro Poblado	480	219	Sí
Acueducto Rural Viso Mesitas	Viso y Mesitas	68	66	No
Acueducto Regional Termopilas - El Salado	Salado, Termopilas	242	142	Sí
Acueducto Rural La Honda	Honda	103	100	No
Acueducto Rural Bajo Pedregal	Bajo Pedregal	155	112	No
Acueducto Rural Arrayanal	Arrayanal	21	20	No
Junta Administradora del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de la Inspección de La Ulloa (Acueducto Rural La Ulloa)	La Ulloa Centro Poblado	913	867	No

Acueducto Rural La Honda Alta	La Honda Alta	31	31	Sí
Acueducto Rural Arenoso	Arenoso	165	31	Sí
Junta Administradora del Servicio Acueducto y Alcantarillado del Centro Poblado Rio Frio	Rio Frio	465	230	Sí
Acueducto Rural Rio Negro	Rio Negro	26	19	Sí
Junta Administradora del Servicio del Acueducto de la Vereda Los Medios Municipio de Rivera	Los Medios	107	110	No
Acueducto Rural Buena Vista	Buena Vista	22	21	No
Acueducto Rural El Dinde - Resguardo Paniquita	El Dinde	67	65	Sí
Acueducto Rural Las Juntas	Las Juntas	31	30	No
		3470	2729	

Fuente: Aguas del Huila

De acuerdo con la Información suministrada por Aguas del Huila, sobre el diagnóstico rural del sector APSB, el Municipio de Rivera cuenta con 5 Plantas de Tratamiento de Agua potables, en la cual se desconoce con exactitud su estado, esto realza la importancia de lograr que el municipio actualice su plan maestro de acueducto y alcantarillado

Tabla No 54. Relación de Plantas de Tratamientos de Acueductos Rurales en el Municipio de Rivera

ENTE PRESTADOR	TIPO	VEREDAS	(UBICACIÓN)
Acueducto Rural Riverita	Rural	Guadual	El Guadual
Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado Comunal de Vereda El Guadual (Acueducto Rural El Guadual)	Rural	Riverita Centro Poblado	Riverita
Junta Administradora del Servicio Acueducto y Alcantarillado del Centro Poblado Rio Frio	Rural	La Ulloa Centro Poblado	La Ulloa
Junta Administradora del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de la Inspección de La Ulloa (Acueducto Rural La Ulloa)	Rural	Rio Frio	Rio Frio
Junta Administradora del Servicio del Acueducto de la Vereda Los Medios Municipio de Rivera	Rural	Los Medios	Los Medios

Fuente: Aguas del Huila

Por otro lado de las 25 prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado tan sólo 5 prestan el funcionamiento de los sistemas de alcantarillados de acuerdo con la información suministrada de Aguas del Huila. Sobre estos prestadores, de las 1.685 viviendas registradas cuentan con prestación de servicio de alcantarillado en 1.295 como muestra la siguiente tabla:

Tabla No 55. Relación de Sistemas de Alcantarillados Rurales en el Municipio de Rivera

ENTE PRESTADOR	VEREDAS	VIVIENDAS	SUSCRIPTORES
Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado Comunal de Vereda El Guadual (Acueducto Rural El Guadual)	199	199	147
Acueducto Rural Alto Pedregal	72	72	72
Junta Administradora del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de la Inspección de La Ulloa (Acueducto Rural La Ulloa)	930	930	617
Junta Administradora del Servicio Acueducto y Alcantarillado del Centro Poblado Rio Frio	234	234	234
Acueducto Rural Riverita	250	250	225
Acueducto Rural Las Juntas	0	0	0
Acueducto Rural Buena Vista	0	0	0
Acueducto Rural Loma Larga	0	0	0
Acueducto Rural Arrayanal	0	0	0
Acueducto Regional Llanitos - Alto Guadual	0	0	0
Acueducto Rural Monserrate	0	0	0
Acueducto Rural Viso Mesitas	0	0	0
Acueducto Regional Agua Fria - El Pindo	0	0	0
Acueducto Rural Agua Caliente	0	0	0
Junta Administradora del Servicio del Acueducto de la Vereda Los Medios Municipio de Rivera	0	0	0
Acueducto Regional Termopilas - El Salado	0	0	0
Acueducto Rural El Dinde - Resguardo Paniquita	0	0	0
Acueducto Rural La Honda Alta	0	0	0
Acueducto Rural El Salado	0	0	0
Acueducto Rural La Medina	0	0	0
Acueducto Rural Bajo Pedregal	0	0	0
Acueducto Rural Arenoso	0	0	0
Acueducto Rural La Honda	0	0	0
Acueducto Rural Rio Negro	0	0	0
Acueducto Rural El Tambillo	0	0	0

A continuación describiremos el estado de los acueductos de los principales centros poblados del municipio:

Acueducto Centro Poblado de La Ulloa

El sistema de acueducto tiene actualmente una cobertura del 97%, con un caudal medio diario de 6.16 l/s, caudal máximo diario de 8.01 l/s y caudal máximo horario de 12.82 l/s. Para el año 2035, el caudal medio diario proyectado es 6.34 l/s, el caudal máximo diario será 8.24 l/s y el caudal máximo horario será 13.18 l/s.

El acueducto del centro poblado La Ulloa del Municipio de Rivera consiste en dos sistemas que funcionan por gravedad abastecidos por los nacederos El Oso con una cobertura del 45% y El Barato con una cobertura del 55%.

Los dos sistemas independientes cuentan con captación artesanal, una tubería de aducción y un tanque de almacenamiento. No cuentan con planta de tratamiento de agua potable y abastecen el Centro Poblado con redes de distribución divididas en dos sectores.

- Fuentes: El nacedero El Barato tiene un caudal medio de 75 l/seg¹, suficiente para atender a la población durante el periodo de diseño, al final del cual se requiere un caudal de 8.24 l/s. Esta fuente no disminuye su caudal en épocas de verano. El nacedero El Oso tiene menos caudal que la fuente anterior, pero este sistema abastece al 45% de los usuarios. Por lo tanto, las fuentes actuales pueden seguir abasteciendo a la población. Sin embargo, deberán tramitarse los permisos ante la CAM para poder seguir tomando el líquido en el caudal requerido para el periodo de diseño y establecer la prioridad del acueducto ante los cultivos de cacao que existen alrededor de los nacimientos de agua.
- Captación: El Centro Poblado de La Ulloa cuenta con dos captaciones independientes, una en el nacedero El Barato y otra en el nacedero El Oso

Captación en nacedero El Barato: La captación del sistema se realiza sobre el nacedero El Barato, afluente de la Quebrada El Barato. Está ubicado en la vereda La Medina y el Nacedero, dentro de un cultivo de cacao, con mediana cobertura vegetal El nacimiento no cuenta con una estructura de captación, tiene un muro derivador de donde sale una tubería que lleva el agua hacia

una caja que actúa como predesarenador. En el nacedero se ha colocado una poli sombra para evitar que se tape con hojas de la vegetación circundante. Con base en comentarios de los usuarios del acueducto y los fontaneros, se pudo establecer que el volumen de agua del nacedero no sufre variaciones considerables durante los periodos de verano intenso. El agua que sobra de este nacedero es utilizada para el cultivo de cacao. Esta captación se optimizará de tal forma que se produzca un almacenamiento del cual saldrá la tubería de aducción y se colocará una rejilla o válvula de coladera para evitar que las hojas de la vegetación vecina taponen la tubería de aducción.

Captación en el nacedero El Oso: El Oso, afluente de la Quebrada El Barato, es un nacedero sin ninguna estructura de captación, de donde se toma directamente el agua usando una tubería hasta una caja que funciona como predesarenador. En el sitio de captación hay un tabique de donde sale la tubería y tiene una poli sombra para evitar que hojas de la vegetación circundante taponen la tubería de aducción. De la caja de predesarenación sale la tubería de aducción de PVC 3" hasta un tanque de almacenamiento. El caudal aportado por esta fuente es inferior al aportado por el nacedero El Barato.

- Aducción

Aducción sistema El Barato: De la caja ubicada en la captación del nacedero El Barato, sale la tubería de aducción de PVC de 3" en una longitud de 1244 metros hasta un tanque de almacenamiento. Esta tubería no tiene válvulas de purga ni de ventosa.

Según la modelación hidráulica, esta tubería tiene la capacidad de transportar 7 l/s con una velocidad de 1.75 m/s. Las presiones máximas a que está sometida varían entre 40 y 50 mca (metros de cabeza de agua). En algunos tramos está sometida a 5 mca de presión. La conducción deberá optimizarse y se deberán instalar válvulas de purga y de ventosa para su adecuado funcionamiento hidráulico.

Aducción sistema El Oso: De la caja ubicada en la captación del nacedero El Oso, sale la tubería de aducción de PVC de 3" en una longitud de 713 metros, hasta el tanque de almacenamiento. Esta tubería no tiene válvulas de purga ni de ventosa. Según la modelación hidráulica, esta tubería tiene la capacidad de transportar 6.5 l/s con una velocidad de 1.75 m/s. Las presiones máximas a que está sometida varían entre 40 y 50 mca (metros de cabeza de agua). En algunos tramos está sometida a 5 mca de presión. La conducción se debe

optimizar y se deben instalar válvulas y accesorios para su adecuado funcionamiento hidráulico.

- Desarenador. La desarenación en los dos sistemas se realiza en las cajas ubicadas a la salida de los nacederos. La calidad del agua permite establecer que no se requiere un sistema adicional de desarenación.
- Planta de tratamiento de agua potable. El centro poblado de La Ulloa no cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP. Sin embargo, a partir del tercer trimestre de 2007 se inició la desinfección del agua distribuida a la población, con cloro gaseoso sobre un tanque de contacto. Actualmente el sistema El Oso no tiene funcionando la cloración ya que el sistema eléctrico tiene problemas. Debido a que la calidad del agua de las dos fuentes es muy buena, se optimizarán los sistemas de cloración en cada tanque para potabilizar el agua de los sistemas
- Tanques de almacenamiento Los dos tanques de almacenamiento tienen sus válvulas de entrada y salida en la misma cámara. Estas cámaras se encuentran en buen estado. Como el sistema no cuenta con planta de tratamiento de agua potable, se aplica el cloro directamente en el tanque de almacenamiento. En la abscisa K1+244 sobre la cota 788 msnm, se localiza el tanque de almacenamiento del sistema El Barato Teniendo en cuenta un espesor de muros de 0.20 metros y un borde libre de 0.25 metros, se encuentra que la capacidad del tanque existente en el sistema El Barato es de 37 m³. En el tanque del sistema El Oso se incorporó una estructura rectangular en la parte superior para instalar los equipos de cloración, pero actualmente no están funcionando porque el sistema eléctrico no tiene cableado. En la abscisa K0+713 sobre la cota 854 msnm del sistema El Oso, se localiza el tanque de almacenamiento Teniendo en cuenta un espesor de muros de 0.20 metros y un borde libre de 0.25 metros, se encuentra que la capacidad del tanque existente en el sistema El Oso es de 85 m³. Este tanque se encuentra enchapado en su parte interna. El total de la capacidad de almacenamiento existente es de 122 m³. Los cálculos efectuados permiten establecer que hay un déficit de 116 m³ de agua que deben suplirse con las obras de almacenamiento contempladas en la etapa de diseño del proyecto. Adicionalmente se deben optimizar los tanques existentes.
- Conducción. Del Tanque de almacenamiento del sistema El Barato sale una conducción de 3" en PVC con una longitud de 550 metros hasta llegar a la zona urbana del centro poblado. Esta tubería se encuentra en buenas condiciones, pero no tiene válvulas de purga y de ventosa. Según la modelación hidráulica, esta tubería está en capacidad de transportar 7 L/s. Esta conducción debe optimizarse y se le deben incorporar las válvulas de

purga y de ventosa que se requieran para su adecuado funcionamiento hidráulico. El Sistema del nacedero El Barato abastece la zona más baja del centro poblado que corresponde a la mayoría de los usuarios del centro poblado, correspondiente a los sectores Villa Esperanza, El Porvenir, Templo San Antonio, el centro, del parque central hacia arriba, para un número de usuarios aproximado de 369, correspondiente al 55% de los usuarios. A la salida del nuevo tanque se diseñará una nueva conducción hacia el centro poblado, que pueda soportar la presión hidráulica que implica la reubicación del tanque y adicionalmente que pueda transportar el caudal con el incremento de la demanda.

Del Tanque de almacenamiento del sistema El Oso sale una conducción de 3" en PVC con una longitud de 597 metros hasta llegar a la zona urbana del centro poblado. Esta tubería se encuentra en buenas condiciones, pero no tiene válvulas de purga y de ventosa. Según la modelación hidráulica, esta tubería está en capacidad de transportar 6.5 L/s. A lo largo del recorrido esta conducción reparte para varios usuarios del sistema de acueducto ubicado en zonas altas con relación al Centro Poblado. Esta conducción debe optimizarse y se le deben incorporar las válvulas de purga y de ventosa que se requieran para su adecuado funcionamiento hidráulico. El Sistema del nacedero El Oso abastece la zona más alta del centro poblado que corresponde al sector de Bello Horizonte, desde el parque central hacia abajo, parte del centro, sector bajo, los Pinos y el polideportivo, para un número de usuarios aproximado de 274 que corresponde al 45% de los usuarios.

Recomendaciones acueducto Centro Poblado de La Ulloa

- Fuentes: La fuente El Barato tiene capacidad suficiente para atender a la población para el periodo de diseño cuando se requiere un caudal de 8.24 l/s. Esta fuente no disminuye su caudal en épocas de verano. El nacimiento El Oso tiene menos caudal que la fuente anterior, pero este sistema abastece al 45% de los usuarios. Por lo tanto las fuentes actuales pueden seguir abasteciendo a la población. El acueducto cuenta con concesión de agua otorgada por la CAM mediante la Resolución 2619 del 30 de agosto de 2016 (Nacimiento El Barato y Quebrada El Oso)
- Captación: Las captaciones existentes deberán optimizarse para que sean más estables en el tiempo y para evitar que el material vegetal tapone la entrada de la tubería de aducción. Se deberá proteger la cuenca y construir

un cerramiento para proteger las captaciones de personal ajeno al servicio de acueducto.

- Desarenado: El proceso de desarenado que actualmente se realiza en las cajas ubicadas a la salida de las captaciones, es suficiente y el agua no requiere unidades de desarenado adicionales.
- Aducción: Se optimizarán las dos aducciones existentes incorporando válvulas de purga y de ventosa donde se requiera, adicionalmente los tramos que se encuentren expuestos a los rayos solares deberán ser reemplazados y en lo posible instalados en zanja.
- PTAP: Debido a que el Centro Poblado no cuenta con Planta de Tratamiento de Agua Potable, y que actualmente no se realizan análisis físico químico ni microbiológico del agua cruda captada, ni se realizan monitoreos de la calidad del agua suministrada, se deberán proyectar plantas de tratamiento para cada una de las fuentes.
- Almacenamiento: Los dos tanques existentes están ubicados en cotas muy distintas, haciendo que el sistema El Oso pueda llegar a sectores del centro poblado, donde no llega el sistema de El Barato.
 - El tanque del sistema El Barato tiene una capacidad de 37 m³, el del sistema El Oso tiene 85 m³ para una capacidad total existente de 122 m³. Se optimizarán los tanques y se construirá una nueva unidad de 116 m³ para satisfacer la demanda del horizonte del proyecto que es de 237 m³. El tanque nuevo se instalará muy cercano a la captación del sistema El Barato para lograr una cota que permita el abastecimiento por gravedad de la mayoría de los usuarios del centro poblado.
- Conducciones: Se optimizarán las conducciones existentes incorporando válvulas de purga y de ventosa donde se requiera, se instalarán en zanja los tramos que estén expuestos al sol y se remplazarán las tuberías que actualmente estén expuestas a los rayos solares.

Se instalará una tubería nueva para la conducción de salida del tanque proyectado en el sistema El Barato, ya que por estar más elevado requiere una tubería que soporte mayores presiones y adicionalmente requiere una capacidad mayor a la existente.

Acueducto Centro Poblado El Guadual

El centro poblado el Guadual cuenta con un acueducto por gravedad que capta el agua de la Quebrada El Guadual, cuenta con un sistema de captación, aducción, desarenador, planta de tratamiento y redes de conducción y distribución.

Con este sistema además de prestar el servicio al centro poblado El Guadual, La Vereda El Guadual y parte de la vereda Arenoso y Los Medios (sector Lisboa). La red de conducción está en PVC de 4 y 3 pulgadas, la de distribución en diámetros de 2 y 1 pulgadas

El acueducto cuenta con la concesión de aguas otorgada por la CAM mediante la resolución No 2619 del 30 de agosto de 2016 (Quebrada El Guadual).

Acueducto Centro Poblado Riverita

El centro poblado Riverita cuenta con un sistema de acueducto, que capta el agua en la quebrada Agua Fría. La red de conducción, está en PVC de 3 pulgadas, la de distribución en diámetros de 2 y 1 pulgadas, cubriendo la totalidad del centro poblado y algunas zonas aledañas. El acueducto no tiene planta de tratamiento de agua.

Acueducto Centro Poblado Río Frío

El centro poblado Rio Frio tiene un acueducto, el cual se abastece de aguas subterráneas. El agua es bombeada hasta un tanque elevado desde donde se hace la distribución a las viviendas por una red construida en tubería en PVC de 3 y 2 pulgadas.

El acueducto cuenta con la concesión de aguas otorgada por la CAM mediante la resolución no 2793 del 29 de septiembre de 2010 (Nacimiento El Hueco).

Acueducto Centro Poblado Buenos Aires

El centro poblado de Buenos Aires cuenta con un acueducto que capta el agua en dos drenajes cercanos (Buenos Aires y El Piñal), no cuenta con sistema de tratamiento de agua. La red está construida en tubería PVC). La red de conducción está en PVC de 3 pulgadas, la de distribución en diámetro de 2 pulgadas

Acueducto Centro Poblado Arenoso

El centro poblado Arenoso es abastecido del acueducto del centro Poblado Arenoso, cuya fuente es un pozo profundo. Cuenta con una red de distribución construida en PVC de 2 y 3 pulgadas

Acueducto Centro Poblado Llanitos

El centro poblado Llanitos es abastecido de un acueducto que proviene de la bocatoma del acueducto urbano de Rivera. Cuenta con una red de distribución construida en PVC de 2 y 3 pulgadas

Entre la infraestructura de saneamiento básico en el municipio de Rivera, según Aguas del Huila, existen 6 PTAR, 3 de ellas las cuales no se encuentran en operación. Lo que ratifica la necesidad de optimizar las plantas que no estén en funcionamiento, pero sobre todo en la implementación de sistemas de tratamientos de vertimientos en la zona rural, ya que se está viendo impactado directamente el medio ambiente.

Tabla No 56. Relación de Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales Rurales en el Municipio de Rivera

Prestador	Vereda	PTAR (Ubicación)	En operación
Acueducto Rural Riverita	Riverita Centro Poblado	Riverita	No
Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado Comunal de Vereda El Guadual (Acueducto Rural El Guadual)	Guadual	El Guadual	No
Junta Administradora del Servicio Acueducto y Alcantarillado del Centro Poblado Rio Frio	Rio Frio	Rio Frio	No
Junta Administradora del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de la Inspeccion de La Ulloa (Acueducto Rural La Ulloa)	La Ulloa Centro Poblado	La Ulloa Chaparro	Sí

Junta Administradora del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de la Inspección de La Ulloa (Acueducto Rural La Ulloa)	La Ulloa Centro Poblado	La Ulloa La Primavera	Sí
Junta Administradora del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de la Inspección de La Ulloa (Acueducto Rural La Ulloa)	La Ulloa Centro Poblado	La Ulloa Sector Ortiz	Sí

Fuente: Aguas del Huila

A continuación describiremos el estado de los sistemas de alcantarillados de los principales centros poblados del municipio:

Alcantarillado Centro Poblado La Ulloa

El sistema de alcantarillado tiene actualmente una cobertura del 87%, existen 3 vertimientos que se distribuyen el área de drenaje y vierten sus aguas a sistemas de tratamiento con Tanques sépticos, ya que el Centro Poblado no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. El 100% de la red de alcantarillado está construida en tubería de Gres y PVC en diámetro de 8" con una longitud total de redes de 9652 metros. El Centro Poblado La Ulloa cuenta con tres vertimientos cuyas coordenadas son: 871.437,31 mE - 804.288,63 mN, 871.063,45 mE - mN, 871.009,70mE - 802.636,25 mN.

Alcantarillado Centro Poblado El Guadual

El centro Poblado cuenca con un alcantarillado que indica en el Barrio Los Alpes, su red desciende por la vía que del centro poblado conduce hacia la vereda Alto Guadual beneficiando las viviendas campestres aledañas y en la parte baja recoge las aguas de la zona céntrica del centro poblado.

El alcantarillado está construido en tubería de gres, en diámetros de 8 pulgadas con una longitud de 2.43 Km. Las aguas recolectadas son transportadas hasta un sistema de tratamiento ubicado en cercanías a la quebrada El Guadual. El efluente, junto con aguas captadas en la quebrada El Guadual es conducido para ser utilizado en labores de riego

El Centro Poblado El Guadual cuenta con un vertimiento cuyas coordenadas son: 870.252,67 mE - 801.586,97 mN.

Alcantarillado Centro Poblado Riverita

El centro poblado Riverita cuenta con un sistema de alcantarillado que recoge las aguas residuales y las transporta hasta el sistema de tratamiento, construido en el costado occidental del centro poblado. Las redes están construidas en tuberías de 8 pulgadas diámetro y tiene una longitud de 1.30 Km

El Centro Poblado Riverita cuenta con un vertimiento cuyas coordenadas son: 864.893,05 mE - 796.381,45 mN

Alcantarillado Centro Poblado Río Frío

El centro poblado Rio Frio cuenta con un sistema de alcantarillado que recoge las aguas residuales y las transporta hasta el sistema de tratamiento, construido en el costado occidental del centro poblado. Las redes están construidas en tuberías de gres con diámetro de 8 y tiene una longitud de 2.38 Km.

El Centro Poblado Riverita cuenta con un vertimiento cuyas coordenadas son: 863.703,25 mE - 804.030,26 mN.

Alcantarillado Centro Poblado Arenoso

El centro poblado arenoso cuenta con dos redes de recolección de aguas residuales, una ubicada en el sector occidental (Villa Rica), que beneficia aproximadamente a 17 viviendas. El sistema está construido en tubería de gres de 8 pulgadas, conduciendo las aguas residuales hasta un tanque séptico ubicado en el costado norte.

La segunda red se localiza en el sector Arenoso Bajo, beneficiando aproximadamente a 33 viviendas, el agua es recogida por una red construida en tubería de gres con diámetro de 8 pulgadas, para luego es conducida hasta un pozo séptico en el costado sur occidental, el cual está en mal estado de funcionamiento. En total la red tiene una longitud de 0.46 Km

Alcantarillado Centro Poblado Llanitos

El centro poblado Llanitos cuenta con una red de recolección de aguas residuales construida en tubería con diámetro de 8 pulgadas y una longitud de 118.57 metros

Alcantarillado Centro Poblado Buenos Aires

El centro poblado Buenos Aires cuenta con una red de recolección de aguas residuales construida en tubería con diámetro de 8 y 10 pulgadas y una longitud de 848,90 metros.

Esta red de alcantarillado llega hasta el Barrio Rodrigo Lara, en donde se conecta con el sistema de alcantarillado de la zona urbana, recorriendo una distancia de 2,2 kilómetros.

Plata de Tratamiento de Agua Potable zona urbana – PTAP

Rivera cuenta con Dos PTAP de tipo convencional que cuenta con los procesos básicos y mínimos de potabilización y que trabajan simultáneamente para dar servicio al casco urbano. La primera unidad (modelo M- 25) tiene una capacidad de 25 l/s fue construida en 1982 por EMPOHUILA y optimizada en 1992 por IDEHUILA, actualmente está funcionando con un caudal de 5 l/s. La segunda planta tiene una capacidad de 50 l/s y fue construida como un módulo adicional a la anterior en 1997. Así la capacidad total de la planta es de 75 l/s y actualmente funciona con 55 l/s. (Este caudal es superior que el requerido para el municipio en el horizonte del proyecto (año 2035) 38.02 l/s). Su sistema de acueducto es por gravedad captado de la cuenca del Río Frío, sobre la fuente de Río Negro, según resolución 3012 del 29 de diciembre de 2016.

Sistema de acueducto urbano

- Captación. La captación corresponde a una bocatoma de fondo sobre el Río Negro en la Vereda Las Juntas, a una altura de 1107 msnm. Está conformada por rejilla de fondo con derivación lateral, que conduce el agua a una caja de derivación en concreto de la cual sale una tubería de 12” en PVC. La caja de derivación tiene una válvula de compuerta para lavado y una tubería de desagüe.

El acceso a la captación se hace por una vía veredal hasta un punto donde se debe continuar 600 metros a pie sobre la margen izquierda del río Negro, sobre un cultivo de cacao a media ladera. El camino es estrecho para llevar material de construcción. En los últimos 100 metros es necesario caminar sobre el encofrado de la tubería de aducción sin ningún sistema de seguridad. La presa vertedero es de concreto reforzado fue construida por aguas del Huila y está ubicada a 4,5 kilómetros del perímetro urbano de Rivera. Según información de las Empresas Públicas de Rivera, aunque la infraestructura de la bocatoma está relativamente nueva, requiere de algunas

adecuaciones, las cuales están siendo gestionadas por el Departamento del Huila.

- Aducción o conducción de agua cruda. La aducción de la bocatoma al desarenador es una tubería de 10" en PVC que tiene una longitud de 156 m. Esta conducción está encofrada en los primeros 80 m y está apoyada sobre zapatas y columnas de concreto.
- Conducción desarenador PTAP. La conducción de agua cruda está compuesta por 5017 metros de tubería que van desde el desarenador hasta la PTAP, de los cuales 437 metros son de PVC de 10" y 4580 metros de tubería PVC de 8", la reducción está ubicada en la abscisa K0+613 del sistema.

La diferencia de nivel entre el desarenador y la PTAP es de 302.45 metros, por lo tanto, hay una cámara de quiebre en la abscisa K2+467.

A la altura de la abscisa K0+612, la tubería sale de predios rurales dedicados al cultivo de cacao y su alineamiento sigue por la margen izquierda de la vía que conduce al casco urbano del municipio de Rivera, donde cruzan 22 alcantarillas del sistema de drenaje de la vía. En la abscisa K4+650 cruza hacia la margen derecha de la vía y se interna por predios rurales dedicados al cultivo de cacao, hasta la PTAP existente, a la cual llega en la abscisa K5+191. En los últimos 600 metros es difícil identificar el corredor de la conducción y el acceso a la línea es más difícil debido a que va por predios privados

En la abscisa K0+350 hay un talud que debe estabilizarse para no poner en riesgo la conducción.

- Desarenador. La estructura desarenadora del acueducto de Rivera se encuentra a 156.25 m del sitio de captación.

Es una estructura de concreto reforzado con un vertedero que fue taponado por los operadores del sistema. Por esta razón se rebosa sobre los muros laterales hacia una canaleta perimetral que también se desborda hacia los lados. Esta situación ha generado una gran socavación en el relleno que confina los muros laterales de la estructura y parte de la canaleta ya se ha roto.

El desarenador tiene pantallas deflectoras al inicio y al final. Tiene una profundidad variable, en la parte inicial es de 2.4 m, en la parte central - donde se ubica la válvula de lavado - es de 3 m y en parte final 1.93 m. Tiene una longitud total de 19.40 m y 5.60 m de ancho. Internamente, el desarenador tiene una longitud de 18.40 m (13.45 m hasta la pantalla) y ancho de 5.10 m.

- Conducciones de agua tratada. De los tanques de almacenamiento salen cuatro tuberías que se conectan con la red de distribución del casco urbano del municipio.

Conducción Línea 1: Esta conducción sale del tanque N° 1 ubicado en la PTAP y llega a la red del casco urbano. Tiene un primer tramo de 102 metros en tubería de 8" y continúa en 4" en una longitud de 814 metros.

Conducción Línea 2: El primer tramo de esta conducción conecta el Tanque N° 1 de la planta de tratamiento, con un tanque intermedio llamado Tanque N° 2 ubicado a 500 metros de la PTAP. Esta tubería es de PVC de 12". El segundo tramo de esta tubería sale del Tanque N° 2 en tubería PVC de 10" y se conecta con las redes del casco urbano 303 metros más abajo.

Conducción Línea 3: Esta conducción está conformada por una tubería de 666 metros de longitud en PVC de 8" que se reduce a 6" (163 metros), sale del Tanque N° 2 y se conectan a la red de distribución del casco urbano. Esta tubería comparte el corredor con la tubería de la Línea 2 y alimenta varias acometidas a lo largo de su recorrido.

Conducción Línea 4: Esta conducción sale del tanque N° 2 en tubería de 6" en una longitud de 666 metros, donde se reduce a 4" hasta llegar al Tanque N° 4 ubicado dentro del casco urbano 190 metros más adelante en la cota 736 aproximadamente.

Las conducciones de agua tratada van inicialmente por predios particulares donde se dificulta su inspección y mantenimiento. Adicionalmente el paso de la conducción por terrenos agrícolas generó derivaciones ilegales en el alineamiento de las tuberías.

Recomendaciones al sistema de acueducto urbano

- Fuente: El río Negro, tiene la capacidad hídrica suficiente para satisfacer la demanda actual y proyectada hasta el año 2035, ya que el caudal correspondiente al 95% de tiempo de excedencia en la curva de duración de caudales es 250 l/s y este caudal es superior a dos veces el caudal medio diario, $2q_{md}=63.38$ l/s
- Captación: Esta estructura está recién reconstruida y tiene la capacidad suficiente para derivar los caudales requeridos por el sistema, tal como se determinó con la evaluación hidráulica realizada; sin embargo, falta implementar un sistema de rebose eficiente.

- Aducción: Es el componente más vulnerable a los caudales de avalancha que se presentan en el cauce de la quebrada, dadas sus altas pendientes y la posición del tubo con respecto al cauce. Se estudiará la posibilidad de instalar una tubería en acero adosada a la roca para no interferir con el cauce del río.
- Desarenador: presenta un sistema de rebose inadecuado que permite que salga el agua por encima de los muros de la estructura. Adicionalmente, presenta agrietamiento en uno de sus muros y socavación del terreno producida por el rebose incontrolado del agua en el tiempo que lleva operando la estructura existente.
- Conducción agua cruda: Tiene la capacidad de transporte requerida para suplir las necesidades del sistema de acueducto, sin embargo, varios tramos de la tubería están siendo expuestos a presiones muy altas que pueden afectar la estructura de la tubería, por lo que se requiere proyectar cámaras de quiebre o estaciones reductoras de presión; adicionalmente es necesario complementar las válvulas de ventosa y purga para garantizar un funcionamiento hidráulico adecuado de la conducción.
- PTAP: Existen dos plantas para la potabilización del agua; la planta más antigua se mantiene en operación con un caudal de 5.0 L/s, siendo su capacidad de 20.0 l/s; la segunda planta potabilizadora tiene una capacidad de operación óptima de 40.0 l/s y opera con 50 l/s. Es decir, la producción actual de agua potable es de 55.0 l/s, muy superior a las demandas proyectadas a lo largo del periodo de diseño.
- Almacenamiento: Existen tres tanques de almacenamiento con capacidad efectiva de 712.6 m³, cantidad que no es suficiente para atender la regulación del sistema de distribución por lo que se requiere un tanque adicional con capacidad de 383 m³.
- Conducción de agua tratada: Hay cuatro tuberías de agua tratada que se encuentran en buenas condiciones; en caso que se determine que las cuatro tuberías continúen en funcionamiento, se deben optimizar instalando las válvulas que se requieran para su adecuado mantenimiento y operación.
- La macromedición ya fue implementada con medidores de tipo volumétrico; se encuentran localizados a la salida del almacenamiento. Falta capacitar al personal encargado de la lectura y registro de datos.

Catastro de usuarios

Este catastro de usuarios no existe, y es una necesidad prioritaria. Sin embargo, la siguiente tabla muestra un conteo de usuarios en virtud del sector y estrato que registran en las Empresas de Servicios Públicos de Rivera

Tabla No 57. Usuarios registrados en EPR del servicio de acueducto y alcantarillado por estrato y uso

Ubicación	Uso	Estrato	Número de Usuarios	Con acueducto	Con alcantarillado
	Residencial	Bajo-Bajo	13	13	13
		Bajo	6	5	4
	Total		19	18	17
Urbano	Residencial	Bajo-Bajo	928	874	846
		Bajo	3423	3276	3220
		Medio Bajo	326	302	294
		Medio	187	170	151
	Comercial	Comercial 1	67	62	61
	Industrial	Industrial	13	13	12
	Oficial	Oficial	45	41	33
	Especial	Especial	1	1	1
	Total Urbano		4990	4739	4618
Rural	Residencial	Bajo-Bajo	13	11	3
		Bajo	138	124	29
		Medio Bajo	71	56	2
		Medio	6	4	2
	Comercial	Comercial 1	5	3	0
	Total Rural		233	198	36
Total General			5242	4955	4671

Fuente EPR

Catastro de redes / Redes de distribución

Este catastro no existe, y es una necesidad prioritaria. Esto se debe a que no hay un dato exacto de tubería en asbesto existente para su pronto cambio o cual es la

extensión total de las redes, diámetro o profundidad para adelantar procesos de reposición.

Sin embargo se cuentan con algunos datos previstos en documentos públicos. Dentro de las redes de distribución de acueducto, se tienen los siguientes datos:

- **Zona urbana**

La red de distribución está compuesta por material de Acero al Carbón, hierro Galvanizado, PVC, cuyo diámetro de la tubería oscila entre ½, 3,4,5,6,8 pulgadas, con una longitud total de 38745,57 metros. Además, las redes urbanas presentan una conformación mallada con diámetros de 6", 4", 3", 2" y 1.5". La línea de distribución principal de ø8" PVC con 765 metros atraviesa la población por el centro en sentido oriente – occidente y alimenta las redes secundarias, y las conexiones domiciliarias de acueducto se encuentran construidas en tubería PVC de ø½" con collarines de derivación instalados sobre los ramales de distribución de 4", 3" y 2".

La longitud de las redes existentes por diámetro y material se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla No 58. Composición de la red de distribución del acueducto de la zona urbana de Rivera

MATERIAL	DIAMETRO	LONGITUD (m)	%
Acero Al Carbón	3 Pulg	271,55	0,65
	4 Pulg	540,67	1,30
	6 Pulg	367,40	0,88
Hierro Galvanizado	2 Pulg	1.065,41	2,56
	3 Pulg	178,62	0,43
PVC	½ Pulg	116,76	0,28
	2 Pulg	23.894,72	57,36
	3 Pulg	8.848,25	21,24
	4 Pulg	4.398,68	10,56
	6 Pulg	965,00	2,32
	8 Pulg	523,07	1,26
	10 Pulg	485,19	1,16
TOTAL		41.655,32	100

Fuente: PBOT

- Zona rural

- La Ulloa: La red de distribución está compuesta por material PVC, cuyo diámetro de la tubería oscila entre 1, 1 ¼ ,2, 3 pulgadas, con una longitud total de 10226,11 metros. La red cuenta con 19 válvulas de cierre permanente, ubicadas sobre las tuberías de distribución principales.

Debido a la gran diferencia de nivel entre los extremos del centro poblado, se hace necesaria la sectorización de la red de distribución para garantizar que no haya presiones superiores a las permitidas según las Normas del RAS. Como alternativa se propone realizar una optimización de la red mediante la instalación de estaciones reductoras de presión y, la construcción y optimización de nuevos tramos. Adicionalmente al momento de optimizar las conducciones y el almacenamiento, se buscará garantizar el abastecimiento en los sectores extremos de la red de distribución.

- El Guadual: La red de distribución está compuesta por material PVC, cuyo diámetro de la tubería oscila entre 1, 1 ¼ ,2, 3, 4 pulgadas, con una longitud total de 3023,92 metros.
- Riverita: La red de distribución está compuesta por material PVC, cuyo diámetro de la tubería oscila entre 2, 3, 4 pulgadas, con una longitud total de 3169,78 metros.
- Río Frío: La red de distribución está compuesta por material PVC, cuyo diámetro de la tubería oscila entre 2, 3 pulgadas, con una longitud total de 3092,12 metros.
- Buenos Aires: La red de distribución está compuesta por material PVC, cuyo diámetro de la tubería oscila entre 2, 3 pulgadas, con una longitud total de 824,93 metros.
- Arenoso: La red de distribución está compuesta por material PVC, cuyo diámetro de la tubería oscila entre 2, 3 pulgadas, con una longitud total de 513,70 metros.
- Llanitos: La red de distribución está compuesta por material PVC, cuyo diámetro de la tubería oscila entre 2, 3 pulgadas, con una longitud total de 647,09 metros.

En el caso de redes de distribución de alcantarillado, se tienen los siguientes datos:

- Zona urbana

La red de distribución está compuesta por material de Concreto, CRES y PVC, cuyo diámetro de la tubería oscila entre 8 a 24 pulgadas, con una longitud total de 34335,54 metros.

El sistema se encuentra en alto grado de deterioro por antigüedad de la red, y el aumento de la demanda debido al crecimiento del área urbana en zonas que están por debajo de la cota donde se encuentran ubicados los emisarios finales.

El 68,81% de la red se encuentra construida en tubería de gres con diámetros que oscilan entre 8" y 16", 0.52% se encuentra en Concreto y el 30,67% restante en tuberías de PVC

- Zona rural

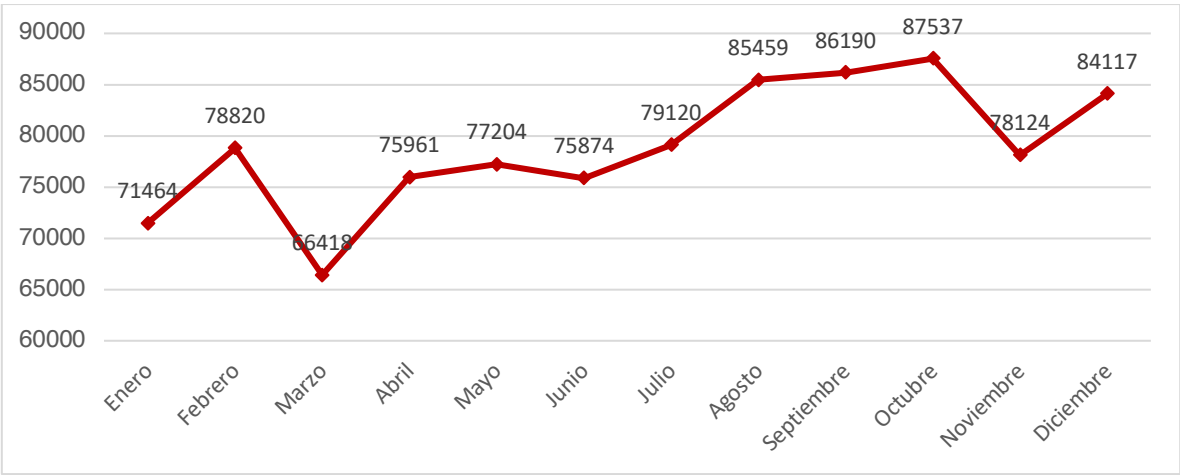
- La Ulloa: La red de distribución está compuesta por material Gress y PVC, cuyo diámetro de la tubería es de 8 pulgadas, con una longitud total de 9652,16 metros.
- El Guadual: La red de distribución está compuesta por material Gress, cuyo diámetro de la tubería es de 8 pulgadas, con una longitud total de 2426,09 metros.
- Riverita: La red de distribución está compuesta por material cuyo diámetro de la tubería es de 8, con una longitud total de 1297,74 metros.
- Rio Frío: La red de distribución está compuesta por material Gress, cuyo diámetro de la tubería es de 8 pulgadas, con una longitud total de 2376,07 metros.
- Arenoso: La red de distribución está compuesta por material PVC, cuyo diámetro de la tubería es de 8 pulgadas, con una longitud total de 459,67 metros.
- Llanitos: La red de distribución está compuesta por material PVC, cuyo diámetro de la tubería es de 8 pulgadas, con una longitud total de 118,57 metros.

Consumo de agua zona urbana

El consumo de agua facturada de acuerdo a la información que arroja el sistema es el siguiente, donde es notable el aumento del consumo mes a mes debido, obviamente, al aumento de usuarios y a las temporadas que se viven en el municipio.

En el año 2023 se facturaron cerca de 946.288 M3 de agua en el Municipio de Rivera, entre los meses con mayor facturación está octubre con 87.537 m3 y marzo entre los meses con menor facturación 66.418 m3 como muestra la siguiente gráfica:

Ilustración No 17. Agua facturada en Rivera, 2023



Fuente EPR

Es importante mencionar que el Municipio de Rivera por su actividad turística, demanda una gran cantidad de consumo de agua potable, sin embargo mucha de esta no se logra cuantificar en la zona urbana y rural es decir el índice de agua no contabilizada puede ser superior al 50%.

Índice de continuidad del servicio de agua.

De acuerdo con los registros de suspensiones llevados anualmente y las visitas de buenas prácticas sanitarias por parte de la secretaría de salud departamental, a corte del 31 de diciembre del 2023 el Índice de Continuidad (IC) arrojó un valor de 20 puntos, es decir, CONTINUO. Sin embargo es importante resaltar que en temporadas de lluvias se presenta problemas para el suministro del agua potable,

ya que se requiere de obras complementarias para que la planta de tratamiento de agua potable de la zona urbana logre prestar el servicio de agua permanentemente.

En la zona rural, sin embargo de manera general se presentan diversos problemas en materia de continuidad, ya que no cuentan con una infraestructura adecuada para una correcta prestación del servicio, o en algunos casos se presenta desabastecimiento de la bocatoma o la fuente hídrica que nutre los sistemas de potabilización. Lo anterior representa una alerta al igual que la cobertura, para lograr inversión mayores recursos públicos a este tipo de problemáticas de la región.

Índice de calidad del agua.

es la probabilidad de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Este se evalúa anualmente, y está evaluada en que si está entre el porcentaje de 0 a 5%, está No representa un riesgo para el consumo, es decir es apta para consumir. Para la vigencia 2023 fue de 0,71%, apta para consumo humano. Históricamente el IRCA ha sido apta para consumir.

Tabla No 59. Índice de Riesgo de Calidad del Agua, Rivera

Año	IRCA
2020	1,9
2021	0,71
2022	0
2023	0,71

Fuente: EPR

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR

Rivera no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, pero si con un plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) aprobado por la CAM bajo la resolución 2697 de 2021 y que dentro de su plan de acción contempla en sus metas de cumplimiento la Construcción de la PTAR para el año 2026. Se estima que la construcción de la PTAR, la cual cuenta con estudios y diseños, cuesta cerca de 7.000 mil millones de pesos y ha sido considerado como uno de los proyectos prioritarios para el municipio.

Aseo

La cobertura de aseo registrada ante la superintendencia es de 83,7%. Este servicio es brindado por la Empresa Ciudad Limpia del Huila S.A E.S.P. El mecanismo de facturación del servicio se realiza de dos maneras: De manera Conjunta bajo un convenio de recaudo con Electrohuila (Usuarios que cuentan con medidor de energía), y, de manera Directa en puntos de recaudo SuChance (Usuarios que no disponen de medidor de energía o que cuenten con el servicio cortado o suspendido).

Tabla No 60. Rutas de aseo Municipio de Rivera

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, Manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
16	Rivera Urbano	X			X				6:00	Manual
16	Rivera Urbano		X			X			6:00	Manual
16	Rivera Urbano			X			X		6:00	Manual
16	Rivera Urbano y Rural	X							6:00	Manual
16	Rivera Urbano y Rural		X						6:00	Manual
16	Rivera Urbano y Rural			X					6:00	Manual
16	Rivera Urbano y Rural				X				6:00	Manual
16	Rivera Urbano y Rural					X			6:00	Manual
16	Rivera Urbano						X		6:00	Manual

Fuente: Ciudad Limpia

Así mismo Ciudad Limpia se encarga del mantenimiento del ornato de algunas zonas, como muestra la siguiente tabla:

Tabla No. 61. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas, Rivera

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
Rivera	Parque Principal	1639,29	Mensual o cuando se requiera cumpliendo el Decreto 1077 de 2015
Rivera	Sector frente a los restaurantes	652,91	Mensual o cuando se requiera cumpliendo el Decreto 1077 de 2015
Rivera	Triangulo salida de Rivera	652	Mensual o cuando se requiera cumpliendo el Decreto 1077 de 2015

Fuente: Ciudad Limpia

Como parte del cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólido, se tiene que la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto 1077 de 2015, se ejecuta:

Tabla No. 62. Actividades contempladas en el Decreto 1077 de 2015

COMUNA	TEMAS	PROGRAMACIÓN (MES)
Todos los barrios	Charlas de sensibilización al comercio, encaminadas al buen manejo de los residuos sólidos, temas como aportes al medio ambiente, separación en la	Permanente

	fuentes y responsabilidad social empresarial.	
Todos los barrios	Campaña de sensibilización dirigida a la comunidad sobre manejo adecuado de residuos.	Permanente
Todos los barrios	Reuniones con la comunidad, con el fin de tener acercamiento con los usuarios del servicio de aseo.	Permanente
Todos los barrios	Sensibilizaciones en barrios Horarios y frecuencias del servicio.	Permanente
Todos los barrios	Capacitación a la comunidad educativa, frente a temas de separación en la fuente y manejo adecuado de residuos.	Permanente
Todos los barrios	Actividades lúdicas con el objetivo de sensibilizar a la comunidad en torno a los residuos sólidos.	Permanente
Todos los barrios	Sensibilización a la comunidad frente a manejo adecuado de las excretas de las mascotas.	Permanente
Todos los barrios	Jornadas de limpieza y embellecimiento de escenarios públicos junto a la comunidad.	Permanente
Todos los barrios	Recuperación de puntos críticos que afectan la prestación del servicio de aseo.	Permanente
Todos los barrios	Acompañamiento a las actividades organizadas por el municipio y las diferentes entidades	Permanente

Fuente: Ciudad Limpia

Equipamiento y espacio público municipal

Desde el punto de vista urbanístico en los últimos años se han venido dotando y construyendo para la población equipamientos colectivos e infraestructura para lograr desarrollar actividades deportivas, educativas, culturales entre otras, los cuales se identifican a continuación:

Equipamientos de salud

En cuanto a infraestructura pública de salud, Rivera cuenta la Empresa Social del Estado Hospital Divino Niño en la cabecera municipal del Nivel I de atención en salud, atendiendo a la población a través del régimen subsidiado y contributivo.

En los centros poblados se cuentan con puestos de salud en Riverita, La Ulloa y Río Frío.

Equipamiento de Educación

En el municipio de Rivera se cuenta con cuatro Instituciones Educativas en las cuales se organizan los diferentes Centros Educativos en los que se brinda el servicio público de educación, con el fin de garantizar el acceso al aprendizaje y enseñanza a los niñas, niños y adolescentes.

En el municipio de Rivera se cuenta con cuatro Instituciones Educativas y 30 establecimientos educativos, como muestra la siguiente tabla:

Tabla No. 63. Instituciones y establecimientos educativo de Rivera

Institución educativa	Establecimiento educativo	Grados
La Ulloa	Colegio La Ulloa	11
	Escuela La Ulloa	5
	Escuela Buenavista	5
	Escuela La Medina	5
	Escuela Monserrate	5
	Escuela Barrio Primavera	5
	Escuela Resguardo Indígena Paniquita	5
Misael Pastrana Borrero	Colegio Misael Pastrana Borrero	11
	Escuela Andrés Avelino Longas Barrio Chapinero	5
	Escuela Francisco De Jesús Garzón Barrio Modelo	5
	Escuela Margarita Rivera Barrio Humberto Santana	5
	Escuela Villa Del Prado	5
	Escuela Vereda Bajo Pedregal	NA
	Colegio Núcleo El Guadual	11
	Escuela Agua Caliente	5

Núcleo Escolar El Guadual	Escuela Agua Fría	5
	Escuela Alto Guadual	5
	Escuela Rio Blanco	5
	Escuela Arrayanal	5
	Escuela El Salado	5
	Escuela El Tambillo	5
	Escuela Honda Alta	5
	Escuela La Honda	5
	Escuela Las Juntas	5
	Escuela Loma Larga	5
	Escuela Rio Negro	5
	Escuela Viso Mesitas	5
Riverita	Colegio Riverita	11
	Escuela Arenoso	5
	Colegio Rio Frio	11

Fuente: PBOT

Es de destacar que 7 veredas no cuentan con establecimientos educativos, ellas son:

- Termopilas
- El Dinde
- Alto Pedregal
- Albadán
- Llanitos
- Los Medios
- El Pindo

Equipamiento para recreación y deportes.

Equipamiento para recreación y deporte zona rural Municipio de Rivera, está compuesto por 29 escenarios deportivos multifuncionales, 4 gimnasios al aire libre, 12 parques infantiles y 5 canchas de fútbol, como se detalla a continuación

Tabla No 64. Escenarios deportivos en el Municipio de Rivera

Escenario	Zona	
	Rural	Urbana
Deportivo Multifuncional	8	21
Gimnasio al Aire Libre	1	3

Parques Infantiles	5	7
Cancha de Futbol	4	1

Fuente: JUMDER

Además, hay que destacar el equipamiento de la Villa deportiva en la zona urbana que cuenta con los siguientes escenarios

Tabla No 65. Equipamiento Villa deportiva zona urbana de Rivera

Escenario	Cantidad	Observación
Polideportivo	2	
Cancha de Futbol	1	
Piscina	1	Cuarto de máquinas sin ciclo de vida útil
Pista Atlética	0	En construcción
Parque Infantil	1	Estado Obsoleto
Gimnasio Estático	1	En estado de deterioro

Fuente: JUMDER

Equipamiento agropecuario

Equipamiento de abastecimiento y mercadeo. Para las actividades de abastecimiento y mercadeo el Municipio de Rivera, cuenta con la Plaza de Mercado, la Plaza de Ferias y un centro de beneficio de carnes, el cual es de carácter regional:

Tabla No. 66. Equipamiento agropecuario Rivera

Ubicación	Descripción
Barrio Chapinero	Plaza de Mercado Nueva
Vereda Rio Frio	Planta de sacrificio regional CEAGRODEX
Vereda Rio Frio	Centro de exposiciones agropecuarias CEAGRODEX
Barrio Tierra de Promisión	Plaza de Ferias

Fuente: PBOT

Equipamiento comunitario

Para el desarrollo de actividades comunitarias en la zona urbana y rural del municipio, se cuenta con equipamientos comunitarios, entre ellos la Casa de la Cultura, la Casa Campesina, Biblioteca Municipal, Salones Comunes. En la zona

urbana se cuentan con 6 equipamientos comunitarios y en la zona rural 11 veredas cuentan con salones comunales, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla No 67. Equipamiento Comunitario Zona Urbana del Municipio de Rivera

BARRIO	TIPO DE EQUIPAMIENTO
Tierra de Promisión	Casa Campesina
Cafetero	Caseta Comunal
Libertadores	Salón Múltiple
La Floresta	Caseta Comunal
Orquídeas	Caseta Comunal
La Libertad	Caseta Comunal

Fuente PBOT

Tabla No 68. Equipamiento Comunitario (Caseta Comunal) Zona Rural del Municipio de Rivera

VEREDA	TIPO
Alto Pedregal	Caseta Comunal
Arenoso	Caseta Comunal
Bajo Pedregal	Caseta Comunal
Buena Vista	Salón Comunal
El Guadual	Caseta Comunal
Honda	Caseta Comunal
La Ulloa	Centro Comunal
Llanitos	Caseta Comunal
Rio Frio	Caseta Comunal
Riverita	Caseta Comunal

Fuente PBOT

Equipamiento Administrativo

Así mismo el Municipio de Rivera, cuando con espacios administrativos, los cuales facilitan una mayor oferta de trámites y servicios administrativos en al territorio

Tabla No 69. Equipamiento administrativo urbano y rural Rivera

INSTITUCIÓN	BARRIO
Alcaldía Municipal	Centro
Fiscalía	Centro

Instituto De Transporte Y Tránsito Del Huila	Cruce Rivera
Juzgado	Centro
Registraduría	Centro
Banco Agrario	Centro
Biblioteca Municipal	Centro
Casa De La Cultura	Centro
Taller Municipio	Cincuentenario
Hogar De Paso	Cincuentenario
Alcanos De Colombia	Centro
Hospital E.S.E. Divino Niño	Libertadores
Conservatorio Departamental de Artes Integradas La Vorágine	La Floresta
CDI	Cincuentenario
Notaría	Centro
Hogar de paso	Ulloa
Escuela de música y banda municipal	Ulloa

Fuente PBOT

Equipamiento de seguridad y de atención a desastres

En el municipio de Rivera, para la seguridad comunitaria se cuenta con equipamientos para El Cuerpo de Bomberos y La Policía Nacional ubicados en el barrio centro.

Espacio público

Por otra parte, es importante mencionar que parte de la calidad de vida del ciudadano, radica en el espacio público con el que cuenta para desarrollar actividades de ocio, deporte, recreación, cultura, entre otros. A continuación presentamos información relacionada al espacio público del municipio

Tabla No 70. Inventario de espacios públicos efectivo de la zona urbana de Rivera

Tipo	Cantidad	Área (m2)
Parques	4	8647,55
Zona Verde	26	55157,8

Escenarios Deportivos	15	13663,42
Rondas Hídricas	12	451218,82
Vías	Zona Urbana	288069,34

Fuente PBOT

Para la zona urbana el municipio cuenta con 4 parques, 26 zonas verdes, 15 espacios deportivos y 12 rondas hídricas principalmente.

Tabla No 70. Inventario de espacios públicos efectivo de la zona rural de Rivera

Lugar	Zona	Cantidad	Área (m2)
Ulloa	Parques	1	1063
	Escenarios Deportivos	5	2868
	Rondas Hídricas	5	78696
	Vías	1	71296
Guadual	Parques	0	0
	Escenarios Deportivos	2	5.736,71
	Rondas Hídricas	1	50418,89
	Vías	1	18520,11
Riverita	Parques	1	10527,20
	Escenarios Deportivos	2	5877,65
	Rondas Hídricas	2	30127,87
	Vías	1	18801,65
Río Frio	Parques	0	0
	Escenarios Deportivos	2	5253,34
	Rondas Hídricas	3	104036,75
	Vías	1	24248,02

Fuente PBOT

Por su parte para la zona rural este número de espacios público se reducen, sin embargo presentan mayor concentración en zonas como la Ulloa, El Guadual, Riverita y Río Frio.

EN EQUIPO, POR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación, como es el caso de la producción agropecuaria. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. El Departamento del Huila posee 19.890 Km² del territorio, ocupa el puesto 26 a nivel nacional, dado que representa el 1.74%; política y administrativamente se divide en 37 municipios.

En lo referente al área para el desarrollo de actividades agropecuarias el MADR mediante el UPRA definió la frontera agrícola para el caso del Huila el área de frontera agrícola es de 980.143 Ha equivalente al 52% del área departamental. La participación del Departamento del Huila en el PIB nacional para el año 2022 es del 1,64%.

La producción del Huila se ha basado fundamentalmente en la producción agrícola y ganadera, esto se refleja según el Estudio Económico Empresarial realizado por la Cámara de Comercio del Huila, que la actividad económica referida a agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura representó en el año 2022 el 18.09% del valor agregado del departamento. Como hecho a señalar el Huila es el primer productor de café con una participación a nivel nacional del 19.08%, igualmente el Huila es el primer productor piscícola a nivel nacional con una representación del 39%.

Por su parte el municipio de Rivera cuenta con una extensión total de 435 Km², la extensión urbana asciende a 211 Km² y la extensión rural a 224 Km². El municipio cuenta de manera estimada con 14.110 predios de los cuales 7.425 o sea el 52.62% están ubicados en el área urbana, el restante 47.38% unos 6.685 predios se ubican en la zona rural. Cuenta con una población estimada de 25.544 habitantes, de los cuales 12.080 (47.29%) corresponden a la zona urbana y 13.464 (52.71%) al área rural. (Terridata).

Actividades agropecuarias periodo 2019-2022

La información para el análisis de las actividades agropecuarias del municipio durante los años 2019-2022 se obtuvo entre otras fuentes secundarias de las

Ilustración No. 18 . Cobertura y uso del suelo según PBOT aprobado municipio de Rivera.



En el Municipio de Rivera, la estructura de la cobertura y uso actual del suelo generalmente se clasifica en clases y tipos como Vegetal, Degradada, Hídrica, Construida, Protección-producción, Protección-conservación, Recreación Turismo, rehabilitación ambiental, Producción Forestal, Extracción, Pastoreo y Agricultura; esto es importante para entender la dinámica del paisaje, identificar áreas de conservación prioritarias, evaluar los sistemas de producción, evaluar el impacto de las actividades humanas en el medio ambiente y tomar decisiones sobre el manejo del territorio.

En Rivera, los cultivos más destacados son el café, el plátano, el cacao que se cultivan de forma intercalada, junto con cacao, arroz, sorgo y otros cultivos diversos. La ganadería se desarrolla en grandes extensiones de pastizales, praderas y pastos naturales, con un enfoque en la ganadería de doble propósito. La actividad ganadera comercial, que utiliza pastos mejorados, se concentra en sectores específicos de las veredas Arenoso, Los Medios, La Ulloa, Río Frío y El Albadan.

No obstante, lo anterior que está establecido en el PBOT aprobado para el Municipio de Rivera en los próximos 12 años, vale la pena incluir a manera de referencia para este análisis, un estudio denominado “Modelo de zonificación de aptitud de uso del suelo para alternativas productivas del Municipio de Rivera-Huila “, investigación realizada por la Universidad Sur-Colombiana (USCO), llevado a efecto como autores a Constanza Paola Tamayo Quimbaya en la Maestría Integral de Proyectos y el profesor Luis Alfredo Muñoz Velasco como director de la tesis. En esta propuesta se plantea un uso potencial del suelo teniendo en cuenta las condiciones y ventajas Agroecológicas, donde el hecho fundamental que se propone es la conservación y protección de 5.593.80 HA que garanticen a futuro la producción y el crecimiento del sector agropecuario en el municipio de Rivera con las ventajas que esto ofrece para resguardar la seguridad económica de los actores rurales y desde luego la seguridad alimentaria en la región. (Ver mapa ilustrativo).

IN

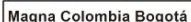


Tabla No 71. Comportamiento áreas cultivadas de Rivera.

Fuente: EVA

Los pastos y forrajes ocupan la mayor extensión en área dentro del sector agropecuario, con una participación mayor al 82.48 % del área total de producción del municipio para el año 2022 conservando constante su área comparando el año 2019 y el 2022., mientras que los cultivos transitorios tuvieron un fuerte descenso

en este análisis disminuyendo su área sembrada en un 60.78%, y los cultivos permanentes también presentaron una disminución del orden del 8.61%.

Análisis sub sector agrícola

Áreas sembradas

El área agrícola sembrada en el municipio de Rivera presenta con mayor representación el cultivo del cacao que para el año 2019 se contaba con un área de 899.14 HA, para el año 2022 se sembraron 911.14 HA con un incremento del 1.3% 2019-2022, y con una participación del cultivo en este último año del 20.6% del total. Seguidamente el cultivo del café también es representativo para 2019 se sembraron 757.60 HA y para el año 2022 751 HA, presentando una leve disminución del -0.9%; posee para el 2022 una participación del 17% del total.

Dentro de las áreas de cultivos transitorios en el periodo analizado 2019-2022 el cultivo más representativo es el arroz riego que representan el 7.7% del total sembrado, con área importante que señalamos de 338 HA sembrada para el semestre B de 2022 con un incremento de 8.4% respecto al mismo periodo de 2019. (Ver siguiente tabla).

Tabla No 72. Área sembrada por cultivos 2019 - 2022

CULTIVO	CICLO	TIPO DE CULTIVO	2019		2020	2021	2022	2019/2022	2022
			PERIODO/HECTAR EAS.		HAS.	HAS.	HAS.	VAR.	PARTICIPACION
Arroz	Transitorio	Arroz Riego	SEMESTRE A	308,00	356,00	270,00	321	4,2	7,3
Arroz	Transitorio	Arroz Riego	SEMESTRE B	311,70	373,00	373,00	338	8,4	7,7
Maíz	Transitorio	Maíz Tecnificado	SEMESTRE A	420,00	420,00			-100,0	0,0
Maíz	Transitorio	Maíz Tecnificado	SEMESTRE B	454,00	454,00			-100,0	0,0
Maíz	Transitorio	Maíz Tradicional	SEMESTRE A	210,00	210,00	250,00	220	4,8	5,0
Maíz	Transitorio	Maíz Tradicional	SEMESTRE B	310,00	310,00	120,00	100	-67,7	2,3
Sorgo	Transitorio	Sorgo	SEMESTRE A	5,00	5,00			-100,0	0,0

Sorgo	Transitorio	Sorgo	SEMESTRE B	3,00	3,00			-100,0	0,0
Algodón	Transitorio	Algodón	SEMESTRE A	77,00	35,00			-100,0	0,0
Cacao	Permanente	Cacao	2019	899,14	909,14	916,14	911,14	1,3	20,6
Café	Permanente	Café	2019	757,60	727,60	736,19	751	-0,9	17,0
Caña	Permanente	Caña Panelera	2019	162,00	68,00	68,00	70	-56,8	1,6
Tabaco	Transitorio	Tabaco	SEMESTRE A	150,00	150,00			-100,0	0,0
Tabaco	Transitorio	Tabaco	SEMESTRE B	124,00	124,00			-100,0	0,0
Guanábana	Permanente	Guanábana	2019	30,50	32,50	36,50	33,5	9,8	0,8
Otros cítricos	Permanente	Otros cítricos	2019	66,50	68,50	81,49	85,99	29,3	1,9
Aguacate Hass.	Permanente	Aguacate Hass			3,00	54,00	62		1,4
Aguacate	Permanente	Aguacate demás variedades	2019	69,50	15,00	7,00	10	-85,6	0,2
Banano	Permanente	Banano consumo interno	2019	227,00	215,00	212,00	203	-10,6	4,6
Mango	Permanente	Mango demás variedades	2019	6,00	6,00	6,00	6,5	8,3	0,1
Mora	Permanente	Mora	2019	24,50	23,00	23,00	22,5	-8,2	0,5
Papaya	Permanente	Papaya demás variedades	2019	26,00	27,00	30,00	38	46,2	0,9
Piña	Permanente	Piña demás variedades	2019	2,00	2,00	2,00	2	0,0	0,0
Plátano	Permanente	Plátano consumo interno	2019	458,00	456,50	459,50	454,5	-0,8	10,3
Uva	Permanente	Uva	2019	79,60	165,00	169,00	171	114,8	3,9
Guayaba	Permanente	Guayaba	2019	122,20	136,20	140,20	140,2	14,7	3,2
Badea	Permanente	Badea	2019	10,80	10,80	12,80	9,8	-9,3	0,2

Granadilla	Permanente	Granadilla	2019	17,00	17,00	19,00	19	11,8	0,4
Gulupa o cholupa	Permanente	Gulupa o cholupa	2019	121,00	151,00	176,00	151	24,8	3,4
Maracuyá	Permanente	Maracuyá	2019	160,00	11,00	1,00	4	-97,5	0,1
Lulo	Permanente	Lulo	2019	24,30	23,30	23,30	23,3	-4,1	0,5
Tomate de árbol	Permanente	Tomate de árbol	2019	16,50	15,50	13,50	13	-21,2	0,3
Otras hortalizas	Transitorio	Otras hortalizas	SEMESTRE A	30,00	30,00	4,00	2	-93,3	0,0
Otras hortalizas	Transitorio	Otras hortalizas	SEMESTRE B	40,00	40,00	5,00		-100,0	0,0
Melón	Transitorio	Melón	SEMESTRE A	54,00	40,00	35,00	30	-44,4	0,7
Melón	Transitorio	Melón	SEMESTRE B	60,00	28,00	30,00		-100,0	0,0
Patilla	Transitorio	Patilla	SEMESTRE A	12,00	12,00	30,00	15	25,0	0,3
Patilla	Transitorio	Patilla	SEMESTRE B	15,00	15,00	7,00		-100,0	0,0
Pepino Cohombro	Transitorio	Pepino Cohombro	SEMESTRE A	16,00	2,50	8,00	3	-81,3	0,1
Pepino Cohombro	Transitorio	Pepino Cohombro	SEMESTRE B	20,00	20,00	4,00		-100,0	0,0
Pimentón	Transitorio	Pimentón	SEMESTRE A	8,00	8,00	4,00		-100,0	0,0
Pimentón	Transitorio	Pimentón	SEMESTRE B	12,00	12,00	2,00		-100,0	0,0
Tomate	Transitorio	Tomate	SEMESTRE A	14,00	5,00	4,00		-100,0	0,0
Tomate	Transitorio	Tomate	SEMESTRE B	12,00		5,00		-100,0	0,0
Arveja	Transitorio	Arveja	SEMESTRE A	20,00	5,00	6,00	4	-80,0	0,1
Arveja	Transitorio	Arveja	SEMESTRE B	22,00	3,00	5,00	5	-77,3	0,1
Frijol	Transitorio	Frijol	SEMESTRE A	174,00	120,00	93,00	105	-39,7	2,4
Frijol	Transitorio	Frijol	SEMESTRE B	235,00	140,00	105,00	90	-61,7	2,0
Habichuela	Transitorio	Habichuela	SEMESTRE A	25,00	25,00	5,00	2	-92,0	0,0
Habichuela	Transitorio	Habichuela	SEMESTRE B	22,00	22,00	5,00		-100,0	0,0

Arracacha	Transitorio	Arracacha	SEMESTRE A	7,00	7,00	4,00		-100,0	0,0
Yuca	Transitorio	Yuca consumo en fresco	SEMESTRE A	17,66	22,00	25,00		-100,0	0,0
Yuca	Transitorio	Yuca consumo en fresco	SEMESTRE B	4,34				-100,0	0,0

Fuente: Evaluaciones municipales agropecuarias – EVA, cálculos propios

Producción agrícola

Respecto al comportamiento histórico de los cultivos transitorios en los últimos 4 años ha venido disminuyendo, principalmente entre la serie de tiempo 2020 – 2021 en donde se redujo la producción en toneladas de cultivos en un 49%, pasando de 14.331,2 toneladas en el año 2020 a 7.244 en el año 2021. Se ha generado un decrecimiento sistemático en el periodo analizado en la producción en cultivos transitorios, esencialmente en cultivos como maíz tecnificado, sorgo, tomate y hortalizas.

Tabla No 73. Comportamiento histórico cultivos transitorios en Rivera - tonelada

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				Variación del indicador		
	2019	2020	2021	2022	Variación 19-20	Variación 20-21	Variación 21-22
Total Cultivos Transitorios. Producción Ton.	15.538,54	14.331,21	7.244,97	7.400,70	-8	-49	2

Fuente: Elaboración propia con base a las evaluaciones municipales agropecuarias

Respecto al comportamiento en los últimos 4 años de los cultivos permanentes, este desde el año 2020 tuvo una disminución en su producción total, pasando de 16.469 toneladas en el 2019 a 13.449 en el 2020, para una variación de -18%. Sin embargo al 2020 se recupera con un breve incremento en la producción, como se puede observar en la siguiente tabla.

Existe producción en Rivera de renglones que están dentro de las apuestas productivas del Huila y que tienen vocación exportadora tales como: Cacao, Café, frutales y pasifloras. Además estos productos son susceptibles de transformación agroindustria, con innovación y modelos de producción tecnológicos.

Tabla No 74. Comportamiento histórico cultivos permanentes en Rivera - tonelada

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				Variación del indicador		
	2019	2020	2021	2022	Variación 19-20	Variación 20-21	Variación 21-22
Total Cultivos Permanentes. Producción Ton.	16469,73	13449,12	14353,43	14520,34	-18	7	1

Fuente: Elaboración propia con base a las evaluaciones municipales agropecuarias

Respecto al total de producción comparativamente ha disminuido en número de toneladas desde el año 2019. Al 2022. La producción agrícola en Rivera ha venido decreciendo impactado por la disminución de los cultivos transitorios como maíz tecnificado, algodón, tomate y hortalizas, y en cultivos permanentes se observa disminución en cultivos como la caña y el maracuyá principalmente.

Tabla No 75. Comportamiento histórico total producción agrícola en Rivera - tonelada

Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				Variación del indicador		
	2019	2020	2021	2022	Variación 19-20	Variación 20-21	Variación 21-22
Total, producción agrícola municipio ton.	32008,27	27780,33	21598,40	21921,04	-13	-22	1

Fuente: Elaboración propia con base a las evaluaciones municipales agropecuarias

Producción agrícola

En cuanto a producción medida en Toneladas por cultivos, tenemos que en cultivos permanentes la caña panelera presenta en el año 2019 una producción de 5.462.50 toneladas y pese a que en 2022 disminuyó la producción a 3250 toneladas es un cultivo importante en materia de producción. Así mismo el plátano con 2034.80 toneladas en 2019 y con 3.153.5 toneladas en 2022 es un cultivo representativo en términos de producción. Vale mencionar además cultivos que han venido creciendo en el periodo analizado en esta variable tales como la uva, los cítricos, el banano y la cholupa. En cuanto al cacao y café dos productos tradicionales de la zona, el cacao en el año 2019 produjo 598.39 toneladas y en el año 2022 453.07 se nota una disminución, al igual el café produjo 838.44 toneladas en 2019 y 774 en el año 2022.

Respecto a cultivos transitorios el arroz riego predomina con una producción importante para 2022 de 2.535 toneladas manteniendo un comportamiento relativamente constante en el periodo analizado. También se destacan el frijol y el melón en cultivos transitorios.

Tabla No 76. Producción por cultivos 2019 – 2022

CULTIVO	CICLO DEL CULTIVO.	TIPO DE CULTIVO	PERIODO	2019	2020	2021	2022
				TON.	TON.	TON.	TON.
Arroz	Transitorio	Arroz Riego	SEMESTRE A	2247,80	2573,00	1944,00	2375,4
Arroz	Transitorio	Arroz Riego	SEMESTRE B	2151,90	2573,00	2685,60	2535
Maíz	Transitorio	Maíz Tecnificado	SEMESTRE A	1975,00	1975,40		
Maíz	Transitorio	Maíz Tecnificado	SEMESTRE B	2250,00	2250,00		
Maíz	Transitorio	Maíz Tradicional	SEMESTRE A	323,00	315,00	328,60	115,5
Maíz	Transitorio	Maíz Tradicional	SEMESTRE B	472,00	471,20	157,73	52,5
Sorgo	Transitorio	Sorgo	SEMESTRE A	21,00	21,00		
Sorgo	Transitorio	Sorgo	SEMESTRE B	13,50	13,50		
Algodón	Transitorio	Algodón	SEMESTRE A	85,00	170,45		

Cacao	Permanente	Cacao	2019	598,39	447,07	398,57	453,07
Café	Permanente	Café	2019	838,44	834,40	823,34	774
Caña	Permanente	Caña Panelera	2019	5462,50	3400,00	3400,00	3250
Tabaco	Transitorio	Tabaco	SEMESTRE A	375,00	375,00		
Tabaco	Transitorio	Tabaco	SEMESTRE B	310,00	310,00		
Guanábana	Permanente	Guanábana	2019	313,50	335,50	357,50	354
Otros cítricos	Permanente	Otros cítricos	2019	262,50	432,25	838,52	829.27
Aguacate Hass.		Aguacate Hass			150,00	225,00	630
Aguacate	Permanente	Aguacate demás variedades	2019	440,00	45,00	36,00	80,5
Banano	Permanente	Banano consumo interno	2019	1498,00	1397,50	1378,00	1300
Mango	Permanente	Mango demás variedades	2019	60,00	78,00	78,00	65
Mora	Permanente	Mora	2019	157,60	138,00	48,00	135
Papaya	Permanente	Papaya demás variedades	2019	384,00	375,00	405,00	493
Piña	Permanente	Piña demás variedades	2019	0,00	34,00	34,00	34
Plátano	Permanente	Plátano consumo interno	2019	2034,80	1804,00	1826,00	3153,5
Uva	Permanente	Uva	2019	446,40	1575,00	1815,00	1690,5
Guayaba	Permanente	Guayaba	2019	919,80	977,60	1157,70	
Badea	Permanente	Badea	2019	118,80	118,80	118,80	117
Granadilla	Permanente	Granadilla	2019	162,00	204,00	204,00	208
Gulupa o cholupa	Permanente	Gulupa o cholupa	2019	892,00	839,00	1057,00	1768
Maracuyá	Permanente	Maracuyá	2019	1740,00	70,00	14,00	14
Lulo	Permanente	Lulo	2019	83,50	116,50	116,50	111,5
Tomate de árbol	Permanente	Tomate de árbol	2019	57,50	77,50	22,50	60
Otras hortalizas	Transitorio	Otras hortalizas	SEMESTRE A	224,00	224,00	32,00	18

Otras hortalizas	Transitorio	Otras hortalizas	SEMESTRE B	304,00	320,00	32,00	7,5
Melón	Transitorio	Melón	SEMESTRE A	1080,00	589,00	542,50	750
Melón	Transitorio	Melón	SEMESTRE B	1160,00	387,50	465,00	560
Patilla	Transitorio	Patilla	SEMESTRE A	204,00	204,00	119,00	255
Patilla	Transitorio	Patilla	SEMESTRE B	255,00	255,00	136,00	136
Pepino Cohombro	Transitorio	Pepino Cohombro	SEMESTRE A	160,00	45,00	72,00	37,5
Pepino Cohombro	Transitorio	Pepino Cohombro	SEMESTRE B	360,00	360,00	72,00	9
Pimentón	Transitorio	Pimentón	SEMESTRE A	80,00	80,00	20,00	8
Pimentón	Transitorio	Pimentón	SEMESTRE B	120,00	120,00	24,00	
Tomate	Transitorio	Tomate	SEMESTRE A	192,00	60,00	60,00	48
Tomate	Transitorio	Tomate	SEMESTRE B	192,00			
Arveja	Transitorio	Arveja	SEMESTRE A	65,42	12,85	10,93	7,2
Arveja	Transitorio	Arveja	SEMESTRE B	65,42	7,71	9,11	7,2
Frijol	Transitorio	Frijol	SEMESTRE A	171,00	70,80	139,50	144,2
Frijol	Transitorio	Frijol	SEMESTRE B	216,50	82,80	105,00	103,2
Habichuela	Transitorio	Habichuela	SEMESTRE A	125,00	125,00	25,00	12
Habichuela	Transitorio	Habichuela	SEMESTRE B	110,00	110,00	25,00	7,5
Arracacha	Transitorio	Arracacha	SEMESTRE A	70,00	70,00	40,00	12
Yuca	Transitorio	Yuca consumo en fresco	SEMESTRE A	128,46	160,00	200,00	200
Yuca	Transitorio	Yuca consumo en fresco	SEMESTRE B	31,54			

Fuente: Evaluaciones municipales agropecuarias, cálculos propios

Rendimientos producción agrícola

A continuación, se presenta la tabla de rendimientos en los cultivos permanentes para el municipio de Rivera, donde se observa que cultivos fundamentales como el cacao y el café tiene una variación negativa revisando el año 2019 y el año 2022. De otro lado las pasifloras, el plátano, la uva y el aguacate muestras variaciones positivas entre estos años precitados.

Tabla No 77. Cultivos permanentes. rendimientos. ton/ha.

CULTIVO	2019	2022	Variación 2019/2022 %
Aguacate	10	11,5	15,0
Badea	11	15	36,4
Banano	7	6,5	-7,1
Cacao	0,71	0,5	-29,6
Café	1,42	1,26	-11,3
Caña	50	50	0,0
Granadilla	12	13	8,3
Guanábana	11	12	9,1
Guayaba	9	9	0,0
Cholupa	7,89	13	64,8
Lulo	5	5	0,0
Mango	15	13	-13,3
Maracuyá	12	14	16,7
Mora	8	6	-25,0
Papaya	16	17	6,3
Piña	0	17	
Plátano	4,52	7	54,9
Tomate de árbol	5	5	0,0
Uva	9	10,5	16,7

Fuente: Evaluaciones agropecuarias- EVA. Cálculos Propios

Rendimientos agrícolas actuales y potenciales.

A continuación, en la tabla siguiente se muestra para el caso de la zona norte del Huila donde se incluye el municipio de Rivera, los rendimientos estimados actuales y potenciales de algunas explotaciones agropecuarias de importancia donde se observa una diferencia importante entre la producción estimada actual y la potencial.

Básicamente debido la a la manera artesanal de producción, con poco componente tecnológico, la falta de asistencia y manejo de los cultivos de manera apropiada

Tabla No 78. Rendimientos potenciales por producto

Producto	Producción actual	Potencial productivo	Brecha
Mora	5,2 t/Ha	20 t/Ha	14,8 t/Ha
Cacao	0,61 t/Ha	1,5 t/Ha	0,89 t/Ha
Banano	6,8 t/Ha	50 t/Ha	43,2 t/Ha
Plátano	6,6 t/Ha	50 t/Ha	43,5 t/Ha
Café	9,68 cargas/Ha	30 cargas/Ha	20,32 cargas/Ha
Maracuyá	15,8 t/Ha	35 t/Ha	19,2 t/Ha
Granadilla	13,3 t/Ha	30 t/Ha	16,7 t/Ha
Cholupa	7 t/Ha	23 t/Ha	16 t/Ha
Badea	13 t/Ha	40 t/Ha	27 t/Ha
Curuba	5,5 t/Ha	23 t/Ha	17,5 t/Ha
Piña	15,25 t/Ha	80 t/Ha	64,75 t/Ha
Lulo	5,9 t/Ha	25 t/Ha	19,1 t/Ha
Tomate de árbol	5,3 t/Ha	40 t/Ha	34,7 t/Ha

Fuente. PDEA.

Extensión agropecuaria

El programa de extensión agropecuaria se encuentra en ejecución y es liderado por la secretaria de Agricultura del departamento del Huila, se tiene registrados 367 productores en la línea de cholupa, ganado bovino, café, apicultura, piscicultura, aguacate Hass y plátano. Actualmente se está desarrollando el programa con la línea de ganadería bovina doble propósito, beneficiándose 90 ganaderos, el proceso es operado por el Comité de Ganaderos del Huila. De igual forma se adelanta el programa con la línea de cacao beneficiando a 120 productores, proceso operado por Fundacafe.

Respecto a la línea de café se tiene 20 productores beneficiados operados por Fundacafe y 12 nuevos cupos a productores operados por la Universidad Tecnológica de Pereira con recursos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR y finalmente 28 cupos para productores de cholupa operado por la Universidad Tecnológica de Pereira con recursos económicos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Análisis sub- sector pecuario

En relación con la producción bovina históricamente en el año 2019 se registraron 14.020 cabezas, pero se ha notado un comportamiento constante llegando en el año 2022 a 14.051 cabezas presentando un incremento de 31 cabezas de ganado, para el año 2022 se tienen 447 predios dedicados a la explotación pecuaria de bovinos, siendo la característica principal el minifundio ya que solo el 15.71% de los predios señalados tienen entre 51 y más de 500 cabezas de ganado. De otra parte, el sector porcino ha venido creciendo sustancialmente ya que para el año 2019 se tenían 2.500 cabezas llegando al año 2022 a 4.355 cabezas.

En relación con las aves de postura para el año 2019 se tenían 560.000 con una producción de 162.400.000 huevos y al año 2022 se tuvieron 706.000 aves año con 204.740.000 huevos notándose un incremento sustancial en este campo de producción y en aves de engorde, teniendo así 450.000 aves al 2019 con una producción de 742.500 Kilos de carne y para el año 2022 se cuenta con 112.500 aves y 185.625 kilos producidos, reflejando una disminución sustancial en este esquema productivo.

La producción piscícola del municipio ha venido creciendo paulatinamente y se ha sostenido en el tiempo ya que para el año 2019 se contaba con 60 unidades productivas y 423 estanques para un espejo de agua de 667.500 m² y ya para el año 2022 se registraron 60 unidades productivas y 423 estanques en uso para un espejo de agua de 667.500 M².

El renglón de producción piscícola constituye una apuesta productiva del departamento del Huila con exportaciones hoy día.

Rivera es sede de las plantas de procesos de dos empresas grandes que posee el Huila Comepez y Nueva York, esto conlleva una alternativa importante para la explotación de este renglón, desde el punto de vista agroindustrial. Es pertinente explorar opciones de mayor recurso hídrico con aguas subterráneas y la construcción de lagos en fincas y un posible proyecto del distrito de riego Hobo, Campoalegre- Rivera.

En conclusión, el municipio tiene en la piscicultura una posibilidad importante de desarrollo por tener tierras planas adaptables y condiciones agroecológicas para la acuicultura, aguas del río Magdalena, plantas de procesos, aguas subterráneas y buenas condiciones de conectividad vial y aérea.

La agroindustria

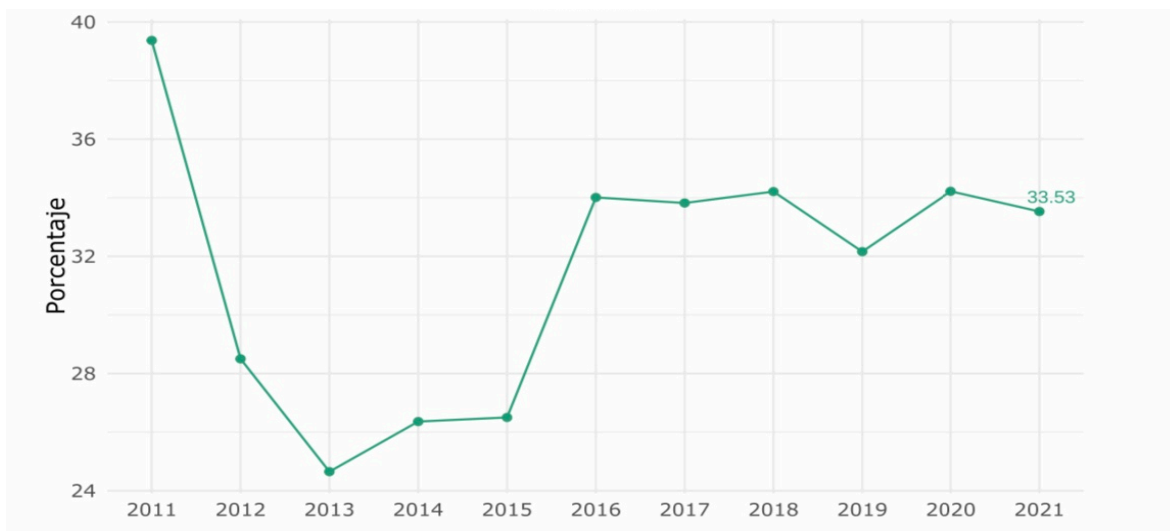
Desde el año 2005 en el Departamento del Huila se generó como apuesta productiva la agroindustria y a la fecha su desarrollo no ha sido el esperado. En Rivera se ha subutilizado las actuales plantas agroindustriales que se encuentran en su territorio, además tiene productos de exportación como la producción piscícola de Tilapia esencialmente, pasifloras como la cholupa con denominación de origen, el maracuyá, así mismo el café y el cacao de excelente calidad.

El otro renglón de exportación son las frutas, especialmente en pulpas concentradas y pulverizadas, que al igual que las pasifloras, podría proyectar a Rivera como centro de transformación de estos renglones productivos para ello hay que crear la infraestructura agroindustrial requerida.

El Cacao y el Café que son productos de exportación requieren de apoyos públicos y privados que permitan innovación y transformación con desarrollos tecnológicos para generar mayor valor agregado a estos productos.

El Municipio de Rivera todavía mantiene esquemas de producción artesanal y campesina, hay que dar lugar a la implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias, adoptar tecnologías, sistemas de riego que nos permita ampliar la frontera agrícola. De igual manera la administración municipal debe apoyar, auspiciar y crear un ambiente y escenarios positivos a estas alternativas e iniciativas, creando estímulos, apoyando con la gestión en proyectos productivos, generando capital semilla, fondos rotatorios de financiación para el campo, mecanismos de capitalización rural, con respeto por lo ambiental, la inocuidad y con responsabilidad social.

Ilustración No 20. Participación del sector primario en el valor agregado municipal



Fuente: DNP

Como podemos ver con estos escenarios demostramos como la capacidad productiva de nuestras tierras ha tenido una relativa disminución y se ha afectado la actividad agropecuaria, por diferentes factores en los que se cuentan los altos costos de producción, cambio de uso del suelo, alto valor de la tierra, manejo inadecuado de los cultivos, racionalización y disponibilidad permanente del recurso hídrico para riego, falta de continuidad en el proceso de Extensión Agropecuaria, de igual manera la falta de acceso a tecnologías productivas disminuye la posibilidad de recibir ingresos que superen el costo de oportunidad de sobreexplotar la tierra con actividades agropecuarias poco productivas, ya que el objetivo que se busca cuando se adopta una tecnología es aumentar los rendimientos y las ganancias de las actividades agropecuarias. Relacionadas con la actividad agropecuaria del Huila La evolución del stock de empresas dedicadas a la actividad agropecuaria según el Estudio Económico Empresarial realizado por la Cámara de Comercio del Huila para el periodo comprendido entre el 2026-2023 muestra una reducción del -11.76%.

El Municipio de Rivera forma parte de la región del Huila se ha visto afectado por el cambio climático, si analizamos la producción agropecuaria del municipio de Rivera en el periodo de bajas precipitaciones han sido un factor que ha incidido en la productividad de los cultivos y coinciden con los cambios en rendimiento de cada uno de los cultivos.

Asociaciones del sector agropecuario en Rivera

El municipio de Rivera cuenta con 10 grupos asociativos legalmente constituidos. Los principales problemas entre otros que aquejan a estas organizaciones son: baja

gestión, carencia de propuestas de fortalecimiento organizacional y empresarial, poca participación en convocatorias nacionales para acceder a proyectos de financiación, escaso nivel de ahorro corporativo unido a poca organización contable y financiera.

Tabla No 79. Asociaciones del sector agropecuario en el Municipio de Rivera

Tipo Producción	Actividad	Nombre del Grupo Asociativo	Representante Legal	No. De asociados.
Agrícola-Uva.	Productor.	Asociación productores de uva de Rivera-Asoprouvar..	Luis Eduardo Rojas Mejía	40
Agrícola-Café.	Productor.	Comité municipal de cafeteros.	Jhon Yilber Llanos	475
Agropecuaria	Productor y comercializador	Asociación de usuarios campesinos -ANUC:	Argelio Oliveros Losada	
Agrícola-Cacao.	Productor y comercializador	. Asociación ambiental integral cacaotera. Ambicar.	Etelier Diaz Mosquera	30
Agrícola-pasifloras-frutas.	Productor y comercializador	Cooperativa multiactiva, Cholupas del Huila.	Arturo Pascuas	32
Agrícola-Cacao.	Productor y comercializador	Asoprocar	Luis Ernesto Ibarra Perdomo	150
Ganadería	Productor y comercializador	Asociación ganaderos de Rivera.Rivergan	Yanira Plazas	60
Agrícola-Café y Banano.	Productor y comercializador	Grupo asociativo Revivir	Rodolfo Olaya	46
Agrícola-Café	Productor y comercializador	Grupo asociativo de trabajo La Unión de la Ulloa.	Blanca Suarez	20
Agrícola-Cholupa.	Productor y comercializador	Asociación de agricultores del Huila-Biotec	José Albeiro González	72
Agrícola-Cacao.	Productor y comercializador.	Asociación de jóvenes emprendedores de Rivera-Corcacao.	Víctor Hugo Garrido Cortes	118

Fuente: Elaboración propia

Empleo e inversión de la administración municipal en el sector agropecuario

Según el DANE, el Huila registro una tasa de desempleo a 2022 de 8.4%, mientras que en el 2021 se ubicó en 12.3%. La tasa de ocupación de 2022 fue inferior a la tasa nacional que fue del 11.2%. Así mismo la tasa de ocupación para el Huila en el año 2022 fue del 53.6% mientras que en el 2021 fue de 47.8%.

Ilustración No 21. Mercado laboral por departamentos año 2022



Fuente:

Dado que no tenemos datos sobre el municipio de Rivera podemos inferir que el empleo rural tiene un comportamiento similar que al del departamento, con niveles de informalidad altos y fuente de trabajo por jornales.

De otro lado la administración municipal ha invertido pocos recursos económicos para dinamizar y atender el sector agropecuario considerando que junto al turismo son las actividades más representativas del municipio, el año 2019 fue de \$70 millones. parte de los recursos asignados se destinan como transferencias al centro provincial La Siberia para su funcionamiento, así: año 2020 \$ 44.000.000 Mcte, año 2021 \$ 50.000.000 Mcte y año 2022 \$ 54.000.000 Mcte.

Análisis aspectos neurálgicos del sector agropecuario y el desarrollo rural

En la matriz que se presenta a continuación se presentan el análisis y resumen de los puntos clave y relevantes que hoy se presentan en el desarrollo de la actividad agropecuaria en el municipio de Rivera. Como se observa se parte del problema identificado, derivándose las causas y consecuencias; todos estos elementos serán

vitales a la hora de construir con la comunidad los programas y proyectos que impacten positivamente en el nicho de los productores agropecuarios en aras de lograr mayor productividad y seguridad alimentaria.

Tabla No 80. Diagnostico Problemas sector agropecuario-desarrollo rural municipio de Rivera

Situaciones negativas encontradas	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Falta dinámica de la economía departamental.	Niveles de competitividad y bajo nivel agroindustrial y de transformación de productos en el huila.	La economía del huila presenta un discreto dinamismo en los últimos años teniendo en cuenta que el índice de competitividad no ha variado sustancialmente, se ha ubicado en el puesto 13 en el 2022 que fue de 5,15 puntos, decreciendo en su valor en 0,02. por su parte en el pib en el 2022 el sector agricultura, ganaderia y pesca participa en un 22.2% del PIB departamental y 8.3% a nivel nacional.
Baja formalización de las actividades y propiedad rural.	Informalidad estimada del sector rural en Colombia.	Se traduce en temas de propiedad rural, informalidad en el empleo y seguridad social.
Difícil acceso al crédito agropecuario.	Rivera-Huila.	No se ha promocionado ni impulsado fondos que apoyen a los productores del campo.
Deficiente infraestructura productiva.	Rivera-Huila.	No se dispone de centros de acopio, centros de transformación de materia prima. además la infraestructura vial en zonas rurales es deficiente.
Antecedentes de poca inversión de la alcaldía en el sector.	Rivera-Huila.	en los últimos años la inversión en el sector por parte de la administración municipal ha sido relativamente baja, acompañado

		de poca gestión y débil labor institucional de apoyo al sector.
Débil adopción de paquetes tecnológicos.	Rivera-Huila.	Existe producción poco tecnificada.
pocos predios certificados en buenas prácticas agrícolas y ganaderas en el huila y rivera.	Rivera-Huila	en el renglón de pasifloras, frutas tropicales, cacao y ganadería, no se avanza significativamente hacia la sanidad e inocuidad en la producción.
Ordenamiento productivo del sector agropecuario.	Rivera-Huila.	no existe un plan y políticas de ordenamiento de la producción en el municipio de Rivera, que guarde relación con el crecimiento del municipio, aptitud de suelos y usos del suelo.
Altos niveles de intermediación en la comercialización.	Rivera-Huila.	Como se carece de centros de acopio, bajos niveles asociativos y poca transformación, los intermediarios se desplazan a las zonas rurales para obtener los productos afectando en este proceso los ingresos de los productores.
Debil asociatividad.	Rivera-Huila.	Se requiere organizar más a los productores y fortalecer las organizaciones existentes.
altos costos de producción.	Rivera-Huila.	Es alto el costo de fertilizantes, biológicos, plaguicidas y abonos para la producción en el campo.

cambio climático y pérdida del caudal hídrico.	Rivera-Huila.	Con el cambio climático se generan más problemas fitosanitarios en cultivos. además la deforestación y contaminación afectan con el tiempo el suministro de agua para la producción.
Niveles débiles de apoyo técnico.	Rivera Huila.	Muy poco apoyo técnico, eficiente y oportuno para los productores, intermitente, baja cobertura y ausencia de extensionismo continuo, programado, etc.
No hay en algunas zonas y en otras es deficiente el suministro de agua para riego en cultivos y pastos.	Rivera Huila.	En algunas zonas rurales no hay agua para el riego de los cultivos, en otras el suministro es deficiente y en otras se debe optimizar el uso del agua para riego de cultivos.
Deficiente soberanía alimentaria en la zona.	Rivera Huila.	No se han promovido proyectos de creación de huertas caseras o comunitarias como alternativa para fortalecer la soberanía alimentaria.
Altos costos y dificultad para el transporte de productos e insumos agropecuarios en el anillo vial Neiva-chaguan- la Ulloa- rivera y viceversa.	Rivera Huila.	No están operando rutas de transporte en el anillo vial Neiva-Caguán - la Ulloa - Rivera y viceversa.

Fuente: Análisis propio

Análisis de árbol de problema del sector agropecuario y desarrollo rural (Causas y Consecuencias)

Tabla No 81. Árbol de problemas agua para riego en cultivos y pastos

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Cambio climático.	Falta de optimización del uso del agua.	Insuficiencia de agua para riego en cultivos y pastos.	Limitación en la frontera agrícola.	Afectaciones sanitarias en el sector.
Deforestación.	Poca inversión en el sector.		Disminución de la productividad.	Disminución de ingresos en los productores.
	Falta de ordenamiento por usos del suelo .			

Fuente: Elaboración propia

Tabla No 82. Árbol de problemas competitividad

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Niveles bajos de articulación y gestión de las asociaciones y gremios con las entidades del sector.	Debil nivel de asociatividad.	Baja competitividad	Bajo acceso a mercados externos.	Disminución del nivel de ingresos de los productores.
	Escasa capacitación.		Poca generación de valor agregado a los productos.	
	Escasa utilización de paquetes tecnológicos.			

Fuente: Elaboración propia

Tabla No 83. Árbol de problemas prácticas agrícolas y pecuarias

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
No se ha diseñado un plan de implementación de Buenas practicas agrícolas y pecuarias.	Desconocimiento del impacto y beneficio de las Buenas practicas agrícolas y pecuarias.	Inadecuadas practicas agrícolas y pecuarias.	Contaminación .	Escaso acceso a mercados internos y externos.
	Pocos predios certificados en Buenas practicas agrícolas y pecuarias.		Bajos niveles de organización en el productor.	Bajo niveles de incoidad en la producción.
			Riesgos sanitarios.	

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se realizó un análisis situacional y estratégico del sector agropecuario en Rivera, base fundamental para focalizar los recursos que permitan mejoramiento de las condiciones de vida y producción de alimentos.

Tabla No 84. Análisis estratégico

FORTALEZAS ANALISIS ENDOGENO	DEBILIDADES ANALISIS ENDOGENO.
Ha crecido en Rivera en los últimos años de forma continua el área de producción piscícola, esta es una apuesta productiva departamental.	- Niveles débiles de asociatividad. - Asistencia técnica intermitente y baja cobertura. - Altos costo de la tierra.

• Existe en la región diversidad de climas. • Posición geográfica y su cercanía a la capital del huila, Neiva y a la central de abastos • Bajos costos de fletes y transporte. • Existe en la región diversidad de climas. • Existe una política pública agropecuaria, adoptada mediante acuerdo no. 001 de 2022.	• difícil acceso al crédito agropecuario. • Se carece de instrumentos de ordenamiento del esquema de producción del sector, con usos del suelo aplicables. • Poco apoyo institucional a las organizaciones en gestión y proyectos • Poca inversión del municipio en el sector agropecuario en los últimos años. • Infraestructura productiva insuficiente. • Escasos incentivos para la producción y conservación de cultivos. • Pocos avances en la certificación en BPA y BPG. • No hay inversión en ciencia y tecnología y débil adopción de paquetes de tecnología e innovación. • Vías terciarias en condiciones regulares y poco transporte Inter veredal. • Poco crecimiento de la agroindustria • Baja formalización en las actividades y propiedad rural. • Las áreas sembradas en Rivera en cultivos permanentes, es decir.: cacao, café, frutales y pasifloras. pueden orientarse hacia las apuestas productivas del departamento del Huila con vocación exportadora.
OPORTUNIDADES ANALISIS EXOGENO	AMENAZAS ANALISIS EXOGENO
• Potencial en agroturismo. • Generar hábitos de consumo en frutas y hortalizas. • Los principales productos del municipio de Rivera: café, cacao, pasifloras, frutales corresponden a las apuestas productivas del departamento y a su vocación exportadora. • La cercanía a centros universitarios de investigación y transferencia de conocimiento.	• Altos precios de los insumos para la producción agropecuaria. • El cambio climático que propicia problemas Fito y zoonosarios. • Poca estabilidad en los precios de los productos. • Mal estado y deficiencia vial para comunicar sitios de producción con sitios de comercialización. • Productores del campo con bajos conocimientos de emprendimiento, empresarizacion y unidades de negocio.

Fuente: Análisis propio

Política Pública Agropecuaria

Mediante el acuerdo municipal No. 001 del 28 de febrero de 2022 fue aprobada y adoptada la Política Pública Agropecuaria para el municipio de Rivera constituyéndose una fortaleza para la perspectiva de desarrollar este importante sector, que genera ingresos, empleo y seguridad alimentaria en la región. Este proceso se adelantó con la participación directa de campesinos, productores agropecuarios y asociaciones del sector.

El objetivo de la Política Pública Agropecuaria es avanzar hacia una actividad económica en el municipio de Rivera- Huila con mayor productividad y competitividad que se ajuste a los planes y prospección nacionales, partiendo de los desafíos y problemas neurálgicos que afronta el sector agropecuario en la municipalidad.

Los lineamientos estratégicos propuestos para lograr el desarrollo agropecuario en el municipio de Rivera gravitan sobre cinco líneas de inversión I) OPTIMIZACIÓN Y GENERACIÓN DE RECURSO HIDRICO PARA RIEGO. II) FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO III). FOMENTO DE LA AGROINDUSTRIA Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO A PRODUCTOS PRIMARIOS. IV) AUSPICIAR Y FOMENTAR LA SOBERANIA ALIMENTARIA V) INCENTIVAR Y APOYAR LA GENERACION DE UNA CULTURA SANITARIA E INOCUIDAD.

En este proceso fue de importancia vital como un hecho de validación y legitimación la participación comunitaria y social de la comunidad del sector agropecuario que participaron en cinco (05) talleres en los centros poblados así: Cabecera municipal, La Ulloa, Riverita, El Guadual y Rio Frio.

La administración municipal de Rivera y su secretaria de Desarrollo Rural o quien haga sus veces, como rector de la política de desarrollo agropecuario orientará la implementación de estas líneas estratégicas de inversión en los próximos doce (12) años, sus componentes y acciones en cuya ejecución intervendrá producto de gestiones y cofinanciación entidades de diverso orden.

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Sector Empresarial

Históricamente Rivera, ha tenido fluctuación en su tejido empresarial. Pasando de 578 empresas existentes en el año 2016 a 771 en el año 2023. Así mismo a pesar de la pandemia el municipio ha recuperado su tejido empresarial pasando de 570 en el año 2019 (año donde inicio la pandemia) a 783 en el año 2022 (año donde se levantó las medidas COVID-19)

En cuando a la dinámica empresarial, pernota una situación preocupante ya que casi en todos los años hay más empresas que salen del tejido empresarial (cancelaciones de matrículas en determinado año) que las que se crean (nuevas matriculadas), por ejemplo para el último año 2023, se crearon 150 empresas, pero salieron del tejido empresarial 209, lo que es importante que desde el municipio se logre establecer programas que fomenten el emprendimiento y oferta institucional que atienda a las empresas existentes.

Tabla No. 85. Histórico Stock y dinámica empresarial en Rivera

Empresas	Año							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Stock	578	456	611	686	570	721	783	771
Creadas	138	124	131	153	125	171	181	150
Salientes	153	270	120	114	252	122	162	209

Fuente: CCH.

Según Cámara de Comercio del Huila, en el Municipio de Rivera para el año 2023 contó con un stock de empresas que sumaron cerca de 771 unidades productivas. De las cuales por organización jurídica sumaron 682 personas naturales, y el restante personas jurídicas, principalmente constituidas por sociedades por acciones simplificadas con 78.

Tabla No. 86. Empresas por organización jurídica en el Municipio de Rivera, 2023

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NO. EMPRESAS
Persona Natural	682
Sociedad Limitada	4
Sociedad anónima	5

Sociedad en Comandita Simple	2
Sociedad por acciones simplificadas	78

Fuente: CCH

Por tamaño, el mayor porcentaje se concentran en las microempresas, con 751 empresas, seguida de pequeña empresa con 14, 4 mediana y 2 grandes empresas representadas por el Centro Agroindustria y de Exposiciones del Huila – CEAGRODEX y la Piscícola Newyork.

Tabla No. 87. Empresas por tamaño en el Municipio de Rivera, 2023

TAMAÑO	NO. EMPRESAS
GRAN EMPRESA	2
MEDIANA EMPRESA	4
MICRO EMPRESA	751
PEQUEÑA EMPRESA	14

Fuente: CCH

Por actividad económica, al igual que el comportamiento del departamento, el tejido empresarial de Rivera, está constituido principalmente por comercio al por mayor y menor con 305 empresas y alojamiento y servicios de comida con 224, el tercer sector predominante es el de los servicios administrativos y de apoyo con 31 y de agricultura, ganadería, cazas, silvicultura y pesca con 27, principalmente. La anterior información asienta la afirmación que Rivera es un municipio que ofrecer servicios complementarios al turismo, como tiendas, restaurantes, alojamientos, entre otros.

Tabla No 88. Empresas matriculadas caracterizadas por sector económico en Rivera, 2023

ACTIVIDAD ECONÓMICA	NO. EMPRESAS
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	25
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	8
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	31
Actividades financieras y de seguros	4
Actividades mobiliarias	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	15
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	27

Alojamiento y Servicios de Comida	224
Comercio al por mayor y al por menor; Vehículos	305
Construcción	17
Distribución de agua, saneamiento ambiental	3
Educación	1
Industrias manufactureras	70
Información y comunicaciones	7
Otras actividades de servicios	22
Transporte y Almacenamiento	11

Fuente. CCH

En materia de Competitividad, la Cámara de Comercio del Huila, estableció un índice Municipal de Competitividad, dando lugar a comparar los 37 municipios en materia de eficiencia administrativa, servicios públicos, aspectos ambientales, económicos, de salud, educación básica, entre otros.

En este índice para el año 2023, Rivera ocupó la séptima posición entre 37 municipios con un puntaje de 3,79/10, como muestra la siguiente ilustración

Ilustración No. 22. Resultados Índice de Competitividad Municipal, Rivera 2023

MUNICIPIO DE RIVERA

POSICIÓN ICM 2023..... 7 puesto

PUNTAJE ICM 2023 3,79



	Posición ICM 2022	2	Part. (%) de la población en el Huila 2023	2,22%
	Población 2023	26.153	Part. (%) del Valor Agregado Municipal en el Valor Agregado del Huila 2021	2,26%
	Valor Agregado Municipal 2021 (Miles de millones de pesos COP, provisional)	422,59	Part. (%) de las empresas en el tejido empresarial Huila 2022	1,95%
	No. de empresas en el tejido empresarial Huila 2022	783		

Fuente: CCH

A pesar de que el municipio de Rivera bajó cinco posiciones en el ranking final, este se mantiene por encima del promedio de la zona norte del departamento del Huila.

Para un mejor entendimiento del ICM para el municipio de Rivera, la siguiente tabla muestra el puntaje de ICM 2022 y 2023 obtenido por cada factor y a su vez, consideraciones sobre los pilares más sobresalientes de cada factor.

Tabla No 89. Desagregado comportamiento ICM 2022 y 2023 por factores en el Municipio de Rivera

Factores	2022		2023		Observación según pilar de cada componente del factor
	Puntaje	Ranking	Puntaje	Ranking	
Institución	5,92	2	5,05	6	En el 2023 no presentó solicitud de conciliación, es decir, la que mide la eficiencia en la resolución de conflictos. Primer lugar en autonomía fiscal. Top 5 en capacidad local de endeudamiento.
Infraestructura	5,62	13	4,91	17	Tercera posición en costo de energía eléctrica.
Adopción TIC	0,73	26	0,82	23	Mejorar la penetración de internet y su ancho de banda.
Sostenibilidad Ambiental	4,01	13	3,07	26	Bastante pérdida de superficie poseedora de bosque natural. Mejorar la tasa de forestación.
Salud	5,13	19	5,31	14	Top 5 en controles prenatales, sin embargo, en el 2023 ocupa la posición diez con el primer valor no nulo en el ranking de mortalidad infantil durante el primer año de vida por cada 1000 nacimientos.
Educación Básica y Media	7,17	3	7,55	3	Primer lugar en cobertura neta de educación primaria. Top 10 en cobertura neta de educación secundaria y media. Tercer lugar en pruebas saber 11, y segundo lugar en pruebas saber 11 en colegios oficiales.
Educación Superior y Formación para el Trabajo	4,16	4	4,21	4	Pertenece al top 5 en el factor. Segundo lugar en cobertura bruta técnica y tecnológica.
Entorno para los Negocios	4,81	3	4,97	9	Top 5 en participación de medianas y grandes empresas.
Sistema Financiero	1,43	29	1,23	28	Penúltima posición en inclusión financiera (Número de cuentas de ahorros activas por cada 100 habitantes).
Innovación	1,67	2	0,81	7	Valor nulo en investigación de alta calidad, sin embargo, está en la tercera posición con Investigadores Senior, y un aumento considerable en solicitudes de marcas (19,34%).

Fuente: CCH

Turismo

El Municipio de Rivera, se ha destacado en el departamento del Huila, como un municipio turístico, pues se cuenta con un potencial ecológico y ambiental de trascendencia; gastronómico propio o tradicional; cultural en el esparcimiento recreativo y folklórico; en lo religioso y en lo agropecuario. Gracias a su micro clima, el entorno paisajístico, su proximidad a la capital del Departamento, sus excelentes vías y las aguas termales entre otros atractivos, es considerado como Municipio Eco turístico.

El anillo Turístico Neiva – El Caguán – La Ulloa – El Guadual – Rivera – Riverita, los ejes viales La Cabaña – El Guadal- La Honda, Cruce Vía Nacional – Rivera – El salado, son sitios estratégicos para el turismo, gracias a la existencia de una gran cantidad de fincas recreativas, restaurantes, hoteles y otros negocios que por sus características atraen la atención de los visitantes.

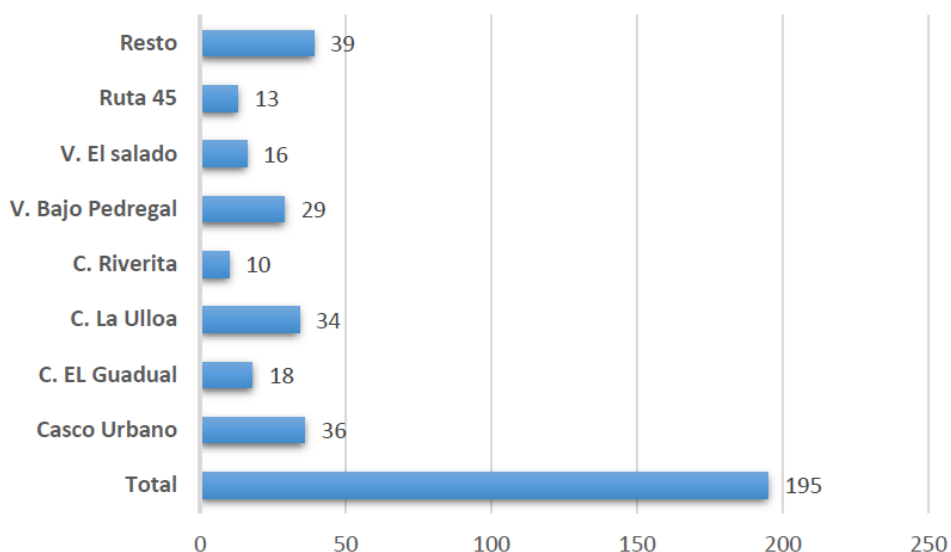
Los senderos ecológicos que están localizados en el jardín botánico, sobre la quebrada la Dinda permiten contacto directo con la naturaleza, los miradores de las veredas Loma Larga, Monserrate, Río Blanco, la Medina, Arrayanal, permiten divisar la belleza del paisaje que enmarca el valle del Río Magdalena.

El turismo en Rivera se ha desarrollado gracias a su oferta natural: Aguas Termales, clima, paisaje; que aunado a la cercanía a la ciudad de Neiva y a la oferta de servicios en establecimientos comerciales tales como restaurantes, hospedaje, heladerías, balnearios, sitios de recreación; y a la decidida intervención municipal y departamental, han hecho que Rivera se consolide como un polo de desarrollo Turístico del Huila.

Establecimientos turísticos

En el municipio de Rivera se tiene un registro de 195 establecimientos turísticos ubicados en diferentes sectores, como el Casco Urbano que ocupa uno de los primeros lugares junto al centro poblado La Ulloa y bajo pedregal.

Ilustración No. 23. Número establecimiento turístico por zonas en el Municipio de Rivera



Fuente: Censo Turístico 2022

Dentro de las actividades de servicios que se prestan, está el siguiente ranking, en unidades de servicios:

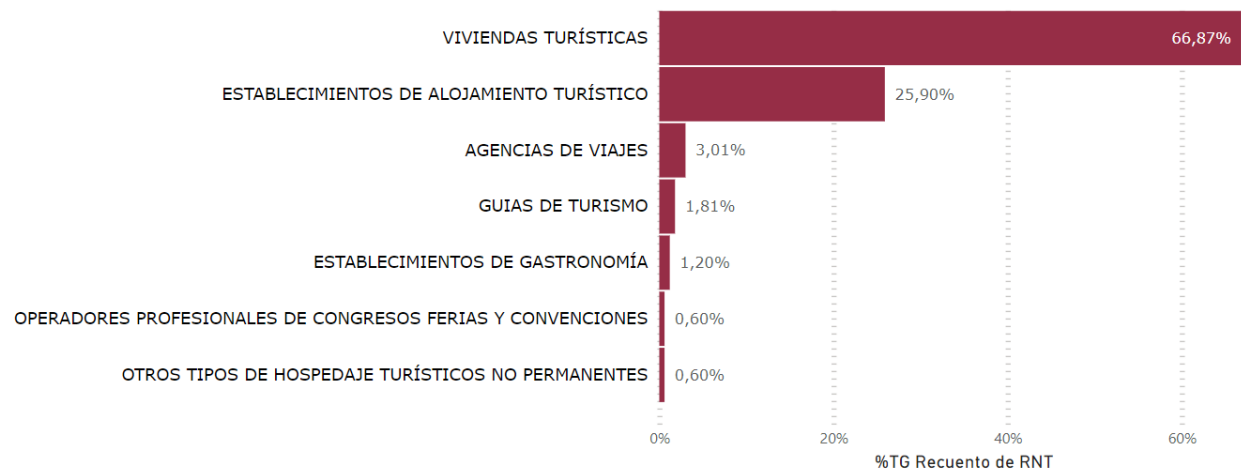
- Alojamiento: 109, donde el 61% corresponde a Alojamiento Rural, 30% a Hotel, y resto en Vivienda Turística, Hostal, Camping y Aparta Hotel
- Gastronomía: 53, donde el 83% corresponde a Restaurantes, y el resto el Panadería, Cafés, y Postres, además, 44% brinda servicio los fines de semana, y el resto, en la semana completa.
- Centro Recreacional: 26, donde el 44,8% Corresponde a Balnearios, Mirador 31% y Termas con 13,7.
- Otros: 7 Venta de vino y licores, artesanos

Registro Nacional de Turismo

Hasta el año 2023, hay 166 prestadores de servicios turísticos con registro nacional de turismo activo. Esto da cuenta de la informalidad de los prestadores de servicios turísticos, sin tener en cuenta la probabilidad de que algunos prestadores de servicios tengan el registro cancelado o inactivo.

Entre las principales prestadores de servicios turísticos en Rivera están las viviendas turísticas con el 66,8%, y establecimientos de alojamientos turísticos con el 25,9%

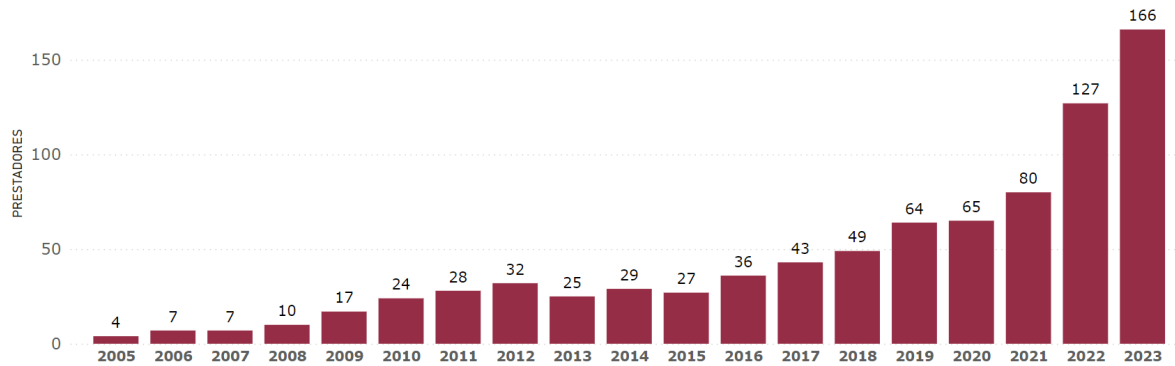
Ilustración No 24. Caracterización de prestadores de servicios turísticos según el sector.



Fuente: Portal de información Turística de Colombia

Del servicio de vivienda turística, el 78,4% corresponde a finca turística, casa turística con 16,2%, apartamento turístico con 1,8% y el resto para otro tipo de vivienda. Del servicio de alojamiento turístico, el 65% corresponde a hotel, el 18% a hostel, el 9,3% a centro vacacional, y el resto a apartahotel y campamento.

Ilustración No 25. Histórico número de prestadores de servicios turísticos con RNT activo.



Fuente: Portal de información Turística de Colombia

Históricamente para el año 2023, es la serie de tiempo con mayor número de prestadores de servicios registrados para Rivera (166), lo anterior se hace necesario

fortalecer los programas de formalización empresarial y de RNT para el sector turismo, ya que es un sector en crecimiento y potencial en el municipio.

SECTOR TRANSPORTE

Movilidad

La situación de la movilidad en el Municipio de Rivera, ha venido presentando grandes dificultades en los últimos años. La dinámica de crecimiento poblacional y el turismo han hecho que el territorio presente cuellos de botellas en su movilidad, tanto para los vehículos que entran y salen en el municipio, como para el peatón. Una de las formas de medir las falencias de movilidad en el municipio, son las cifras de accidentalidad que presentamos a continuación:

El registro que se tiene de víctimas fatales y no fatales es el siguiente, según la Agencia Nacional de Seguridad Vial:

Ilustración No 26. Víctimas no fatales en accidentes de tránsito Rivera, 2022 - 2023

UsuarioVia	Año 2022	Año 2023	Variación 2023-2022	V%
Usuario de otros		1	1	
Usuario de moto	14	14	0	0,00 %
Peatón	1		-1	-100,00 %
Usuario de V.Individual	3		-3	-100,00 %
Total	18	15	-3	-16,67 %

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Para el año 2023 Rivera, tuvo 15 víctimas no fatales por accidente de tránsito, 3 casos menos que en el año anterior, 14 de los 15 casos fueron usuarios de moto.

Ilustración No 27. Matriz de colisión víctimas no fatales Rivera, 2023

UsuarioVia	Motocicleta	No aplica	Objeto fijo	Transporte de carga	Transporte individual	Total
Usuario de moto	2	1	1	4	6	14
Usuario de otros		1				1
Total	2	2	1	4	6	15

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial

De las 15 víctimas no fatales en el año 2023, dentro de la matriz de colisión se logra identificar que 6 fueron con transporte individual y 4 con transporte de carga principalmente.

Frente a las víctimas fatales, al igual que las no fatales suman 15 personas, respecto al año 2022, ésta disminuyó 1 caso. Por tipo de usuario, tenemos que de los 15 casos ocurridos en el año 2023, 9 fueron a usuarios de motos, 3 a usuarios de transporte de carga y 2 a peatones principalmente.

Ilustración No 28. Víctimas fatales en accidentes de tránsito Rivera, 2022 - 2023

UsuarioVia	Año 2022	Año 2023	Variación 2023-2022	V%
Usuario T.Carga		3	3	
Peatón	2	2	0	0,00 %
Usuario de V.Individual	2	1	-1	-50,00 %
Usuario de moto	12	9	-3	-25,00 %
Total	16	15	-1	-6,25 %

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial.

De acuerdo a la matriz de colisión para las víctimas fatales en el Municipio de Rivera año 2023, de los 15 casos, 4 fueron con objeto fijo, 3 con motocicletas y 2 con transporte individual principalmente.

Ilustración No 29. Matriz de colisión víctimas fatales Rivera, 2023

UsuarioVia	Motocicleta	No aplica	Objeto fijo	Transporte individual	Total
Peatón	2				2
Usuario de moto	1	3	3	2	9
Usuario de V.Individual			1		1
Usuario T.Carga		3			3
Total	3	6	4	2	15

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Transporte Intermunicipal

Según la consultoría para realizar la caracterización, el estudio de oferta y demanda del transporte mixto en motocarro año 2019, el transporte intermunicipal corresponde al realizado para atender la ruta única: Rivera – Neiva; Neiva - Rivera, La cual es atendida por busetas y colectivos, de los cuales 13 vehículos están afiliados a la empresa COOMOTOR y 15 a FLOTA HUILA. No existen horarios establecidos para el despacho, pues por norma cada vez que se completa un cupo de 7 pasajeros, de forma alternada se inicia la ruta, la cual siempre transita por la carretera nacional y nunca por el anillo turístico que pasa por La Ulloa y El Caguán.

Adicionalmente se han contabilizado alrededor de 30 automóviles, unos parqueados en el parque y otros de ciudadanos de rivera que laboran en Neiva, que también realizan el recorrido Neiva – Rivera y viceversa, de manera igualmente informal.

Transporte rural y turístico

Integrando destinos tales como: El Salado, Riverita, La Ulloa, El Viso, Mesitas, Alto y bajo Bejucal, Corrales, Llanitos, Termales, Santiago del Alma, Villa Salle y El Caguán; es prestado por motocarros, de los cuales existen en el municipio un total de 49. hasta la fecha no se encuentran afiliados a ningún tipo de empresa o asociación de transporte, para operar en el municipio, esto quiere decir que trabajan de manera informal.

Transporte urbano: Es realizado por los mismos motocarros y moto taxis que realizan el transporte rural y turístico, los cuales fungen como taxis, careciendo por tanto de rutas organizadas.

Infraestructura vial

El Municipio cuenta con una red vial de 352.99 Km, distribuidas de la siguiente manera:

- Vías de primer orden : 17,79 Km
- Vías de segundo orden : 8,5 Km
- Vías de tercer orden : 326,61 Km

Sistema vial urbano Rivera

El sistema vial urbano tiene una longitud de 47,36 Km, de las cuales el 57,8% está pavimentado y el 42,2% está sin pavimentar. Así mismo el sistema vial urbano está compuesto por 10,4 kilómetros de vías principal, 2,7 kilómetros de vías secundarias y 33,1 kilómetros de vías locales, detalladas por tipo de superficie de la siguiente manera:

Tabla No 90. Detalle sistema vial urbano, Rivera

TIPO	SUPERFICIE	LONGITUD (m)	%
Vía Principal	Pavimentada	9.474,28	20
	Sin Pavimentar	1.007,81	2,13
Vía Secundaria	Pavimentada	1.159,88	2,45
	Sin Pavimentar	2.585,98	5,46
Vía Local	Pavimentada	16.739,86	35,34
	Sin Pavimentar	16.394,50	34,62
TOTAL		47.362,31	100

Fuente PBOT

En cuanto a área, el 61,46% de las vías urbanas están pavimentadas tal y como se evidencia a continuación:

Tabla No 91. Área de las vías urbanas de la zona urbana de Rivera

SUPERFICIE	ÁREA (m2)	%
Pavimentada	174.476,00	61,46
Sin pavimentar	108.271,68	38,14
Placa Huella	1.133,44	0,40
TOTAL	283.881,12	100

Fuente PBOT

Sistema vial centros poblados

Los centros poblados cuentan con un sistema vial conformado por vías principales, secundarias y locales, tal y como se muestra resumida en la siguiente tabla

Tabla No 92. Área

LUGAR	TIPO	SUPERFICIE	LONGITUD (m)	%
Ulloa	Vía Principal	Pavimentada	3.220,1	19,96
		Placa Huella	1.192,12	7,39
	Vía Secundaria	Pavimentada	114,79	0,71
		Sin Pavimentar	1.745,07	10,82
	Vía Local	Pavimentada	3.089,58	19,16
		Sin Pavimentar	6.767,48	41,96
	TOTAL		16.129,14	100,00
Riverita	Vía Principal	Pavimentada	1.159,93	28,24
	Vía Local	Pavimentada	527,76	12,85
		Sin Pavimentar	2419,09	58,90
	TOTAL		4.106,79	100,00
Rio Frío	Vía Principal	Sin Pavimentar	1.352,92	25,26
	Vía Local	Pavimentada	831	15,51
		Sin Pavimentar	3.172,74	59,23
	TOTAL		5.356,67	100,00
Guadual	Vía Principal	Pavimentada	1.597,26	35,90
		Sin Pavimentar	628,56	14,13
	Vía Local	Pavimentada	658,33	14,80
		Sin Pavimentar	1.439,36	32,35
	TOTAL		4.449,52	100,00

Fuente PBOT

SECTOR MINAS Y ENERGÍA

La minería de material de arrastre y oro aluvial es un tipo de minería que se realiza en ríos, quebradas y zonas aluviales donde se encuentran depósitos de sedimentos y minerales arrastrados por la corriente del agua. Este tipo de minería se caracteriza por ser de bajo impacto ambiental y por utilizar técnicas sencillas y manuales, como el uso de bateas, dragas artesanales y otros métodos rudimentarios para extraer el oro y otros minerales presentes en los sedimentos.

En la minería de material de arrastre, se busca principalmente la extracción de oro y otros minerales que se encuentran en forma de pepitas, partículas finas o concentrados en los sedimentos de los ríos y quebradas. Este tipo de minería suele ser practicada por pequeños mineros o mineros artesanales, y su impacto ambiental puede ser significativamente menor que el de la minería a gran escala, siempre y cuando se realice de manera controlada y respetando las normativas ambientales.

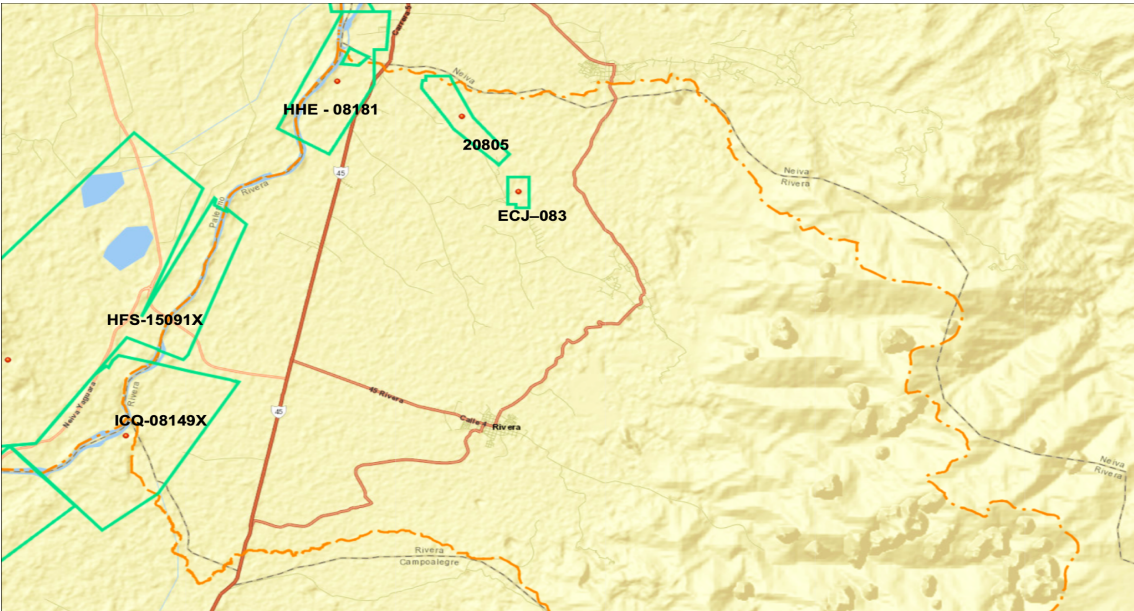
Sin embargo, la minería de material de arrastre y oro aluvial también puede tener impactos negativos, como la contaminación del agua por el uso de mercurio en la extracción del oro, la sedimentación de los ríos y la degradación de los ecosistemas acuáticos. Por esta razón, es importante que este tipo de minería se realice de manera responsable y sostenible, respetando las normativas ambientales y sociales establecidas en cada país.

Tabla No 93. Títulos mineros con licencia ambiental

TÍTULOS MINEROS CON LICENCIA AMBIENTAL EN RIVERA				
TITULO MINERO	TITULAR	MUNICIPIO	ÁREA (Has)	MATERIAL
ECJ-083	Carlos Emilio Ordoñez Muñoz	RIVERA	39.50	-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
20805	Triturados Carrillo Hermanos Y Cia Ltda.	RIVERA NEIVA	150.33	-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
HHE - 08181	Martha Cecilia Bernal Binilla	RIVERA NEIVA PALERMO	491.42	-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN -ORO ALUVIAL
HFS-15091X	Minerales Del Alto Magdalena Comercialminalmag Ltda	RIVERA PALERMO CAMPOALEGRE	4,910.18	-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN -ORO ALUVIAL
ICQ-08149X	Maria Cenelia Arias Ramirez, Masseq Proyectos E Ingenieria Sas	RIVERA PALERMO CAMPOALEGRE	1,253.72	-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN -ORO ALUVIAL

Fuente. Geovisor para títulos mineros con licencia ambiental, CAM

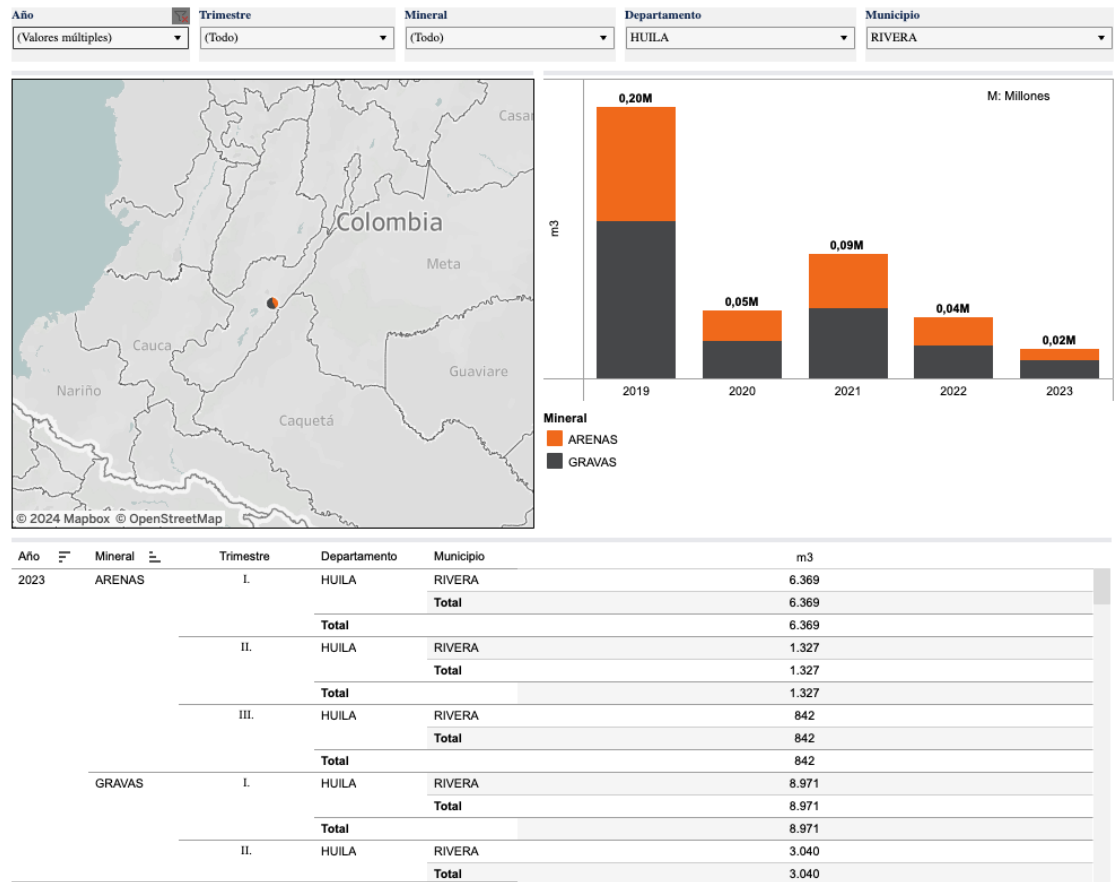
Ilustración No 30. Georreferenciación de los títulos mineros con licencia ambiental.



Fuente. Geovisor para títulos mineros con licencia ambiental, CAM

Es importante que la actividad minera en el municipio de Rivera se realice de manera responsable y sostenible, respetando las normativas ambientales y sociales establecidas en el país. Además, es fundamental promover alternativas económicas sostenibles para las comunidades mineras, que les permitan diversificar sus fuentes de ingresos y reducir su dependencia de la minería.

Ilustración No 31. volumen de producción minera en el municipio de Rivera.



Fuente, Sistema de Información Minero Colombiano - SIMCO, UPME

Según el Sistema de Información Minero Colombiano - SIMCO y la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, la actividad minera en el municipio de Rivera se centra principalmente en la extracción de gravas y arenas, siendo esta última el tipo de material más explotado. Sin embargo, de acuerdo con el Geovisor de títulos mineros con licencia ambiental por parte de la CAM, además de gravas y arenas, también se lleva a cabo la extracción de oro aluvial en tres de los cinco títulos mineros con licencia ambiental en el municipio de Rivera. Esta actividad minera ha sido de gran importancia para la economía local, pero también ha generado preocupaciones en términos de impacto ambiental y social, especialmente en lo que

respecta a la contaminación de los cuerpos de agua y la degradación de los ecosistemas acuáticos.

En cuanto a gas natural para el Municipio de Rivera, tenemos que según datos del Ministerio de Minas y Energía y Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. el municipio cuenta con una cobertura residencial efectiva del 93,21%, teniendo en cuenta que la población según catastro es de 7.071 hogares, y existen 6.679 usuarios conectados, 1.833 de estrato 1, 4.128 de estrato 2 y 493 de estrato 3, como muestra la siguiente tabla:

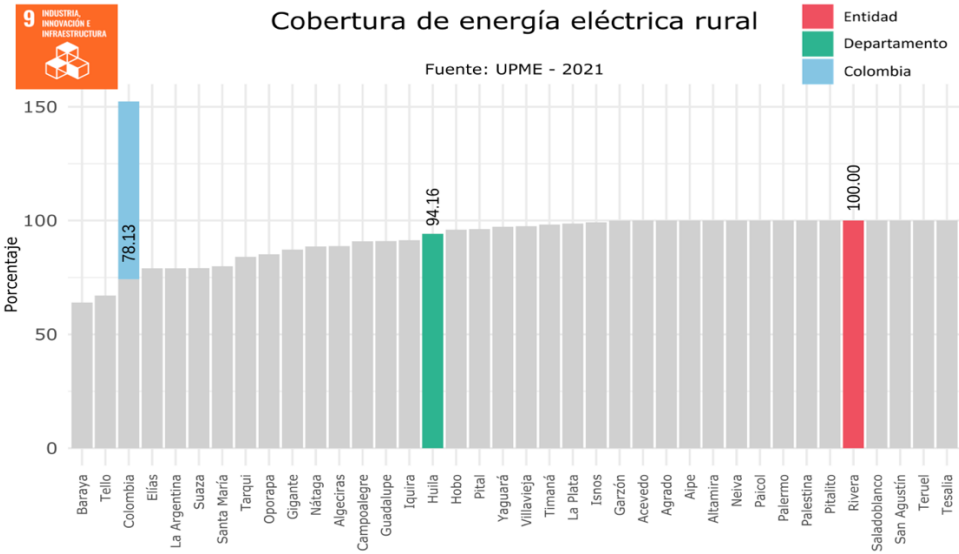
Tabla No 94. Cobertura de gas natural II trimestre Rivera, 2022

Catastro Población	Total Residenciales Anillados	E1	E2	E3	E4	E5	E6	Total Usuarios Residenciales Conectados	Total Comercial Conectados	Total Industrial Conectados	Total Usuarios Conectados	Cobertura Residencial Efectiva
7.071	6.605	1.833	4.128	493	135	1	1	6.591	86	2	6.679	93,21%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Por su parte en cuanto a energía eléctrica rural, el Municipio de Rivera, no presenta grandes dificultades, ya que a comparación con el Departamento del Huila y del promedio nacional, ésta está por encima, 78% promedio nacional y 94,1% promedio Huila, mientras que Rivera según datos de la UPME 2021 estamos en el 100% de este servicio básico. Lo anterior explicado principalmente por la baja dispersión de la zona rural, el desarrollo turístico que ha tenido el municipio y la cercanía de las veredas y centros poblados a la capital del departamento.

Ilustración No. 32. Cobertura de energía eléctrica rural, Rivera, 2021



Fuente: UPME, 2021

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son el conjunto de herramientas, equipos, programas informáticos, redes y servicios que permiten la comunicación, acceso, almacenamiento y procesamiento de la información de manera digital. Las TIC juegan un papel importante en el desarrollo económico y social del municipio, facilitando la comunicación, el acceso a la información, la educación y el comercio electrónico, entre otros aspectos.

El Municipio de Rivera, en términos de TIC, ha avanzado en la adopción y uso de tecnologías digitales. Sin embargo, aún existen desafíos en términos de cobertura de internet, acceso a equipos y capacitación en el uso de las TIC, especialmente en zonas rurales donde la cobertura es mínima y la necesidad es alta. Las TIC tienen el potencial de mejorar la calidad de vida de los habitantes, facilitar el acceso a servicios públicos, fortalecer la educación y promover el desarrollo económico local.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el municipio de Rivera, se fundamentan en tres pilares principales:

Conectividad con el Gobierno Nacional: Se articula a través del proyecto de Comunidades de Conectividad, que busca llevar internet a zonas vulnerables, tanto urbanas como rurales. Esto incluye la implementación de Zonas WiFi gratuitas, quioscos digitales y conectividad para las Juntas de Acción Comunal. También se ofrecen capacitaciones virtuales apoyadas en PVD (Puntos Vive Digital) y asesoría para el Gobierno en Línea.

Iniciativas propias: Se busca articular acciones interinstitucionales para implementar las TIC a nivel municipal y departamental, promoviendo el acceso de la población a la tecnología. Se enfoca en formación en temas TIC, mesas de servicio y ventanilla única. También se fomenta el uso y apropiación de las TIC y la inclusión social digital a través de centros y puntos digitales en el municipio, incluyendo alianzas con entidades educativas informales y vinculando a poblaciones vulnerables, con discapacidad y rurales dispersas. Se implementan programas de alfabetización y se dotan de herramientas tecnológicas a escuelas y colegios, además de establecer escuelas TIC.

- El Municipio de Rivera según MinTIC cuenta con 8 centros digitales instalados y 1 en proceso de instalación, 8 se encuentran en las instituciones educativas y 1 por construir en la comunidad indígena.
- En el Municipio de Rivera se han entregado cerca de 1052 computadores para educar, se han capacitado cerca de 138 docentes y más de 1.000 padres de familias en formación TIC.

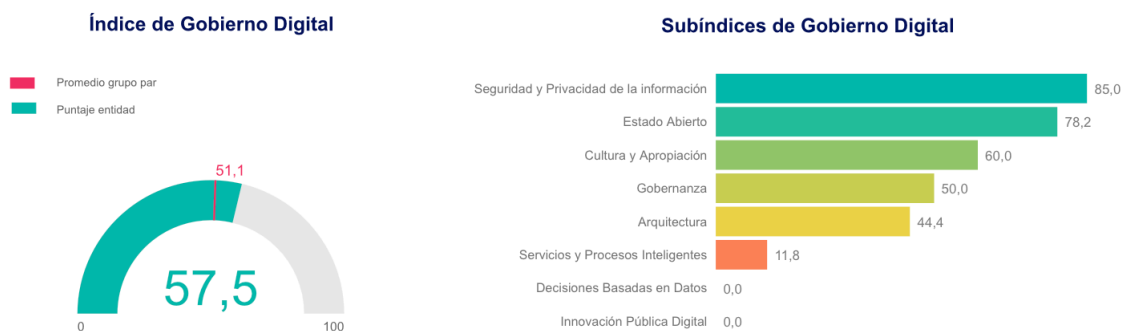
Modernización tecnológica institucional: Se busca garantizar la seguridad informática, modernizar la infraestructura tecnológica (software y hardware) y mejorar las redes de conectividad y comunicación institucional para una prestación eficiente de servicios a los usuarios y la ciudadanía en general. Se administra la información de la entidad ofreciendo datos accesibles, confiables y oportunos para la toma de decisiones. También se mantiene la plataforma de servicios web para mejorar el índice de gobierno digital, con herramientas que permitan una mayor interacción con la comunidad. Se enfoca en la seguridad y privacidad de la información en las comunidades, siguiendo los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital del MinTic.

Índice de Gobierno Digital

El Índice de Gobierno Digital es la medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno Digital. El Índice sirve para: Medir y comparar el desempeño de las entidades públicas en la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Para el año 2022, según el formulario del FURAG, el Municipio de Rivera obtuvo un puntaje de 57,5/100 un rendimiento promedio al de otros municipios del departamento, siendo Palermo el territorio con mayor puntaje 81,1/100.

Ilustración No. 33. Resultados Índice de Gobierno Digital Rivera, 2022

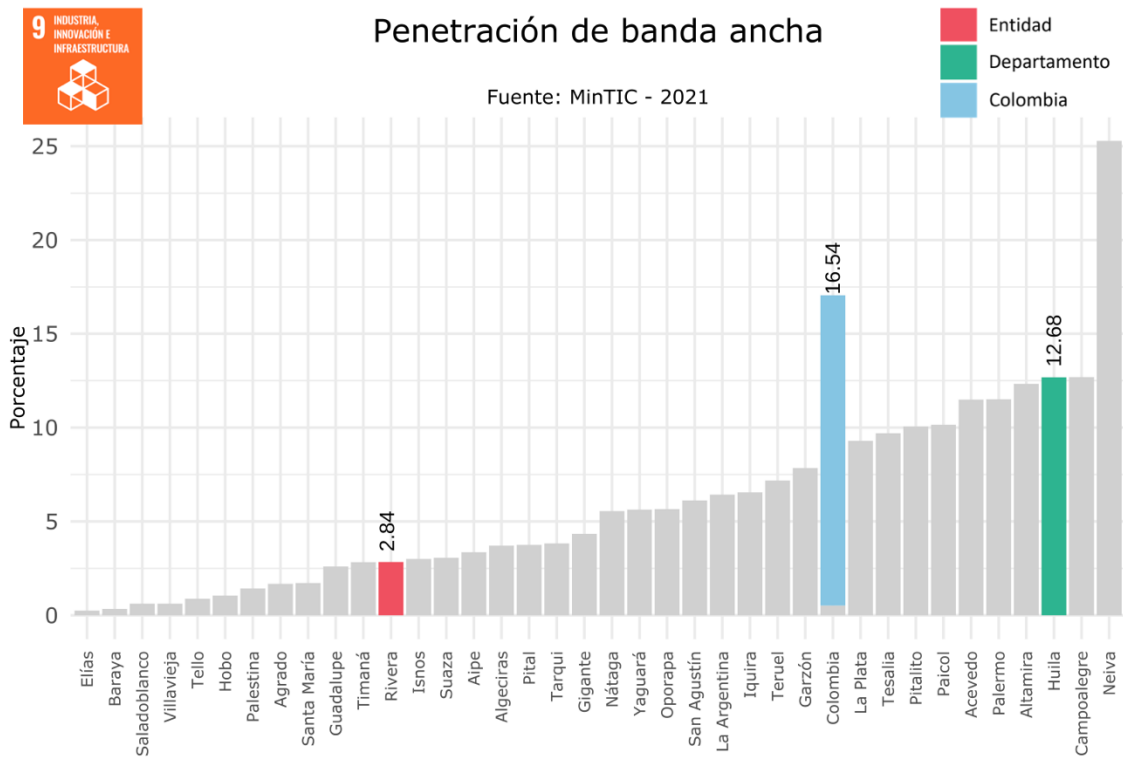


Nota: Los colores no representan un alto o bajo nivel de implementación sino un ranking de los elementos de la Política de Gobierno Digital.

Fuente: MinTIC

Por subíndices de gobierno digital tenemos que entre el mejor desempeño está el de seguridad y privacidad de la información con un puntaje de 85/100 y estado abierto con 78,2/100, sin embargo el municipio cuenta con retos en servicios y procesos inteligentes, decisiones basadas en datos e innovación pública digital, como muestra la ilustración anterior.

Ilustración No. 34. Penetración de Banda Ancha, Rivera, 2021



Por último en cuando a penetración de banda ancha en el Municipio de Rivera, tenemos que, representa un gran reto lograr mayor cobertura de penetración de banda ancha en el municipio ya que sólo el 2,84% de los hogares cuentan con este servicio, mientras que la media a nivel departamental está sobre el 12,68%. Contar con el servicio de internet banda ancha, garantiza la conectividad de Rivera ante el mundo, y sirve para el desarrollo tecnológico de los sectores productivos de la región.

EN EQUIPO, POR UN MEDIO AMBIENTE AMIGABLE Y SOSTENIBLE

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Es fundamental comprender la situación ambiental actual del municipio de Rivera, ya que conocer el estado de los recursos naturales, las amenazas a la biodiversidad, el estado de los ecosistemas, los impactos del cambio climático, y los riesgos ambientales a los que se enfrenta el municipio es crucial para la toma de decisiones efectivas en el marco del Plan de Desarrollo Municipal.

Además, es importante identificar las necesidades prioritarias del municipio en términos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales para la formulación de estrategias que puedan abordar de manera efectiva los desafíos ambientales y promover un desarrollo sostenible en el municipio.

En el caso del municipio de Rivera, existe una política pública ambiental adoptada pero no ejecutada con rigurosidad, por tal motivo es importante identificar las brechas entre lo planificado y lo ejecutado. Esto es fundamental para garantizar que se destinen los recursos necesarios para su implementación efectiva.

El municipio de Rivera se destaca por su biodiversidad, la variedad de climas y ecosistemas que alberga, y una comunidad resiliente cada vez más comprometida con el desarrollo sostenible de la región. La riqueza de su territorio se basa en los servicios ecosistémicos que proporcionan, esenciales para el desarrollo económico y social de su población. Sin embargo, la presión sobre estos recursos naturales, debido a actividades como la expansión urbana, la ampliación de la frontera agrícola y ganadera, los vertimientos de aguas residuales directamente a las fuentes hídricas, y los efectos del cambio climático, plantean desafíos significativos para la sostenibilidad ambiental del territorio. El municipio depende en gran medida de los recursos naturales y servicios ecosistémicos para el bienestar social, económico y cultural de su población. En este contexto, la gestión del medio ambiente y el desarrollo sostenible se presentan como desafíos y oportunidades para garantizar un futuro próspero y equitativo en su territorio.

Localización

El Municipio de Rivera está ubicado en la parte nororiental del Departamento del Huila, en la cuenca del Río Magdalena y en el flanco occidental de la cordillera Oriental y su territorio abarca una superficie de 25.142 hectáreas. Rivera limita al norte con el Municipio de Neiva, al sur con Campoalegre, al oeste con Palermo y al

Ilustración No. 36 Perfil del municipio de Rivera.



El Municipio de Rivera de acuerdo con su geografía se encuentra caracterizado por 5 unidades climáticas, que varían según su elevación con respecto al nivel del mar, la zona más baja es el margen del río Magdalena siendo esta la más cálida, hasta los límites geográficos con los municipios de Algeciras, Neiva, y el Departamento del Caquetá donde se presenta la zona más templada.

El municipio de Rivera se caracteriza por su diversidad climática, que se divide en cinco unidades climáticas distintas en función de la elevación. La zona más baja, a lo largo del río Magdalena, es la más cálida, mientras que en los límites con los municipios de Algeciras y Neiva, así como con el Departamento del Caquetá, se

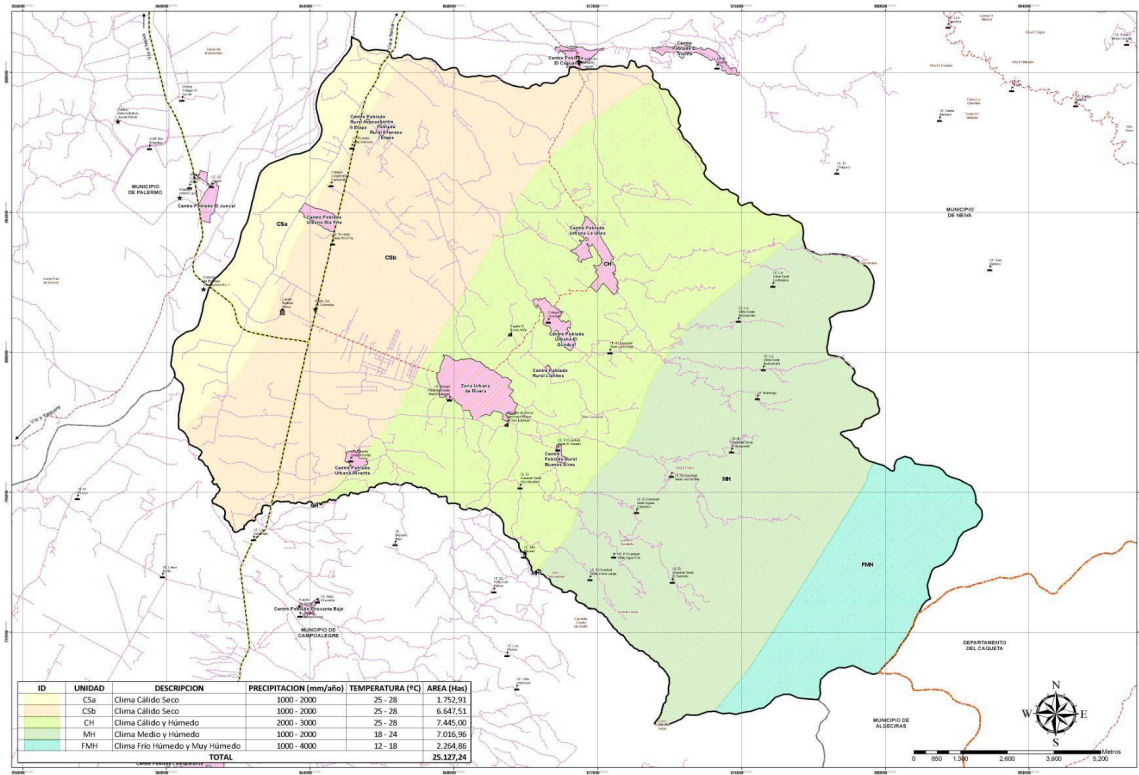
encuentra la zona más fría; esta variabilidad climática influye en la diversidad de ecosistemas que alberga y a la riqueza de la flora y fauna presentes en el municipio.

Tabla No 96. Unidades climáticas del municipio de Rivera.

UNIDAD	ALTITUD (m.s.n.m.)	TEMPERATURA	PRECIPITACIÓN (mm/año)	ÁREA (Has)
Cálido Seco (CSa)	< 500	25 y 28°C	1.200-1.300	1.752,63
Cálido Seco (CSb)	< 1.000	25 y 28°C	1.500-1.600	6.643.12
Cálido y Húmedo (CH)	500-1.000	26 y 28°C	2.000-3.000	7.466.39
Medio y Húmedo (MH)	1.000- 2.000	18-24 °C	1.000 – 2000	6.993.03
Frío Muy Húmedo (FMH)	2.000-3.000	12-18°C	2.000-4.000	2.295.39

Fuente. PBOT del municipio de Rivera.

Ilustración No. 37 caracterización del clima del municipio de Rivera



Fuente. PBOT del municipio de Rivera.

Para la captura de datos climatológicos, el Municipio de Rivera cuenta con dos estaciones limnimétricas ubicadas en la vereda Las Juntas y una estación pluviométrica llamada El Guadual, situada en la vereda del mismo nombre. Sin embargo, para obtener información más completa, se recurre a la información

suministrada por estaciones meteorológicas de municipios vecinos, ya que en Rivera no existen estaciones que capturen la totalidad parámetros climáticos.

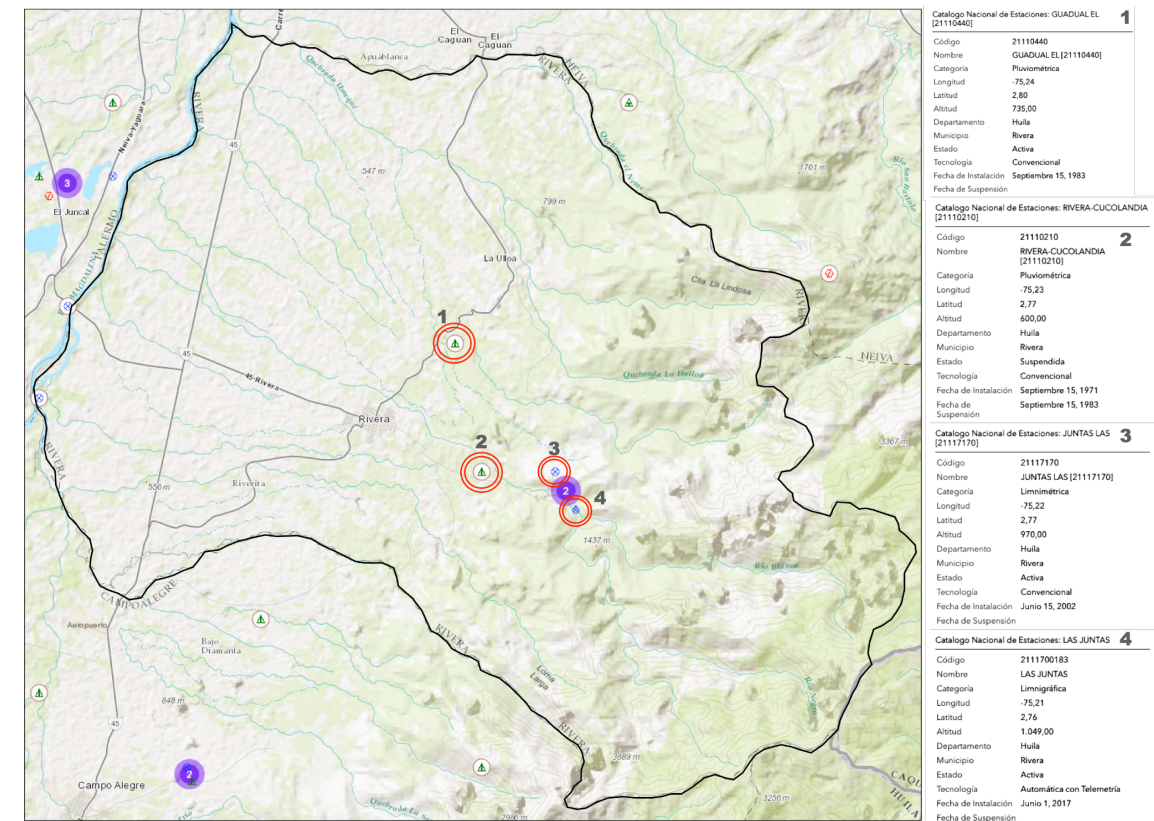
Históricamente, en 1971, el municipio tuvo otra estación pluviométrica que fue suspendida en 1983. Esta situación resalta la importancia de contar con mayor infraestructura adecuada para la recolección de datos climáticos completos y actualizados en la zona.

Tabla No 97. Estaciones ubicadas en el municipio de Rivera.

CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES						
ESTACIÓN	CÓDIGO	CATEGORÍA	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD (m.s.n.m.)	ESTADO
El Guadual	21110440	Pluviométrica	-75,24	2,80	735	Activa
Las Juntas	21117170	Limnimétrica	-75,22	2,77	970	Activa
Las Juntas	2111700183	Limnimétrica	-75,21	2,76	1.049	Activa
Cucolandia	21110210	Pluviométrica	-75,23	2,77	600	Suspendida en el año 1983

Fuente, Geoportal IDEAM.

Ilustración No. 38 Ubicación de las estaciones climatológicas ubicadas en Rivera.



Fuente, Geoportal IDEAM

Según información consignada en el PBOT, el Municipio de Rivera se caracteriza por presentar una humedad relativa que varía entre el 70% y el 75%. En cuanto al brillo solar, en la zona media y baja del municipio, éste oscila entre 1700 y 2100 horas al año, mientras que en la parte alta se registra entre 1300 y 1700 horas al año.

En relación con la velocidad del viento, en el costado suroccidental del municipio se registra una variación entre 2,5 y 3 m/seg. En la zona cercana al casco urbano, así como en la zona hacia el valle del río Magdalena y parte del flanco de la cordillera Oriental, las velocidades oscilan entre 2 y 2,5 m/seg. Por otro lado, en el resto del territorio, en los límites con el municipio de Neiva, los vientos presentan velocidades entre 1,5 y 2,0 m/seg.

Estos datos climáticos son fundamentales para comprender la dinámica ambiental de la región y pueden ser de gran utilidad para la planificación de actividades agrícolas, turísticas y de conservación en el Municipio de Rivera.

Geología

En el Municipio de Rivera, predominan las sedimentitas del Paleozoico, Cretáceo, Terciario y Cuaternario, así como las plutonitas de edad Triásico-Jurásico, según las memorias de las planchas 323 y 345, y el mapa geológico del Huila elaborado por INGEOMINAS. La zona se caracteriza por dos grandes dominios tectónicos: el flanco occidental de la Cordillera Oriental, que exhibe una cadena plegada y cabalgante convergencia al oeste, con fallas inversas que buzcan hacia el oriente; y el Valle del Río Magdalena, con una deformación menor y presencia de pliegues suaves y algunas fallas locales.

Las unidades geológicas presentes en el municipio de Rivera incluyen:

Tabla No 98. Unidades Geológicas presentes en el Municipio de Rivera

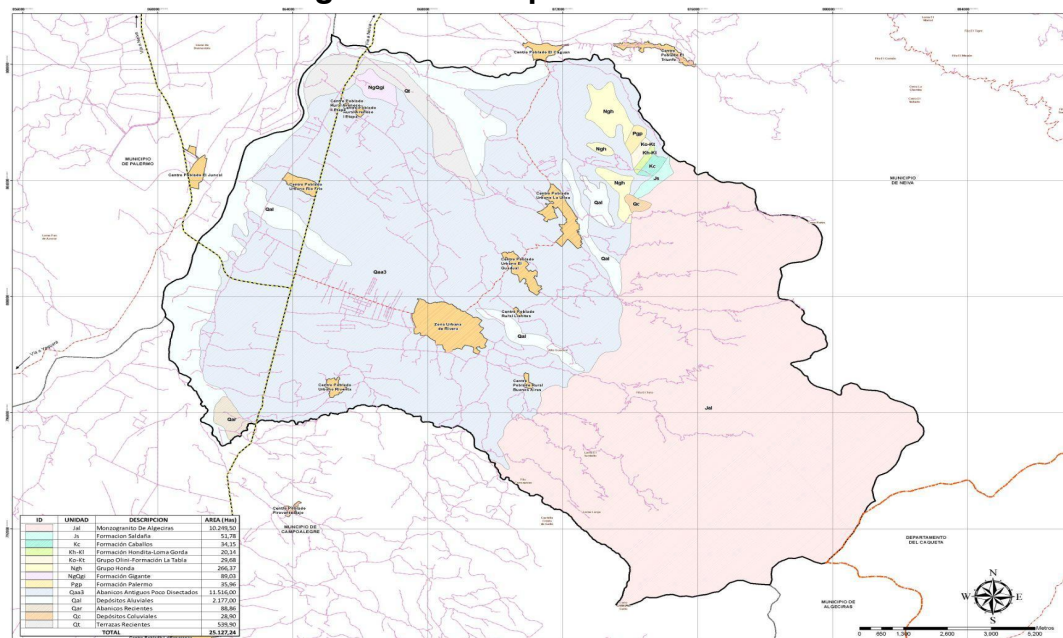
PERIODO GEOLÓGICO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Has)
Mesozoico	Js	Formación Saldaña	51.78
	Jal	Monzogranito de Algeciras	10,276.69
	Kc	Formación Caballos	34.15
	Kh-Kl	Formación Hondita-Loma Gorda	20.14
	Ko-Kt	Grupo Olini-Formación La Tabla	29.68
Cenozoico	Pgp	Formación Palermo	35.96
	Nhg	Grupo Honda	266.37
	NgQgi	Formación Gigante	89.03

	Qaa3	Abanicos Antiguos Poco Disectados	11,518.39
	Qal	Depósitos Aluviales	2,160.74
	Qar	Abanicos Recientes	89.83
	Qc	Depósitos Coluviales	28.90
	Qt	Terrazas Recientes	539.90

Fuente. PBOT del municipio de Rivera.

Estas unidades geológicas proporcionan información clave sobre la historia geológica y la estructura del subsuelo del municipio, lo que es fundamental para comprender su geología y planificar de manera adecuada el uso del suelo y la gestión ambiental.

Ilustración No. 39 Geología del municipio de Rivera.



Fuente. PBOT del municipio de Rivera.

Las fallas representan un aspecto estructural y morfológico importante en el área, destacándose por fallas de cabalgamiento y algunas de rumbo, además de un fallamiento secundario con movimientos relativamente menores. Entre las fallas principales, que han tenido un impacto regional significativo y han generado en gran medida el levantamiento de la Cordillera Oriental, se encuentran:

Falla de Caguán – Suaza: Forma parte del sistema de fallas de cabalgamiento de Garzón-Suaza, extendiéndose a lo largo del límite entre la Cordillera Oriental y la cuenca del Valle Superior del Magdalena. A nivel de la población de Rivera, esta falla se halla cubierta por abanicos aluviales y por lo tanto se ha cartografiado como una falla inferida y actúa como una falla conductiva y se ha asociado con la

Falla de Potrerillos: Se trata de una falla de cabalgamiento con un ángulo convergente bajo, orientada principalmente al noroccidente, y que marca el límite entre el valle del río Magdalena y la Cordillera Oriental. Con una extensión aproximada de 80 km, se origina de la Falla de Algeciras y atraviesa la localidad de Potrerillos, de donde deriva su nombre. Esta zona presenta una complejidad geológica notable, con la presencia de cuñas en el piedemonte que exponen rocas cretácicas de la Formación Saldaña, entre intrusivos jurásicos y sedimentarias del Neógeno. Estas fallas no solo son importantes desde el punto de vista geológico, sino que también tienen implicaciones en la geomorfología y en la dinámica de aguas subterráneas y termales en la región.

En el análisis hidrogeológico del Municipio de Rivera, se ha representado a partir de las formaciones geológicas que afloran en la región. Para clasificar de forma coherente los diferentes tipos de unidades, se ha comenzado por diferenciar los afloramientos en la superficie del área de interés y sus alrededores, considerando su permeabilidad. Se han identificado dos grupos principales: formaciones permeables y formaciones poco permeables o impermeables.

Fuente. PBOT del municipio de Rivera.

Las formaciones permeables son aquellas que permiten un flujo significativo de agua, como acuíferos, y suelen estar compuestas por rocas porosas como areniscas, gravas y conglomerados. Por otro lado, las formaciones poco permeables o impermeables son aquellas que ofrecen una resistencia considerable al paso del agua, como arcillas y lutitas, limitando la recarga y el flujo de los acuíferos subyacentes.

Esta clasificación es fundamental para comprender la distribución y la disponibilidad de los recursos hídricos en el municipio, así como para gestionar de manera sostenible el uso del agua y prevenir posibles impactos ambientales.

Tabla No 99. Unidades Geológicas presentes en el Municipio de Rivera

Formación Geológica	Edad	Litología	Características Hidrogeológicas				
			Formaciones Permeables (A)		Formaciones Poco Permeables o Impermeables (B)		
			A-1	A-2	B-1	B-2	B-3
Depósitos de Abanicos Aluviales (Qar)	Cuaternario	Gravas, Arenas y Limos					
Grupo Honda (NgH)	Terciario	Arenisca Conglomerática Fluvio-lacustre					
Formación Seca (Kgps) y Chicoral	Terciario	Intercalación de Arcillolitas y Arenisca					
Formación Caballos (Kc)	Cretácico	Arenisca Cuarzosa con Estratificación Cruzada y Lutitas Grises					
Monzogranito de Algeciras (Jal)	Jurásico	Cuarzo Monzodioritas con Clinopiroxeno					

Fuente. PBOT del municipio de Rivera.

(A- 1) Acuíferos generalmente extensos, muy permeables y productivos.

(A-2) Acuíferos extensos, discontinuos y locales de permeabilidad y producción moderadamente altos aunque puntualmente pueden ser elevados.

(B-1) Formaciones generalmente extensas e impermeables.

(B-2) Formaciones generalmente impermeables o de muy baja permeabilidad que pueden albergar acuíferos superficiales por alteración o fisuración en general poco extensos y de baja productividad.

Las formaciones permeables son de suma relevancia hidrogeológica debido a su capacidad para almacenar agua, lo que las convierte en vitales para las futuras

generaciones. Por otro lado, las formaciones poco permeables o impermeables tienen una menor relevancia hidrogeológica. Sin embargo, no se descarta la existencia en profundidad de otros acuíferos cautivos y más productivos, por lo que se recomienda llevar a cabo estudios geofísicos para determinar su espesor saturado.

Actualmente, la dirección del flujo de las aguas subterráneas en el municipio de Rivera es desconocida, dado que no se cuenta con una red piezométrica densa y confiable que permita establecer la relación entre los acuíferos y los cursos de agua. Es decir, no se sabe si los ríos recargan habitualmente los acuíferos o si es al contrario.

La hidrogeología en Rivera, Huila, es un aspecto fundamental para comprender y gestionar los recursos hídricos en la región. Un estudio detallado en este campo es crucial para el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente local, garantizando la disponibilidad de agua para las generaciones presentes y futuras.

Hidrografía

El Municipio de Rivera está atravesado por varias corrientes de agua, siendo los ríos más destacados el Río Frío, el río Neiva y el río Magdalena, además de numerosas quebradas y arroyos que recorren su territorio. La hidrografía del municipio es crucial para su desarrollo económico y social, ya que proporciona recursos hídricos fundamentales para el consumo humano, la agricultura, el turismo y otras actividades económicas.

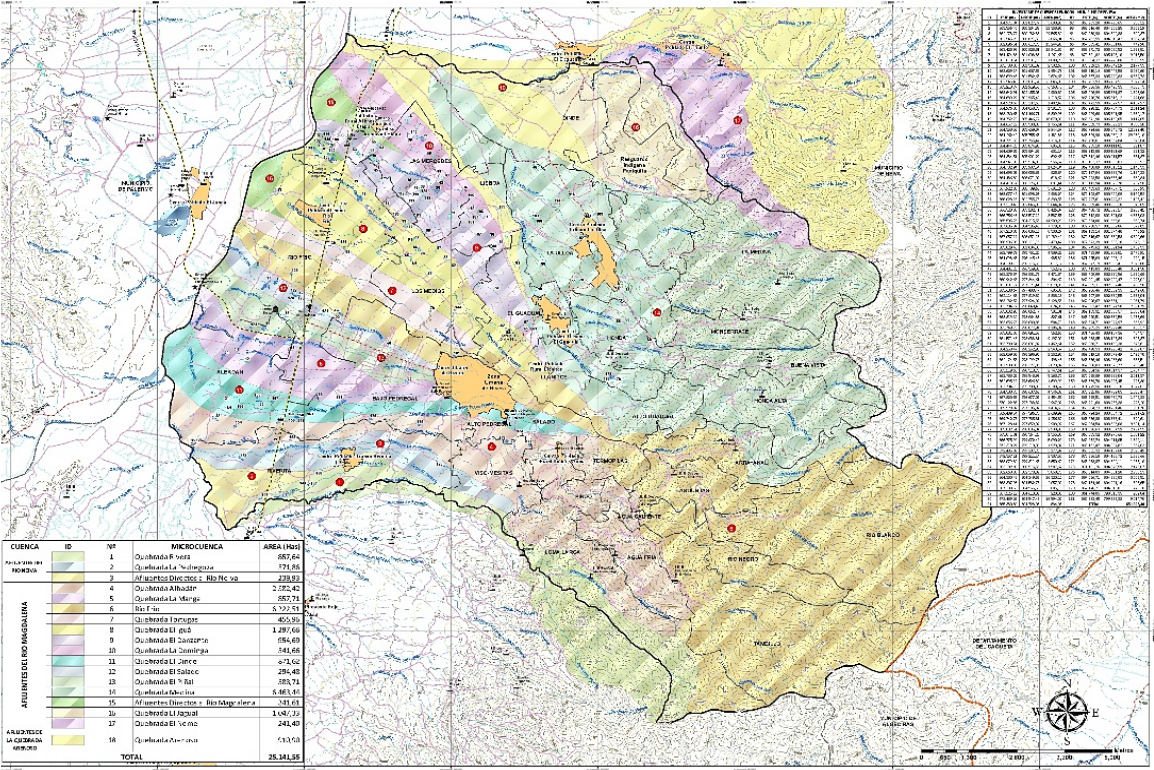
En el Municipio de Rivera se identifican un total de 18 microcuencas, principalmente asociadas a tres grandes zonas hídricas: el Río Neiva, el Río Magdalena y la quebrada Arenoso. Además de los ríos y quebradas, el municipio cuenta con 181 lagos, lagunas, humedales, pantanos, reservorios y estanques identificados por el IGAC. Algunos de estos cuerpos de agua son de origen natural, mientras que la mayoría son de origen artificial, construidos como reservorios de agua para abrevaderos, piscicultura o con fines paisajísticos.

La disponibilidad del recurso hídrico en el municipio de Rivera se fundamenta en las condiciones geográficas y climatológicas de su territorio, así como en la presencia del PNR Siberia-Ceibas, que proporciona servicios ecosistémicos vitales para su población. El área de influencia y el área de amortiguamiento de este parque nacional son cruciales, ya que allí se originan las principales fuentes hídricas que sustentan todas las actividades sociales y económicas dependientes de este recurso.

Estos cuerpos de agua desempeñan un papel crucial en el equilibrio ecológico de la región, proporcionando hábitats para diversas especies de flora y fauna. Además,

son fuentes importantes de agua para diversos usos humanos y actividades económicas. Son vitales para el abastecimiento de agua potable y riego agrícola, y ofrecen oportunidades para el turismo y la recreación, lo que contribuye al desarrollo sostenible de la región. Es fundamental conservar y proteger estos recursos hídricos para garantizar su disponibilidad y calidad en el futuro.

Ilustración No. 41 Cuencas Hidrográficas del municipio de Rivera.



Fuente. PBOT del municipio de Rivera.

Tabla No 100. Cuencas y microcuencas del municipio de Rivera.

CUENCA	MICROCUEENCA	ÁREA (Has)
afluentes del Río Neiva	Quebrada Rivera	857.64
	Quebrada La pedregosa	571.86
	Afluentes Directos al Río Neiva	239.93
afluentes del Río Magdalena	Quebrada Albadán	2,382.42
	Quebrada La Manga	857.71
	Río Frío	6,222.51
	Quebrada Tortugas	455.96
	Quebrada El Igúa	1,297.66
	Quebrada El Danzante	954.69
	Quebrada La Dominga	541.66
	Quebrada El Dinde	871.62
	Quebrada El Salado	294.48
	Quebrada el Piñal	588.71

	Quebrada medina	6,463.44
	Afluentes Directos al Río Magdalena	341.61
	Quebrada El jagual	1,047.33
	Quebrada El Neme	241.4
afluentes de la Quebrada Arenoso	Quebrada Arenoso	910.90
TOTAL		25,141.53

Fuente, PBOT Rivera

La microcuenca más grande del municipio y la más importante en términos de servicios ecosistémicos es la del Río Frío (esta cuenca incluye río Negro y río Blanco), cuyo nacimiento se encuentra en el PNR la Siberia Ceibas. Sus aguas son principalmente utilizadas para el consumo humano, ya que abastecen el acueducto del municipio de Rivera. Además, esta misma fuente recibe las aguas residuales del alcantarillado municipal.

La Resolución 3071 de 2018 de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM implementó el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH de la cuenca del Río Frío, en Rivera. Este plan establece normas, criterios y acciones necesarias para la gestión integral y sostenible del recurso hídrico de la cuenca. Se aplica a todos los usuarios, autoridades, entidades y personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades que puedan afectar la cantidad y calidad del agua del río Frío. Además, la resolución establece el monitoreo y seguimiento de la corriente, delimita la cuenca, define una zonificación, usos de suelo y adopta medidas de protección y conservación, incluyendo la restauración de ecosistemas degradados.

Ecosistemas

Los ecosistemas en el Municipio de Rivera, Huila, abarcan una diversidad de paisajes y biomas, desde el bosque seco tropical hasta el bosque muy húmedo. Estos ecosistemas son vitales para conservar la biodiversidad y proporcionar servicios ecosistémicos clave para el desarrollo social y la sostenibilidad del territorio.

Los ecosistemas son sistemas naturales complejos que incluyen seres vivos y su entorno físico, interactuando para formar un sistema equilibrado y autosostenible. En Rivera, estos ecosistemas son importantes para regular el clima, proveer agua, sustentar la biodiversidad y mantener procesos ecológicos esenciales.

En síntesis, los ecosistemas del municipio de Rivera son fundamentales para el desarrollo sostenible del territorio, proporcionando recursos naturales vitales para su sociedad y la economía local, al tiempo que conservan la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para las generaciones futuras. Su protección y manejo

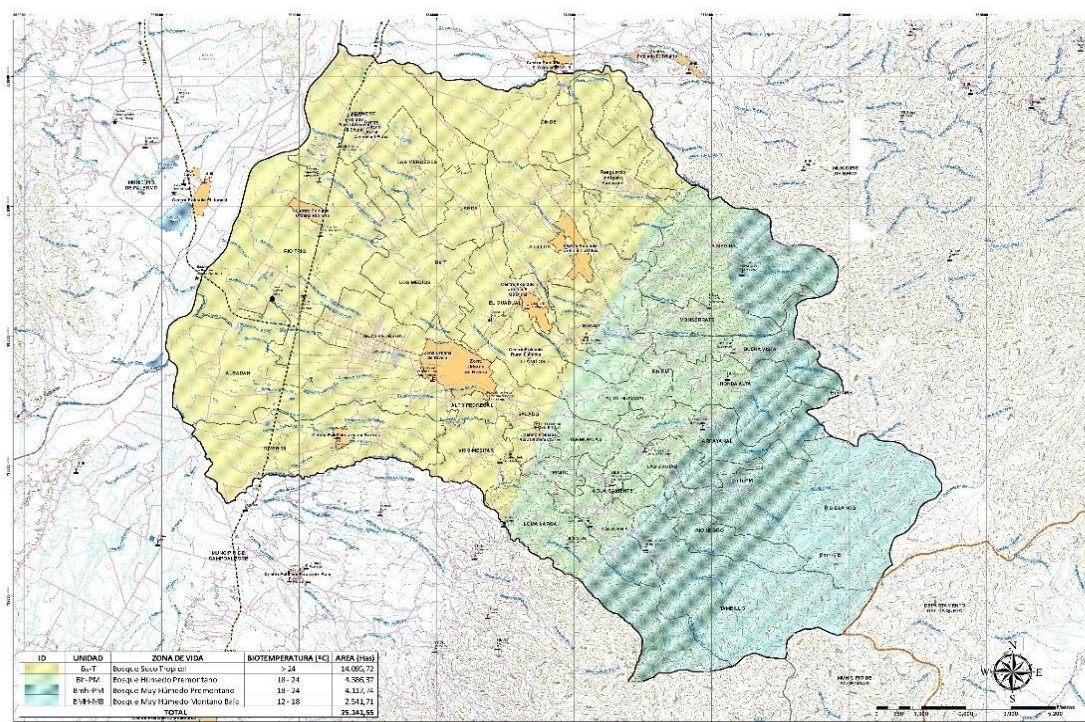
adecuado son esenciales para garantizar su integridad y funcionamiento a largo plazo.

Tabla No 101. Tipos de bosque presentes en el Municipio de Rivera.

Unidad	Descripción	Temperatura °c	Altitud msnm	Precipitación mm/año	area (Has)	%
bs-T	Bosque Seco Tropical	24-36	>1000	1000	14,095.72	56.1
bh-PM	Bosque Húmedo Premontano	18-24	1000-2000	1000-2000	4,386.37	17.5
bmh-PM	Bosque muy Húmedo Premontano	18-24	1000-2000	2000-4000	4,117.74	16.4
bmh-MB	Bosque Muy Humedo Montano Bajo	12-18	2000-3000	2000-4000	2,541.71	10.1
Total					25,141.54	100.0

Fuente. PBOT del municipio de Rivera.

Ilustración No. 42 distribución de los ecosistemas presentes en el Municipio de Rivera



Fuente. PBOT de Rivera.

Los ecosistemas en el Municipio de Rivera abarcan una diversidad de paisajes y biomas, desde el bosque seco tropical hasta el bosque muy húmedo montano bajo.

El bosque seco tropical es un ecosistema rico en biodiversidad y alberga una gran variedad de especies de fauna y flora adaptadas a condiciones de baja humedad, con especies como Caracolí, Iguá, Payandé, Dinde, Carbonero, Balso, Totumo, Chaparro, Guásimo entre otros. Este ecosistema es el más grande, ocupa el 56.07% del área total de Rivera y es el menos protegido, enfrenta amenazas como la urbanización, deforestación, es susceptible a los incendios, desertificación, cambio climático, expansión agrícola y ganadera. La conservación de este ecosistemas es crucial para que el municipio pueda mantener la biodiversidad y los servicios ambientales.

El bosque húmedo premontano, abarca el 17,45% del territorio municipal, está presente en la zona de piedemonte y en la zona montañosa, es importante para la conservación de especies y funciona como corredor biológico para las especies que transitan entre el bosque seco tropical y el bosque muy húmedo premontano. Sin embargo, la vegetación original de este ecosistema ha sido severamente modificada por la actividad humana, los incendios, especialmente la expansión agrícola y la urbanización. Algunas especies de flora representativas son el carbonero, nacedero, mortño, caucho, guamo, balso entre otros.

El bosque muy húmedo premontano, abarca el 16,38% del territorio municipal, está localizado entre los 1000 y 2000 m.s.n.m. con temperaturas entre 18 y 24°C y precipitaciones de 2000 a 4000 mm, es clave para regular el ciclo del agua y prevenir la erosión del suelo. A pesar de su importancia, ha sido alterado en gran parte para el establecimiento de cultivos de café y potreros. Algunas especies de flora representativas son algodoncillo, arenillo, cedro, clavo, cordoncillo, guamo, nogal, roble, pino ayuelo, palma chonta, palo de loro, palo de churuco entre otros.

El bosque muy húmedo montano bajo, ocupa el 10,11% del territorio municipal, localizado cerca del bosque muy húmedo premontano, también sufre la presión de la agricultura y la ganadería. Este ecosistema es fundamental para el régimen hidrológico de los ríos y alberga una variedad de especies como cedrillo, uvito de monte, yarumo blanco, quina, drago, borrachero, canelo de páramo, cobre, siete cueros, manzanillo, carate, encenillo, espino, aliso, mayo, tuno asmeraldo, manzano, aguacatillo, y limoncillo entre otros.

La conservación de estos ecosistemas es crucial para garantizar la biodiversidad, sus dinámicas y los servicios ecosistémicos que proporcionan, así como para el desarrollo sostenible del municipio de Rivera.

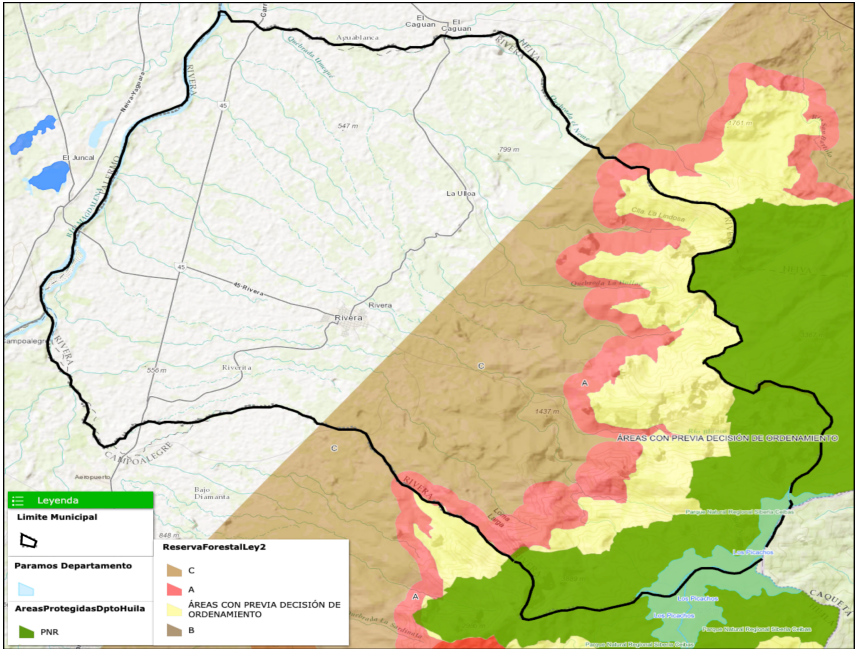
Áreas protegidas y zonas de conservación

El Municipio de Rivera cuenta con áreas protegidas y zonas de conservación del orden nacional y departamental, que incluye el Parque Natural Regional La Siberia - Ceibas, este, se integran diversas zonas de importancia ecosistémica, destacando su relevancia para la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad, albergando especies de fauna y flora de gran valor y La Reserva Forestal de La Amazonia (Ley 2 de 1959). Estas áreas de gran valor tienen un impacto significativo en el municipio de Rivera, influyendo en la protección de recursos naturales y el desarrollo sostenible de la región.

Tabla No 102. Áreas protegidas y de conservación y ecosistemas estratégicos del Municipio de Rivera

ÁREA PROTEGIDA	ÁREA	%
Reserva Forestal de la Amazonia (Ley 2 de 1959)	11,784.71 (Has)	47.08 %
Parque Natural Regional Siberia Ceibas	2,496.60 (Has)	9.94 %
Complejo de páramos de los Picachos CE-LP-PIC-03	288.88 (Has)	1.15 %
Presencia de ecosistema de bosque seco tropical	383.71 (Has)	2,5 %
46 predios adquiridos para conservación	1,152.00 (Has)	4,5 %
Parque Natural Municipal	NO TIENE	
2 reservas de la sociedad civil	La Esperanza, vereda Alto Guadual	
	Villa Stefany, vereda Termopilas	

Ilustración No. 43, áreas protegidas y zonas de conservación del municipio de Rivera.

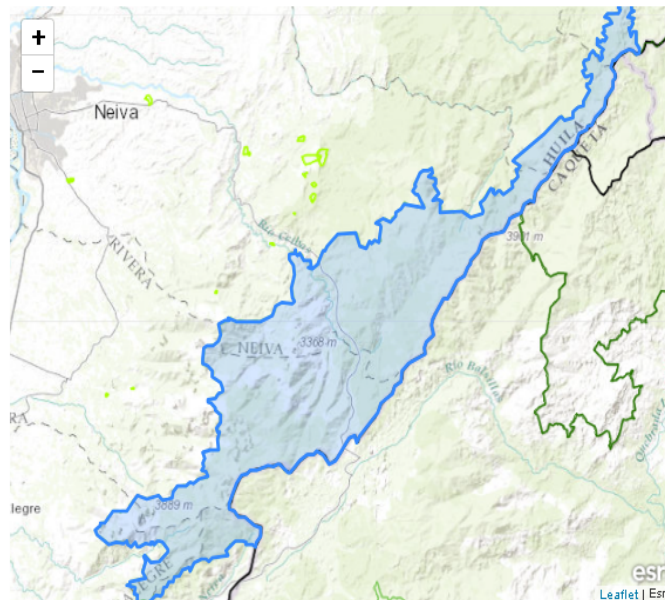
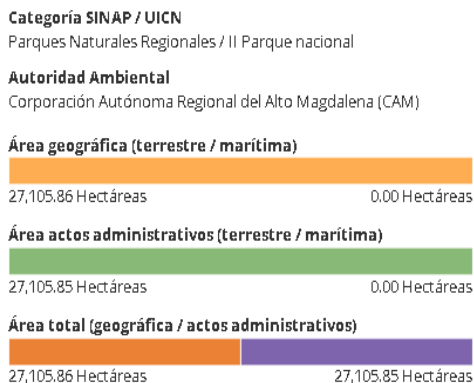


Fuente. Geovisor para áreas protegidas CAM.

El Parque Natural Regional Siberia - Ceibas

El Parque Natural Regional la Siberia Ceibas fue declarado como área natural mediante Acuerdo No. 013 de 2007, donde se establecen normas para su administración y manejo sostenible, representando un hito importante en la conservación de estos ecosistemas. Posteriormente, el Acuerdo No. 014 de 2011 modificó el acuerdo anterior, fortaleciendo las medidas de protección y gestión de estas áreas naturales. Finalmente el Acuerdo 007 de 2020, ha introducido nuevas modificaciones a los acuerdos anteriores, con el objetivo de mejorar la eficacia de las medidas de conservación y manejo sostenible en el área natural Siberia Ceibas, además de adoptar disposiciones adicionales para fortalecer su protección y gestión.

Ilustración No. 44 polígono del PNR Siberia Ceibas



Fuente. RUNAP.

El Parque Natural Regional La Siberia Ceibas es un área estratégica de gran importancia en el departamento del Huila, con una extensión de 27,105.85 hectáreas que abarcan varios municipios. Su principal valor radica en su potencial hídrico, ya que es la fuente de recarga hídrica de varios afluentes importantes en la región, como el río Las Ceibas, el río Frío de Rivera, el río Frío de Campoalegre y el río Neiva, donde se abastece de agua a una gran parte de la población de municipios como Neiva, Campoalegre, Algeciras, Rivera, Tello y Baraya.

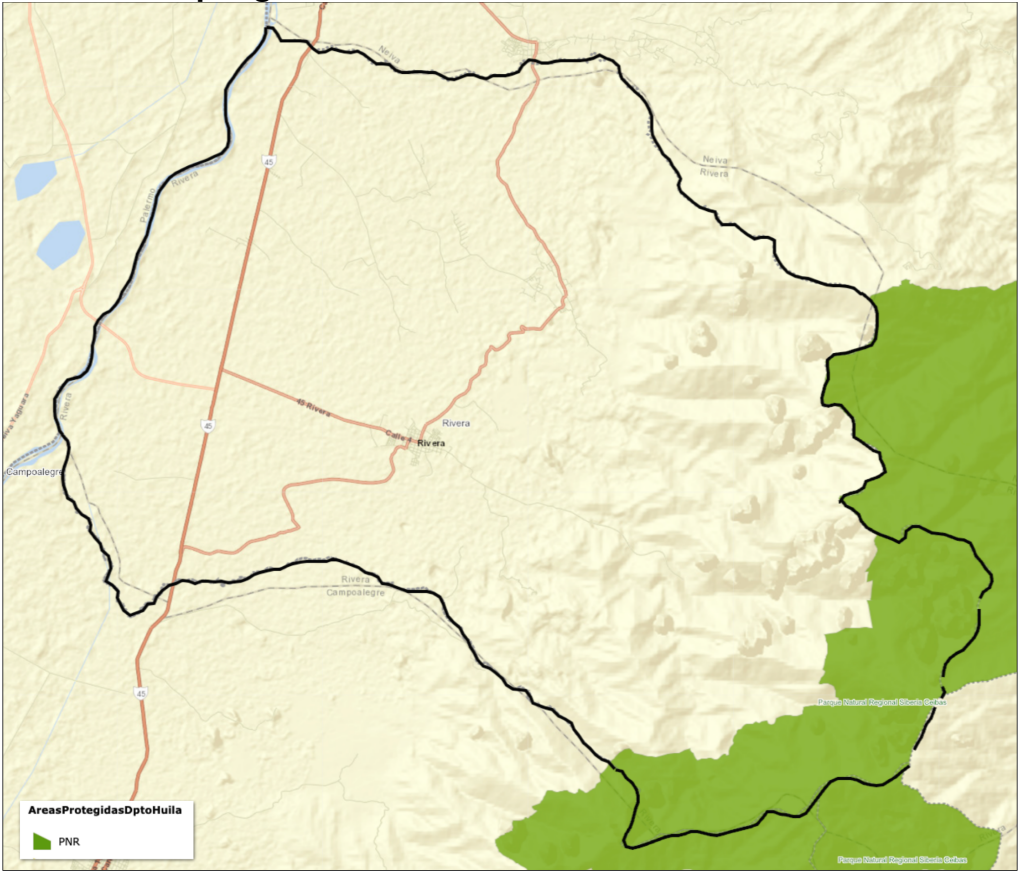
Tabla No 103. área de influencia del PNR Siberia - Ceibas en cada municipio.

MUNICIPIO	ÁREA (Has)	%
ALGECIRAS	1,160.08	4.3
BARAYA	700.31	2.6
CAMPOALEGRE	1,876.27	6.9
NEIVA	19,265.48	71.1
RIVERA	2,496.60	9.2
TELLO	1,607.11	5.9
TOTAL	27,105.85	100

Fuente, Acuerdo 007 de 2020 - CAM

El Municipio de Rivera contribuye significativamente al Parque Natural Regional Siberia Ceibas con un total de 2,496.60 hectáreas, lo que lo posiciona como el segundo municipio con la mayor extensión dentro de este importante ecosistema. Esta área protegida desempeña un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales de la región, promoviendo la sostenibilidad ambiental y el equilibrio ecológico en el departamento.

Ilustración No. 45 polígono del PNR Siberia Ceibas en Rivera.



Fuente. Geovisor para áreas protegidas CAM

La topografía del parque es accidentada, con áreas ligeramente inclinadas a lo largo de los valles intermontanos. Este paisaje diverso alberga una amplia variedad de especies de fauna, incluyendo el Oso de Anteojos, el Tapir Americano, el tigrillo, el Mono choruco, el mono aullador, el puma y el Zorro, entre otros. En cuanto a avifauna, se han registrado 186 especies de aves, desde pequeñas aves hasta rapaces de gran tamaño.

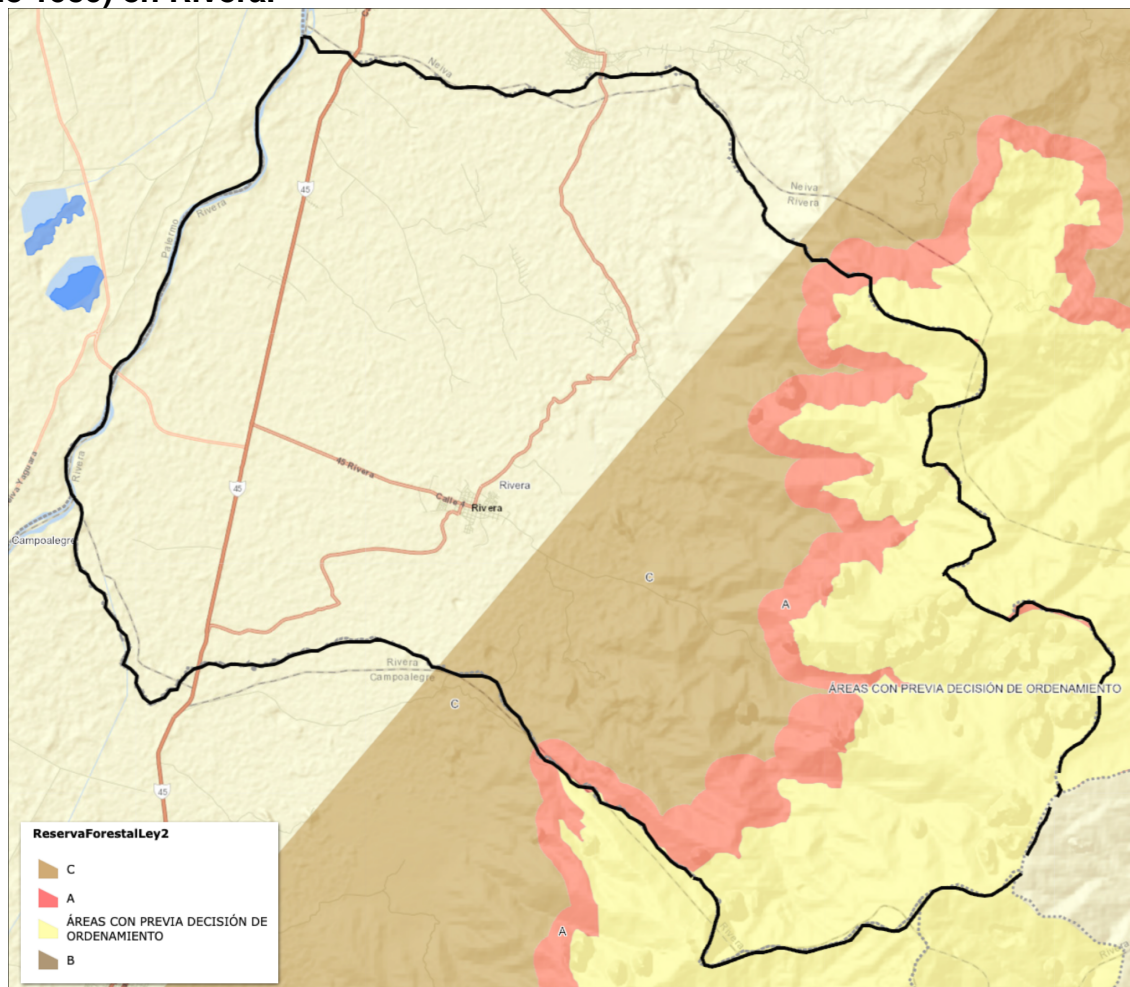
La flora también es notable, con especies como epífitas, quiches, musgos y líquenes, así como árboles como el Uvito de monte, quina, sarro, arrayán, nacedero, carate, encenillo y chagualo, entre otros.

Sin embargo, el parque enfrenta varios problemas ambientales del orden natural y antrópico, como amenazas sísmicas debido a su ubicación sobre fallas geológicas, riesgos de flujos de lodo en los valles aluviales y erosión debido al uso inadecuado de los suelos y la extracción de especies forestales. En respuesta a estos desafíos, se ha elaborado un estudio de zonificación para el manejo del Parque Natural Regional La Siberia Ceibas, que define unidades y reglamentaciones para su protección y conservación las cuales el Acuerdo 007 de 2020 de la CAM define como zona de preservación, zona de restauración y zona general de uso público.

Reserva Forestal de La Amazonia (Ley 2 de 1959)

La Reserva Forestal de La Amazonia fue creada mediante la Ley 2 de 1959 en Colombia. Esta ley establece la reserva como una zona destinada a la conservación y protección de los recursos naturales, especialmente los bosques, en el área conocida como La Amazonia. La reserva tiene como objetivo principal preservar la biodiversidad y los ecosistemas de la región, así como promover el uso sostenible de los recursos naturales. Esta zona cubre varios departamentos, incluido el Huila, donde abarca parte de municipios situados en la cordillera Oriental como es el caso del municipio de Rivera.

Ilustración No. 46 zonificación de la Reserva Forestal de La Amazonia (Ley 2 de 1959) en Rivera.



Fuente. Geovisor para áreas protegidas CAM

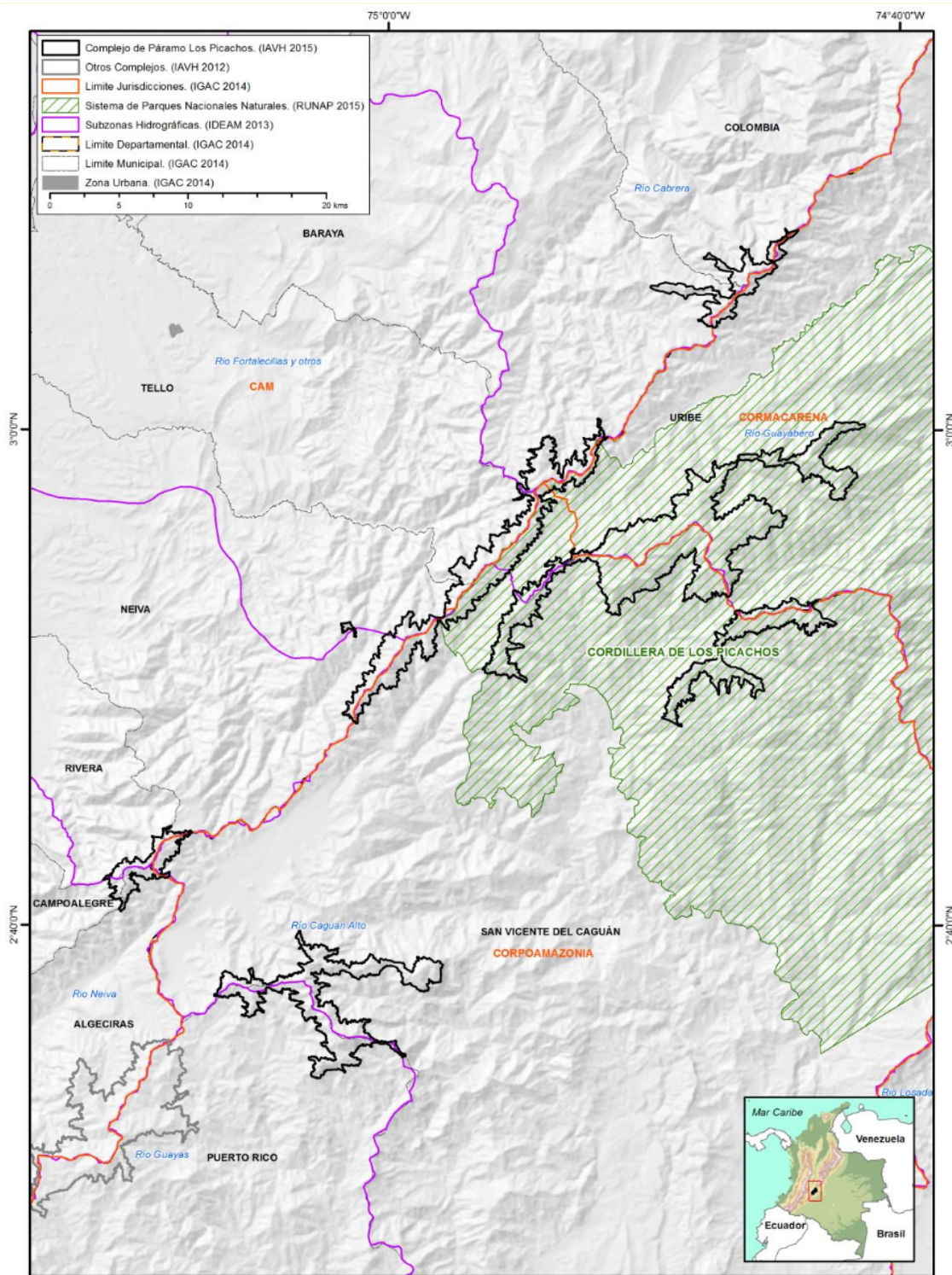
Complejo de páramos Los Picachos

El complejo de páramos Los Picachos (CPLP) se ubica en el sur de la cordillera Oriental sobre la divisoria de aguas entre la cuenca hidrográfica del río Magdalena-Cauca y las cuencas de los ríos Amazonas y Orinoco. Allí se conforman las cuencas hidrográficas de los ríos Neiva, Fortalecillas, Cabrera, Guayabero, Caguán Alto y Guayas.

Este complejo posee un total de 23.873 ha entre los departamentos del Huila, Caquetá y Meta, se encuentra en jurisdicción de los municipios de Algeciras, Baraya, Campoalegre, Tello, Neiva, Colombia y Rivera en el departamento del Huila, Puerto Rico y San Vicente del Caguán –en el Caquetá– y Uribe –en el departamento del Meta. El complejo Los Picachos junto con el complejo Miraflores constituyen el grupo de páramos más meridionales y más aislados de la Cordillera

Oriental. Está conformado por seis unidades separadas entre sí. (Instituto Alexander von Humboldt, 2017)

Ilustración No. 47 Localización y división administrativa del complejo de Páramos los Picachos CPLP



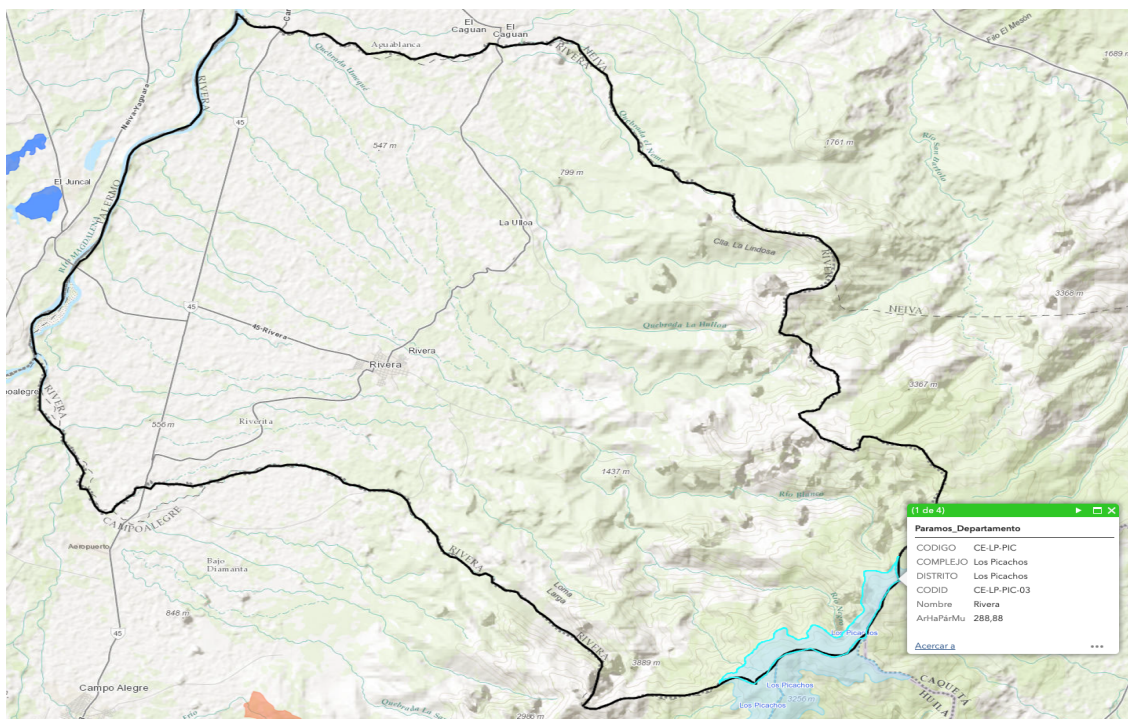
Fuente. Instituto Alexander Von Humboldt, 2017

Tabla No 104. Áreas y porcentajes de páramo por municipio

Departamento	Municipio	Área en el complejo (ha)	% municipio en el CPLP	% CPLP en el municipio
Meta	Uribe	6.387	1%	27%
Caquetá	San Vicente del Caguán	10.891	0,6%	46%
	Puerto Rico	1.606	0,4%	7%
	Baraya	1.563	2%	7%
Huila	Neiva	1.247	1%	5%
	Tello	947	2%	4%
	Colombia	494	0,3%	2%
	Algeciras	304	0,5%	1%
	Rivera	286	1%	1%
	Campoalegre	148	0,3%	1%
Área total del complejo de páramos Los Picachos (ha)				23.873

Fuente. Instituto Alexander Von Humboldt, 2017

Ilustración No. 48 Áreas correspondientes al complejo de Páramos los Picachos CPLP en Rivera.



Fuente. Geovisor para áreas protegidas CAM

El CPLP tiene una enorme importancia ecológica porque forma parte de un corredor de conservación de alta montaña que se extiende sobre la divisoria de aguas de la Cordillera Oriental, y permite la conectividad con los bosques y páramos que se ubican por el sur desde el cerro de Miraflores y se prolongan por el norte a los municipios de Baraya y Uribe hasta encontrarse con el Parque Nacional Natural

Sumapaz. Su estratégica ubicación geográfica lo hace parte del corredor Transandino- Amazónico, fundamental para el tránsito de fauna de mediano y gran porte entre estas dos regiones biogeográficas del país, así como de gran importancia para los procesos migratorios de especies de aves y mamíferos, principalmente (Biocolombia, 2015).

Predios adquiridos por el Municipio para la protección del Medio Ambiente

La compra de predios es una estrategia para la conservación de fuentes hídricas, humedales, bosques o hábitats de especies en peligro de extinción. Este proceso implica adquisición de terrenos por parte del gobierno municipal con el objetivo de garantizar la conservación a largo plazo de estas de áreas de gran valor ecológico que de otra manera podrían estar en riesgo de degradación o destrucción.

“De acuerdo a la información reportada por la contraloría departamental y la oficina de planeación municipal, el municipio de Rivera desde el año 1994, ha comprado 46 predios con una extensión de 1152 Has”. PBOT Rivera

Durante el cuatrienio pasado, se reporta la supervisión de 23 predios en el municipio de Rivera, donde se mencionan que se encuentran reforestados de manera natural, sin invasiones y con cerramientos adecuados. Es fundamental continuar con el seguimiento, control y vigilancia de todos los predios adquiridos por el municipio para su conservación, garantizando así la protección y el cuidado adecuado de estos importantes espacios naturales.

Tabla No 105. Predios adquiridos por el municipio de Rivera.

Nº	NOMBRE DEL PREDIO	NÚMERO CATASTRAL	VEREDA	ÁREA (Has)	AÑO	FUENTE HÍDRICA BENEFICIADA
1	Loma Come Dulce	00-00-0013-0067-000	La Medina	20.00	1994	Q. La Ulloa
2	Mejoras	NI	Rio Blanco	7.00	1995	R. Blanco
3	Termales N.I	NI	El Salado	8.00	1995	Q.Aguacaliente
4	El Mirador	00-00-0015-0201-001	El Salado	18.00	1995	Q.Aguacaliente
5	Alto Pedregal	00-00-0008-0085-000	Alto Pedregal	0.50	1995	Nacedero
6	La Cristalina	00-00-0014-0018-000	Rio Negro	30.00	1996	R.Negro
7	El Vegón	NI	Rio Negro	20.00	1996	Rio Frio
8	La Soledad	NI	Loma Larga	77.00	1996	La Siberia
9	Gólgota	NI	Alto Rio Negro	60.00	1996	Rio Frio
10	Las Pavas	NI	Tambillo	6.00	1996	Rio Negro

11	La Soledad Y Alejandría	NI	Tambillo	15.50	1996	Rio Negro
12	La Soledad - Lote 2	00-00-0016-0035-000	Tambillo	25.00	1997	Rio Negro
13	Las Lejías	NI	Tambillo	12.00	1998	Rio Negro
14	Peñas Blancas	00-00-0007-0204-000	Loma Larga	8.00	1998	Q.La Rivera
15	Ventanas	00-00-0011-0101-000	Honda Alta	30.00	1998	Q.La Honda
16	La Ruidosa	00-00-0017-0019-000	Arrayanal	40.00	1999	Rio Blanco
17	El Porvenir	00-00-0011-0059-000	La Ulloa	24.71	1999	Q.La Ulla
18	Las Flores	00-00-0010-0199-000	Aldo Guadual	7.32	2001	Q. El Guadual
19	El Barato	00-00-0013-0096-000	La Medina	10.80	2001	Q. La Medina
20	La Fortuna	00-00-0011-0109-000	Honda Alta	7.60	2001	Q. Rio Blanco
21	Las Cruces	00-00-0011-0106-000	Honda Alta	15.00	2001	Q. La Honda
22	La esperanza	NI	Rio Negro	10.00	2001	Rio Negro
23	Lote De Terreno El Porvenir- Lote N° 1	00-00-0019-0033-000	Agua fría	10.00	2001	Agua Fria
24	La Glorieta	00-00-0011-0057-000	la Honda	6.68	2001	Q.La Honda
25	La Cuchilla	00-00-0011-0058-000	La Honda	5.95	2003	Q.La Medina
26	E Consuelo	00-00-0013-0103-000	La Medina	5.80		
27	Las Lagunas	00-00-0017-0051-000	Rio Blanco	56.65	2003	Rio Blanco
28	La Fortuna	00-00-0011-0109-000	Honda Alta	7.58	2003	Q. La Honda
29	Altamira	00-00-0017-0070-000	Rio Blanco	36.00	2003	Rio Blanco
30	El Vergel	00-00-0017-0023-000	Rio Blanco	18.88	2003	Rio Blanco
31	Diamantina	00-00-0007-0283-000	Tambillo	24.00	2004	Rio Negro
32	Alto Pedregal	00-00-0008-0085-000	Alto Pedregal	0.56	2004	Q. El Guadual
33	Las Cruces	00-00-0011-0106-000	Honda Alta	26.41	2004	Q.La Honda
34	Santa Librada	00-00-0016-0028-000	Tambillo	30.00	2006	Rio Negro
35	San Juan	00-00-0012-0333-000	Tambillo	20.88	2006	Rio Negro
36	El Silencio	00-00-0012-0333-000	Monserate	17.08	2006	Q.La Ulloa

37	Filo Seco	00-00-0010-0200-000	Guadual	8.00	2007	Q.El Guadual
38	La Cañada	00-00-0014-0027-000	Arrayanal	13.33	2007	Río Blanco
39	La Esmeralda	00-00-0013-0052-000	La Medina	20.00	2007	Q. La Medina
40	Buenavista	00-00-0019-0028-000	El Tambillo	14.14	2008	Q. La Medina
41	Santa Rosa	00-00-0014-0022-000	Arrayanal	93.00	2009	Río Blanco , Río Negro, Río Frio
42	Laguna verde	00-00-0016-0019-000	El Tambillo	46.00	2009	Quebrada San Juan Y Río Negro.
43	Lusitania	00-00-0016-0023-000	El Tambillo	45.00	2010	Quebrada la Legiosa, Q. San Juan Y Río Negro
44	Riobamba	00-00-0017-0018-000	Río Blanco	112.00	2011	Quebrada Riobamba, Río Blanco
45	Lote Número 2A	00-00-0016-0036-000	El Tambillo	52.00	2011	Quebrada Lejía, Q.San Juan. Río Negro
46	La Cristalina	00-00-0014-0018-000	Arrayanal	5.00	2015	Quebrada La Perdiz

Fuente, PBOT de Rivera.

Desde el año 2015 no se tienen más reportes de compra de predios y se cree que el municipio no ha adquirido más predios destinados a la conservación ambiental desde ese periodo; sin embargo, todo apunta que la inversión del 1% ha sido enfocada en el mantenimiento, recuperación y reforestación de estos espacios naturales.

Fauna

El municipio de Rivera, alberga una rica diversidad de fauna que contribuye significativamente a la conservación de los ecosistemas. Esta biodiversidad es de vital importancia para el equilibrio ecológico de la zona, ya que muchas especies desempeñan roles clave en la polinización de plantas, la dispersión de semillas y el control de poblaciones de insectos. Además, la fauna es un indicador de la salud de los ecosistemas locales y juega un papel fundamental en su equilibrio.

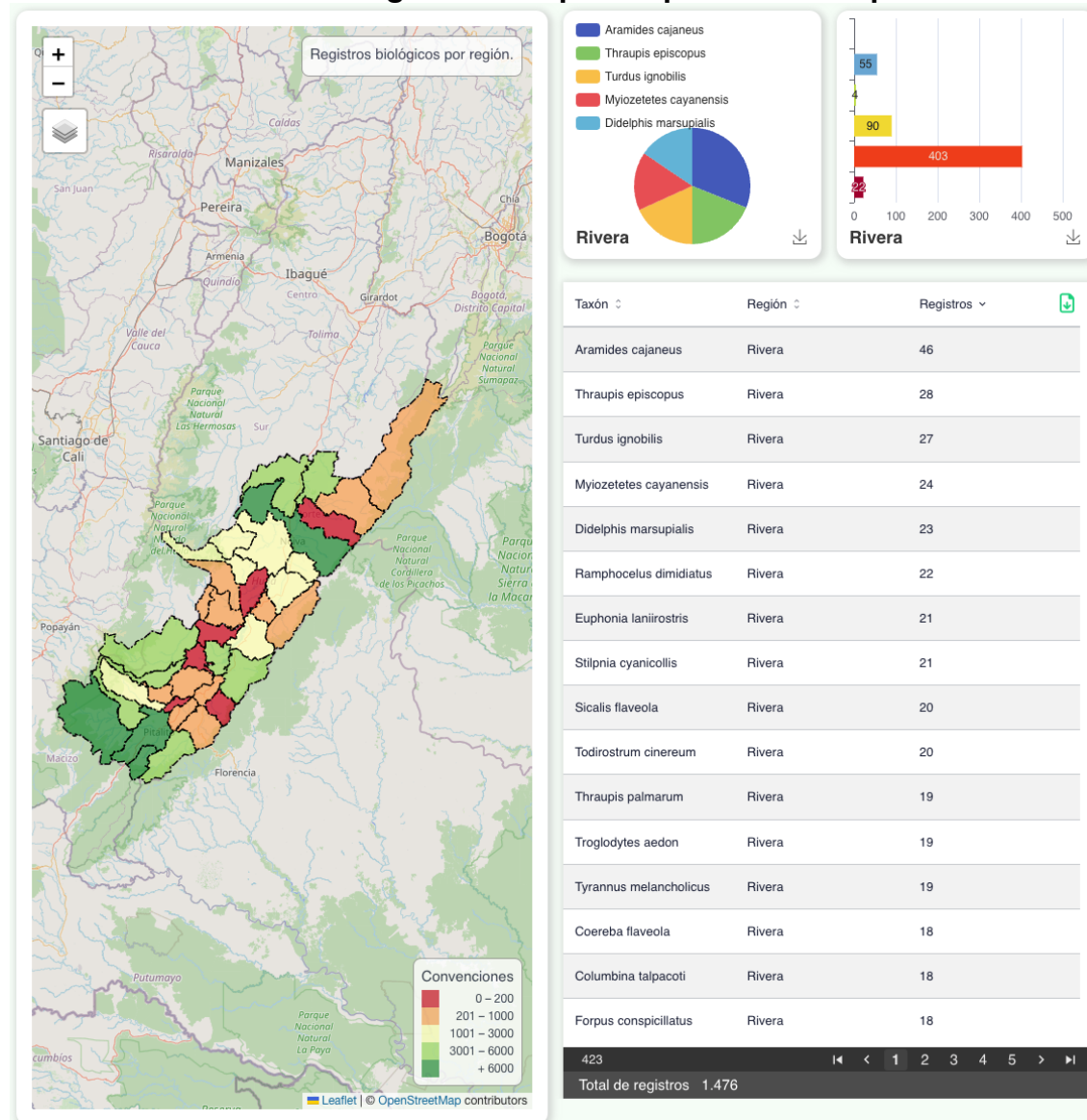
En el municipio de Rivera se pueden encontrar una gran variedad de especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios e insectos, adaptados a los diferentes hábitats presentes en el territorio.

En cuanto a mamíferos, se pueden encontrar especies de felinos como el jaguarundi (*Herpailurus yagouaroundi*), puma (*Puma concolor*) y el tigrillo (*Leopardus tigrinus*); primates como el mono aullador (*Alouatta seniculus*); además de otros mamíferos como el oso hormiguero (*Tamandua mexicana*), el armadillo (*Dasypus*

novemcinctus), guara (*Dasyprocta punctata*) mapache (*Procyon cancrivorus*) zorro (*Cerdocyon thous*) tayra (*Eira barbara*) y diferentes especies de murciélagos.

En aves, el municipio de Rivera puede albergar especies como el tucán (*Andigena nigrirostris*), gallito de roca (*Rupicola peruvianus*), gorrión sanjuanero (*Atlapetes fuscolivaceus*), la guacharaca andina (*Ortalis ruficauda*), búho (*Bubo virginianus*) diferentes especies de colibríes, rapaces como el águila real de montaña (*Spizaetus isidori*), gavilán (*Buteo platypterus*) entre otros.

Ilustración No. 49 Registro de especies para el municipio de Rivera.



Fuente, aplicativo Huila Biodiverso - CAM.

En cuanto a reptiles y anfibios, se pueden encontrar especies como la boa constrictora (*Boa constrictor*), diferentes especies de serpientes venenosas como la

mapaná (*Bothrops asper*), Rabo de ají (*Micrurus mipartitus*) además de anfibios como la rana platanera (*Boana pugnax*) y la Rana venenosa de rayas amarillas (*Dendrobates truncatus*).

Según el aplicativo Huila Biodiverso de la CAM, el municipio de Rivera alberga una importante suma de vida silvestre, con más de 423 especies registradas en su territorio. Este reporte ha sido posible gracias al invaluable aporte del Grupo de Monitoreo Comunitario Jaguarundi, que ha llevado a cabo caracterizaciones detalladas en Rivera desde el año 2018. Esta labor se ha realizado en estrecha colaboración con la CAM y la ONG ambiental Molecula Verde, destacando la importancia de la cooperación entre la comunidad, las autoridades locales y las organizaciones dedicadas a la conservación ambiental.

Flora

El Municipio de Rivera, se caracteriza por albergar una rica diversidad de flora, que desempeña un papel fundamental en la conservación de los ecosistemas locales y en la protección del recurso hídrico. Se pueden encontrar diversas especies de plantas adaptadas a los diferentes hábitats presentes en la región. Esta diversidad florística contribuye a la estabilidad de los ecosistemas, al proporcionar hábitats y alimento para la fauna local, así como a la regulación del clima y la captura de carbono.

La flora de Rivera también juega un papel crucial en la protección de los recursos hídricos, ya que muchas especies vegetales contribuyen a la conservación de los suelos, evitando la erosión y la sedimentación de los cuerpos de agua. Además, las plantas desempeñan un papel importante en la regulación del ciclo hidrológico, al influir en la infiltración del agua en el suelo y en la recarga de los acuíferos subterráneos.

Algunas de las especies de flora presentes en el municipio de Rivera son: el caracolí, iguá, payandé, dinde, ceiba, carbonero, balso, totumo, chaparro, guásimo, el carbonero, nacedero, caucho, guamo, balso, algodóncillo, cedro, cordoncillo, nogal, roble, yarumo blanco, entre otros

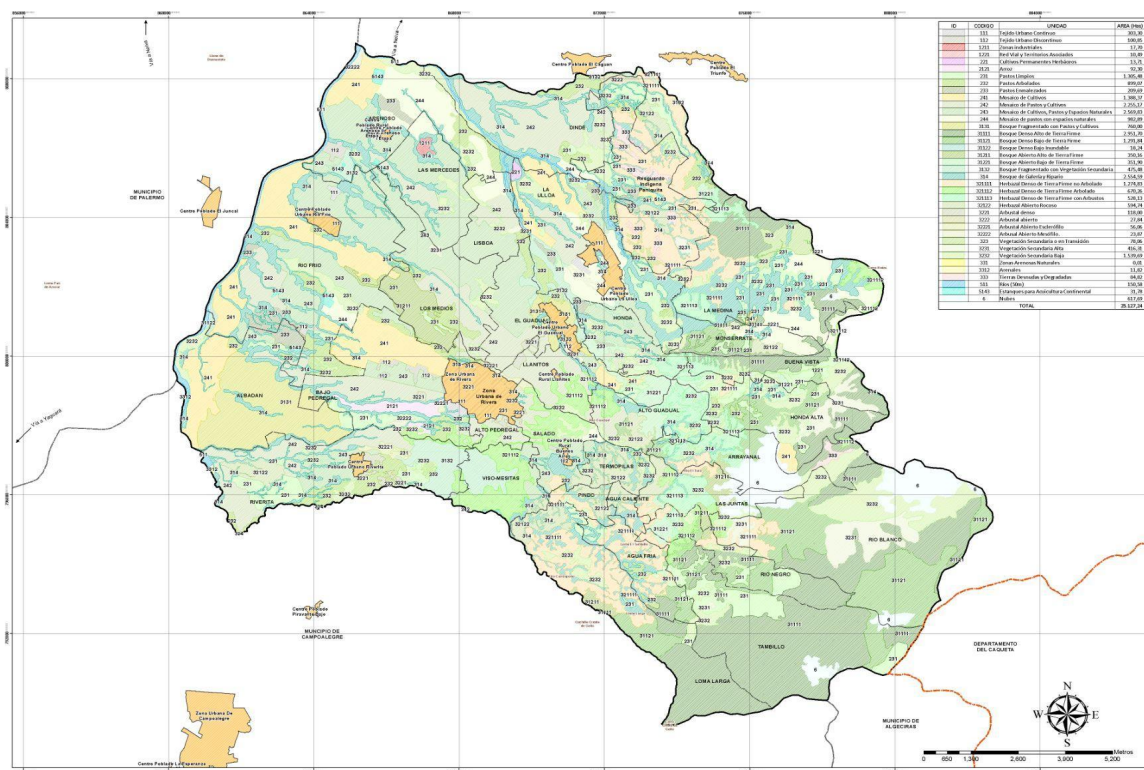
Cobertura y uso del suelo

Corresponde a la descripción y clasificación de los diferentes tipos de cobertura vegetal, usos del suelo y actividades humanas así como cualquier tipo de infraestructura o edificación presentes en un determinado territorio. Esta información es fundamental para la planificación territorial, la gestión ambiental y el desarrollo sostenible de una región.

En el caso del Municipio de Rivera, la estructura de la cobertura y uso actual del suelo generalmente se clasifica en clases y tipos como Vegetal, Degradada, Hídrica, Construida, Protección-producción, Protección-conservación, Recreación Turismo, rehabilitación ambiental, Producción Forestal, Extracción, Pastoreo y Agricultura; esto es importante para entender la dinámica del paisaje, identificar áreas de conservación prioritarias, evaluar los sistemas de producción, evaluar el impacto de las actividades humanas en el medio ambiente y tomar decisiones sobre el manejo del territorio.

En Rivera, los cultivos más destacados son el café y el plátano, que se cultivan de forma intercalada, junto con cacao, arroz, sorgo y otros cultivos diversos. La ganadería se desarrolla en grandes extensiones de pastizales, praderas y pastos naturales, con un enfoque en la ganadería de doble propósito. La actividad ganadera comercial, que utiliza pastos mejorados, se concentra en sectores específicos de las veredas Arenoso, Los Medios, La Ulloa, Río Frío y El Albadan.

Ilustración No. 50 cobertura y uso del suelo para el municipio de Rivera.



tierras sin conflicto o con conflicto nulo, hasta tierras con un uso inadecuado o conflicto alto. En el caso específico del municipio de Rivera, se identifican los siguientes niveles de conflictividad en el uso del suelo:

Tabla No 106. conflicto del uso del suelo en Rivera

NIVEL DE CONFLICTO	ÁREA (Has)	%
SIN CONFLICTO	10,134.38	40.31
BAJO	6,638.31	26.40
MEDIO	3,365.73	13.39
ALTO	5,003.13	19.90
TOTAL	25,141.55	100.00

Fuente, PBOT de Rivera.

En el Municipio de Rivera, se identifican diferentes niveles de conflicto en el uso del suelo, cada uno con características y áreas específicas:

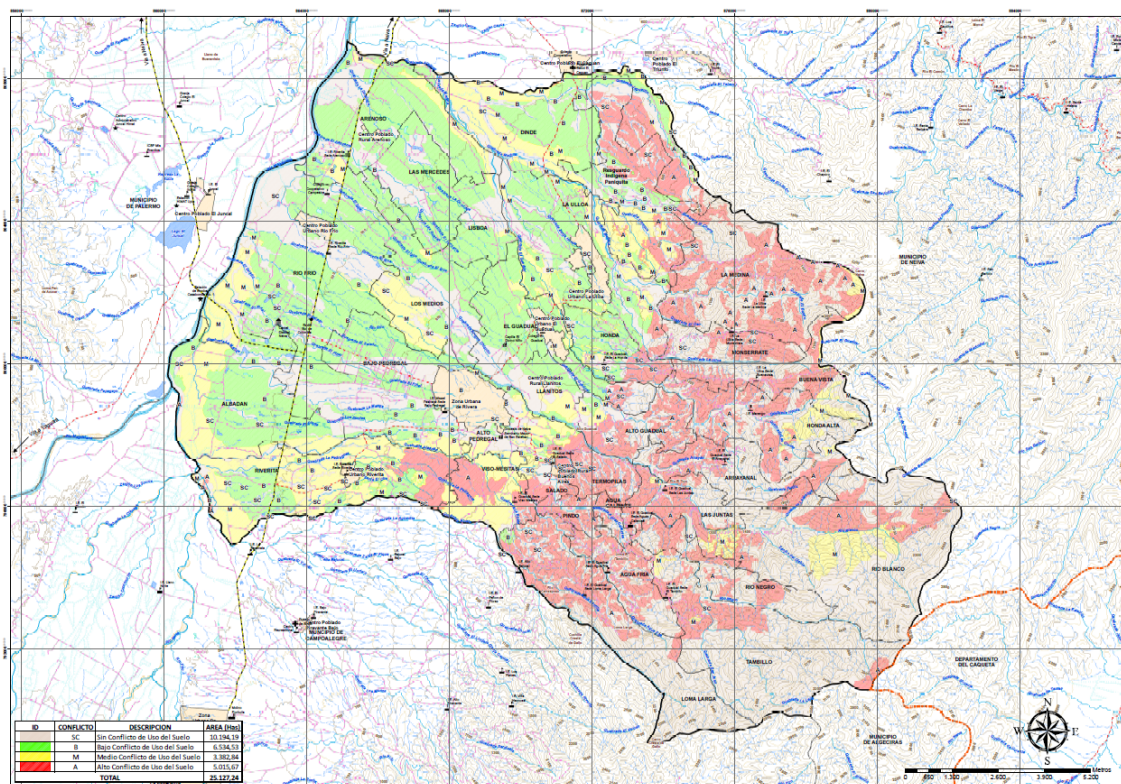
Áreas sin Conflicto de Uso (SC): Representan el 40,31% del territorio, ocupadas mayormente por bosques, vegetación de páramo y rastrojos. Estas áreas se encuentran en zonas altas y planas, incluyendo cuerpos de agua.

Áreas con Conflicto Bajo de Uso (B): Cubren el 26,40% del territorio y se caracterizan por actividades que generan un conflicto bajo, como la presencia de bosques secundarios y rastrojos. Se localizan principalmente en zonas de piedemonte.

Áreas con Conflicto Medio de Uso (M): Corresponden al 13,39% del municipio y se encuentran principalmente en la zona cafetera. Aquí se pueden aplicar técnicas de manejo para mejorar la compatibilidad con el ambiente.

Áreas con Conflicto Alto de Uso (A): Representan el 19,90% del territorio y se caracterizan por una clara contraposición entre la cobertura actual y la oferta ambiental. Se encuentran en zonas con alta pendiente y son geoinestables, con la presencia de derrumbes y deslizamientos. Estas áreas son habitadas en su mayoría, por lo que los proyectos de modificación de uso del suelo deben contar con el apoyo de la comunidad.

Ilustración No. 51 Conflicto del uso del suelo en Rivera.



Fuente. PBOT del municipio de Rivera.

Es importante implementar proyectos que busquen modificar gradualmente la forma de uso del suelo en las áreas con conflicto alto. La recuperación de estas áreas es vital para el manejo sostenible del territorio. Para abordar este conflicto, es necesario promover un uso sostenible del suelo que tenga en cuenta los derechos de las comunidades locales, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico y social equitativo. Esto requiere la implementación de políticas públicas adecuadas, la participación activa de todos los actores involucrados y el respeto por los derechos humanos y ambientales.

Instrumentos de planeación ambiental

Política pública ambiental municipal

El Municipio de Rivera cuenta con una Política Pública Ambiental adoptada mediante Acuerdo Municipal 004 de 2020. Esta política tiene como objetivo principal promover el desarrollo sostenible del municipio, garantizando la conservación y protección del medio ambiente, así como el uso racional de los recursos naturales.

El acuerdo establece los principios, objetivos, lineamientos y estrategias que guían las acciones y decisiones en materia ambiental en el municipio. También establece la creación de instancias de participación ciudadana y de coordinación

interinstitucional para la implementación de la política ambiental. Sin embargo, actualmente la política pública requiere que se fortalezca su efectiva implementación por parte de las entidades territoriales y así poder consolidar sus objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - POMCA

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Las Ceibas, el río Loro y otros afluentes directos al río Magdalena es un instrumento de planificación ambiental que tiene como objetivo principal ordenar el uso del suelo y los recursos naturales en la cuenca hidrográfica, con el fin de garantizar su conservación y uso sostenible.

El Municipio de Rivera, al estar ubicado dentro de la cuenca hidrográfica de estos ríos, está directamente relacionado con el POMCA; en la actualidad 21.097,95 has se encuentran cobijadas por esta figura de ordenamiento, adoptado por medio de la Resolución No. 1096 de 2023. Este instrumento de planificación ambiental define las acciones y medidas que deben tomar los diferentes actores involucrados en la cuenca, incluyendo autoridades ambientales, comunidades locales, empresas y organizaciones, para asegurar la protección y gestión adecuada de los recursos naturales. Este instrumento de planificación aborda aspectos como la conservación de la biodiversidad, la protección de las fuentes hídricas, la prevención y control de la contaminación, el manejo de los suelos y la promoción de prácticas sostenibles en los diferentes sectores económicos.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS

El municipio de Rivera implementó mediante Decreto 003 de 2021, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS. Este plan tiene como objetivo principal establecer las acciones y estrategias para la gestión adecuada de los residuos sólidos en el municipio, con el fin de minimizar su impacto ambiental y promover la cultura de la separación en la fuente, la recolección selectiva, el aprovechamiento y la disposición final adecuada de los residuos. Durante el año 2023, el municipio informó a la CAM que cumplió con el 100% de las acciones previstas en el plan.

El plan aborda aspectos como la caracterización de los residuos sólidos generados en el municipio, la identificación de los actores involucrados en su gestión, la formulación de metas y objetivos para la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos, así como la implementación de programas de educación ambiental y participación ciudadana.

Además, el plan establece la creación de un Comité de Coordinación y Seguimiento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante decreto 031 de 2121,

encargado de supervisar la implementación del plan y evaluar su efectividad en el tiempo.

En cuanto a los recicladores informales, el municipio ha censado a un total de 17 personas dedicadas a esta labor. Respecto a los botaderos a cielo abierto, actualmente no existen en el municipio, ya que el antiguo botadero fue clausurado y se encuentra en proceso de verificación por parte de la CAM para confirmar su cierre y restauración. En la actualidad, los residuos sólidos generados en el municipio son dispuestos en el relleno sanitario Los Ángeles, ubicado en la vereda La Jagua de la ciudad de Neiva. Según el reporte de Ciudad Limpia, en el año 2023 se dispusieron aproximadamente 6.797 toneladas de residuos en este relleno sanitario, el cual opera bajo una licencia ambiental con la Resolución CAM No. 156 de 2017.

Plan de Saneamiento Municipal de Vertimientos - PSMV

El municipio de Rivera cuenta con el plan de saneamiento municipal de vertimientos aprobado mediante no. resolución 2697 de 2021 y ajustado con resolución no. 296 del 2023, durante el periodo 2023 el municipio reportó cumplimiento del 100%.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) es un instrumento de planificación ambiental que tiene como objetivo regular y controlar los vertimientos de aguas residuales al sistema de alcantarillado o directamente a cuerpos de agua superficiales o subterráneos. El PSMV busca proteger la calidad del agua y prevenir la contaminación ambiental causada por vertimientos no controlados.

En el caso del municipio de Rivera, el PSMV se enfocaría en regular los vertimientos de aguas residuales generadas por actividades domésticas, industriales y comerciales, así como en establecer medidas para el tratamiento y disposición adecuada de estas aguas. El objetivo final es proteger los recursos hídricos y garantizar su uso sostenible para las generaciones presentes y futuras; sin embargo el municipio de Rivera no tiene una planta de tratamiento de aguas residuales.

Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA

Se cumplieron todas las actividades planificadas en el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), que incluyeron capacitaciones a las comunidades sobre el uso racional del agua, siembras en las fuentes hídricas, lavado de los tanques de la planta de tratamiento de agua potable, capacitación al personal de la planta y toma de muestras de agua. Actualmente el PUEAA se encuentra en proceso de verificación por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM. ya que se presentó la renovación de este programa.

Hornillas

El municipio ha venido implementando esta estrategia para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en veredas de la jurisdicción del Parque Regional Natural la Siberia – Ceibas, estas son vereda Arrayanal, Buenavista, El Tambillo, Honda Alta, La Medina, Loma Larga, Rio Blanco y Rio Negro; Con recursos del Sistema General de Regalías se instalaron 73 estufas ecoeficientes fijas a familias rurales del Municipio. informe de gestion 2020-2023

Control y vigilancia

El control y vigilancia del medio ambiente en el municipio de Rivera es importante por varias razones. En primer lugar, Rivera es un municipio con una gran variedad de ecosistemas y especies de flora y fauna. Proteger estos recursos naturales es crucial para mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proporcionan, como la provisión de agua, la regulación del clima y la protección contra desastres naturales.

Además, el medio ambiente juega un papel fundamental en la economía, ya que muchos sectores como la agricultura, la piscicultura, el turismo y la industria dependen de estos recursos naturales. La degradación ambiental puede tener impactos negativos en estos sectores. En ese sentido surge la necesidad de gestionar el medio ambiente y hacer control y vigilancia en el territorio para proteger los recursos naturales. Los guardabosques son una iniciativa local para la protección y conservación de los predios adquiridos para la conservación y parques naturales del municipio. son quienes ejercen vigilancia y control ayudando así a prevenir la degradación ambiental y promover un uso sostenible de los recursos naturales. El municipio ha contratado las labores de guardabosques para hacer control y vigilancia de la siguiente manera:

Tabla No 107. Número de guarda bosques por año

CARGO	AÑO			
	2020	2021	2022	2023
Guardabosques	4	4	4	5

Ficha ambiental del Municipio de Rivera - CAM

La CAM juega un papel fundamental en la gestión ambiental del departamento, centrada en la protección, conservación, restauración y ordenamiento de los recursos naturales y el medio ambiente en su jurisdicción. Una de sus responsabilidades es ejercer control y vigilancia ambiental en los municipios, como en el caso de Rivera, donde se ha presentado una Ficha Ambiental. Esta ficha evalúa el cumplimiento normativo ambiental, utilizando un sistema de semáforo de colores para indicar el estado de diferentes aspectos ambientales.

Ilustración No 52. Ficha ambiental del municipio de Rivera

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	
MUNICIPIO: Rivera	Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023
TEMÁTICA	SITUACIÓN ACTUAL
Obligaciones con la CAM	En Tasa Retributiva - TR -Valor: \$0; en Tasa de Uso de Agua - TUA - Decreto 2811/1974 - Ley 99/1993 valor de \$0; en Porcentaje Ambiental - Ley 99/1993 valor de \$0, en total deuda \$0
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
POT - Ley 388/1997	Acta de concertación de 3 de diciembre de 1999, Resolución No. 1366 de 06 de Diciembre de 1999, Acuerdo No. 26 del 29 de Diciembre de 1999
Revisiones y ajustes	Se encuentra vencido desde el 31 de diciembre de 2019. Presenta documentación a la OPA y devuelto para ajustes el 05 de Noviembre de 2019. Concertado ambientalmente con la CAM el 23 de Diciembre de 2021 bajo resolución 3833 del 27 de Diciembre, odificada mediante Resolución 2096 del 24 de Agosto de 2022, Adoptado bajo Acuerdo 04 de 2022 Vigencia 2035.
Expediente Municipal	No presenta
Cuenca Hidrográfica a la que pertenece	Pertenece a las subzona hidrografica 2111 - Rio Fortalecillas y otros un área 21.107,15 (ha) que representan el 84,02% del área del municipio, subzona hidrografica 2110 - Rio Neiva un área 4.015,86 (ha) que representan el 15,98% del área del municipio. En la actualidad tiene 21.097,95 (ha) en en POMCA Rio Ceibas adoptado por Resolucion 1096 del 2023.
Plan de Ordenacion y Manejo de la Cuenca - Decreto 1640/2012	Se desarrollaron 28 espacios de trabajo enconjunto con la comunidad indígena del resguardo Paniquita en cumplimiento de la ruta de trabajo propuesta, se llevó a cabo la reunión de seguimiento a la consulta previa, en la cual se acordó avanzar en la publicidad del POMCA río Loro, Ceibas y otros directos al Magdalena
Área protegida Nacional, Regional y Municipal	Parque Natural Regional Siberia - Ceibas, con un área 2.496.60 (ha) que representan el 9,94% del área del municipio. Paramo -Complejo Los Picachos CE-LP-PIC-03 con un área de 288,88 (ha) que representa el 1,15% del área del municipio. Tiene presencia de 383,71 (ha) en la figura de ecosistema "Bosque Seco Tropical". Ley 2 /59 Amazonas categorizada asi: Zona APDO con un área de 5.236,37 (ha) que representa el 20,84% del área del municipio; Zona C con un área de 4.527,80 (ha) que representa el 18,02% del área del municipio y Zona A con un área de 2.020,54 (ha) que representa el 8,04% del área del municipio. Presenta dos (2) predios que se encuentran como figuras de Reserva de la Sociedad Civil
PLAN CLIMA	
Ley 1931 de 2018 Tercera Comunicación nacional de Cambio Climático	No cuenta con Consejo Municipal de Cambio Climático No cuenta con Instrumento o Plan Municipal de Cambio Climático Municipio con Línea Base de Vulnerabilidad al Cambio Climático El riesgo por cambio climático es BAJO. La Amenaza por cambio climático es MUY ALTA. La Capacidad adaptativa es ALTA. Sensibilidad al cambio climático es ALTA. Vulnerabilidad ante al cambio climático es MEDIA.
GESTION DEL RIESGO	
Política nacional de gestión del riesgo de desastres - Ley 1523/2012	Cuenta con Plan de Contingencia Municipal contra Incendios Forestales - PCMIF - Pte activacion temporada seca
RESIDUOS SÓLIDOS	
Botadero a Cielo Abierto - Decreto 1713/2002	No presenta botaderos a cielo abierto, en verificación de la clausura y restauración del botadero a cielo abierto que el municipio tenía.
Relleno Sanitario/Planta de disposición final de Residuos sólidos	El municipio dispone en el relleno sanitario Los Ángeles ubicado en la vereda La Jagua del municipio de Neiva, para el año 2023 dispuso 6.797,29 Ton según reporte de ciudad limpia



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

MUNICIPIO: Rivera	Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023
TEMÁTICA	SITUACIÓN ACTUAL
Licencia Ambiental - LA -	El Relleno Sanitario Los Ángeles opera bajo la Licencia Ambiental con Resolución No.156 de 2017, otorgada a EPN
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS -	El municipio de Rivera cuenta con el Plan de Gestión de Residuos Sólidos - PGIRS adoptado mediante Decreto N° 003 del 19/01/2021. Durante la vigencia 2023, el municipio reportó el cumplimiento del 100%.
Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIREPEL - Decreto 4741/2005	En el seguimiento realizado en el año de 2023, se identificó que la E.S.E Hospital Divino Niño, presenta el Plan de Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades PGIRASA, vigencia 2022, la entidad no realizó reporte como generador de residuos o desechos peligrosos correspondiente al periodo de balance 2022, incumpliendo con la resolución 1362 del 2007, además no dispone de las actas de disposición final de los residuos o desechos peligrosos, el plano con la ruta de evacuación de los residuos no está actualizada, no desarrolla el proceso de la actividad de los comités de gestión ambiental, no cuenta con lista de chequeo para verificar las condiciones del vehículo que transporta los residuos, la entidad no desarrolla el proceso de rotulación de las bolsas de las bolsas que contiene residuos peligrosos y no peligrosos. Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades PGIRASA, la entidad publica para cumplir con lo descrito en el Decreto 351 de 2014 y la Resolución 1164 de 2002 presenta plan de mejora en base al requerimiento emitido por la autoridad ambiental, de igual manera se identifica que realizó reporte como generador de residuos o desechos peligrosos correspondiente al periodo de balance 2021, cumpliendo con la resolución 1362 del 2007.
MANEJO DE VERTIMIENTOS	
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV - Decreto 2667/2012	El PSMV del Municipio se encuentra aprobado mediante Resolución 2697 de 20/09/2021 y ajustado con resolución No. 0296 del 13/02/2023. Durante la vigencia 2023, el municipio reportó cumplimiento 100%.
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR	El municipio no tiene PTAR, se suscribió el convenio 009 de 2015 donde la CAM aportó \$48.364.000 para los estudios y diseños, el predio ofertado por el municipio no cumplió con los lineamientos técnicos para viabilización del proyecto y el municipio no consolidó alternativas de ubicación para la PTAR.
Planta de Beneficio Animal - PBA	Cuenta con permisos ambientales para la operación, (CEAGRODEX) se acogió al plan de racionalización y fue seleccionada como planta de beneficio animal categoría regional para el sacrificio de Bovinos y Porcinos.
Tasa Retributiva - TR -	Pendiente de pago - deuda \$0
USO DEL AGUA	
Tasa de Uso de Agua - TUA - Decreto 2811/1974 - Ley 99/1993	Pendiente de pago - deuda \$0
Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA -	PUEAA vencido, EPR presentó PUEAA, el cual a la fecha se encuentra en etapa de evaluación.
Concesión de Aguas	El municipio cuenta con concesión de aguas superficiales otorgada mediante resolución No 3012 del 29 de Diciembre del 2006.
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993	
Decreto 953 de 2013 - Artículo 111/Ley 99 de 1993 - Artículo 106/Ley 1151 2007 Artículo 210/Ley 1450 DE 2011	Para la vigencia 2018 se reportó que no ha habido compra de predios; se desconoce el histórico de compras realizadas en el periodo 1994 - 2017.
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 141 DE 2011	
Porcentaje Ambiental - Ley 99/1993	Pendiente de pago - deuda \$0
PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL / CENSO FORESTAL URBANO	

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	
MUNICIPIO: Rivera	Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023
TEMÁTICA	SITUACIÓN ACTUAL
(Acuerdo CAM 009 de 2018) reglamenta los Permisos de Aprovechamiento Forestal	Mediante Circular Informativa No.04 de febrero 07 de 2019, la CAM comunica al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, el "Protocolo para el trámite de aprovechamiento de árboles aislados en riesgo ante los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Huila". Este se debe aplicar para atender oportunamente las solicitudes de tala de árboles que están generando riesgo inminente de caída y que pueden afectar vidas humanas, para lo cual deberán evaluar, y de aprobarse emitir informe técnico y comunicar inmediatamente a la CAM. en la vigencia 2022 se autorizó el aprovechamiento de 78 árboles con Volumen Autorizado de 85,65m3. Para la vigencia 2023 se autorizó el aprovechamiento de 36 árboles con Volumen Autorizado de 29,98 m3.
Estatuto forestal Urbano - Acuerdo Artículo 56.- del Acuerdo 009 de 2018	No ha presentado Plan de Silvicultura Urbano
PROCESOS SANCIONATORIOS INICIADOS CONTRA EL MUNICIPIO	
Expediente DTN 1-175-2010	Municipio de Rivera y Junta Administradora La Ulloa. Vertimientos sin permiso. Con auto No. 03 de 2023, se corre traslado para presentar alegatos.
Expediente DTN 1-272-2011	Incumplimiento a las normas ambientales establecidas en el decreto 1541/1978 - Gestión del Riesgo se emite resolución sanción No. 999 del 05 de abril de 2017. Notificado por Edicto.
Expediente DTN 1-393-2011	Botadero a cielo abierto en Rio Frio. Con auto de fecha 26/08/2013 se vincula a EPR - En etapa de formulación de cargos
Expediente DTN 1-222-2016	EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIVERA, Incumplimiento PSMV. Etapa de inicio de proceso sancionatorio. Mediante auto No. 210 del 01/12/21 se procede a formular cargos. Con auto No. 29 del 06/02/23 se corre traslado al infractor para presentar alegatos de conclusión.
Expediente DTN 1-139-2017	Incumplimiento a acto administrativo emanado de autoridad ambiental. El proceso se encuentra actualmente en la etapa de auto de inicio de procedimiento sancionatorio. Mediante auto No. 105 del 25/08/21 se procede a formular cargos.
Expediente SAN 034-2020	Inadecuada disposición de residuos sólidos vereda Bajo Pedregal. Mediante auto No. 060 del 11/02/22 se procede a formular cargos en contra del Municipio. Con auto No. 216 del 29/06/22 se corre traslado para presentar alegatos de conclusión.
Expediente SAN 00391-22	Afectación ambiental producto de la extracción de material de arrastre del río Neiva. Auto de inicio.
Expediente SAN 00108 - 23	Presunta afectación ambiental producto de la descarga de ARD en la vereda Llanitos, zona urbana del municipio.
Expediente SAN 00223-23	Municipio de Rivera. Vertimiento de aguas residuales en vereda Llanitos, sin el respectivo permiso. Auto de inicio.

Fuente. CAM

Como resultado del seguimiento y control que ejerce la corporación sobre las administraciones municipales y su responsabilidad normativa con el medio ambiente, se identifican incumplimientos en Rivera en términos ambientales al corte del 31 de diciembre de 2023. Entre estos incumplimientos destacan la ausencia de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la necesidad de presentar un Plan de Silvicultura Urbana, el debido trámite a nueve (9) procesos sancionatorios iniciados contra el municipio ante la CAM, entre otras. Estas situaciones requieren de una gestión adecuada por parte de la administración municipal para su resolución.

Cambio climático

Rivera puede verse afectada por fenómenos climáticos como el Fenómeno del Niño y la Niña, que pueden alterar los patrones de precipitación y temperatura en la región. Estos eventos pueden tener impactos significativos en la agricultura, el suministro de agua y otros aspectos de la vida local.

El Municipio de Rivera debe implementar lo dispuesto en la Ley 1931 de 2018, tercera comunicación nacional del cambio climático, la cual establece disposiciones para la implementación de acciones orientadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático. Esta ley busca promover la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible, así como fortalecer la capacidad institucional y la coordinación entre entidades públicas y privadas para enfrentar los desafíos del cambio climático. En el contexto de la tercera comunicación nacional del cambio climático, la ley puede establecer lineamientos específicos para la elaboración y presentación de dicha comunicación, que es un informe que los países deben presentar ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para informar sobre sus acciones y resultados en materia de cambio climático.

Gestión del riesgo

La gestión del riesgo es fundamental en cualquier territorio, ya que permite identificar, evaluar y reducir los riesgos de desastres naturales o provocados por el hombre, así como prepararse para responder de manera efectiva en caso de que ocurran. En el caso del municipio de Rivera, Huila, esta gestión cobra especial importancia debido a la presencia de diversos riesgos naturales y antropogénicos.

En cuanto a la situación de la gestión del riesgo en el municipio de Rivera, es importante tener en cuenta que la información puede variar y es necesario consultar fuentes actualizadas. Sin embargo, es probable que el municipio cuente con un plan de gestión del riesgo que incluya medidas de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante eventos como inundaciones, deslizamientos de tierra, incendios forestales y eventos sísmicos, entre otros. Algunos de los principales riesgos que puede presentar el municipio de Rivera son:

Inundaciones: Debido a su ubicación cerca de ríos y quebradas, el municipio está expuesto a inundaciones durante la temporada de lluvias intensas.

Deslizamientos de tierra: La topografía accidentada de la zona aumenta el riesgo de deslizamientos de tierra, especialmente en épocas de fuertes lluvias.

Incendios forestales: La presencia de áreas boscosas aumenta el riesgo de incendios forestales, especialmente durante épocas secas y de altas temperaturas.

Sismos: Colombia está ubicada en una zona sísmica activa, por lo que existe riesgo de eventos sísmicos que pueden causar daños estructurales y pérdida de vidas humanas.

Para hacer frente a estos riesgos, es fundamental que el municipio de Rivera cuente con planes de gestión del riesgo actualizados y bien estructurados, así como con la participación activa de la comunidad en actividades de prevención y respuesta ante desastres.

EN EQUIPO, POR UN TERRITORIO HUMANIZADO

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Para el sector de gobierno territorial, se analiza la capacidad administrativa que tuvo la administración municipal en el cuatrienio anterior, el cual servirá como línea base para el cumplimiento de las políticas territoriales; así mismo un análisis de la participación ciudadana en el territorio.

Objetivos estratégicos municipales

Misión

Rivera es un municipio que garantiza a sus pobladores un buen gobierno, una gestión pública transparente, eficiente y responsable, que formula políticas públicas dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, enfocadas a impulsar la economía, desarrollar y potencializar la industria turística, mejorar la educación de sus niños, niñas y adolescentes, conservar nuestro patrimonio ecológico, el desarrollo sostenible, la generación de cultura ciudadana y la convivencia pacífica en todo nuestro territorio.

Visión

En el año 2030 Rivera será un municipio verde, con gente saludable, educada, activa pacífica y culta, donde la comunidad asume con responsabilidad la protección ambiental, con liderazgo turístico regional para consolidar un desarrollo económico basado en la producción agropecuaria tecnificada, con ciudadanos felices que hacen parte de un territorio en paz.

Funciones

Igualmente la Ley 136 de Junio 2 de 1994 en el artículo 3°, le asigna al municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado las siguientes funciones:

- Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determina la Ley.
- Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
- Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
- Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
- Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente de conformidad con la Ley.
- Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
- Hacer cuanto pueda adelantar por si mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras éstas proveen lo necesario.
- Las demás que señale la Constitución y la Ley.

Organigrama

De acuerdo a la última reestructuración institucional el Municipio de Rivera, registró 6 secretarías y una subsecretaría, como muestra la estructura organizacional siguiente

Ilustración No 53. Estructura administrativa Municipio de Rivera



Fuente: Administración Municipal

Respecto al total de personal tenemos:

Tabla No 108. Situación de planta de personal

Tipo	Total Cargos	Cargos provistos	Cargos vacantes
Libre nombramiento y remoción	8	4	4
Cargos de carrera administrativa	57	46	11

Fuente: Informe de gestión de empalme

67 trabajadores y empleados oficiales, 9 de nivel directivo, 18 de nivel profesional, 13 de nivel técnico, y 27 de nivel asistencial

Entidades descentralizadas

Empresas Públicas de Rivera - E.P.R. presta servicios de acueducto y alcantarillado eficientes, promoviendo la racionalización y buen uso de los recursos e innovación continua.

Misión

Prestar servicios de Acueducto, Alcantarillado eficientes y de excelente calidad, promoviendo una cultura de racionalización y buen uso de los recursos naturales;

liderando procesos para el desarrollo del municipio con una gestión transparente y confiable.

Visión

Proyectar a las Empresas Públicas de Rivera S.A ESP, como una Empresa modelo, eficiente y competitiva en la prestación de los servicios de Acueducto, y Alcantarillado, basada en procesos de Innovación permanente, respeto a la biodiversidad, personal técnico y de experiencia en el sector, comprometido con el desarrollo del municipio.

Junta Municipal de Deportes y Recreación de Rivera - JUMDER

La Junta Municipal de Deporte y Recreación de Rivera JUMDER es un establecimiento público descentralizado del orden nacional dotado de personería jurídica y autónoma administrativa y patrimonio independiente creado mediante acuerdo 060 del 10 de diciembre de 1995, derogado mediante acuerdo 016 de 11 de Mayo de 2005, tiene su domicilio en el Municipio de Rivera.

La Junta Municipal de Deportes y Recreación de Rivera; está integrada por cinco personas cada una representa un sector de la población así:

*Gerente

*Sector Campesino

*Delegado Alcaldía Municipal

*Sector Educativo

*Sector Clubes Deportivos

Esta Junta en cabeza del Gerente tiene la Misión, la responsabilidad de realizar diferentes actividades y administrar muy bien los recursos que por ley llegan a las entidades descentralizadas para invertir en el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre; cada vez que la Junta lo requiera debe presentar el informe de las gestiones, actividades, inversión y gastos hasta la fecha y se acuerda que proposiciones se establecen. EL JUMDER, cuenta con la Administración del Centro Turístico y Recreacional Termas de Rivera como también de la Villa Olímpica; una extensión de tierra de 2 hectáreas aproximadamente, en la cual se encuentra una cancha de futbol en grama, piscina, polideportivo y un espacio grande de arborización, este sitio está ubicado en el casco urbano del Municipio de Rivera – Huila. Esta Junta como cualquier entidad del estado es vigilada y supervisada por

los organismos de control; lo que demuestra que está muy bien organizada y dando cumplimiento a lo establecido legalmente.

La E.S.E. Hospital Divino Niño del Municipio de Rivera Huila

En sus 20 años de vida Institucional ha consolidado un modelo de atención hospitalaria de primer nivel con responsabilidad social, garantizando el derecho constitucional de la población. La ESE se constituye en una herramienta para verificar el accionar y hacer los estimativos como planear y controlar y así priorizar las necesidades en beneficio de la comunidad, sus trabajadores y colaboradores, cumpliendo con el objeto social en los servicios de Salud Pública, a la vez fortaleciendo nuestra razón de ser como E.S.E con la implementación de los nuevos modelos de atención primaria en salud, acorde al nivel de atención de nuestra institución.

Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional del MEN y sus Entidades Adscritas y Vinculadas, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

Este modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.

Las 7 políticas son la siguientes:

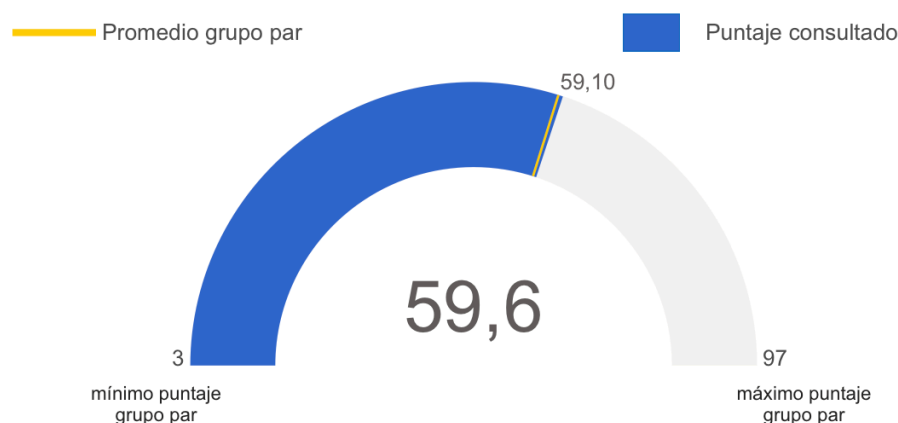
1. Direccionamiento estratégico y planeación
2. Gestión con valores para resultados
3. Talento humano
4. Información y comunicación
5. Control interno
6. Evaluación y resultados
7. Gestión del conocimiento

Las 19 políticas de gestión y desempeño institucional

1. Gestión estratégica del talento humano
2. Integridad
3. Planeación institucional
4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
5. Compras y contratación pública
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Gobierno digital
8. Seguridad digital
9. Defensa jurídica
10. Mejora normativa
11. Servicio al ciudadano
12. Racionalización de trámites
13. Participación ciudadana en la gestión pública
14. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
15. Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
16. Gestión documental
17. Gestión de la información estadística
18. Gestión del conocimiento
19. Control interno

Para el año 2022, el Municipio de Rivera, en el índice de desempeño institucional fue de 59,6 /100, un puntaje aunque por encima del promedio del grupo, se encuentra lejos con el máximo puntaje obtenido por otros municipios de Colombia (97).

Ilustración No 54. Índice de desempeño institucional de Rivera, 2022



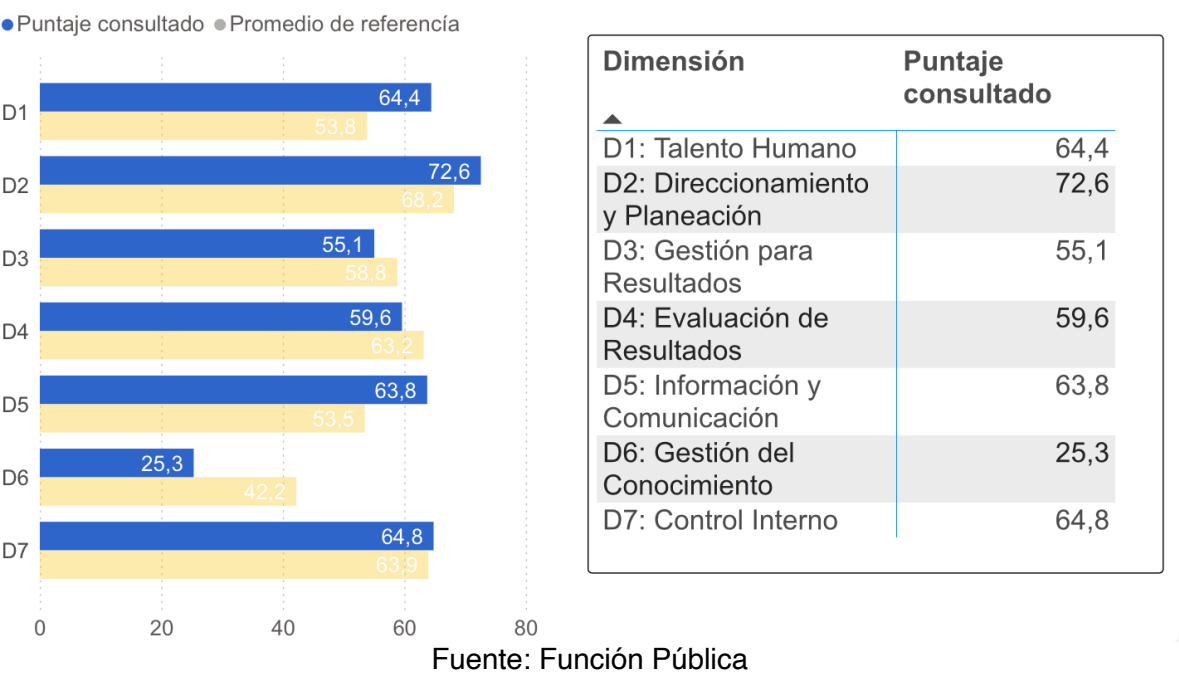
Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Fuente: Función Pública

Por dimensiones de la política de MIPG, entre las fortalezas del municipio se encuentra:

- Direccionamiento y planeación, con un puntaje de 72,6 resaltando la gestión presupuestal y la eficiencia del gasto público.
- Control interno, con un puntaje de 64,8, destacando las acciones para Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Ilustración No 55. Ilustración índice de las dimensiones de gestión y desempeño en Rivera, 2022



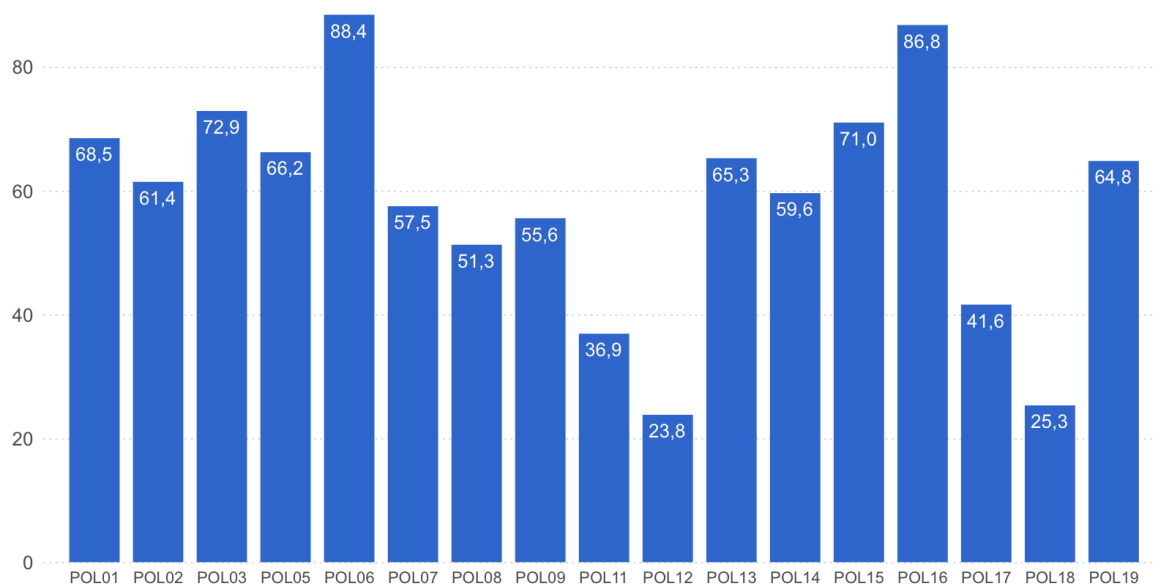
Entre las principales debilidades está la dimensión de gestión del conocimiento, con un puntaje de 25,3; con dificultades para el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor.

Por otra parte frente a las 19 políticas del MIPG, se destacan el Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, con un puntaje de 88,4, resaltando los procesos de direccionamiento estratégico, estructura organizacional, mapa de procesos, y actos administrativos de la planta de personal, distribución de cargos, manual de funciones y escala salarial. y gestión documental con un puntaje de 86,8 resaltando las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental.

Entre los retos el municipio presenta:

- Racionalización de trámites, con un puntaje de 23,8/100, con deficiencias en el inventario de trámites en el SUIT.
- Gestión del conocimiento, con un puntaje de 25,3/100, con deficiencias en el documentos que generen conocimiento tácito y explícito.

Ilustración No 56. Índice de las políticas de gestión y desempeño en Rivera, 2022



Nota 1: La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

Fuente: Función Pública

Medición del Desempeño Municipal – MDM

La Medición de Desempeño Municipal - MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

En el ranking del departamento, Rivera en su medición de desempeño municipal 2022 se ubica en la casilla 21 de 37 municipios, con un puntaje de 64,08/100,

cuando a nivel nacional el promedio fue 52m82 y el promedio departamental en 59,03, como muestra la siguiente ilustración:

Ilustración No 57. Resultados Medición de Desempeño Municipal Rivera, 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Por componentes del MDM, en gestión en el año 2022 el municipio tuvo un puntaje de 63,36, mientras que en resultados el puntaje fue mayor, llegando a 70,55.

Ilustración No 58. Resultados componentes de gestión, 2022

Variable	2020	2021	2022
1. Medición de Desempeño Municipal (#)	54,50	59,22	64,08
2. Gestión (#)	53,55	59,72	63,36
2.1. Movilización de recursos (#)	28,66	36,61	34,78
2.1.1. Ingreso tributario y no tributario sin recaudo por ordenamiento territorial per cápita (\$)	259.561,59	286.891,28	368.153,72
2.1.2. Ingreso tributario por instrumentos de ordenamiento territorial per cápita (\$)	38.299,75	80.132,47	85.456,61
2.1.3. Porcentaje de inversión financiada con recursos propios (%)	11,88	7,37	8,39
2.2. Ejecución de recursos (#)	62,89	73,46	86,65
2.2.1. Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo económico (%)	94,35	36,22	57,67
2.2.2. Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo social (%)	69,92	94,42	84,98
2.2.3. Porcentaje de ejecución otros sectores (%)	87,30	36,43	76,55
2.2.4. Indicador de eficiencia del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (#)	0,00	100,00	87,50
2.3. Gobierno abierto y transparencia (#)	94,44	96,94	100,00
2.3.1. Organización de la información (#)	100,00	100,00	1,00
2.3.2. Rendición de cuentas (#)	83,33	90,83	1,00
2.3.3. Atención al ciudadano (#)	100,00	100,00	1,00
2.4. Ordenamiento territorial (#)	28,21	31,88	32,01
2.4.1. Tasa efectiva de recaudo (\$)	1,03	2,20	2,24
2.4.2. Uso de instrumentos de ordenamiento territorial (#)	50,00	50,00	50,00

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Para el componente de gestión, se destaca la variable de gobierno abierto y transparencia, porcentaje de ejecución de sectores de desarrollo social, la ejecución e los recursos. Por lo contrario entre las variables con menor desempeño están la organización del a información, rendición de cuentas, atención al ciudadano, tasa efectiva de recaudo y porcentaje de inversión financiada con recursos propios

Ilustración No 59. Resultado componentes de resultados, 2022

Variable	2020	2021	2022
1. Medición de Desempeño Municipal (#)	54,50	59,22	64,08
3. Resultados (#)	70,07	68,62	70,55
3.1. Educación (#)	55,50	55,58	58,13
3.1.1. Cobertura neta en educación media (%)	54,00	56,23	54,78
3.1.2. Puntaje promedio prueba Saber 11 - Matemáticas (#)	55,58	51,61	54,66
3.1.3. Puntaje promedio prueba Saber 11 - Lenguaje (#)	55,41	52,28	54,51
3.1.4. Cobertura neta en educación transición (%)	57,00	58,56	65,01
3.2. Salud (#)	82,71	83,07	83,65
3.2.1. Cobertura en salud (%)	65,80	66,25	65,81
3.2.2. Cobertura en vacunación pentavalente (%)	100,00	100,00	85,14
3.2.3. Tasa de mortalidad infantil (%)	17,67	17,03	0,00
3.3. Servicios públicos (#)	52,57	47,22	52,01
3.3.1. Cobertura en energía eléctrica rural (%)	92,92	92,92	100,00
3.3.2. Penetración de la banda ancha (%)	3,41	2,84	3,55
3.3.3. Cobertura en acueducto (%)	61,37	52,49	52,47
3.3.4. Cobertura en alcantarillado (%)	61,37	39,28	52,47
3.4. Seguridad y convivencia (#)	89,50	88,62	88,41
3.4.1. Tasa de hurtos por 10.000 habitantes (#)	36,21	37,88	40,71
3.4.2. Tasa de homicidios por 10.000 habitantes (#)	2,39	0,79	1,96
3.4.3. Tasa de casos de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes (#)	5,97	13,81	11,35

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

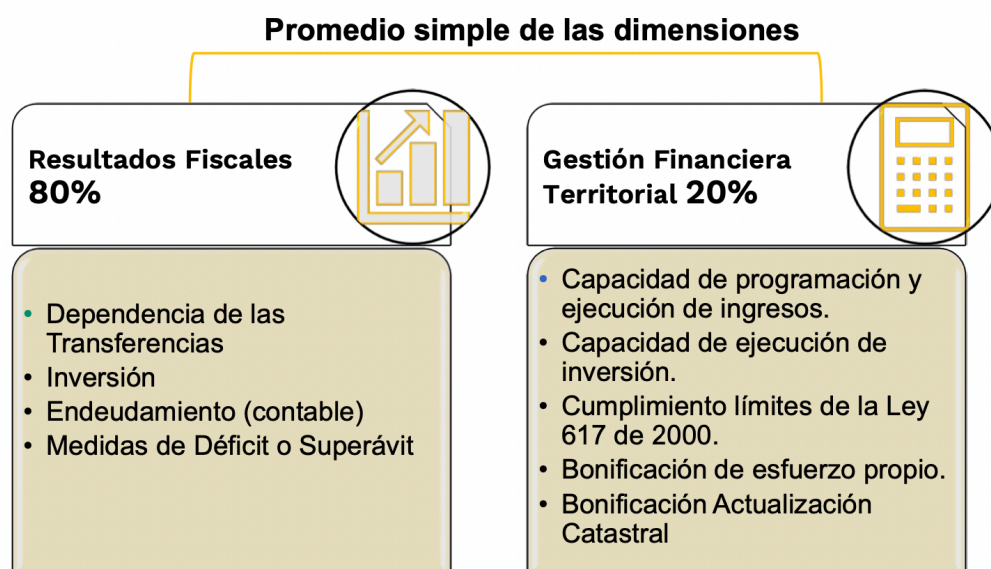
Por último, en el componente de resultados, los que mejor desempeño se tiene es la cobertura de energía eléctrica rural, cobertura de vacunación pentavalente, mortalidad infantil, sin embargo se cuentan con variables con menor desempeño como la penetración de la banda ancha y servicios públicos.

Índice de desempeño fiscal - IDF

Es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país

En el cálculo del IDF, es medido principalmente por dos componentes: resultados fiscales con el 80% de la puntuación y gestión financiera con el 20%, detallado en la ilustración siguiente:

Ilustración No 60. Metodología cálculo IDF



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El ranking en el Huila del IDF, está liderado por el Municipio de Aipe, sin embargo Rivera está dentro de los 5 municipios con mejor desempeño en IDF, con un puntaje de 61,55/100, en un Arango de “vulnerable” es decir un municipio con riesgo medio en lograr la sostenibilidad financiera. Entre los principales resultados están:

- Dependencia de las transferencias: 48,08, de muestra una mediana dependencia de las transferencias nacionales por parte de la entidad territorial, es importante reforzar el recaudo de recursos propios.
- Endeudamiento: 27,53, el pasivo representa el 27% de los activos, es decir, el municipio cuenta con capacidad de endeudamiento.
- Ahorro corriente: 58,9, en nivel medio alto para lograr ahorro o liberar excedentes para que el municipio pueda cubrir inversión, funcionamiento y pago de intereses a la deuda.

Tabla No 109. Resultados del Índice de Desempeño Fiscal 2022, por principales municipios del Huila

Municipio	Componentes dimensión de resultados fiscales					Componentes Dimensión de Gestión Financiera Territorial					
	Dependencia de las Transferencias	Relevancia FBK fijo	Endeudamiento (Total)	Ahorro Corriente	Balance Primario	Holgura	Capacidad de programación y recaudo de ingresos	Capacidad de Ejecución de Inversión	Capacidad de Ejecución de Inversión *	Nuevo IDF	Rango
Aipe	60,38	55,10	11,59	65,38	17,85	29,38	155,39	98,31	100,00	67,27	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
Guadalupe	81,67	23,66	24,55	57,39	-9,57	37,86	112,04	93,17	100,00	64,50	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
El Agrado	70,92	18,55	13,79	50,55	3,21	32,42	148,51	89,17	80,00	64,39	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
Algeciras	60,97	65,26	45,48	79,11	18,86	34,56	165,12	81,76	80,00	63,88	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
Rivera	48,08	32,18	27,53	58,93	14,75	43,88	156,69	87,35	80,00	61,55	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
Timaná	80,54	4,60	20,68	55,38	0,88	33,75	144,76	88,28	80,00	60,99	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
Campoalegre	76,36	8,63	33,52	49,61	7,13	23,50	108,46	93,51	100,00	59,73	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
San Agustín	76,12	22,97	3,86	48,06	1,57	14,59	159,71	85,92	80,00	59,58	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
Garzón	75,49	16,55	27,56	50,79	5,79	41,19	145,78	90,86	100,00	59,24	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
Pitalito	79,28	4,69	18,36	57,55	9,24	24,55	146,03	97,45	100,00	59,03	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
Suaza	80,61	4,48	21,62	68,15	8,70	49,89	158,36	93,80	100,00	58,62	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
Teruel	75,88	33,56	61,15	55,20	14,86	40,83	105,26	83,09	80,00	58,55	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
La Plata	76,16	20,14	23,74	67,49	12,64	42,45	154,56	86,13	80,00	58,48	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
Isnos	78,95	9,74	15,75	58,91	9,13	31,77	151,45	96,48	100,00	57,61	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
Acevedo	77,31	18,66	3,55	53,40	11,56	35,07	152,10	93,90	100,00	57,36	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
Palestina	84,38	13,90	9,03	45,79	9,68	32,33	201,25	93,02	100,00	56,86	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT

El 23 de diciembre de 2021, se emitió concepto favorable para adelantar la concertación ambiental entre la CAM y el municipio de Rivera, el mismo jueves 23 de diciembre se firma el Acta de Concertación, la que tiene como sustento el concepto antes mencionado. El Acta la suscriben el Director General, la Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial, la Subdirectora de Regulación y Calidad Ambiental y el Profesional Especializado en Ordenamiento Territorial, por parte de la CAM y el Alcalde Municipal y el Jefe de Planeación Municipal, por parte del municipio de Rivera. El 27 de diciembre de 2021 se expide la Resolución 3833 del 27 de diciembre de 2021, por parte del Director General de la CAM “mediante la cual se declaran concertado el PBOT del municipio de Rivera, en los aspectos ambientales”. El 16 de agosto se realiza una reunión en las instalaciones de las empresas públicas del municipio de Rivera, en la que participa el Alcalde Municipal, el Jefe de Planeación Municipal, el Asesor de Ordenamiento Territorial del municipio de Rivera, representantes de la Comunidad Indígena Paniquita; y el Director General y Asesor en Ordenamiento Territorial de la CAM y , cuyo objetivo era socializar la modificación de la Clasificación General del Territorio del PBOT concertado con la CAM en el mes de diciembre de 2021. Dicha modificación fue sugerida por el Consejo Territorial de Planeación - CTP y la comunidad indígena Paniquita y aprobada por el municipio. El 17 de agosto de 2022, mediante oficio radicado 20221020012628, el municipio de Rivera solicita formalmente a la CAM se estudie la viabilidad de realizar la modificación en la Clasificación del Suelo del PBOT concertado y presenta los documentos soportes de dicho cambio; información mediante la cual se inicia el proceso de revisión de documentos y se emite el presente concepto técnico.

Visión territorial 2031

Dada su condición micro climática de privilegio, la cual irradia un sin igual entorno paisajístico, su proximidad a la metrópolis del sur de Colombia: Neiva y con sustento en excelentes vías, la oferta de aguas termales y ecoturismo, entre otros atractivos; El municipio de Rivera: La “Despensa Verde y Eco Turística del Huila”, de forma prospectiva y en armonía con la contemporaneidad escrita en el lenguaje de la globalización y el libre comercio; en el año 2031 producto de la gestión de sucesivas

administraciones municipales y el aval de sus comunidades; mediante la debida coordinación interinstitucional, a través de la ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal, articulados a su vez al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, será líder huilense en la producción agropecuaria, el turismo (uno de los sectores que más contribuye a la generación de oportunidades económicas) y la construcción (indispensable para reducir el déficit de vivienda y generar empleo en la subregión, donde el crecimiento poblacional y la demanda de techo, superan significativamente el incremento en la producción de vivienda nueva). Bajo un entorno natural amigable, equilibrado y sustentable, soporte del desarrollo económico; ofertando de forma creciente intercomunicación vial, acceso a los servicios públicos, ambientales y sociales, donde prestando especial atención a la preservación de las rondas hídricas de las microcuencas abastecedoras de acueductos colectivos y a la provisión de un sistema de equipamientos que optimice la prestación de los servicios de salud, educación, transporte, recreación, comercialización, abastecimiento, administración y de seguridad, conjurando amenazas y riesgos que representen preocupación para los riverenses y aprovechando de manera racional los suelos, sin generar conflictos por su uso. Se capitalizará en un acogedor territorio de oportunidades, que atrayendo inversionistas, proporcionará los insumos fundamentales para el rediseño y la construcción del municipio soñado, donde confluirán todos los opitas en busca de techo, descanso y alternativas laborales.

El PBOT, plantea ocho propósitos desarrollo, sobre los cuales se pretende materializar la visión propuesta, encaminados a:

PD -1. Recuperar y conservar las zonas de protección

PD -2 Gestión del Riesgo

PD -3 Optimización de la red vial

PD -4 Optimización de servicios públicos

PD -5 Optimización de la infraestructura de equipamientos colectivos PD -6

Ordenamiento de las actividades productivas

PD -7 Ampliación y adecuación de espacios públicos

PD -8 Reducciones el déficit de vivienda

El plan de acción que propone está establecido hasta el año 2035 y es el siguiente:

Tabla No 110. Acciones a ejecutar en el marco del Plan Básico de Ordenamiento Territorial

					PERIODO DE EJECUCIÓN		
TEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ACCIÓN	UBICACIÓN VEREDA/BARRIO	UNIDAD	CANTIDAD	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
					2021-2027	2028-2031	2032-2035
Acueducto	Construcción de acueductos rurales	Arenoso, Arrayanal, El Albadán, La Medina, Monserrate	Unidad	5	2	2	1
Acueducto	Mejoramiento, ampliación, optimización de acueductos rurales	Agua Caliente, Agua Fría, Alto Guadual, Alto Pedregal, Bajo Pedregal, Buenavista, El Dinde, El Guadual, El Salado, El Tambillo, El Viso y Mesitas, Honda, La Honda Alta, La Ulloa, Las Juntas, Llanitos, Loma Larga, Los Medios, Pindo, Río Blanco, Río Frío, Río Negro, Riverita, Termópilas, Resguardo Indígena Paniquito	Unidad	25	8	8	9
Acueducto	Construcción redes de acueducto zona urbana	Barrios Andalusíes, Milciades Pastrana Calderón	Unidad	4	2	1	1
Acueducto	Ampliación y optimización de redes acueducto zona urbana	Barrios Julián Fierro, La Gruta, La Libertad, Libertadores, Los Fundadores	Unidad	5	2	2	1
Alcantarillado	Construcción del alcantarillado zona rural	Llanitos	Unidad	1	1		
Alcantarillado	Ampliación y optimización de redes alcantarillado zona rural	El Guadual, La Ulloa, Riverita, Río Frío	Unidad	4	2	2	
Alcantarillado	Ampliación y optimización de redes alcantarillado zona urbana	Barrios Canadá, Casa Blanca, Humberto Santana, José Eustasio Rivera, Julián Fierro, La Gruta, La Libertad, La Vorágine, Los Fundadores, Los Pinos, Oasis, Tierra de Promisión, Villa del Prado	Unidad	13	5	4	4
Alumbrado Publico	Instalación del sistema de alumbrado Público	Alto Pedregal, Arenoso, Río Frío, Termópilas	Unidad	4	2	1	1

	zona rural						
Alumbrado Publico	Instalación del sistema de alumbrado Público zona urbana	Barrio Villa Elisa	Unidad	1	1		
Alumbrado Publico	Mejoramiento del sistema de alumbrado Público zona urbana	Barrios Andaquíes, Brisas, Cafetero, Canadá, Casa Blanca, Centro Arriba, Chapinero, Cincuentenario, Humberto Santana, José Eustasio Rivera, Julián Fierro, La Floresta, La Gruta, La Vorágine, Los Fundadores, Los Pinos, Luis Humberto Trujillo, Milciades Pastrana Calderón, Nueva Colombia, Oasis, Obrero, Orquídeas, Rodrigo Lara, Tierra de Promisión, Villa del Prado, Villa Los Tamas	Unidad	28	10	9	8
Energía Eléctrica	Mejoramiento, ampliación, optimización energía eléctrica rural	Alto Guadual, Arenoso, La Medina, Pindo, Termópilas	Unidad	5	2	2	1
Gas Domiciliario	Gasificación zona rural	Alto Guadual, Arenoso, Pindo	Unidad	3	1	1	1
Gas Domiciliario	Ampliación cobertura servicio de gas zona rural	Alto Pedregal, El Dinde	Unidad	2	1	1	
Gas Domiciliario	Ampliación cobertura servicio de gas zona Urbana	Barrios Buenos Aires, La Libertad	Unidad	2	1	1	
Amenazas y Riesgos	Reubicación de viviendas zona rural	Agua Caliente, Arrayanal, El Guadual, El Salado, La Ulloa, Las Juntas	Unidad	9	9		
Amenazas y Riesgos	Reubicación de viviendas zona urbana	Barrio Cafetero	Unidad	2	22		

Compra de predios para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Compra de predios	Agua Fría, Alto Guadual, Alto Pedregal, Bajo Pedregal, El Albadán, El Salado, El Tambillo, El Viso y Mesitas, La Honda Alta, La Medina, La Ulloa, Llanitos, Loma Larga, Los Medios, Monserrate, Pindo, Río Frío, Río Negro, Resguardo Indígena Paniquita	Has	600	200	200	200
Equipamiento Comunal zona rural	Construcción de salón comunal de uso múltiple	Agua Caliente, Agua Fría, Alto Guadual, Arrayanal, El Albadán, El Dinde, El Salado, El Tambillo, El Viso y Mesitas, La Honda Alta, La Medina, Las Juntas, Llanitos, Loma Larga, Los Medios, Monserrate, Pindo, Río Negro, Termópilas	Unidad	19	7	6	6
Equipamiento Comunal zona Urbana	Construcción de salón comunal de uso múltiple	Barrios La Gruta, Los Pinos	Unidad	2	1	1	
Equipamiento Comunal zona rural	Mejoramiento y/o aplicación salón comunal de uso múltiple	Alto Pedregal, Arenoso, Bajo Pedregal, Buenavista, El Guadual, Honda, La Ulloa, Río Frío, Riverita, Pueblo Tamas Dujos Nasa-Resguardo Indígena Paniquita	Unidad	10	4	3	3
Equipamiento Educación	Construcción escuela	Llanitos, Los Medios, Pindo, Termópilas	Unidad	4	2	2	
Equipamiento Educación	Mejoramiento, ampliación y construcción de infraestructura escuela	Agua Caliente, Agua Fría, Alto Guadual, Arenoso, Arrayanal, El Albadán, El Guadual, El Salado, El Tambillo, El Viso y Mesitas, Honda, La Honda Alta, La Medina, La Ulloa, Las Juntas, Loma Larga, Monserrate, Río Blanco, Río Frío, Río Negro, Riverita, Resguardo Indígena Paniquita	Unidad	22	8	7	7

Equipamiento para Recreación y Deporte	Construcción de polideportivo rural	Agua Caliente, Agua Fría, Alto Guadual, Alto Pedregal, Arenoso, Arrayanal, El Albadán, El Dinde, El Viso y Mesitas, La Medina, Loma Larga, Los Medios, Monserrate, Pindo, Termópilas, Resguardo Indígena Paniquita	Unidad	16	6	5	5
Equipamiento para Recreación y Deporte	Adecuaciones, complementos y mejoramiento de polideportivos Rurales	Buenavista, El Guadual, El Salado, El Tambillo, Honda, La Honda Alta, La Ulloa, Las Juntas, Llanitos, Río Frío, Riverita	Unidad	11	4	3	3
Equipamiento para Recreación y Deporte	Adecuaciones, complementos y mejoramiento de polideportivos Urbanos	Barrios Canadá, Cincuentenario, Julián Fierro, Las Orquídeas, Modelo, La Libertad, Rodrigo Lara, Villa del Prado, Villa Elisa	Unidad	9	3	3	3
Equipamiento para Recreación y Deporte	Construcción de polideportivo urbano	Barrios Cafetero, La Vorágine, La Libertad, La Floresta, Tierra de Promisión,	Unidad	5	2	2	1
Equipamiento para Recreación y Deporte	Construcción de parque	Agua Fría, La Honda Alta, Las Juntas, Llanitos, Termópilas	Unidad	5	2	2	1
Equipamiento para Recreación y Deporte	Construcción Canchas de Fútbol zona rural	Alto Guadual, Bajo Pedregal, Honda, Termópilas, Resguardo Indígena Paniquita	Unidad	5	2	2	1
Equipamiento para Recreación y Deporte	Mejoramiento o adecuación de Parque Recreacional	Resguardo Indígena Paniquita	Unidad	1	1		
Vías	Apertura de Tramos viales rurales		Km	15	5	5	5
Vías	Apertura de Tramos viales urbanos		ml	2000	700	700	600
Vías	Replanteo de Vías	Alto Guadual, Arenoso, Arrayanal, Buenavista, La Honda Alta, Monserrate, Río Negro, Termópilas, Resguardo Indígena Paniquita	Km	27	9	9	9

Vías	Construcción de alcantarillas	Toda la red vial	Unidad	74	25	25	24
Vías	Mantenimiento red vial rural	Toda la red vial	Km	220	220	220	220
Vías	Repavimentación y reparcho vías urbanas	Toda la zona urbana	m2	35	35	35	35
Vías	Pavimentación de vías urbana	Barrios Andaquíes, Canadá, Cafetero, Cincuentenario, La Floresta, José Ignacio Dussan, Los Libertadores, La Vorágine, La Gruta, Nueva Colombia, Rodrigo Lara Bonilla, Tierra de Promisión, Luis Humberto Trujillo, Centro Arriba, Villa Los Tamas, José Eustasio Rivera, Brisas, Obrero, Milciades Pastrana Calderón, Humberto Santana Tovar, Chapinero, Los Pinos, Villa Elisa, Oasis,	m2	90.000	30.000	30.000	30.000
Vías	Construcción de puentes	Veredas Alto Pedregal, Arenoso, El Albadán, El Dinde, El Guadual, El Viso y Mesitas, Honda, La Ulloa, Monserrate, Río Frío, Termópilas, Resguardo Indígena Paniquita	unidad	12	4	4	4
Vías	Mejoramiento y adecuación de puentes	El Salado, Las Juntas, Pindo	unidad	3	1	1	1
Vías	Construcción de muros, cortinas	Agua Caliente, Agua Fría, Alto Guadual, Arenoso, Arrayanal, Buenavista, El Albadán, El Dinde, El Tambillo, El Viso y Mesitas, Honda, La Honda Alta, Las Juntas, Llanitos, Monserrate, Pindo, Río Frío, Resguardo Indígena Paniquita	Unidad	18	6	6	6
Vías	Construcción de cunetas	Agua Caliente, Agua Fría, Alto Guadual, Arenoso, Arrayanal, Bajo Pedregal, Buenavista, El Albadán, El Tambillo, La Honda Alta, La Ulloa, Las Juntas, Llanitos,	Unidad	15	5	5	5

		Monserate, Termópilas					
Vías	Construcción de placa huella	Alto Guadual, Arrayanal, Bajo Pedregal, El Albadán, La Honda Alta, La Ulloa, Las Juntas, Llanitos, Loma Larga, Monserate, Pindo, Río Negro	KM	4.8	1.8	1.5	1.5
Vías	Construcción, ampliación, adecuación, pavimentación	Vía alterna a Termales	KM	6	2	2	2
Vivienda	Construcción de Vivienda Nueva zona rural	Agua Caliente, Agua Fría, Alto Guadual, Alto Pedregal, Arenoso, El Albadán, El Dinde, El Guadual, El Salado, El Tambillo, El Viso y Mesitas, Honda, La Honda Alta, La Ulloa, Las Juntas, Llanitos, Loma Larga	unidad	655	250	205	205
Vivienda	Mejoramiento de vivienda zona rural	Agua Fría, Alto Guadual, Alto Pedregal, Arenoso, Arrayanal, Bajo Pedregal, Buenavista, El Albadán, El Dinde, El Guadual, El Salado, El Tambillo, El Viso y Mesitas, Honda, La Honda Alta, La Medina, La Ulloa, Las Juntas, Llanitos, Loma Larga, Los Medios, Monserate, Pindo, Río Blanco, Río Frío, Río Negro, Riverita, Termópilas	Unidad	599	200	200	200
Vivienda	Construcción de Vivienda Nueva zona urbana	Nueva Colombia, La Libertad, Los Libertadores, La Floresta, José Ignacio Dussan, Rodrigo Lara Bonilla, Villa del Prado, Luis Humberto Trujillo, José Eustasio Rivera,	Unidad	104	40	34	30

		Obrero, Oasis					
Vivienda	Mejoramiento de vivienda zona urbana	Andaquíes, Oasis, Villa Elisa, Los Pinos, Las Orquídeas, Chapinero, Julián Fierro, Huberto Santana Tovar , Milciades Pastrana Calderón, Obrero, Las Brisas, Modelo, José Eustasio Rivera, Villa los Tamas, Santa Clara, Centro Arriba, Luis Humberto Trujillo, Luis Carlos Galán, Villa del Prado, Fundadores, Rodrigo Lara Bonilla, Cafetero, Tierra de Promisión, La Gruta, José Ignacio Dussan, La Floresta, Cincuentenario, Los Libertadores, La Libertad, La Vorágine, Nueva Colombia	Unidad	348	148	100	100
Desarrollo Agropecuario	Construcción de un teleférico para poder transportar los productos agrícolas desde la finca de Ceilan hasta la escuela de Agua Fría, este proyecto beneficiaría a 15 familias.	Agua Fría	Unidad	1	1		
Desarrollo Agropecuario	Construcción de un teleférico para transportar carga	El Tambillo	Unidad	1	1		
Infraestructura en Riego	Canalización de la Quebrada La Maquina	Villa del Prado (Barrio)	Unidad	1	1		
Alcantarillado	Construcción Planta de tratamiento de aguas residuales para la zona urbana	Zona urbana	unidad	1	1		

Alcantarillado	Construcción de un interceptor de aguas residuales hasta la nueva PTAR	Zona urbana	ml	3000	3		
Alcantarillado	Construcción de un sistema de evacuación de aguas lluvias para la zona urbana	Zona urbana	ml	3000	1000	1000	1000
Equipamientos	Construcción del centro artístico de Sanjuanero Infantil	Zona urbana	unidad	1	1		
Acueducto	Construcción de un megasistema de acueducto que incluya la zona urbana, zonas suburbanas, zona de expansión urbana, zonas para vivienda campestre y centros poblados	Zona urbana	unidad	1	0.3	0.4	0.4
Vías	Construcción de la vía perimetral de la zona urbana	Zona urbana	ml	7000	2000	2500	2500
Equipamientos	Construcción de un parador del transporte en la zona urbana	Zona urbana	Unidad	1	0.5	0.5	
Espacio publico	Construcción de malecones en la quebrada La Dinda y Rio Frio zona urbana	Zona urbana	unidad	2	1	1	
Gestión del riesgo	Elaboración de estudio hidrológico y diseño de obras de mitigación para el Rio Frio y la Quebrada La Dinda en la zona urbana	Zona urbana	unidad	1	1		
Acueducto	Construcción de redes primarias de acueducto hacia nuevos desarrollos y zona de expansión urbana	Zona urbana	MI	3000	1000	1000	1000

Alcantarillado	Construcción de redes primarias de alcantarillado hacia nuevos desarrollos y zona de expansión urbana	Zona urbana	MI	1500	500	500	500
Vías	Construcción de redes principales hacia la zona de expansión urbana y nuevos desarrollos	Zona urbana	MI	1500	500	500	500
Gestión del Riesgo	Ejecución de obras, mitigación del riesgo microcuenca agua caliente	Zona rural	global	1	0.3	0.3	0.4
Patrimonio cultural, histórico y arqueológico	Formulación del plan de manejo del Patrimonio cultural, histórico y arqueológico	Todo el municipio	u	1			
Espacio Publico	Formulación del plan de manejo del espacio publico	Zona Urbana	u	1	1		

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Capítulo acciones

Mecanismos de participación ciudadana

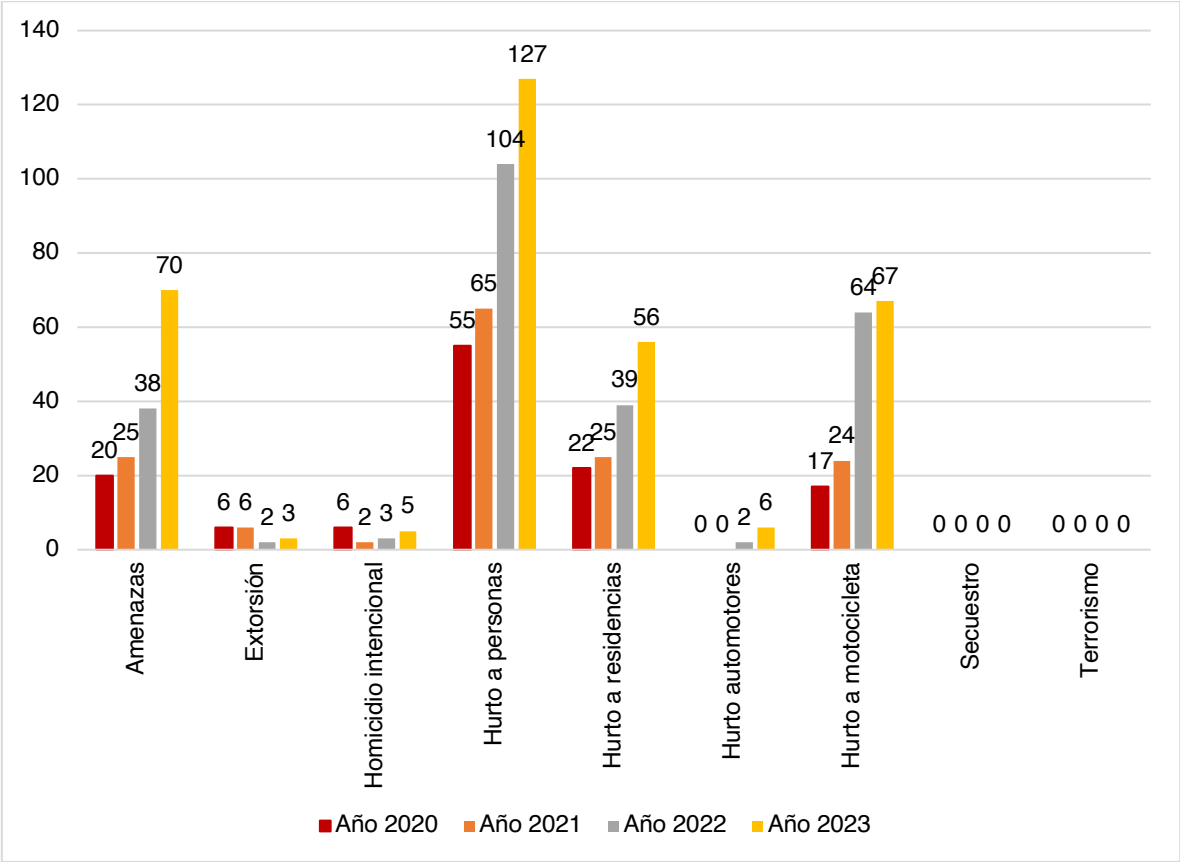
De acuerdo a la información suministrada en la Secretaría de Gobierno, en el Municipio de Rivera existen cerca de 87 juntas de acción comunal, donde 11 se encuentran inactivas. Es importante mencionar que las juntas de acción comunal cuentan con un plan de acción comunal, y así mismo la asociación de juntas de acción comunal entregó información de los proyectos y necesidades prioritarias. Por otro lado es importante mencionar que para las juntas de acción comunal es necesario fortalecer su gobernanza, su capacidad de gestión y la cualificación de su talento humano.

ciudadana

Según la base de datos delictivas de la Policía Nacional, el delito más predominante en el Municipio de Rivera, es el hurto a personas, al igual es el que ha presentado mayor incremento, pasando de 55 personas hurtadas en el año 2020 a 127 en el año 2023, sin embargo se tiene conocimiento que muchos casos de los hurtos no

son denunciados, por lo tanto la cifra puede ser mucho mayor a esta. El segundo delito con mayor predominancia son las amenazas, con 70 casos en el año 2023, seguido de hurto a motocicletas con 67 casos presentados. Los casos de secuestro y terrorismo no se han presentado en los últimos 4 años

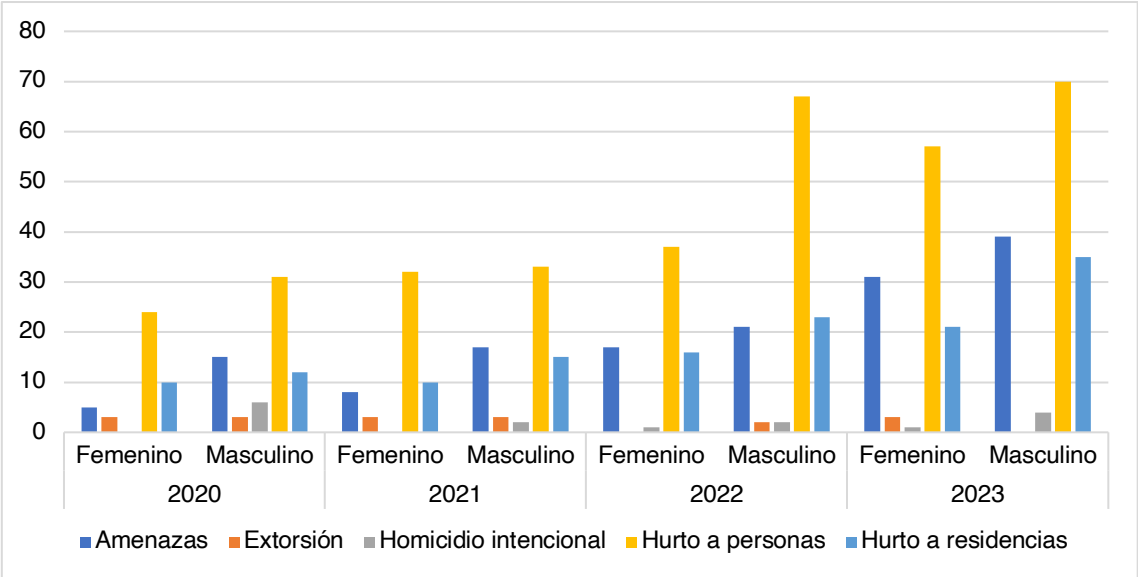
Ilustración No 61. Número de casos según delito de impacto en el Municipio de Rivera, 2020 – 2024



Fuente: Elaboración propia con base a estadísticas delictivas – Policía Nacional

Por género, tenemos que la mayor parte de los casos de delitos en el Municipio de Rivera son registrados en el género masculino para el caso de amenazas, extorsiones, homicidio intencional, hurto a personas y hurto a residencias, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración No 62. Número de casos según delito de impacto y enfoque de género en el Municipio de Rivera, 2020 – 2024



Fuente: Elaboración propia con base a estadísticas delictivas – Policía Nacional

SECTOR JUSTICIA Y DERECHO

El Municipio de Rivera cuenta con una casa de justicia en la cual se prestan los servicios de la oficina de enlace de víctimas, comisaría de familia e inspección de policía.

Inspección de policía

Según datos brindados por la inspección de policía para el año 2021 fue el año con mayor atención en la casa de justicia, con 924 personas, mientras que para el año 2023 descendió a 893 personas atendidas, con trámites de acceso a la justicia, conciliaciones, atención a agresiones y amenazas, y la recuperación del espacio público

Tabla No 111. Personas atendidas en la casa de justicia – Inspección de policía

Año	Número de Personas Atendidas
2021	924
2022	811
2023	893

Fuente: Alcaldía Municipal

Personería municipal

Según datos de la personería municipal, ubicada en la casa de justicia para el año 2023 atendió un total de 416 PQRs de los cuales se realizaron 29 derechos de petición, 24 fueron por vulneración de derechos por parte de las EPS (Sanitas, Nueva EPSs y ASMED salud); 3 derechos de petición se remitieron a la secretaria de planeación y 2 a la secretaria de gobierno. Por otro lado, las acciones de tutela presentadas durante la vigencia 2023 se reportan 18 y todas fueron por falencias de las EPS (Nueva EPS, ASMED salud y Sanitas principalmente).

En cuanto a las acciones preventivas contra cada dependencia del municipio para la vigencia 2023, conocidos como trámites para dar respuesta a oficios que la comunidad ya ha presentado en las entidades municipales las cuales fueron un total de 26 de las cuales se presentaron 10 a la comisaria de familia, 5 en la secretaria de planeación, 5 en secretaria de gobierno y 6 para el señor alcalde directamente.

Familia y convivencia

El Municipio de Rivera cuenta con la presencia de dos programas nacionales que buscan compensar económicamente los hogares y familias más vulnerables de los colombianos; uno de esos es el programa social “Familias en Acción” el cual tiene como principal objetivo el brindar apoyo económico a las familias más vulnerables y en situación de pobreza extrema para la cual, actualmente se cuenta con un total de 2.739 familias beneficiadas del programa. Adicionalmente, se tiene un total de 2.785 hogares beneficiarios del del programa “Compensación del IVA” el cual consiste en la transferencia monetaria que busca reducir el impacto del cobro del impuesto sobre las ventas IVA en los hogares más pobres del municipio.

Referente a la vulneración de derechos entorno a la familia y la convivencia, se presentan entre los principales casos, las lesiones personales y afectaciones intrafamiliares producto del consumo de sustancias embriagantes y psicoactivas; querellas por convivencia, inasistencia alimentaria, maltrato animal, violencia intrafamiliar y violencia de género.

Tabla No 112. Vulneración derechos a la familia y convivencia

Tipo de Vulneración	2019	2020	2021	2022	2023
V. Intrafamiliar	21	15	28	36	36
Delitos Sexuales	28	13	21	14	24
Inasistencia Alimentaria	40	11	17	27	5
Maltrato Animal	5	1	-	-	1

Fuente: Fiscalía

Según datos de la Fiscalía, entre los casos de mayor vulneración de derechos a la familia y la convivencia son los casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y la inasistencia humanitaria. Históricamente los tipos de vulneración han sido variados, sin embargo para el año 2023 predomina la violencia intrafamiliar con 36 casos y delitos sexuales con 24 casos, principalmente. Se resalta la reducción notable anual de la inasistencia alimentaria en el municipio de Rivera al igual que el maltrato animal, para este último se hace prioritaria la realización de campañas de protección y adopción de animales callejeros y el cuidado de todas las especies animales del municipio.

Por último el municipio de Rivera cuenta para el año 2023 con un total de 5 habitantes de calle según los datos del SISBEN, de los cuales todos son hombres y se prioriza su atención social.

Mesas de participación y concertación del Plan de Desarrollo

Las mesas de participación y concertación ciudadana, constituye el principal mecanismo en el cual la ciudadanía democratiza sus opiniones, necesidades, problemáticas, pero a su vez las alternativas de solución, iniciativas o proyectos como comunidad. Dentro del proceso de construcción del Plan de desarrollo ¡En equipo por Rivera! Se lograron desarrollar 11 mesas de participación y concertación para la construcción del plan de desarrollo, logrando elaborar una cartografía social de las principales necesidades y soluciones propuestas directamente por las comunidades. A continuación presentamos el cronograma establecido para las mesas:

Tabla 113. Cronograma de trabajo establecido para las mesas de participación y concertación del Plan de Desarrollo

			FEBRERO										MARZO																
			L	D	L	M	M	J	V	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
			12	18	19	20	21	22	23	29	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		
Centros poblados	Ulloa	2:00 p.m.	Caseta comunal																										
	Riverita	2:00 p.m.	Auditorio colegio																										
	Rio Frío	2:00 p.m.	Colegio																										
	Guaduales	6:00 p.m.	Caseta comunal																										
	Salado	2:00 p.m.	Auditorio escuela																										
JAC	Zona urbana	9:00 a.m.	I.E. Misael Pastrana																										
Turismo, comercio y servicios		9:00 a.m.	Casa Ema																										
Asociaciones sector agropecuario		9:00 a.m.	Casa Campesina																										
Urbana (Barrales)	Centro arriba	6:00 p.m.	Polideportivo central																										
	Centro abajo	6:00 p.m.	CIC																										
Indígena		8:30 a.m.	Resguardo indígena																										

Fuente: Elaboración propia

Se lograron desarrollar 11 mesas de participación y concertación para la construcción del plan de desarrollo, bajo la metodología de sectores para el caso de los centros poblados (Ulloa, Riverita, Río Frío, Guaduales y Salado) y zona urbana (Centro arriba y centro abajo); as

Metodología:

- Existen 9 mesas de trabajo en el cual incluyen los sectores agrupados del catálogo de productos para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minas y Energía
- Comercio, Industria y Turismo – Ctel – TIC – Trabajo
- Cultura – Deporte y Recreación
- Educación
- Inclusión Social y Reconciliación
- Salud y Protección Social
- Transporte
- Vivienda, Ciudad y Territorio – Gobierno Territorial

2. Cada ciudadano, organización y participante elige la o las mesas que cree pueda aportar
3. Se elige un relator y conciliador de la mesa entre los mismos participantes de la comunidad
4. Se priorizan 5 necesidades del sector, 5 soluciones y se logran identificar proyectos o iniciativas que ya van adelantados para su culminación.
5. Para el caso del capítulo de inversión para regalías, en el sector de inclusión social y ambiente y desarrollo sostenible, se incluyen iniciativas a financiar por regalías directas según la ley 2056 del 2021.
6. Se socializa por mesa los resultados del ejercicio ante toda la comunidad.

Ilustración No 63. Formato de recolección de información en los talleres participativos de construcción del Plan de Desarrollo



**TALLER PARTICIPATIVO DE CONSTRUCCIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO "EN EQUIPO POR RIVERA"**
MUNICIPIO DE RIVERA

ALCALDÍA
DE RIVERA
NIT: 891180040-9

Sector	NECESIDADES (Describa qué problema o necesidad tiene en ese sector y en donde)	SOLUCIÓN (Identifique iniciativas de solución, describala cualitativamente y cuantitativamente)	Proyectos o iniciativas de inversión sugeridos
Agricultura y desarrollo rural			

Nombre del relator: _____

Celular: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Fuente: Elaboración propia

- Mesa Centro Poblado Río Frío



- Mesa Urbana (Zona centro abajo)



- Mesa Urbana (Zona centro arriba)



- Ulloa



- Riverita



- Guaduales



- Salado



Para el caso de las Juntas de Acción Comunal tanto de la zona urbana como rural, se utilizó la metodología de priorización de acuerdo a los 17 sectores del catálogo de productos

Metodología:

1. Se prioriza tres sectores de mayor necesidad de acuerdo al plan de desarrollo comunal
2. Por cada sector se describe dos necesidades, detallando ubicación y describiendo la problemática
3. Por cada necesidad o problema escribo una solución, detallándola de manera cualitativa y cuantitativa
4. Por cada solución describo un impacto, detallando beneficiarios y alcance,
5. Obteniendo los 3 sectores prioritarios y 6 alternativas de solución o proyectos priorizo del 1 al 6 el más importante
6. Por último escribo iniciativas del sector ambiental, mujer rural y otras que se requieran financiar con recursos del sistema general de regalías.

MESA DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPIO DE RIVERA 2024 - 2027

Vereda: _____

SECTOR (identifique un sector prioridad para su vereda)	NECESIDADES (Describa qué problema o necesidad tiene en ese sector y en donde)	SOLUCIÓN (Identifique iniciativas de solución, describala cualitativamente y cuantitativamente)	IMPACTOS (Mencione los beneficios, impactos, oportunidades que genera la solución)	No.
1.				
2.				

3.				

+

INICIATIVAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL - SGR				
Mujer rural				
Ambiental				
Otras				

Nombre: _____
Celular: _____

- Mesa Juntas de Acción Comunal



Para el caso del Resguardo indígenas Tamaz Dujos del Caguán Paniquita, la metodología fue abordada de manera diferente. Se realizó una mesa de concertación en territorio propio, y según cada comité, expresaron sus necesidades acordes al plan de vida de su comunidad.

- Mesa resguardo indígena Paniquita



Por último se abordaron dos mesas sectoriales, debido a la gran relevancia que tienen estas en el desarrollo social, económico e institucional del municipio. Turismo y agropecuario. Dentro de la metodología definida, está la identificación de los principales problemas y principales alternativas de solución

- Mesa de turismo



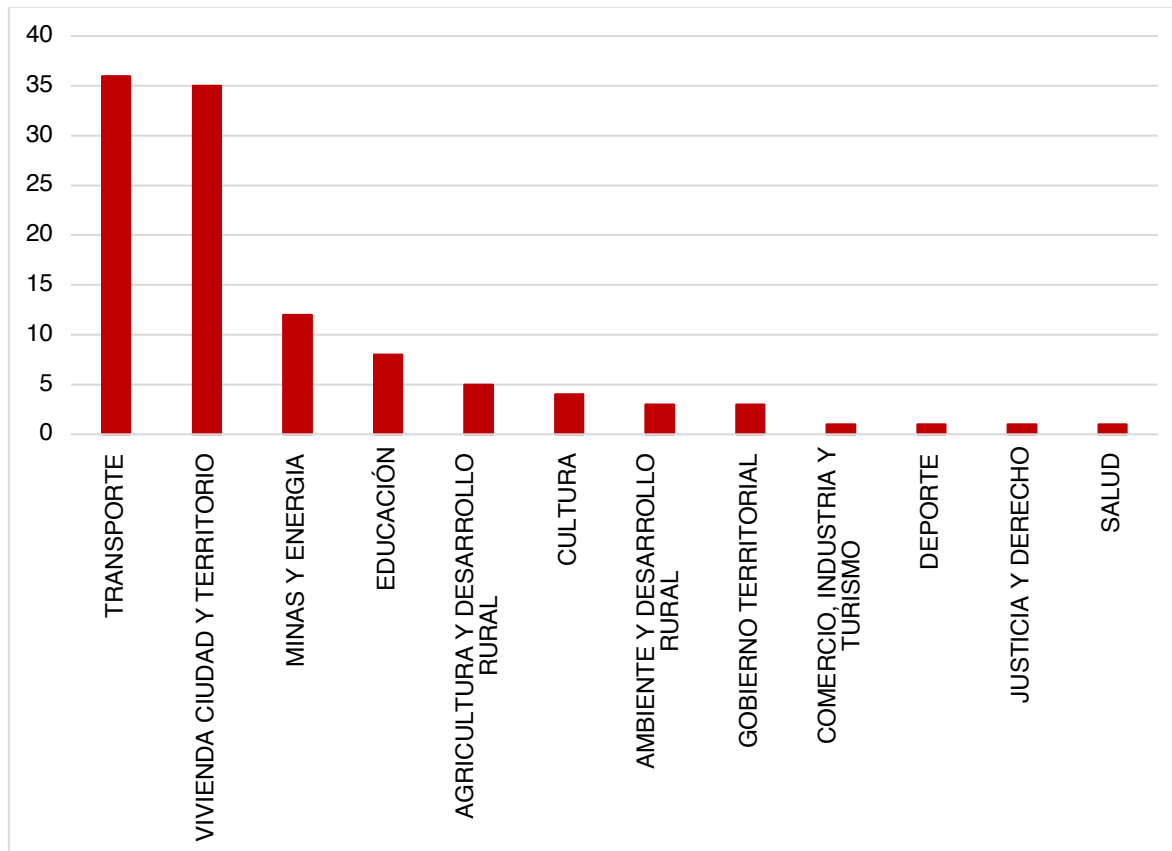
- Mesa agropecuaria



Resultados de las mesas - Prioridades ciudadanas a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal

Principales necesidades sectoriales

Ilustración No 64. Principales sectores priorizados por las mesas de trabajo de concertación del plan de desarrollo



Fuente: Elaboración propia con base a las mesas de trabajo

Las necesidades, sentires y preocupaciones de la población escuchadas en las mesas de trabajo, se lograron consolidar, y son de utilidad estratégica, para identificar los sectores con mayor preocupación en la inversión o gestión de proyectos. La información consolidada arrojó que los riverenses, priorizaron para la vigencia 2024 – 2027, invertir en transporte, principalmente en el mejoramiento de las vías urbanas y rurales, en la construcción de obras de arte para lograr ampliar el horizonte del estado de las vías; así mismo priorizaron el sector vivienda, ciudad y territorio, con la necesidad urgente de solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable, el tratamiento de los vertimientos en fuentes hídricas y la ampliación y optimización de las redes de estos dos servicios, adicional la

comunidad manifiesta priorizar proyectos de ampliación de gas y electrificación principalmente.

Ilustración No 65. Prioridades del sector Vivienda, Ciudad y Territorio por veredas



Fuente: Elaboración propia con base a las mesas de trabajo

Entre las principales necesidades identificadas en esta zonas están orientadas al sector de vivienda, ciudad y territorio, entre las cuales están la construcción de los acueductos, el mejoramiento de vivienda, la optimización de los acueductos existentes, la construcción de viviendas nuevas, la construcción de vías sanitarias, la potabilización del agua, la ampliación de redes de acueducto y alcantarillado, la reposición de redes de acueducto y alcantarillado.

La información diligenciada por cada vereda se encuentra diligenciada en las herramientas de recolección de información como anexos.

Ilustración No 66. Prioridades del sector Transporte por veredas



Fuente: Elaboración propia con base a las mesas de trabajo

Para el caso del sector transporte, las veredas seleccionadas en la anterior ilustración requieren de la construcción de placa huellas, mejoramiento de vías terciarias y ramales de acceso a las diferentes veredas, construcción de alcantarillado, puentes, boxcolulvert, cinta huellas en ramales, mantenimiento rutinaria con la maquinaria del municipio

La información diligenciada por cada vereda se encuentra diligenciada en las herramientas de recolección de información como anexos.

Ilustración No 67. Prioridades del sector Minas y Energía por veredas



Fuente: Elaboración propia con base a las mesas de trabajo

Para el caso del sector minas y energías, las veredas anteriormente seleccionadas requieren: ampliación del servicio de energía para vivienda, ampliación del servicio de alumbrado público rural, trabajar con proyectos de energía solar para uso agropecuario y viviendístico, ampliación de redes de gas domiciliario.

La información diligenciada por cada vereda se encuentra diligenciada en las herramientas de recolección de información como anexos.

Ilustración No 68. Prioridades del sector Educación por veredas



Fuente: Elaboración propia con base a las mesas de trabajo

En educación las veredas seleccionadas solicitaron: la ejecución de obras de gestión del riesgo para infraestructura educativa, la construcción complementaria de la infraestructura educativa como aulas múltiples y escenarios deportivos, la construcción de nuevos salones de clases y la dotación de implementos los cuales mejoren la calidad educativa, transporte escolar y transporte universitario, mejoramiento de los ambientes de aprendizaje

La información diligenciada por cada vereda se encuentra diligenciada en las herramientas de recolección de información como anexos.

Principales necesidades sector Agricultura

Las conclusiones de la mesa de trabajo para la concertación del presente Plan de Desarrollo del municipio de Rivera definieron lo siguiente acerca de los problemas esenciales que aquejan al sector agropecuario y al desarrollo rural, sobre lo cual debe actuarse en la formulación estratégica y en las metas del presente plan:

PROBLEMA PRIORIZADO POR LOS ACTORES DEL SECTOR	SOLUCIÓN PLANTEADA
Deficiencia y mal uso del agua,	Estudio y diseño del sistema de riego en convenio con diversas entidades. Incluida capacitación de manejo en finca piloto.
No hay promoción del producto principal e insignia de Rivera: el cacao.	Organizar un concurso del “cacao de oro”.
Se están acabando las labranzas de cacao y las áreas productivas agrícolas.	Generar estímulos tributarios para la conservación del esquema productivo agrícola, cacao y otros cultivos prioritarios.
No hay producción orgánica, unido a los altos costos de producción.	Plan dirigido a la certificación en BPA y BPG, plan de energías limpias y construcción de una planta de elaboración de biorganicos.
Falta de fortalecimiento asociativo en general incluyendo a la mujeres y jóvenes rurales.	Plan de fortalecimiento asociativo.

Fuente: Mesa de trabajo en el marco del plan de desarrollo municipal

Principales necesidades sector turismo

Las conclusiones de la mesa de trabajo para la concertación del presente Plan de Desarrollo del municipio de Rivera definieron lo siguiente acerca de los problemas esenciales que aquejan al sector turístico, sobre lo cual debe actuarse en la formulación estratégica y en las metas del presente plan:

PROPUESTAS PARA EL SECTOR DE TURISMO	
1	Movilidad /Señalización , control , parqueaderos
2	Punto de encuentro de información Turística
3	Capacitaciones
4	Seguridad: Alarmas comunitaria, Cámaras , CAI
5	Articulación municipios cerca
6	Promoción turística rutas
7	luminaria AP zonas verdes
8	Agroturismo
9	Turismo sostenible
10	Transporte Inter veredal
11	Macroproyectos (Ejem. Construcción de un parte temático)

Fuente: Mesa de trabajo en el marco del plan de desarrollo municipal

Principales necesidades Resguardo indígena

Para el caso del Resguardo indígena Paniquita, manifestaron las siguientes necesidades

Comité de salud:

- Construcción de la Maloca ancestral integral (de uso actividades generales y como puesto de salud) (Existe estudio y diseño con el Dpto)
- Laboratorio y maquinaria para procesar las plantas y sacar los aceites, contribuyen al proceso de sistema de salud propia – Herramienta del SISPI
- Vivero (Infraestructura) invernadero, para producción de plantas medicinales
- Construcción y ejecución del SISPI, articulación medicina ancestral y propia, con la medicina actual PIC. (Recursos y personal que haga acompañamiento)

Comité ambiente y territorio y seguridad alimentaria

- Mejoramiento de la vía 7 km - (2mts aprobados por la gobernación placa huella) para poder sacar los productos, mejorar la parte social etc.
- Mantenimiento Vía alterna de acceso al resguardo que conecta a la Ulloa (4 km) (1 vez al año).
- Camino de herraduras
- Equipos para cultivos

- Construcción Minidistrito de riego – Apalancarlo con la CAM (existe estudios y diseños)
- Recomendación, proyectos productivos que sean sostenibles
- Gestión de la maquinaria de la gobernación
- Compra de predio para ampliación del resguardo y protección ambiental (fuentes hídricas)
- Articular con el POMCA el tema de las hornillas ecológicas
- Ampliación red de Gas
- Incluir señalización turística al resguardo

Comité de cultura

- Apoyo a la cultura, en materiales, para la conservación de la cultura ancestral
- Juegos tradicionales
- Apoyo expresiones ancestrales propias (Visibilizar ese oficio, vitrina para comercializar)
- Cuido del patrimonio arqueológico – INCANH
- Estudio declaratoria Patrimonio cultural de los petroglifos – INCANH. Incluir resguardo
- Creación de la marca Tamaz Dujo del Caguán
- Recursos día milenario del pueblo tamaz dujo
- Institucionalizar las actividades del pueblo indígena

Comité educación

- Construcción del Sistema de Educación Propio Indígena
- Espacios en los comités educativos
- Fortalecer la guardia indígena (articular alcaldía, dpto) para dotarla en bolso, botas, chaleco y radio teléfonos.
- Mayor participación de la guardia en los eventos

Comité desarrollo económico turismo y empresarial

- Empresas comunitarias, fortalecer, producción, artesanía, música, danza,

Principales necesidades Asociación de Juntas de acción comunal

La asociación de junta de acción comunal en el marco de su plan de desarrollo, manifestaron las siguientes necesidades prioritarias, a incluir en el plan de desarrollo

DIMENSION SOCIAL

Educación:

- Promoción de la creación de grados de párvulos y transición en las escuelas públicas del municipio.
- Se debe construir un programa de digitalización completa que permita a los estudiantes de primaria y secundaria, así como su entorno educativo, sobre todo en la zona rural, acceder a internet banda ancha y equipos de cómputo.
- Participación de la organización comunal en la construcción de los PEI, que permita plantear estrategias como el aprovechamiento del tiempo libre en contra jornada.
- Ampliación del presupuesto municipal en educación.
- Es necesaria la creación de una biblioteca móvil que plantee una estrategia de intervención por zonas, y que sea apéndice la biblioteca municipal.
- Gestionar becas o talleres de capacitación para líderes comunales.
- Inversión en infraestructura escolar. Nuevas sedes.
- Conseguir los recursos necesarios para la sede universitaria y tecnológica.
- Escuela de Formación Comunal.
- Programa de Legislación Comunal (60 horas)-
- Programa Formador de Formadores.
- Educación Formal. (Primaria, Secundaria, Técnica, Superior, Universitaria entre otras más.
- Implementar la Educación en la Participación Ciudadana. (Art. 86 y 87. Ley 2166/21)

Salud:

- Apoyar el programa el medico en casa con el fin de apoyar a la tercera edad o al paciente que no puede valerse por sí mismo para llegar hasta la EPS.
- Garantizar que toda la población del municipio esté cobijada por la seguridad social en salud, bien sea mediante el régimen contributivo o subsidiado.
- Mejorar el servicio en la atención al usuario creando un collcecenter, incrementando la capacidad en el talento humano y de infraestructura.
- Dotaciones en su infraestructura y en equipos de atención a los centros de salud, así como también el personal adecuado para atender a esta población.

- La atención en el servicio de urgencias siempre debe ser atendido por mínimo 2 doctores y el servicio de fotocopias se de documentos requeridos debe ser prestado por el centro de salud donde el paciente está siendo atendido.
- La atención especial a los campesinos como sujetos de derechos y de especial protección, se debe tener su prioridad de acuerdo a sus necesidades.
- La medicación no debe tener restricción por costos en los medicamentos y estos deben ser asumidos directamente por la entidad que atiende al paciente.
- Apoyo a la Mujer Campesina Comunal, Creación de Huertas Caseras
- Tradicionales Ancestrales.

Deporte

- Apoyo económico e implementación a las escuelas de formación deportiva del municipio de acuerdo a la ley 2023 de 2020. (Tasa prodeporte)
- Mantenimiento y dotación de los 12 escenarios deportivos veredales y centros poblados.
- Creación del Bancos de Tierras, Áreas de Sesión para Espacio Público (Urbano y Rural),
- Construcción de Escenarios Multipropósitos de Recreación, Deportivo y Cultural.
- Construcción de Escenarios Culturales, plazas Cívicas para el
- Esparcimiento y Bienestar de las Comunidades.

Cultura

- Generar estrategias que promuevan la descentralización de los espacios de participación y de la oferta artística y cultural del centro urbano a las zonas rurales a partir de procesos de articulación con los responsables de cultura.
- Fortalecer los procesos artísticos y culturales de la población campesina aportando al reconocimiento de los territorios rurales y sus habitantes, así como a la construcción colectiva de memoria histórica del municipio.
- Promover procesos de alfabetización y apropiación de la lectura y escritura dirigidos a jóvenes y adultos —con énfasis en las zonas rurales.
- Disponer de infraestructura y dotación adecuada para desarrollar los procesos culturales de las zonas rurales Promoviendo la conectividad de los espacios de la cultura ubicados en zonas rurales, además de disponer de

personal capacitado que facilite el acceso a la población campesina a entornos digitales y oferta cultural.

- Generar estrategias que promuevan la creación de oportunidades laborales dirigidas a jóvenes artistas, creadores y gestores culturales que habitan en las zonas rurales del municipio.
- Creación del museo con la memoria histórica José Eustacio Rivera y el parque temático del cacao.

Población vulnerable

- Se apoyará las personas con discapacidad en programas de formación integral.
- Se desarrollarán acciones de promoción y el desarrollo de la población adulta mayor, luchando contra la pobreza y sus causas, sin discriminación política o religiosa.
- Se liderarán acciones que busquen el fortalecimiento de vínculos sociales entre las diferentes entidades del municipio que propicien la protección de los más vulnerables.
- Hacer incidencia social con diferentes actores del municipio de Rivera que orienten el diseño de políticas públicas de apoyo al adulto mayor.
- Apoyo a la Mujer Campesina Comunal, Creación de Huertas Caseras Tradicionales Ancestrales.
- Creación de Viveros para la Siembra de Plántulas Alimenticias y Medicinales.
- Ollas Comunitarias para Mitigar las Necesidades de Alimento en los Diferentes Desastres Naturales.
- Fortalecimiento a los Restaurantes Comunitarios.
- Compra Directa a los Campesinos de sus Productos Alimenticios para los Diferentes Programas.

DIMENSION AMBIENTAL

- Implementar la consecución de paneles solares para las zonas rurales y urbanas.
- Implementar proyectos de conservación de las cuencas hídricas en programas de reforestación de los principales ríos y quebradas del municipio.
- Programa de Siembra de Árboles en las Fuentes Hídricas y Cuencas Abastecedoras de Acueductos Comunitarios. (Art. 94. Ley 2166/21)
- Cobertura Total del Servicio de Agua Potable en la Comunidades Rurales.
- Gestionar la Compra de Predios para la conservación de Nacimiento de

Fuentes Hídricas, a Través del uno por ciento (1%) del Presupuesto Total del Municipio, en Concordancia de la Ley 99/93, en su (Art. 11).

- Gestionar Soluciones de Sistemas Sépticos Individuales y Colectivos, para dar Cobertura a Caseríos, Centros Poblados Dispersos, Fincas y Viviendas.

DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Creación de la oficina de fomento agropecuario.
- Impulsar el macro y microcrédito con capital semilla y asistencia técnica gratuita para el campesino y el pequeño productor.
- Crear el centro multipropósito donde además los jóvenes podrán implementar su formación en diferentes modalidades y disciplinas como la danza, la música, pintura, deportes entre otras.
- Se implementarán estrategias de participación e integración comunitaria en proyectos relacionados con emprendimientos familiares (huertas caseras)
- Se gestionará la solución de construcción de vivienda nueva de interés social para familias que lo requieran en la zona rural y urbana.
- Incentivar al campesino en la implementación de los mercados campesinos con productos de la región.
- Creación de los centros de investigación agropecuaria para los jóvenes rurales
- Financiar y Fortalecer los Diferentes Emprendimientos Comunales, en beneficio de las Comunidades. (Art. 89. Ley 2166/21)
- Apoyar y Capacitar a la Mujer Comunal en sus Emprendimientos.
- Implementar la Asociatividad de las Comunidades en los Diferentes Proyecto de Emprendimiento que se Materialice.
- Llevar la Capacitación de Programas de Emprendimiento a través de la Academia, a las Comunidades Comunales de la Zona Urbana y Rural.
- Crear Centros de Acopio Administrados por Comunales.
- Impulsar las Empresas y Microempresas Comunales y Comunitarias.

Vías

- continuar apoyando la construcción de placa-huellas de vías terciarias a través de los convenios solidarios para mejorar el acceso y transporte de las cosechas y los productos agropecuarios.

- construir la circunvalar del sur, pavimentado y recuperando la antigua vía al basurero, dinamizando la economía y descongestionando la vía principal Cra 4a.
- Apoyar la cementación de vías urbanas a través de los convenios solidarios con las OAC que estén reconocidas jurídicamente.
- Construcción, adecuación y Mantenimiento de SEDES COMUNALES (Urbanas y Rurales).
- Construcción de Nuevas Vías en la Zona Rural.
- Construcción de Andenes Zona Urbana.
- Rocería y limpieza de cunetas de vías terciarias.
 - Alumbrado Público.
- Mantenimiento y Cambios de luminarias (Urbanas y Rurales).
- Ubicación e Instalación de Nuevas Luminarias.
- Instalación, Reubicación de Nuevos Postes para Luminarias.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

- Se brindará capacitación en democracia participativa, transparencia y finanzas a nuestros líderes comunales con diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer sus procesos democráticos.
- Se creará la casa del adulto mayor, para cualificar su vida, se les dará el almuerzo y refrigerio acompañado de un programa internacional con médico, enfermera, psicólogo, profesional del deporte.
- Adoptar la política pública comunal con recursos económicos para su normal funcionamiento.

Agropecuario

- Rescatar las zonas de desarrollo agropecuario con vocación agrícola, pecuaria, pesquera y forestal en las iniciativas de proyectos productivos que generen ingresos a los comunales.
- Apoyar los proyectos productivos como fuente de ingresos a la familia, a las OAC y ASOJUNTAS.
- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos

meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Vivienda para comunales

- Subsidio para Compra de Vivienda para los Comunales (Urbanos y Rurales).
- Art. 83 Ley 2166/21
- Banco de Tierra para dar Solución Colectiva en Diferentes Situaciones así.
- (Decreto No.2391/89, de la Política Pública Habitacional).
- Relocalización de Viviendas en el Radio de Acción del barrio y/o vereda,
- Corregimiento, por Vulneración o estar en Alto Riesgo el Territorio.
- Por Deslizamiento.
- Por Inundación.
- Por Terremoto.
- Por Fuerza de la Naturaleza, entre otras más.
- Subsidio de Mejoramiento de Vivienda para Comunales.

Tecnologico, informatico y de comunicacion comunal

- Instalación de Zonas WI-FI. (Internet). En las Sedes Comunales
- Conectividad Gratuita y Creación de Centros Digitales.
- Creación e Implementación de un Sistema de Información Comunal,
- (Art, 79. Ley 2166/21).
- Amoblamiento y Equipamiento de Equipos Tecnológicos para las Sedes
- Comunales y OAC Urbanas y Rurales.
- Equipo de Cómputo.
- Impresora digital.
- Escritorio y Archivo.
- Software Contable. (Art. 66. Ley 2166/21)

Jovenes comunales

- Promover el Ejercicio Democrático de la Participación y la Inclusión en las
- Diferentes Actividades que realiza las OAC., en su Territorio.
- Brindar Espacios de Capacitación y Formación para los Nuevos Liderazgos
- en las OAC.

- Apoyar la Educación Formal y no Formal para los Jóvenes Comunes, como
- Relevamiento Generacional de las OAC.
- Capacitación en Emprendimientos Empresariales.
- Fortalecer los Procesos Pedagógicos de Educación, como una Estrategia de Proyecto de Vida.
- Apoyar a los Jóvenes en la Preparación de Asumir el Primer Empleo.
- Propiciar Espacios para los Jóvenes Profesionales Puedan Ejercer Pasantías y Prácticas de acuerdo a su Profesión o Estudio Realizado. (Art. 24. Ley 2166/21).

La paz total

- Desarrollar Programas que Fortalezcan la Sana Convivencia, entre la
- Comunidad, Vecinos y Habitantes del Territorio.
- Promover a los Jóvenes como Gestores de Paz.
- Promover, Socializar y llevar a cabo Programas de Convivencia para los
- Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, con el Objetivo de Formar
- Personas de Bien.

Seguridad comunal

- Apoyo Logístico por parte de Autoridades Competentes para Comunes en
- Situaciones de Vulnerabilidad en Diferentes Estados de Inseguridad.
- Capacitación y Formación en Mecanismos de Aprendizaje de
- Auto-protección.
- Instalación de Cámaras de Seguridad en Lugares o Sitios Críticos.
- Instalación de Alarmas Comunitarias.
- Crear Redes de Seguridad Comunitaria, con Conectividad a los Organismos
- Competentes del Estado

Es importante mencionar que anexo a este documento se cuentan con todas las actas de las mesas, en donde se encuentra el detalle de prioridades de cada vereda, grupo social, o sector, la cual hace parte integral de este capítulo

II. Parte Estratégica

Misión

Prestar con eficiencia y con personal capacitado en buenas prácticas del talento humano, el servicio de atención al público en las diferentes entidades pertenecientes al Municipio de Rivera. Trabajar mancomunadamente con todos los sectores, actores y organizaciones comunales, orientándolos hacia un desarrollo integral que procure el fortalecimiento del tejido social, la construcción de la identidad cultural, el desarrollo económico, bajo el liderazgo de una administración municipal basada en compromiso y transparencia

Visión

Para el año 2027 Rivera será, como un territorio estratégico en impulsar las apuestas productivas focalizadas al desarrollo social, agroindustrial, agroturístico, dirigiendo sus esfuerzos en materia de desarrollo económico y fortalecimiento institucional que se encuentran en el marco de las nuevas apuestas productivas priorizadas en el Plan Regional de Competitividad del Huila 2023, Rivera destacará por ser un municipio futurista, amigable, sostenible y sustentable, que continúe creciendo y progresando, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, fundamentados en la gestión del conocimiento, emprendimiento empresarial, crecimiento social incluyente e infraestructura, sin pasar por alto la calidad ambiental, líder en la transformación de la región. Todo lo anterior descrito engranado al eje transversal de consolidación del sentido de pertenencia e identidad cultural y social, en la población Riverense.

Principios y Valores

Los valores son el pilar de la dinámica de los hombres, individual y socialmente, son las creencias que son parte integral de la cultura de una organización, estos afectan los hábitos de pensamiento y la forma de relacionarse los unos con los otros. El proyecto **¡EN EQUIPO POR RIVERA!** pretende reivindicar y enaltecer los principios y valores de la población con base en el legado cultural y social Riverense.

- **Honestidad:** Valor fundamental, que es directamente proporcional al crecimiento social, económico y moral de la sociedad en territorio.
- **Transparencia:** Es el cumplimiento de forma correcta y legal, del quehacer dentro de cada actividad a realizar para el cumplimiento de las metas en el territorio.
- **Eficiencia Administrativa:** La búsqueda y compromiso a que los recursos municipales sean eficientemente invertidos y que el objetivo de la inversión pública sea en beneficio de toda la comunidad.
- **Responsabilidad:** Es la obligación de cumplir con el deber dispuesto, como: la Ley, los Códigos, los Reglamentos y los Manuales, cumpliendo de la mejor manera y asumiendo las consecuencias de las acciones realizadas.
- **Respeto:** Es la norma esencial para que una sociedad posea una sana y armónica convivencia.
- **Compromiso:** Es sentido de pertenencia que posee un individuo, para cumplir con las acciones propuestas.
- **Solidaridad:** Es un valor individual que implica asumir y compartir en la comunidad los beneficios y/o asumir con el colectivo los riesgos y las decepciones.
- **Autonomía:** El ejercer libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que ha consignado la Leu, así como los principios consignados en la Ley orgánica.
- **Coordinación:** En garantizar la debida armonía y coherencia entre las actividades que se realicen en el interior y en relación con las demás instancias territoriales para la formulación del plan de desarrollo.
- **Consistencia:** En ser consistente el plan de desarrollo con la proyección de los ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público.
- **Prioridad del gasto social:** En asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como la distribución del gasto público para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población.
- **Participación:** En lograr hacer efectivo los procedimiento de participación ciudadana, en el proceso de discusión del plan de desarrollo.

- **Sustentabilidad ambiental:** Es la armonización entre el desarrollo socio económico con el medio natural, con el fin de definir acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Eficiencia:** Es la optimización del uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- **Concurrencia:** Procurando desarrollar actividades con dos o más autoridades de manera oportuna, con la mayor eficiencia y con respeto mutuo.
- **Complementariedad:** Colaborando con las otras autoridades, con el fin de tener mayor eficacia.
- **Subsidiariedad:** En el apoyo de las autoridades de planeación para que crezcan de capacidad técnica.

Líneas estratégicas del plan de desarrollo

1. En equipo, por la equidad y la justicia social
2. En equipo, por la productividad, competitividad e innovación
3. En equipo, por un medio ambiente amigable y sostenible
4. En equipo, por un territorio humanizado

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: EN EQUIPO, POR LA EQUIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL

Objetivo de la dimensión:

En equipo por la equidad y la justicia social comprende el conjunto de planes, proyectos y programas que están enfocados a garantizar los derechos fundamentales de las ciudadanos Riverenses y en lograr que aquellos con mayores vulnerabilidades logren acceder a una oferta social justa, para que nuestro territorio logre avanzar hacia una mejorar calidad de vida y la reducción de la pobreza multidimensional.

SECTOR SALUD - 19

El componente diagnóstico, estratégico y plurianual del sector salud, está contemplado en el Plan Territorial de Salud – PTS, en un anexo a este acuerdo municipal, y porta parte integral del plan de desarrollo, de conformidad a lo establecido en los artículos 24, 26 y 27 de la resolución 100 del 17 de enero de 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

SECTOR CULTURA - 33

Objetivo del sector cultura:

Lograr potencializar y conservar el patrimonio cultural y patrimonial de nuestro municipio, para el goce de todos nuestros niños, niñas, jóvenes, adultos y adolescentes, así mismo para el disfrute el turista. Así mismo construir una identidad cultural propia que logre salvaguardar nuestras creencias, costumbres y expresiones culturales. Lograremos posicional al Municipio de Rivera como el principal territorio de encuentros culturales en el Departamento del Huila

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
270030001	Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	28	2022	Ministerio de Cultura	40

Programa - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos – 3301

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	4
3301041	Museos construidos	330104100	Museos construidos	Número	1
3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	Número	1
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	Número	400
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	40
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107408	Consejos apoyados	Número	4
3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	1
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número	600

Programa - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano– 3302

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3302003	Documentos normativos	330200304	Documentos normativos sobre patrimonio cultural realizados	Número	1

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN - 43

Objetivo del sector Deporte y Recreación:

Consolidar al Municipio de Rivera, como la capital deportiva del Departamento del Huila, logrando desarrollar eventos de deportivos de alto rendimiento de talla nacional, mejorando la infraestructura deportiva como espacios habilitantes para el sano esparcimiento y práctica deportiva, así como promocionando el deporte, la actividad física y recreacional mediante las escuelas de formación.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
270040002	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas	133	2022	Ministerio del Deporte	200

Programa - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte– 4301

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	Número	4
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	92

4301023	Placa deportiva mejorada	430102300	Placa deportiva mejorada	Número	1
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	Número	1000
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	1
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	80
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	Número	200
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	16

Programa - Formación y preparación de deportistas– 4302

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200	Estímulos entregados	Número	4
4302071	Servicio de apoyo financiero para el fomento de la infraestructura deportiva	430207100	Proyectos de infraestructura deportiva cofinanciados	Número	1

SECTOR EDUCACIÓN - 22

Objetivo del sector Educación:

Garantizar el derecho a la educación a toda la población riverense, como base y/o pilar fundamental en el avance cultural, económico y social de la sociedad, mediante el acceso a una infraestructura educativa digna, cualificación docente, y acceso permanente del transporte y la alimentación escolar.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
40010028	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	56,1225	2022	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	58
40010006	Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	110,9776	2022	Ministerio de Educación Nacional	110,9776
40040008	Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	Porcentaje	25	2021	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	30

Programa - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media – 2201

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	800

2201078	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107800	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	3874
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	5
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	4
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	12
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	200

Programa - Calidad y fomento de la educación superior– 2202

v	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Número	88
2202064	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206406	Estrategias desarrolladas	Número	4

**Programa - Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector
Educación– 2299**

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2299054	Documentos de planeación	229905401	Planes estratégicos elaborados	Número	1

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN – 41

Objetivo del sector inclusión social y reconciliación:

Garantizar el derecho a la vida y goce efectivo a la población con mayores necesidades, generando condiciones que les permita vivir una vida saludable, un entorno habilitante de acuerdo a sus condiciones, garantías de participación y planes, proyectos y programas dirigidos a su asistencia.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
60020024	Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	Tasa	988	2021	DNP - Instituto Nacional de Medicina Legal	800
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	27,4	2018	DANE	25
260020010	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con	ND	ND	ND	Unidad para las víctimas	10

	una nueva medición)					
--	---------------------	--	--	--	--	--

Programa - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas– 4101

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	1280
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	32
4101026	Servicio de alojamiento temporal	410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número	12
4101097	Servicio de investigación de reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	410109702	Iniciativas de memoria histórica apoyadas	Número	4
4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	Número	600
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102702	Recursos entregados en asistencia funeraria	Pesos	\$ 30.000.000
4101038	Servicio de asistencia técnica para la	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	4

	participación de las víctimas				
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104203	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	Número	8

Programa - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - 4102

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número	320
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos	Número	320

Programa - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia- 4104

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
----------------------------	-----------------	-------------------------------------	----------------------------------	----------------------	------------------------

4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	60
4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	4
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	Número	4
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	80

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – 40

Objetivo del sector vivienda, ciudad y territorio:

Generar condiciones de vivienda y habitabilidad digna para los riverenses, basados en acceso a equipamiento y espacios público para el libre desarrollo, acceso a servicios públicos como agua potable, saneamiento básico y aseo y vivienda nueva y mejoradas.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010009	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	3,6096	2018	DANE	3
30010008	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está	44,8307	2018	DANE	40

		multiplicado por 100)				
30010004	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	90,9466	2018	DANE	91
30010006	Cobertura de alcantarillado (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	75,4046	2018	DANE	76
30010019	Cobertura de aseo (Censo)	Porcentaje	83,7099	2018	DANE	84

Programa - Acceso a soluciones de vivienda – 4101

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	80
4001042	Vivienda de Interés Social construidas	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	Número	100
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	204
4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	Número	2

Programa - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano– 4102

Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
----------------------------	-----------------	-------------------------	----------------------------------	----------------------	------------------------

		de producto			
4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	Metros cuadrados	600

Programa - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano– 4103

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	5000
4003016	Acueductos ampliados	400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Número	1
4003006	Documentos de planeación	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	2
4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	Número	2
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	1
4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	1
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1

4003006	Documentos de planeación	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	1
4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	2
4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	Número	1
4003006	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación elaborados	Número	1
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	1

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: EN EQUIPO, POR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Objetivo de la dimensión:

Generar un ambiente propicio para el desarrollo competitivo y productivo del territorio, centrado en el mejoramiento de la calidad de vida del habitante del Municipio de Rivera, mediante las herramientas de innovación en el sector agropecuario, comercial, minero y turístico, y una infraestructura idónea para la interconectividad del municipio con todo el departamento.

SECTOR TRANSPORTE – 24

Objetivo del sector transporte

Mejorar la infraestructura vial rural y urbana, hacia un enfoque de desarrollo turístico y agropecuario, permitiéndole al Municipio de Rivera

mayor flujo vehicular, nuevas vías de acceso y mayor interconectividad con el departamento. Así mismo lograremos recuperar la movilidad, mediante un mayor control de tránsito, recuperación del espacio público e infraestructura de tránsito que le permita el turista una mejor experiencia en movilidad.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	27,4	2018	DANE	25

Programa - Infraestructura red vial regional– 2402

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	135
2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	1
2402041	Vía terciaria mejorada	240204104	Placa huella construida	Metros	800
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	1
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	Número	1
2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	1

Programa - Seguridad de transporte – 2409

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	Número	4
2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	3
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	Número	15
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Número	6
2409022	Servicio de educación informal en seguridad vial	240902201	Capacitaciones realizadas	Número	4
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903906	Demarcación horizontal transversal realizada	Metros cuadrados	300

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – 17

Objetivo del sector agricultura y desarrollo rural

Enfocar esfuerzos en el cumplimiento de nuestra política pública agropecuaria, la cual permita consolidar el sector primario de manera competitiva mediante la extensión agropecuaria, y también generar procesos de generación de valor agregado, el cual permita al campesino o productor agropecuario percibir mayores ganancias, quitar el intermediario, y fortalecer los procesos de comercialización.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
120210008	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	Porcentaje	33,526	2021	DNP con información del DANE	34

Programa - Inclusión productiva de pequeños productores rurales– 1702

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	47
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203808	Eventos comerciales apoyados	Número	12

Programa - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural - 1704

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	24

Programa - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria - 1707

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1707084	Servicio de extensión para la gestión del riesgo sanitario y fitosanitario	170708400	Productores agropecuarios atendidos	Número	1000

Programa - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - 1708

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	600

Programa - Infraestructura productiva y comercialización- 1709

Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
----------------------------	-----------------	-------------------------	----------------------------------	----------------------	------------------------

		de producto			
1709096	Estudios de preinversión	170909600	Estudios de preinversión realizados	Número	1
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910601	Productores apoyados	Número	500

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – 35

Objetivo del sector comercio, industria y turismo

Propiciar un entorno habilitante para el desarrollo empresarial y de emprendimiento, el cual le permita al Municipio de Rivera incrementar el número de emprendimientos microempresariales, turísticos, agropecuarios, culturales entre otros, así como acelerar y sostener en el tiempo a las empresas existentes mediante procesos de innovación, comercialización, fomento a la asociatividad y formación del capital humano.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
280010002	Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	MinCIT	36	2021	MinCIT	50

Programa - Productividad y competitividad de las empresas colombianas- 3502

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3502083	Plazas de mercado mantenida	350208300	Plaza de mercado mantenida	Número	1
3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	3
3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	Número	16
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	Número	60
3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	Número	2
3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas	Número	40

SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – 12

Objetivo del sector tecnología de la información y las comunicaciones

Aprovechamiento de los servicios de las tecnología de información y las comunicaciones al servicio de las comunidades mediante el acceso a zonas digitales en el municipio.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
290030001	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntaje	58,863	2021	FURAG	60

Programa - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional-1201

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202402	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	1
2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número	100

SECTOR MINAS Y ENERGÍA – 21

Objetivo del sector minas y energía

Consolidar la oferta de servicios públicos de gas y energías domiciliaria, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Así como garantizar un avance en el proceso de transición energética. Apoyaremos en la regularización de los pequeños mineros, hacia una extracción del subsuelo sostenible y con buenas prácticas.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010027	Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	92,9236	2018	DANE a partir de Censo	93
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	27,4	2018	DANE	25
30010030	Cobertura de Gas Natural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	83,2898	2018	DANE a partir de Censo	84

Programa - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible – 2101

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2101002	Estudios de pre inversión	210100200	Estudios de pre inversión realizados	Número	1
2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para	210101100	Proyectos financiados	Número	1

	el servicio público de gas				
--	----------------------------	--	--	--	--

Programa - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica – 2102

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	500
2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	1000
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	50
2102033	Estudios de pre inversión	210203300	Estudios de pre inversión realizados	Número	1
2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	210201400	Redes del sistema de distribución local ampliada	Kilómetros	1

Programa - Consolidación productiva del sector minero- 2104

2104018	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	210401801	Mineros irregulares que acceden a mecanismos para la regularización de la actividad	Número	40
---------	--	-----------	---	--------	----

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: EN EQUIPO, POR UN MEDIO AMBIENTE AMIGABLE Y SOSTENIBLE

Objetivo de la dimensión:

Recuperar la denominación “Municipio Verde y Sostenible” de Colombia mediante la generación de acciones que logren cumplir con los planes de protección de áreas estratégicas, iniciativas que abarquen las problemáticas del cambio climático y medidas que garanticen la armonía entre el sector turismo, urbanístico y agropecuario principalmente.

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – 32

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
110070007	Inversión en reducción del riesgo	Miles de pesos constantes	\$ 609.843.309	2020	DNP a partir de información del FUT	\$ 800.000.000
110050002	Área deforestada en la entidad territorial	Hectáreas	24	2016	IDEAM	15

Programa - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos– 3202

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3202038	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800	Plántulas producidas	Número	1200

3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200501	Áreas en proceso restauración aisladas	Hectáreas	10
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	12
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	4
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	6

Programa - Gestión integral del recurso hídrico– 3203

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3203045	Servicio de seguimiento y control a usuarios del recurso hídrico.	320304501	Visitas de seguimiento y control realizadas	Número	28

Programa - Gestión de la información y el conocimiento ambiental– 3204

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3204002	Documentos diagnóstico para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	320400200	Documentos diagnóstico realizados	Número	1

Programa - Ordenamiento ambiental territorial– 3205

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3205002	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	1
3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500701	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	Número	1
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	1
3205024	Estudios de preinversión	320502400	Estudios de preinversión elaborados	Número	1

Programa - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima– 3206

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	1000
3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	40

Programa – Educación ambiental– 3208

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	40

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: EN EQUIPO, POR UN TERRITORIO HUMANIZADO

Objetivo de la dimensión:

En equipo por rivera, comprende la suma de acciones y actores del desarrollo económico, social, institucional y ambiental que trabajan por que el municipio sea un territorio prospero, de un gobierno eficiente y que resuelve bajo causa raíz los principales problemas de gobernanza institucional.

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA – 04

Objetivo del sector información estadística

Garantizar el acceso a la información estadística institucional a la población en general bajo el precepto de una prestación de servicio eficiente.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	64,0838	2022	DNP - SPT	70

Programa - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad– 0401

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	40110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	400

Programa - Generación de la información geográfica del territorio nacional – 0406

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
0406016	Servicio de actualización catastral con	40601601	Predios catastralmente actualizados con	Número	100

	enfoque multipropósito		enfoque multipropósito		
--	------------------------	--	------------------------	--	--

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO – 12

Objetivo del sector justicia y del derecho

Ofrecer procesos que garanticen la resolución de conflicto y el acceso a la justicia para la preservación de los derechos constitucionales a la primera infancia, mujer, adulto mayor y población en general.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
60020001	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	113,5296	2022	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	110
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	64,0838	2022	DNP - SPT	70

Programa - Promoción al acceso a la justicia– 1202

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1202001	Casas de Justicia en operación	120200100	Casas de justicia en operación	Número	4

Programa - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos – 1206

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	100

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – 45

Objetivo del sector gobierno territorial

En equipo por rivera, es nuestra MEGA, Meta Estratégica Grande y Ambiciosa de conformación de actores políticos, sociales, económicos y ambientales para construir un mejor rivera, el gobierno territorial no solamente será la administración municipal central y descentralizada, sino todos los ciudadanos que no acompañen en la transformación del territorio.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	64,0838	2022	DNP - SPT	70
60020001	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	113,5296	2022	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	110

60020001	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	407,1406	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	400
110070008	Inversión en manejo de desastres	Miles de pesos constantes	\$ 313.550.000	2020	DNP a partir de información del FUT	\$ 800.000.000

Programa - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana– 4501

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105000	Casos atendidos	Número	32
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	8
4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	1
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	4
4501026	Documentos Planeación	450102601	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	1

4501026	Documentos Planeación	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1
---------	-----------------------	-----------	---	--------	---

Programa - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos– 4502

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	1
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	16
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4
4502035	Documentos de planeación	450203500	Documentos de planeación elaborados	Número	3
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	4

Programa - Gestión del riesgo de desastres y emergencias – 4503

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
----------------------------	-----------------	-------------------------------------	----------------------------------	----------------------	------------------------

4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	4
4503023	Documentos de planeación	450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1
4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	4

Programa - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial – 4599

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	Número	1
4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	6
4599007	Servicios tecnológicos	459900700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	100
4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	2
4599036	Servicio de gestión documental actualizado	459903600	Sistema de gestión documental actualizado	Número	1
4599019	Documentos de planeación	459901900	Documentos de planeación realizados	Número	1
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1

III. Capítulo de Inversiones del Sistema General de Regalías

- Contexto normativo

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: “El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

- Fundamentos nueva reforma ley 2056 de 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Rivera, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas y/o proyectos de inversión que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30. Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.”

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio el día 18 de febrero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR".

La entidad desarrollo la siguiente metodología:

En el marco de las mesas de concertación del plan de desarrollo con las comunidades, sectores, gremios, grupos poblaciones y los presidentes de juntas de acción comunal, a través de la herramienta de recolección de información se priorizaron las iniciativas con enfoque diferencial a financiar por el SGR, como se evidencia en la siguiente ilustración:

Ilustración No 69. Herramienta de recolección iniciativas SGR

3.				

INICIATIVAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL - SGR	
Mujer rural	
Ambiental	
Otras	

Nombre: _____
 Celular: _____

Nota: Cada una de las iniciativas registradas al capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías se encuentran como anexo en las herramientas de recolección de información de las comunidades.

La entidad adelanto la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas y/o proyectos de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

Revisión de Saldos: Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas>, donde se encontró la siguiente información:

Se analizaron los recursos asignados a la entidad territorial en la Ley de Presupuesto de Regalías.

Tabla No 114. Ejecución presupuestal SGR

Concepto de gasto	Ingresos corrientes	Bloqueo del 20% del bienio	Presupuesto de inversión	Recursos Aprobados y asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación
Asignaciones Directas (20% del SGR)	377.069.745	75.413.949	708.583.038	308	708.582.730
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	104.811.815	20.962.363	86.468.696	15.025.074	71.443.622
Asignación para la Inversión Regional - Departamentos	2.673.590.218	0	4.957.789.075	2.617.743.748	2.340.045.327
Asignación para la Inversión Regional - Regiones	411.321.572	0	594.650.295	251.593.891	343.056.404
Total General	3.566.793.350	96.376.312	6.347.491.106	2.884.363.021	3.463.128.085

Se analizaron los recursos aprobados y comprometidos. Permite verificar cuáles son los compromisos pendientes de pago.

Tabla No 115. Ejecución financiera SGR

Nombre Fondo	Presupuesto de inversión (1)	Valor Recaudado (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (4)	Total pagados (5)	Saldo en Caja (6)	Caja disponible descontando pagos pendientes (7)	Recursos Disponible
Asignaciones Directas Anticipadas	86.468.697	48.911.228	15.025.074	0	48.911.228	33.886.154	71.443.623

(5% del SGR)							
Asignaciones Directas (20% del SGR)	708.583.038	573.225.515	308	0	573.225.515	573.225.207	708.582.730
Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	4.957.789.075	4.143.752.067	2.617.743.748	808.628.421	4.143.752.067	1.526.008.319	2.340.045.327
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	594.650.295	469.413.832	251.593.891	251.593.891	469.413.832	217.819.941	343.056.404

Se realizó un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, Cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Tabla No 116. Asignaciones bienio 2023 – 2024 Ley 2279 de diciembre de 2022

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS BIENIO 2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$377.069.745
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$104.811.815
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$2.673.590.218
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 411.321.572

Nota: Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en

aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

Nota: Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su párrafo primero estipula que: Párrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación.

Nota: Establecidos los rublos anteriores, se ajustaron éstos al 80%, lo cual conllevó a obtener los siguientes valores para el bienio 2023 – 2024.

Se apropió únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

Tabla 117. Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027; Fuente. SICODIS - DNP fecha reporte: lunes, 1 abril de 2024

Concepto de gasto	AÑO		
	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	119.284.568	112.331.917	112.013.780
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	33.156.816	31.224.229	31.135.799
Asignación para la Inversión Regional - Departamentos	1.088.887.416	1.008.800.025	1.058.156.943
Asignación para la Inversión Regional - Regiones	167.521.141	155.200.004	162.793.376
Total General	1.408.849.941	1.307.556.175	1.364.099.898
(-) Bloque 15%	211.327.491	196.133.426	204.614.985
RECURSOS CON RESTRICCIÓN	1.197.522.450	1.111.422.749	1.159.484.913

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el Decreto 0124 del 2023, Decreto 1279 de 2023 y Decreto 0053 de 2024 Ministerio de Hacienda y Credito Público Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones fueron las siguientes

Tabla 118. Asignación rendimiento financieros Entidades Beneficiarias de Asignaciones Directas

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 0124 30 enero 2023 Rendimientos Financieros	DECRETO 1279 31 julio 2023 Rendimientos Financieros	DECRETO 0053 30 enero 2024 Rendimientos Financieros
ASIGNACIONES DITECTAS 20%	\$19.653.281	\$2.022.454	\$34.544.867
ASIGNACIONES DITECTAS ANTICIPADAS 5%	\$0,00	\$513.863	\$0,00

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el Decreto 0124 del 2023, Decreto 1279 de 2023 y Decreto 0053 de 2024 del “Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones:

Tabla 119. Mayor recaudo generado en la bbienalidad 2021-2022, Fuente Decreto 00443 de 2023 Ministerio de Hacienda y Credito Público

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 00443 29 marzo 2023 Mayor recaudo
ASIGNACIONES DITECTAS 20%	\$101.788.544
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$786.759.877

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el 363 del 16 de marzo de 2023, “Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías”.

Tabla 120. Cierre presupuestal de la vigencia 2021-2022, Fuente: Decreto 363 de 2023 Ministerio de Hacienda y Credito Público

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 363 DE 2023
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 229.742.707
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 2.101.775

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 1.497.346.985
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 183.314.570

El municipio de Rivera realizó el cierre de los recursos del Sistema General de Regalías, bienio 2023 – 2024, cuyos movimientos se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 121. Cierre financiero presupuestal del municipio, vigencia del bienio 2023 – 2024 SGR

DETALLE	VALOR EN PESOS
Total, presupuesto definitivo	\$5.730.508.748
Compromisos	\$2.884.363.021
Obligaciones	\$2.331.961.867
Pagos	\$1.061.077.002
Apropiación por comprometer	\$552.401.154
Compromisos por pagar	\$1.823.286.019
Total, apropiación por ejecutar (disponibilidad inicial)	\$2.846.145.727

Resumen de disponibilidad presupuestal 2023 -2024

Disponibilidad de asignaciones directas e inversión local NBI, cuarta, quinta y sexta categoría. La apropiación disponible para el bienio 2023 – 2024, se calculó con base en la información entregada por el Ministerio de Hacienda, la información suministrada por SICODIS para la vigencia 2024, menos los recursos ya comprometidos

Tabla 122. Resumen recursos 2023-2024,

CONCEPTO	APROPIACIÓN DISPONIBLE (PESOS) – BIENIO 2023-2024	APROPIACIÓN BLOQUEADA (20%)	RECURSOS APROBADOS Y ASIGNADOS EN SPGR	APROPIACIÓN DISPONIBLE
Asignaciones Directas 20%	\$ 783.996.987	\$ 75.413.949	\$ 308	\$ 708.582.730
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	\$ 107.431.060	\$ 20.962.363	\$ 15.025.074	\$ 71.443.623

Asignaciones para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 4.957.789.075	\$ 0	\$2.617.743.748	\$ 2.340.045.327
Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$ 594.650.295	\$ 0	\$251.593.891	\$ 434.056.404
Total	\$6.443.867.418	\$96.376.312	\$2.884.363.021	\$ 3.463.128.084

Saldo definitivo para el capítulo de SGR

Tabla 123. Resumen recursos 2024-2027

Concepto	2024	2025	2026	2027
Asignaciones directas (20% del SGR)	\$ 708.582.730	\$ 101.391.883	\$ 95.482.129	\$ 95.211.713
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	\$ 71.443.623	\$ 28.183.294	\$ 26.540.595	\$ 26.465.429
Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 2.340.045.327	\$ 925.554.304	\$ 857.480.021	\$ 899.433.402
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 343.056.404	\$ 142.392.970	\$ 131.920.003	\$ 138.374.370

Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, mediante la adecuación de vías, electrificación, vivienda, infraestructura deportiva, educativa, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de las familias

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas

existentes en el territorio, da través del mejoramiento de movilidad urbana y rural, mejores condiciones de infraestructura educativa, mejoramiento cualitativo de vivienda, escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, acceso a servicios públicos eficientes y el fortalecimiento de emprendimiento de la las mujeres a nivel territorial, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el SisPT y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.

Proyectos de inversión formulados en la administración anterior:

Tabla No 124. Proyectos asignados al municipio de Rivera como entidad Ejecutora

Municipios /Estados de ejecución	Municipio de Rivera
Cerrado	5
Contratado en ejecución	2
Desaprobado	2
Para cierre	0
En proceso de contratación	0
Sin contratar	0
Sin Migrar	0
Terminado	1
Formulado	0
Total	10

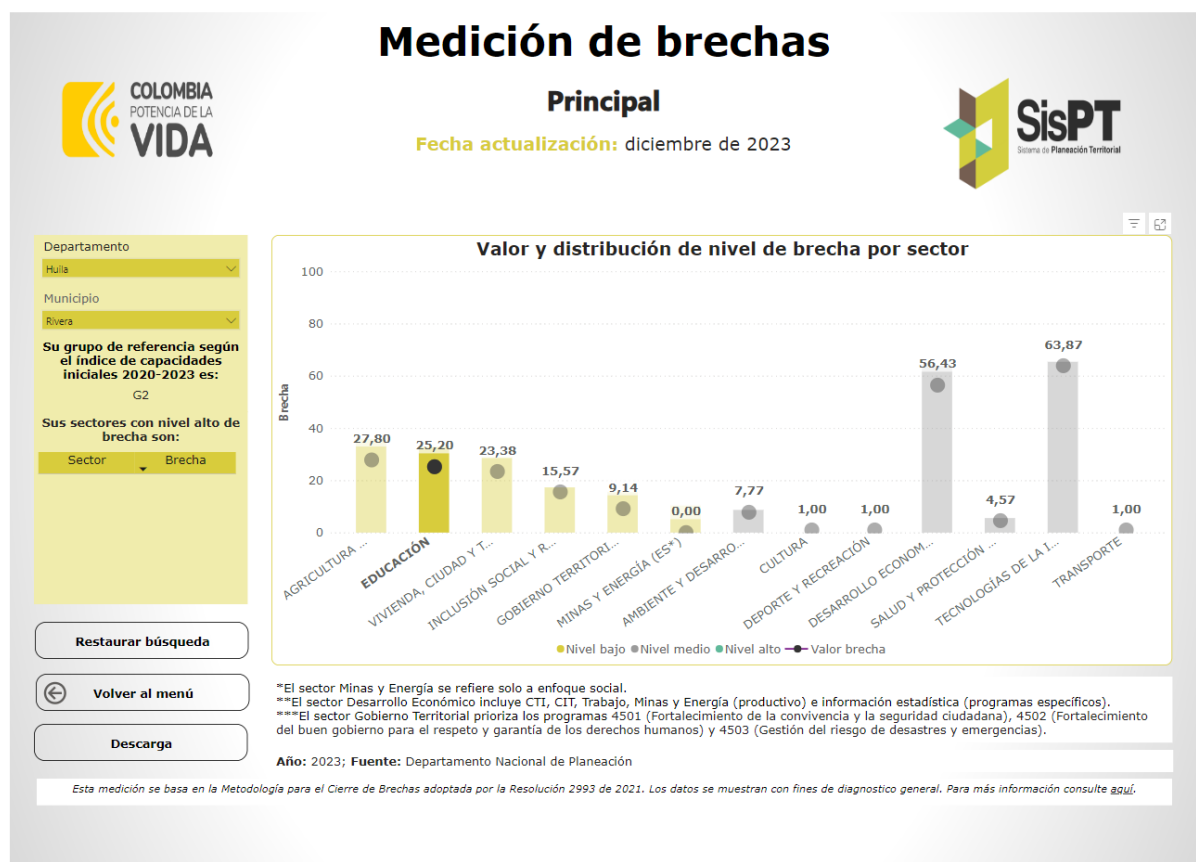
Relación de proyectos en estado ejecución y pendientes de Cierre

Tabla No 125. Proyectos en estado de ejecución y/o pendientes de cierre en Rivera

FECHA APROBACIÓN	SECTOR	NOMBRE PROYECTO	ESTADO PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO INICIAL - APROBADO	VALOR APROBADO RECURSOS SGR
19/05/2021	TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN CAMINOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS CON PAVIMENTO EN PLACA HUELLA EN EL CENTRO POBLADO LA ULLOA DEL MUNICIPIO DE RIVERA - HUILA Rivera	TERMINADO	\$ 1.344.997.977	\$1.344.997.977
20/06/2023	TRANSPORTE	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO VARIANTE LA VORÁGINE MUNICIPIO DE RIVERA Huila	CONTRATO EN EJECUCIÓN	\$1.700.017.059,30	\$1.600.017.059.30
31/05/2023	DEPORTE Y RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE RIVERITA MUNICIPIO DE RIVERA- DEPARTAMENTO DEL Huila	CONTRATO EN EJECUCIÓN	\$ 1.398.244.537	\$1.398.244.537

Las Brechas son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados. Según el DNP el Municipio de Rivera, debe trabajar en el cierre de las siguientes brechas:

Ilustración No 70. Cierre de brechas Municipio de Rivera



Iniciativas a financiar por el capítulo de SGR

De acuerdo a la información recolectada de las comunidades, las brechas que tiene el municipio, y la viabilidad técnica, normativa, financiera y administrativa de las iniciativas se colocó en consideración de priorización las siguientes iniciativas.

Tabla No 126. Priorización iniciativas

No	INICIATIVAS	SECTOR	PRIORIZADA
1	Mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural del municipio de Rivera, Huila	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SI
2	Construcción de vivienda nueva urbana y rural en el municipio de Rivera, Huila	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SI
3	Desarrollo de alianzas estratégicas en gestión de la información y el conocimiento ambiental en el municipio de Rivera - Huila	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SI

4	Suministro e Instalación de estufas eficientes en zona urbana del municipio de Rivera, Huila	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SI
5	Apoyo al proyecto de vida del Resguardo Indígena de Municipio de Rivera, Huila	GOBIERNO TERRITORIAL	SI
6	Construcción de Placa Huella en zona rural del municipio de Rivera- Huila	TRANSPORTE	SI
7	Construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Rivera, Huila	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SI
8	Construcción de cubierta polideportivo centro poblado Rio Frio municipio de Rivera, Huila	DEPORTE Y RECREACIÓN	SI
9	Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres en el municipio de Rivera - Huila	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SI
10	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y alcantarillado urbano y rural en el municipio de Rivera, Huila	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SI
11	Fortalecimiento a la Educación superior en el Municipio de Rivera - Huila	EDUCACION	SI
12	Modernización de la plaza de mercado del Municipio de Rivera, Huila	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SI
13	Adecuación y construcción de aulas escolares en sedes educativas del municipio de Rivera; Huila	EDUCACION	SI
14	Construcción y/o mejoramiento de vías urbanas en el Municipio de Rivera - Huila	TRANSPORTE	NO

Alineación de iniciativas del capítulo SGR en componente estratégico del PDT

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT “En Equipo por Rivera 2024 - 2027”, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz:

Tabla 127. Parte estratégica capítulo de inversiones del SGR

No	INICIATIVAS	SECTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	VALOR TOTAL	Asignaciones directas (20% del SGR)	Asignacion es directas anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y	Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible
----	-------------	--------	-----------------------	-------------	-------------------------------------	---	---	---

							sexta categoría	
1	Mejoramiento de vivienda en el area urbana y rural del municipio de Rivera, Huila	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	\$ 352.220.000	\$352.220.000,00	-	-	-
2	Construcción de vivienda nueva urbana y rural en el municipio de Rivera, Huila	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Vivienda de Interés Social construidas	\$ 1.300.000.000	-	-	\$1.300.000.000,00	-
3	Desarrollo de alianzas estratégicas en gestión de la información y el conocimiento ambiental en el municipio de Rivera - Huila	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	\$ 583.513.235	-	-	-	\$583.513.235,00
4	Suministro e Instalación de estufas eficientes en zona urbana del municipio de Rivera, Huila	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Estufas ecoeficientes fijas construidas	\$ 172.230.512	-	-	-	\$172.230.511,67
5	Apoyo al proyecto de vida del Resguardo Indígena de Municipio de Rivera, Huila	GOBIERNO TERRITORIAL	Grupos étnicos asistidos técnicamente	\$ 38.482.047	\$30.111.996,15	\$8.370.050,98	-	-
6	Construcción de Placa Huella en zona rural del municipio de Rivera- Huila	TRANSPORTE	Placa huella construida	\$ 1.500.000.000	-	-	\$1.500.000.000,00	-
7	Construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Rivera, Huila	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Documentos de planeación elaborados	\$ 453.311.353	\$453.311.353,00	-	-	-
8	Construcción de cubierta polideprotivo centro poblado Rio Frio municipio de Rivera, Huila	DEPORTE Y RECREACIÓN	Placa deportiva mejorada	\$ 500.000.000	-	-	\$500.000.000,00	-

9	Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres en el municipio de Rivera - Huila	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Productores apoyados	\$ 649.043.221	\$131.567.332,87	\$134.962.832,98	\$382.513.054,75	-
10	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y alcantarillado urbano y rural en el municipio de Rivera, Huila	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acueductos optimizados	\$ 1.000.000.000	-	-	\$1.000.000.000,00	-
11	Fortalecimiento a la Educación superior en el Municipio de Rivera - Huila	EDUCACION	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	\$ 42.757.830	\$33.457.773,51	\$9.300.056,64	-	-
12	Modernización de la plaza de mercado del Municipio de Rivera, Huila	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Plaza de mercado mantenida	\$ 200.000.000	-	-	\$200.000.000,00	-
13	Adecuación y construcción de aulas escolares en sedes educativas del municipio de Rivera; Huila	EDUCACION	Sedes educativas mejoradas	\$ 140.000.000	-	-	\$140.000.000,00	-

IV. Plan Plurianual de inversiones

Para determinar la parte financiera del Plan de Desarrollo 2024-2027 **“EN EQUIPO POR RIVERA”**, se fundamentó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente porque, de manera indicativa, presenta la proyección de los recursos financieros disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, lo cual permite que de manera más acertada la administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión.

El Plan Financiero es un programa de ingresos y gastos de caja, que organiza las posibilidades de financiamiento; igualmente, es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público territorial, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos y gastos. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, **“EN EQUIPO POR RIVERA”** y su monto.

En la elaboración del diagnóstico del Plan Financiero se tienen en cuenta los factores de la coyuntura económica del país actual, como la emergencia sanitaria del Covid -19, la caída de los precios internacionales del petróleo, la inflación, la TRM, el IPC, el PIB nacional, la política de transición energética y las demás variables macroeconómicas necesarias para proyectar políticas económicas, que inciden de manera importante en las finanzas públicas del municipio.

A continuación se presenta un breve análisis del diagnóstico financiero del municipio de Rivera en el periodo comprendido entre 2020 - 2023, el Plan Financiero del Municipio de Rivera para el cuatrienio 2024 - 2027 y el Plan plurianual de Inversiones 2024 - 2027 (documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo).

1. Ingresos

En conceptos presupuestales se consideran ingreso todo recurso cuantificable en dinero del que dispone una entidad para la ejecución de sus planes, proyectos y programas.

En los ingresos tributarios se enmarcan los relacionados en impuestos directos e indirectos tales como impuesto de vehículos, de predial, avisos y tableros, de industria y comercio, delineación, alumbrado público, sobretasa bomberil, sobretasa ambiental, estampillas y demás.

En cuanto a los ingresos no tributarios se encuentran conceptos como tasas y derechos, multas y sanciones, transferencias (Sistema General de Participaciones). Impuestos El procedimiento mínimo es realizar la proyección del ingreso con un criterio conservador; es decir, asumiendo que la renta mantendrá el comportamiento de las últimas vigencias o como mínimo se incrementará al ritmo de la tasa esperada que es en promedio el 5%. Además, es importante conocer su comportamiento estacional, es decir, como se ha distribuido mensualmente el recaudo dentro de las tres últimas vigencias.

Hay que tener en cuenta que, aunque la reforma de estatutos tributarios o el establecimiento de programas de fiscalización son las medidas por excelencia para el mejoramiento de los ingresos, el solo compromiso de la administración o la simple promulgación de las reformas no modifican los supuestos de la estimación de los impuestos. Estos últimos tan solo cambian como consecuencia de los resultados alcanzados en el nivel efectivo de recaudos.

Ingresos no tributarios. Se trata de ingresos como las tasas, las multas o los arrendamientos, que tienen libre destinación y generalmente participan con un porcentaje bastante pequeño de los ingresos propios del municipio.

La principal manera de aumentar el financiamiento propio del municipio debiera ser a través de los pagos requeridos a quienes se favorecen directa e indirectamente - en algunos casos - con la prestación de los bienes y servicios públicos. Precisamente, son estos ingresos, los que se obtienen a través del cobro de tasas y tarifas.

Respecto a la estimación de estas fuentes de ingresos, se recomienda un procedimiento similar al de los ingresos tributarios. Las proyecciones deben ser conservadoras o hacerse con la meta de inflación que es aproximadamente del 5%;

es importante tener en cuenta la estacionalidad del recaudo y de manera adicional la puesta en marcha de procesos de fiscalización y cobro de los ingresos tributarios.

Sistema General de Participaciones. Los recursos que el nivel nacional transfiere y que hacen parte del sistema general de participaciones son una entrada externa, cuyos criterios de distribución están establecidos en la Constitución Política, en la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007. Con dichos criterios el Departamento Nacional de Planeación anualmente realiza la distribución de los recursos. Por ello, la mejor alternativa para estimar estos ingresos la constituye conocer las reglas básicas contenidas en las normas mencionadas e indagar por las estimaciones que al respecto haga el DNP.

Aunque proyectar con la inflación esperada siempre es un recurso, puede afinarse la estimación tomando con base la página del SICODIS que tiene el gobierno nacional para estimar la proyección de recursos del Sistema General de Participaciones, así como para recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio 2024 - 2027.

Finalmente, es importante tener en cuenta que el Acto Legislativo 04 de 2007 modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y que la Ley 1176 de 2007 desarrolló dicho acto legislativo, lo que implica cambios frente a la Ley 715 de 2001. Las reformas traen nuevos elementos como atención integral a la primera infancia, participación específica para agua potable y saneamiento básico.

Otros. No se debe proyectar ingresos provenientes de contrapartidas cuyos desembolsos no hayan sido plenamente aprobados. Los recursos por este concepto dependen de la gestión que se haga, misma que comienza por la inscripción de los proyectos en el Banco de Proyectos de inversión.

Una fuente de ingresos que resulta crucial explorar es la recaudación de cuotas pensionales. Al respecto, instamos al municipio a considerar que su gestión en este ámbito guarda una relación directa con la financiación de las mesadas pensionales bajo su responsabilidad. El efecto más destacado de llevar a cabo esta acción es la liberación de una porción de los ingresos corrientes de libre asignación, un porcentaje que pueden destinar tanto a estabilizar sus finanzas como a complementar la financiación de gastos que promuevan el desarrollo de sus comunidades.

Diferenciación de usos potenciales. Es esencial tener presente que, a diferencia de los ingresos corrientes de libre asignación, las demás fuentes de ingresos del

municipio tienen una destinación específica establecida, ya sea por la Constitución Política en algunos casos, o por leyes, ordenanzas o acuerdos en otros.

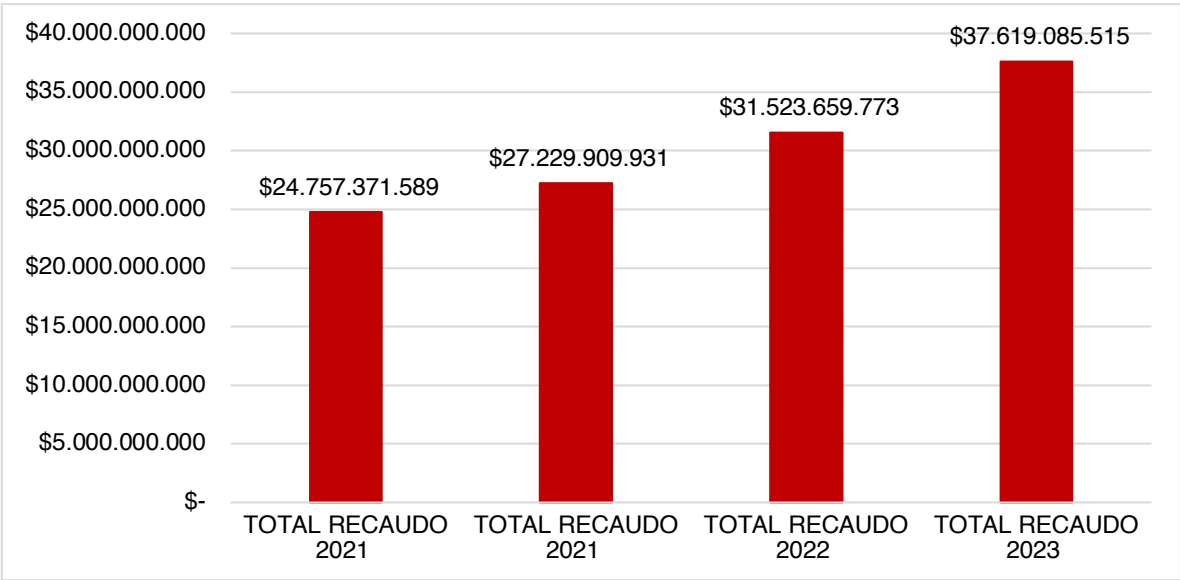
Ingresos de libre asignación. Estos recursos son aquellos cuyo uso no está predefinido por la Constitución, la ley o acto administrativo de la entidad territorial. Normalmente están compuestos por ingresos propios (generados de manera autónoma) de origen tributario y no tributario. Estos ingresos pueden destinarse a financiar los gastos de funcionamiento según los porcentajes establecidos por la Ley 617 de 2000, los cuales varían según la categoría del municipio. Los excedentes de estos ingresos pueden utilizarse para pagar pasivos acumulados de vigencias anteriores y/o financiar gastos de inversión.

Ingresos con Destinación Específica. Se tratan de recursos cuya recaudación ha sido asignada desde la Constitución, las leyes de la República y, en algunos casos, mediante acuerdos, para financiar sectores específicos, principalmente en inversión. Entre ellos se incluyen: Con destino obligatorio a inversión. Este es el caso de los recursos del Sistema General de Participaciones, que están exclusivamente destinados a cubrir gastos sociales en áreas como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación, deporte y el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). La utilización y los porcentajes de destinación están claramente regulados en las Leyes 549 de 1999, 715 de 2001, 863 de 2003 y 1176 de 2007.

- **Total ingresos 2020 – 2023**

Según el ingreso total del Municipio de Rivera en los últimos 4 años oscila entre los 24,7 y 37,6 mil millones de pesos, con un incremento del 20% para el año 2023 respecto al año 2022. Lo anterior constituye un buen comportamiento para las finanzas del municipio, ya que son los impuestos: predial, ICA y sobretasa a la gasolina, los que mejor comportamiento tienen y han beneficiado en el recaudo al municipio; recordemos que Rivera es un municipio de gran proyección turística, viviendística y agropecuaria, por lo cual ha impactado a esos tributos. Sin embargo son las asignaciones del Sistema General de Participaciones y otras transferencias del gobierno nacional, los que tienen la mayor participación del total de los ingresos para estos últimos 4 años.

Ilustración No 71. Comportamiento total ingresos años 2020 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al Sicodis, FUT CHIP y MFMP

Adicionalmente es importante precisar que analizando el crecimiento del total de los ingresos para el Municipio de Rivera, aunque entre el año 2021 al 2023 en la gráfica se vea un crecimiento pronunciado, no quiere decir que el municipio continúe en esa tendencia frente a los próximos 4 años (2024 – 2027). En términos de ciclos económicos, posterior a las crisis o recesiones financieras, la economía vuelve a tener tasas de crecimientos leves o pronunciadas y las proyecciones de los siguientes años dependerán de las políticas nacionales, y territoriales.

En detalle del ingreso para el Municipio de Rivera en los últimos años ha estado representado principalmente por las transferencias del Sistema General de Participaciones el cual en promedio representa más del 31% del total de los ingresos del municipio. Sistema General de Participación con destino al Régimen subsidiado y los recursos del ADRES los mayores ingresos, en donde juntos, se destinan específicamente al área de la salud. Entre los principales ingresos tributarios de libre destinación se encuentran el impuesto predial unificado, la sobretasa a la gasolina y el impuesto de industria y comercio, fuentes que el municipio debe seguir fortaleciendo a través de diferentes herramientas de saneamiento y gestión fiscal, como en la actualización del estatuto tributario, generar campañas de cultura tributaria, entre otras.

Tabla No 128. Detalle ingresos Municipio de Rivera años 2020 al 2023

NOMBRE	TOTAL 2024 (Pesos)	TOTAL 2025 (Pesos)	TOTAL 2026 (Pesos)	TOTAL 2027 (Pesos)
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 3.011.464.098	\$ 3.131.922.662	\$ 3.257.199.569	\$ 3.497.487.551
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 2.366.163.800	\$ 2.602.780.180	\$ 2.863.058.198	\$ 3.149.364.018
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 5.300.000.000	\$ 5.463.104.240	\$ 6.009.414.664	\$ 6.610.356.130
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 780.000.000	\$ 819.465.636	\$ 901.412.200	\$ 991.553.420
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	\$ 301.589.980	\$ 316.669.479	\$ 332.502.953	\$ 349.128.101
IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 17.918.868	\$ 18.814.812	\$ 19.755.552	\$ 20.743.330
IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MENOR	\$ 112.628.418	\$ 118.259.839	\$ 124.172.831	\$ 130.381.472
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 922.491.576	\$ 968.616.155	\$ 1.017.046.963	\$ 1.067.899.311
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 143.844.827	\$ 151.037.068	\$ 158.588.921	\$ 166.518.367
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 54.075.000	\$ 55.697.250
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$ 14.860.362	\$ 15.454.777	\$ 16.072.968	\$ 16.715.887
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 150.000.000	\$ 156.000.000	\$ 162.240.000	\$ 168.729.600
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 400.000.000	\$ 440.000.000	\$ 484.000.000	\$ 532.400.000
ESTAMPILLAS PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	\$ 56.000.000	\$ 58.800.000	\$ 61.740.000	\$ 64.827.000
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	\$ 116.599.288	\$ 118.931.273	\$ 121.309.899	\$ 123.736.097
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 114.607.112	\$ 120.337.468	\$ 126.354.341	\$ 132.672.058
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	\$ 97.950.862	\$ 102.848.405	\$ 107.990.825	\$ 113.390.366
INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 55.125.000	\$ 57.881.250
SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 8.985.900	\$ 9.435.195	\$ 9.906.955	\$ 10.402.302
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	\$ 5.414.400	\$ 5.522.688	\$ 5.633.141	\$ 5.745.804
INTERESES DE MORA	\$ 186.843.280	\$ 196.185.444	\$ 205.994.716	\$ 216.294.452
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 180.851.941	\$ 188.086.019	\$ 195.609.459	\$ 203.433.838
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 333.341.400	\$ 366.675.540	\$ 403.343.094	\$ 443.677.403
CALIDAD POR GRATUIDAD SSF	\$ 378.367.479	\$ 416.204.226	\$ 457.824.649	\$ 503.607.114
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.606.285.665	\$ 7.266.914.232	\$ 7.993.605.655	\$ 8.792.966.220
SALUD PUBLICA	\$ 461.371.972	\$ 507.509.169	\$ 558.260.086	\$ 614.086.094
SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 283.635.350	\$ 311.998.885	\$ 343.198.773	\$ 377.518.651
DEPORTE Y RECREACION	\$ 144.849.397	\$ 159.334.337	\$ 175.267.770	\$ 192.794.547
CULTURA	\$ 108.637.048	\$ 119.500.753	\$ 131.450.828	\$ 144.595.911
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 1.376.069.274	\$ 1.513.676.201	\$ 1.665.043.821	\$ 1.831.548.203
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 1.311.136.785	\$ 1.442.250.646	\$ 1.586.475.711	\$ 1.745.123.282

PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 127.536.101	\$ 140.289.711	\$ 154.318.682	\$ 169.750.550
MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	\$ 169.753.428	\$ 186.728.771	\$ 205.401.648	\$ 225.941.812
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 1.518.757.741	\$ 1.670.633.515	\$ 1.837.696.866	\$ 2.021.466.553
RESGUARDOS	\$ 38.818.842	\$ 42.700.726	\$ 46.970.798	\$ 51.667.878
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$ 243.086.767	\$ 255.241.106	\$ 268.003.161	\$ 281.403.319
PARTICIPACION DEL IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MAYOR EN LOS TERMINOS QUE LO DEFINA LA ORDENANZA	\$ 480.063.234	\$ 504.066.396	\$ 529.269.715	\$ 555.733.201
RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 989.664.863	\$ 1.019.354.809	\$ 1.049.935.453	\$ 1.081.433.517
RECURSOS ADRES - COFINANCIACION UPC REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 11.075.422.328	\$ 11.407.684.998	\$ 11.749.915.548	\$ 12.924.907.103
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 271.784.569	\$ 279.938.107	\$ 288.336.250	\$ 296.986.337
TOTAL INGRESOS	\$ 40.306.796.954	\$ 42.717.973.464	\$ 45.733.522.664	\$ 49.940.565.301

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- **Principales rentas**

- Impuesto predial unificado

El impuesto predial unificado, constituye un ingreso de relevancia en la inversión del plan de desarrollo, ya que es de libre inversión y puede financiar cualquier programa, proyecto o acción contemplada dentro del plan de desarrollo. El recaudo de los últimos años en impuesto predial ha oscilado entre 1.500 y 2.800 millones de pesos. Su recaudo depende, de dos grandes dinámicas, la primera frente a la actualización catastral y la segunda frente a la estrategias de generación cultura tributaria para mejorar el recaudo.

Respecto a la actualización catastral para el mejoramiento del recurso del impuesto predial, el municipio desde el año 2017 está desactualizado al catastro rural y el urbano según el DNP, cuando la norma permite se logre actualizar cada 5 años.

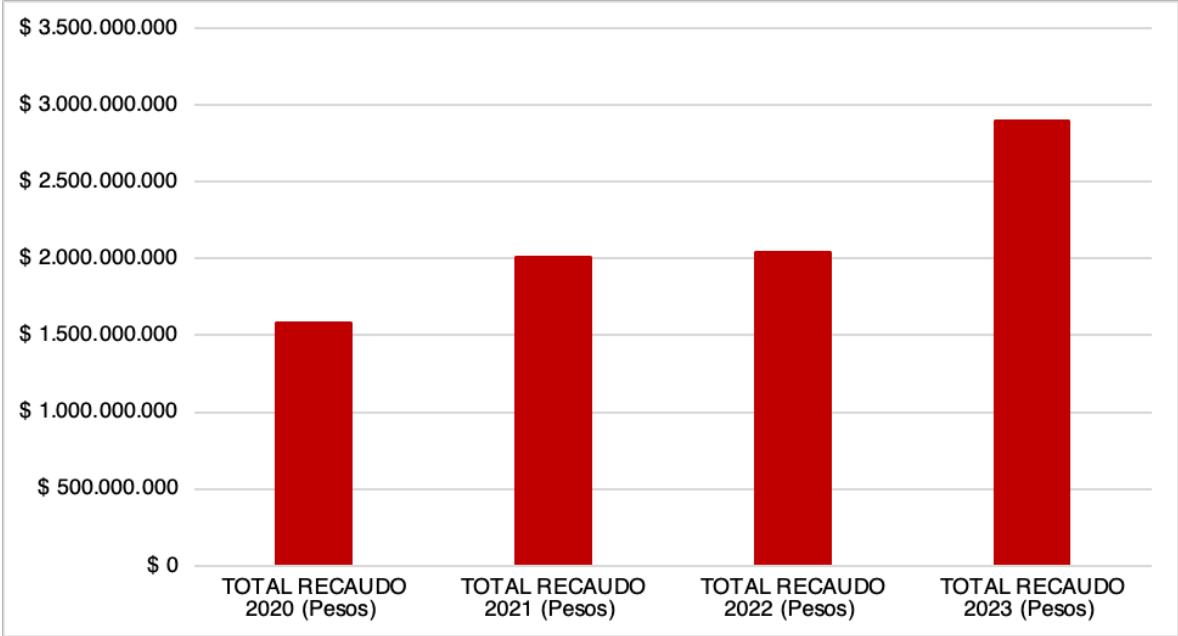
Dicha desactualización, hizo que desde el Gobierno nacional se implementaran políticas que contrarrestaran los efectos negativos del atraso catastral, e inicialmente desde la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se introdujo la figura del catastro multipropósito, cuyo objetivo era apreciar todos los componentes del catastro de forma integral, para que desde la información que este genera se implementaran acciones de formalización y restitución de tierras, así como de ordenamiento territorial en beneficio de las administraciones locales.

El catastro multipropósito comenzó su proceso de implementación con la expedición de la Ley 1753 de 2015 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" y contempló la figura de la delegación de competencias para el ejercicio de los procesos catastrales en las entidades territoriales, esquemas asociativos de entidades territoriales, áreas metropolitanas, conglomerados urbanos o autoridades regionales (Ley 1753, 2015, art.180).

Ahora con el nuevo gobierno nacional aprobó mediante la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida, la consolidación de catastro multipropósito y se fija una meta de lograr implementar el catastro multipropósito en un 70% al terminar su mandato modificando aspectos operativos en la organización y gestión catastral del IGAC, y los gestores catastrales.

En lo anterior, el municipio cuenta con un reto, de adelantar la actualización catastral para mejorar sus ingresos, sin embargo existe el obstáculo financiero de asumir los costos, de inversión y operativos para su puesta en marcha.

Ilustración No 72. Comportamiento recaudo impuesto predial unificado años 2020 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla No 129. Recaudo impuesto predial unificado años 2020 al 2023

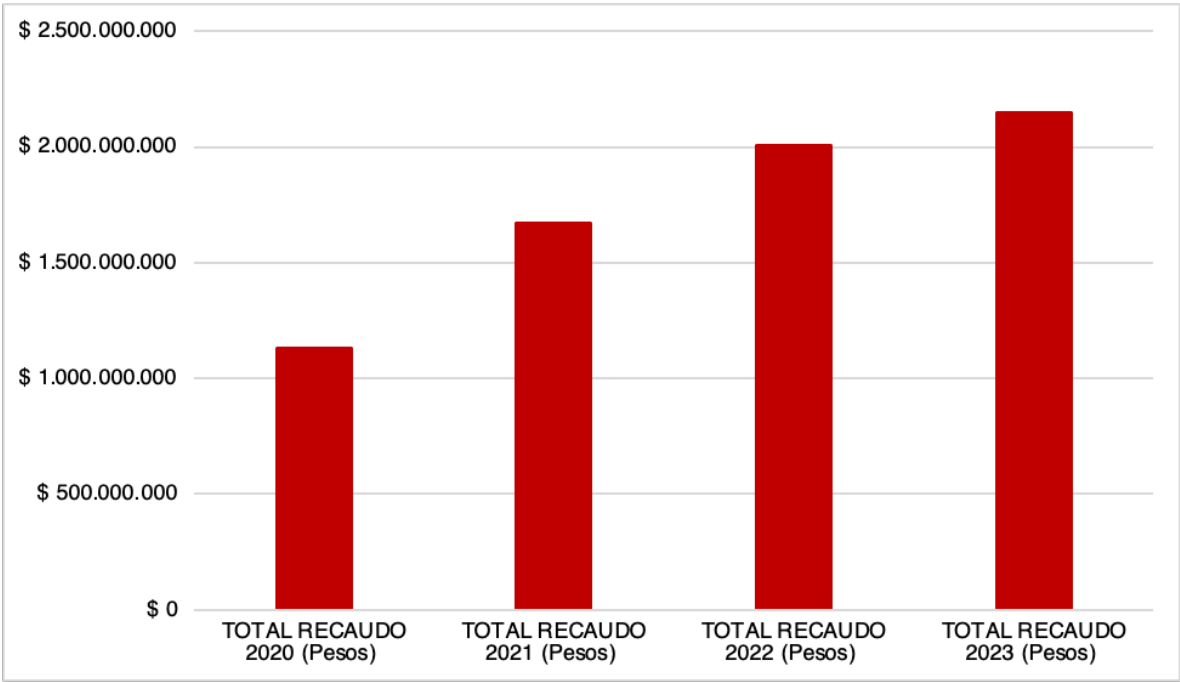
TOTAL RECAUDO 2020 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$ 1.584.152.882	\$ 2.009.673.080	\$ 2.045.091.677	\$ 2.895.638.556

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Sobre tasa a la gasolina

La sobre tasa a la gasolina es un tributo regido por la Ley 488 de 1998, el cual tiene como hecho generador el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción de cada municipio, distrito y departamento. Al igual que el impuesto predial, constituye una fuente de libre inversión para financiar planes, proyectos e iniciativas del plan de desarrollo

Ilustración No 73. Comportamiento recaudo sobretasa a la gasolina años 2020 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Su comportamiento en los últimos 4 años ha estado marcado en un crecimiento promedio del 42%, pasando de 1.134 millones de pesos en el año 2020 a 2.151 millones de pesos en el año 2023. Sin embargo el panorama para el año 2024 –

2027 proyecta un panorama un poco más conservador frente el cuatrienio anterior, en primer lugar por el desarrollo de las políticas del gobierno nacional, las cuales están orientadas a la transición de actividades extractivas a energías alternativas y sostenibles con el medio ambiente, estas acciones pueden incentivar una disminución en el consumo de la gasolina.

Tabla No #130. Recaudo sobre tasa a la gasolina años 2020 al 2023

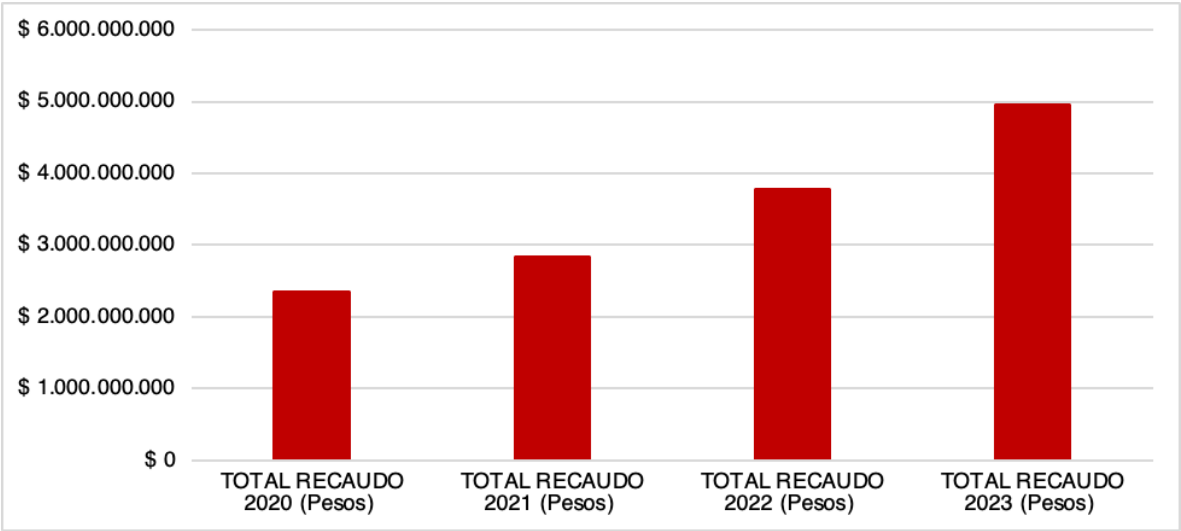
TOTAL RECAUDO 2020 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$ 1.134.478.000	\$ 1.673.243.000	\$ 2.006.332.000	\$ 2.151.058.000

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio - ICA, es un impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio. Para el caso de Rivera, ha tenido un recaudo de ICA muy positivo, pasando de recaudar 2.358 millones de pesos en el año 2020 a 4.965 en el último año del cuatrienio. Lo anterior evidencia una buena gestión tributaria de fiscalización empresarial y en esta nueva administración es importante continuar con las estrategias que se han implementado

Ilustración No 74. Comportamiento recaudo Impuesto de industria y comercio años 2020 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla No 131. Recaudo impuesto de industria y comercio años 2020 al 2023

TOTAL RECAUDO 2020 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$ 2.358.677.660	\$ 2.836.390.638	\$ 3.779.817.000	\$ 4.966.458.400

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2. Gastos

La estructura de los Gastos del municipio se conforma de la siguiente manera:

Gastos totales: Gastos de funcionamiento + gastos de inversión + servicio de la deuda.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Gastos de personal + gastos generales + transferencias + déficit fiscal (funcionamiento).

Gastos de inversión: Con recursos del SGP + con fondo de cofinanciación + con recursos propios y otros + déficit fiscal (por inversión).

Servicio de la deuda: Deuda interna + deuda externa.

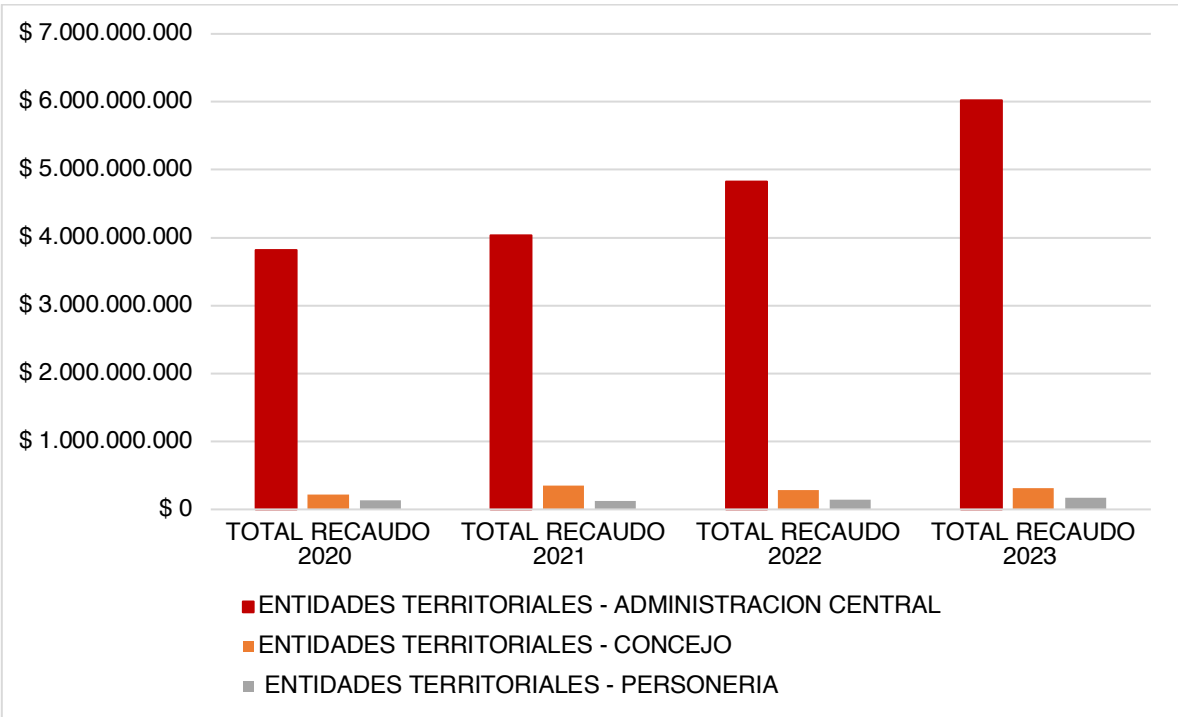
La incorporación de pasivos acumulados de vigencias anteriores y contingencias se refiere a la inclusión en los estados financieros de una entidad de las obligaciones financieras pendientes de pago que se originaron en periodos anteriores y la consideración de posibles contingencias financieras futuras. Esto es fundamental para presentar una imagen precisa y completa de la situación financiera del municipio.

Pasivos Acumulados de Vigencias Anteriores: Estos son pasivos que se generaron en periodos contables anteriores y que todavía no se han liquidado o pagado. La entidad debe incluir estos pasivos en sus estados financieros para reflejar adecuadamente sus obligaciones pendientes de pago. La información detallada sobre estos pasivos, como su origen, el monto, los plazos de vencimiento y los acuerdos de pago, debe estar disponible en los estados financieros o las notas a los mismos.

- **Gasto de funcionamiento**

Respecto al gastos de funcionamiento este se divide en la administración central, el Concejo Municipal y la Personería. La administración central representa en promedio más del 85% del total del gasto de funcionamiento y es el que más ha crecido respecto a los otros dos rubros, pasando de 909 millones de pesos en el año 2020 a 1.075 en el año 2023, como muestra la siguiente ilustración.

Ilustración No 75. Comportamiento gasto de funcionamiento años 2020 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla No 132. Gasto de funcionamiento años 2020 al 2023

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2020	2021	2022	2023
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 3.816.463.815	\$ 4.031.958.919	\$ 4.827.747.494	\$ 6.023.068.253
CONCEJO	\$ 218.437.658	\$ 349.055.658	\$ 287.083.837	\$ 315.213.266
PERSONERIA	\$ 131.010.217	\$ 128.964.788	\$ 143.365.683	\$ 168.206.598
TOTAL	\$ 4.165.911.690	\$ 4.509.979.365	\$ 5.258.197.014	\$ 6.506.488.117

Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- **Servicio a la deuda**

El servicio a la deuda son los recursos provisionados en el presupuesto de gastos de cada vigencia fiscal para atender el pago de la deuda que asume la nación con la banca multilateral y la comercial. A 31 de diciembre del 2023, el municipio de Rivera presenta los siguientes créditos:

Tabla No 133. Detalle créditos Municipio de Rivera

NOMBRE DEL BANCO O ENTIDAD FINANCIERA	DESCRIPCIÓN DEL CRÉDITO	CÓDIGO DEL CRÉDITO DADO POR EL BANCO O ENTIDAD	Número Registro de Base Única de Datos otorgado por	VALOR DESEMBOLSO	CAPITAL	INTERESES
BANCOLOMBIA	construccion de cubiertas y mejormaiento de parques	9410081227	611516738	4,500,000,000.00	281,202,784.00	6,118,500.26
BANCOLOMBIA	Mejoramiento y rehabilitacion de vias	9410085246	611518752	1,000,000,000.00	979,166,667.00	315,605,000.00
BANCOLOMBIA	Mejoramiento , rehabilitación y/o mantenimiento de la red vial y obras complementarias del municipio de rivera y construcción, mejoramiento, optimización y acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	9410085707	611518752	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	1,107,975,000.00
BANCOLOMBIA	Mejoramiento , rehabilitación y/o mantenimiento de la red vial y obras complementarias del municipio de rivera y construcción, mejoramiento, optimización y acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	9410085935	611518752	2,000,000,000.00	2,000,000,000.00	819,230,000.00
TOTALES					6,260,369,451	2,248,928,500
TOTAL DEUDA						8,509,297,951.26

En total el Municipio de Rivera, presenta una deuda total del \$8.509.297.951 amortizada en el corto plazo, con una cuota proyectada anual en promedio de más del 2.000 millones de pesos, es decir que afecta y reduce el gasto de inversión para financiar el plan de desarrollo, por lo que este deberá plantear estrategias para mejorar su flujo de inversión.

3. Cumplimiento Ley 617

La ley 617 de 2000 tiene importancia en la lucha conta el fraude y la corrupción, pues a través de ella se efectúa la categorización de los municipios, se imponen medidas en el tema presupuestal, gastos de funcionamiento y la racionalización del gasto público. Esta menciona que durante cada vigencia fiscal los gastos de

funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación el 80% para el caso de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

Tabla No 134. Detalle cumplimiento límite gastos de funcionamiento – Ley 617 de 2000, para Rivera, 2022

Límite del gasto	80%
Ingresos corrientes de libre destinación	19.9971.955 miles de pesos
Gastos de funcionamiento	3.572.608 miles de pesos
Indicador Ley 617 de 2000	35,83%

Fuente: Elaboración propia con base a la contraloría general de la república

4. Proyección ingresos años 2024 – 2027

A continuación se presenta la proyección de los ingresos para los años 2024 - - 2027 susceptibles al financiamiento de los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversión representados en planes, proyectos y programas del plan de desarrollo:

Tabla No 135. Proyección ingresos en Rivera años 2024- 2017

NOMBRE	TOTAL 2024 (Pesos)	TOTAL 2025 (Pesos)	TOTAL 2026 (Pesos)	TOTAL 2027 (Pesos)
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 3.011.464.098	\$ 3.131.922.662	\$ 3.257.199.569	\$ 3.497.487.551
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 2.366.163.800	\$ 2.602.780.180	\$ 2.863.058.198	\$ 3.149.364.018
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 5.300.000.000	\$ 5.463.104.240	\$ 6.009.414.664	\$ 6.610.356.130
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 780.000.000	\$ 819.465.636	\$ 901.412.200	\$ 991.553.420
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	\$ 301.589.980	\$ 316.669.479	\$ 332.502.953	\$ 349.128.101
IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 17.918.868	\$ 18.814.812	\$ 19.755.552	\$ 20.743.330
IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MENOR	\$ 112.628.418	\$ 118.259.839	\$ 124.172.831	\$ 130.381.472
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 922.491.576	\$ 968.616.155	\$ 1.017.046.963	\$ 1.067.899.311
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 143.844.827	\$ 151.037.068	\$ 158.588.921	\$ 166.518.367
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 54.075.000	\$ 55.697.250
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$ 14.860.362	\$ 15.454.777	\$ 16.072.968	\$ 16.715.887
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 150.000.000	\$ 156.000.000	\$ 162.240.000	\$ 168.729.600
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 400.000.000	\$ 440.000.000	\$ 484.000.000	\$ 532.400.000
ESTAMPILLAS PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	\$ 56.000.000	\$ 58.800.000	\$ 61.740.000	\$ 64.827.000

ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	\$ 116.599.288	\$ 118.931.273	\$ 121.309.899	\$ 123.736.097
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 114.607.112	\$ 120.337.468	\$ 126.354.341	\$ 132.672.058
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	\$ 97.950.862	\$ 102.848.405	\$ 107.990.825	\$ 113.390.366
INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 55.125.000	\$ 57.881.250
SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 8.985.900	\$ 9.435.195	\$ 9.906.955	\$ 10.402.302
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	\$ 5.414.400	\$ 5.522.688	\$ 5.633.141	\$ 5.745.804
INTERESES DE MORA	\$ 186.843.280	\$ 196.185.444	\$ 205.994.716	\$ 216.294.452
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 180.851.941	\$ 188.086.019	\$ 195.609.459	\$ 203.433.838
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 333.341.400	\$ 366.675.540	\$ 403.343.094	\$ 443.677.403
CALIDAD POR GRATUIDAD SSF	\$ 378.367.479	\$ 416.204.226	\$ 457.824.649	\$ 503.607.114
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.606.285.665	\$ 7.266.914.232	\$ 7.993.605.655	\$ 8.792.966.220
SALUD PUBLICA	\$ 461.371.972	\$ 507.509.169	\$ 558.260.086	\$ 614.086.094
SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 283.635.350	\$ 311.998.885	\$ 343.198.773	\$ 377.518.651
DEPORTE Y RECREACION	\$ 144.849.397	\$ 159.334.337	\$ 175.267.770	\$ 192.794.547
CULTURA	\$ 108.637.048	\$ 119.500.753	\$ 131.450.828	\$ 144.595.911
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 1.376.069.274	\$ 1.513.676.201	\$ 1.665.043.821	\$ 1.831.548.203
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 1.311.136.785	\$ 1.442.250.646	\$ 1.586.475.711	\$ 1.745.123.282
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 127.536.101	\$ 140.289.711	\$ 154.318.682	\$ 169.750.550
MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	\$ 169.753.428	\$ 186.728.771	\$ 205.401.648	\$ 225.941.812
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 1.518.757.741	\$ 1.670.633.515	\$ 1.837.696.866	\$ 2.021.466.553
RESGUARDOS	\$ 38.818.842	\$ 42.700.726	\$ 46.970.798	\$ 51.667.878
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$ 243.086.767	\$ 255.241.106	\$ 268.003.161	\$ 281.403.319
PARTICIPACION DEL IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MAYOR EN LOS TERMINOS QUE LO DEFINA LA ORDENANZA	\$ 480.063.234	\$ 504.066.396	\$ 529.269.715	\$ 555.733.201
RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 989.664.863	\$ 1.019.354.809	\$ 1.049.935.453	\$ 1.081.433.517
RECURSOS ADRES - COFINANCIACION UPC REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 11.075.422.328	\$ 11.407.684.998	\$ 11.749.915.548	\$ 12.924.907.103
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 271.784.569	\$ 279.938.107	\$ 288.336.250	\$ 296.986.337
TOTAL INGRESOS	\$ 40.306.796.954	\$ 42.717.973.464	\$ 45.733.522.664	\$ 49.940.565.301

Las anteriores proyecciones están basadas en el crecimiento macro y micro económicos del país y el municipio, así mismo en el comportamiento histórico de recaudo y asignaciones de las transferencias nacionales vigencia 2024. Es importante precisar que su cumplimiento radica en las acciones y estrategias municipale que se adelanten desde el área de hacienda o tesorería para lograr sy recaudo efectivo.

5. Plan Plurianual de Inversiones 2024 - 2027

El valor total de las Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo 2024-2027 “En Equipo por Rivera” tendrá un valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (155.489.375.698)**, desglosados de la siguiente manera:

Ilustración No 76. Distribución del plan plurianual de inversiones por año de inversión, 2024 – 2027

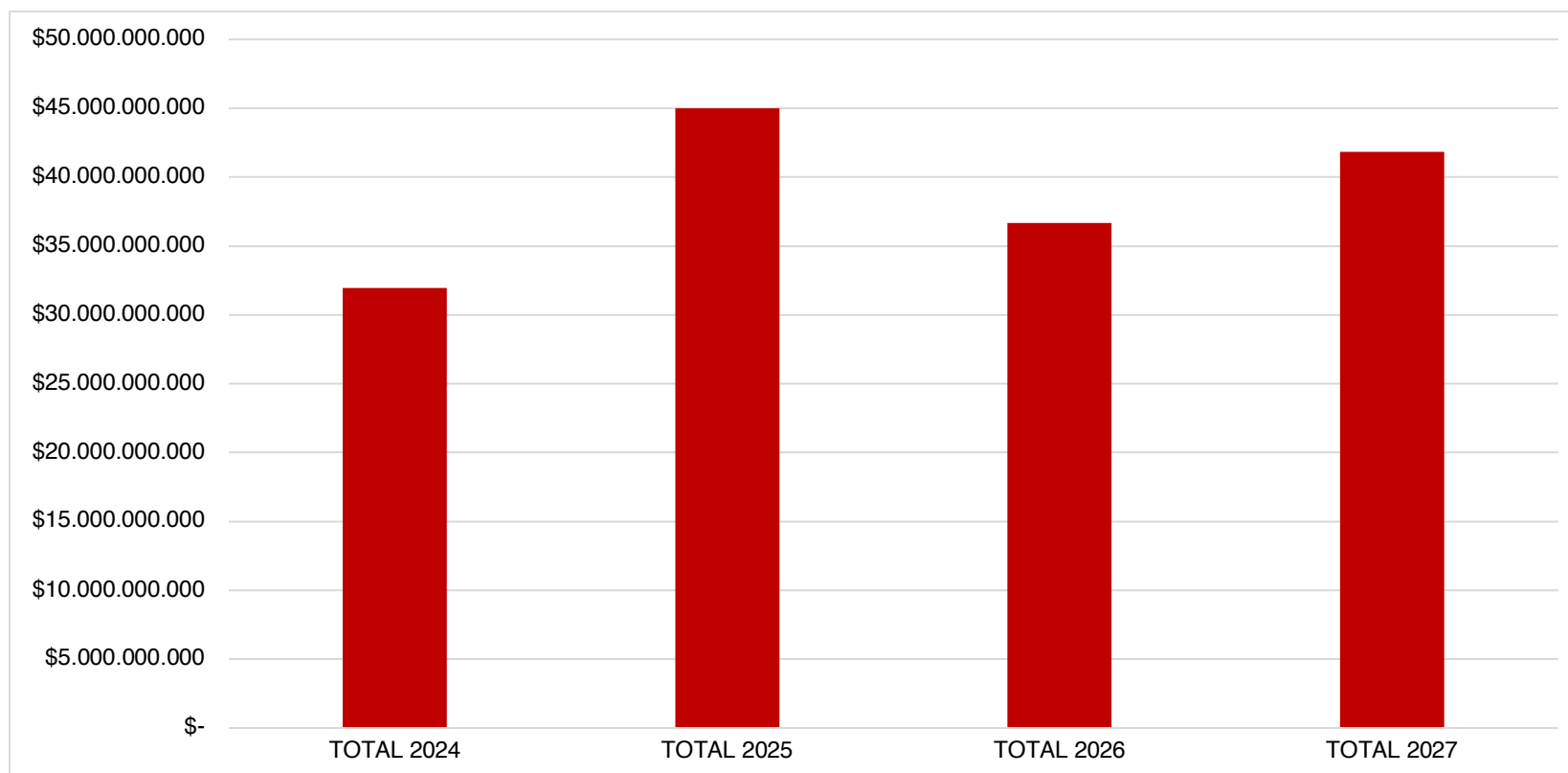


Ilustración No 77. Distribución del plan plurianual de inversiones por línea estratégica

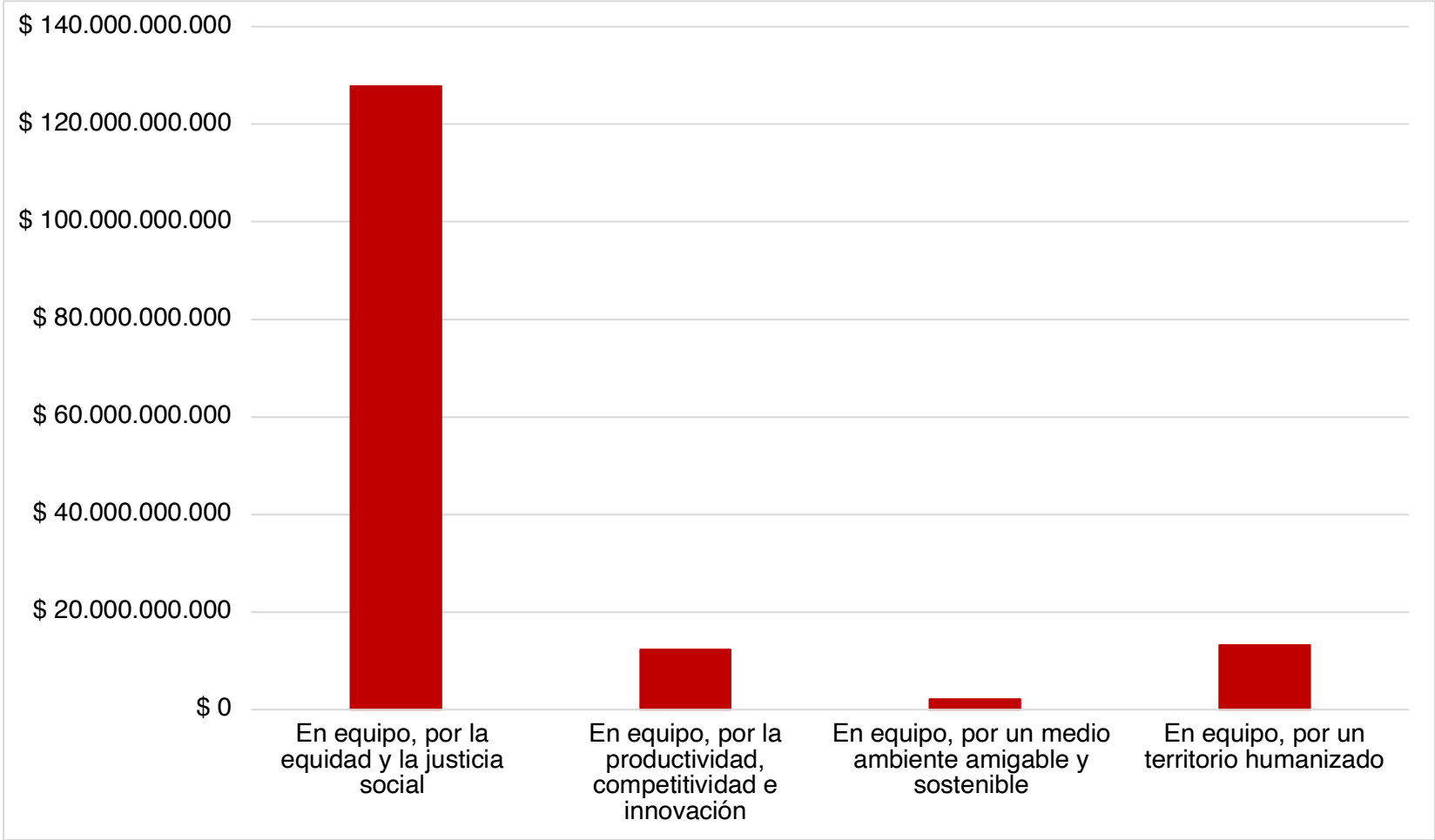


Ilustración No 78. Distribución del plan plurianual de inversiones por sector de inversión, 2024 – 2027

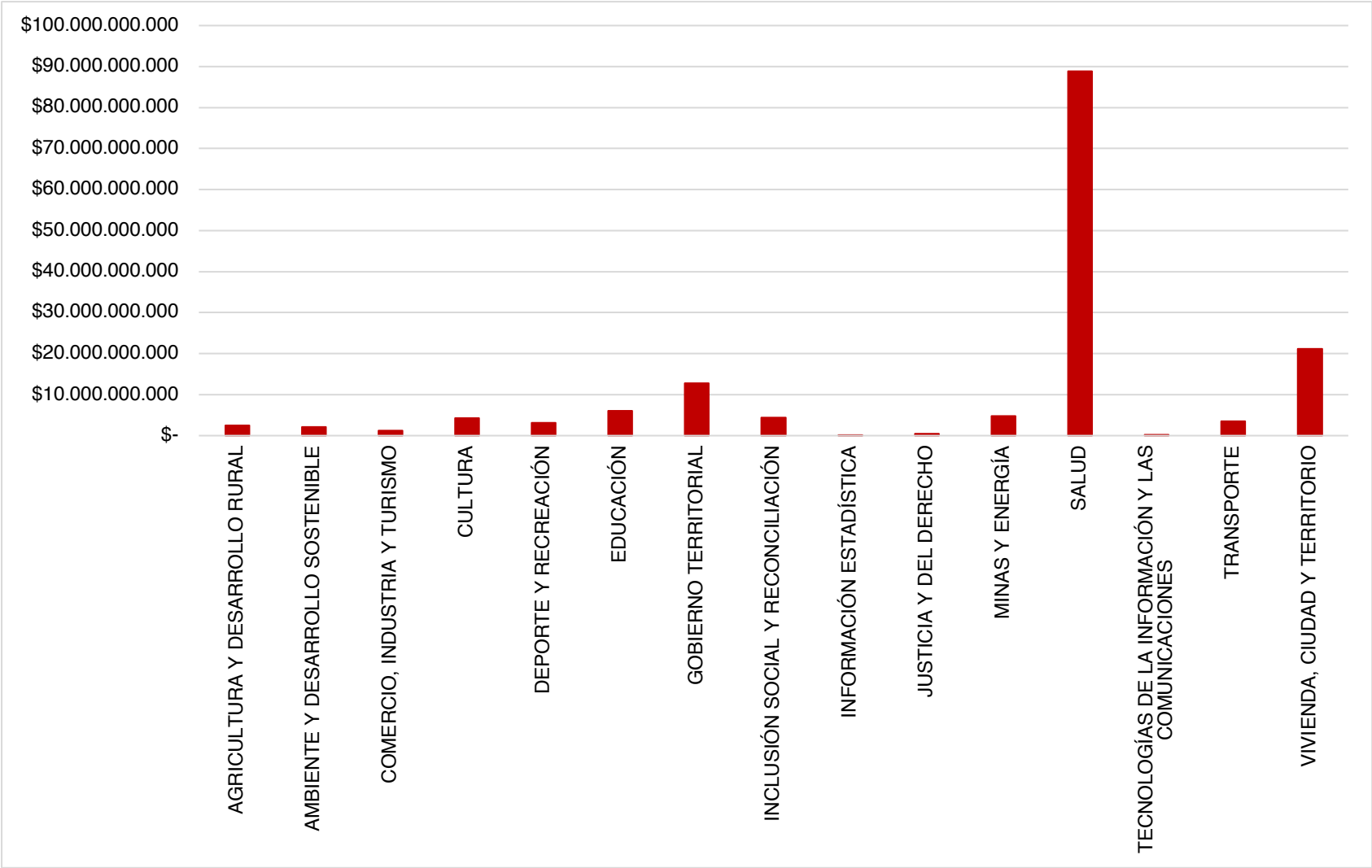


Ilustración No 79. Distribución del plan plurianual de inversiones por fuente de inversión, 2024 – 2027

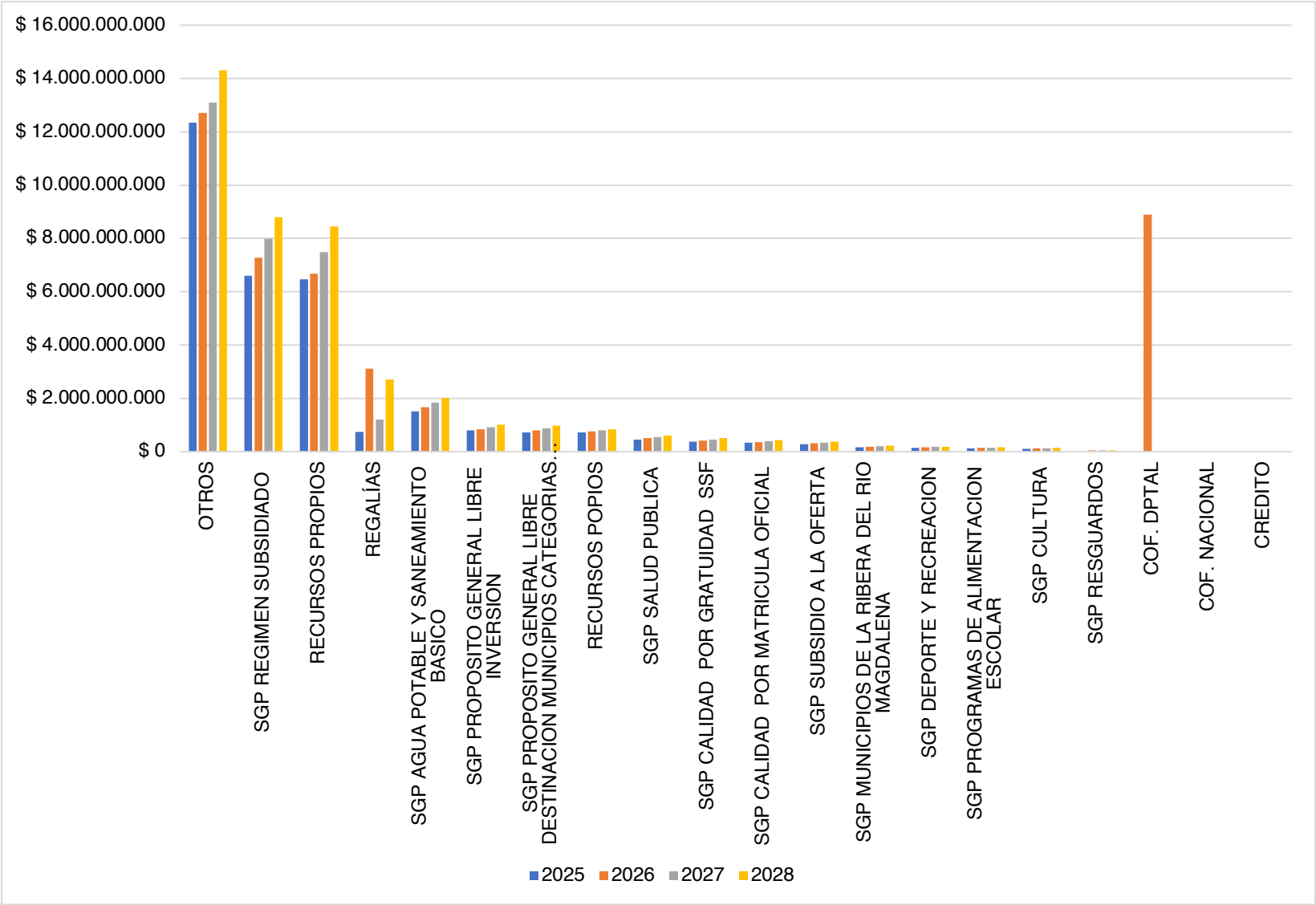


Tabla No #36. Distribución del plan plurianual de inversiones por programa presupuestal, 2024 – 2027

Programa	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ -	\$ -	\$ 50.000.000	\$ -
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 20.000.000	\$ 22.000.000	\$ 24.200.000	\$ 26.620.000
Promoción al acceso a la justicia	\$ 58.000.000	\$ 60.900.000	\$ 63.945.000	\$ 67.142.250
Acceso a soluciones de vivienda	\$ 196.110.000	\$ 1.497.110.000	\$ 181.622.500	\$ 5.000.000
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$ -	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 1.646.648.220	\$ 11.155.229.871	\$ 1.978.696.119	\$ 3.747.576.946
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 428.000.000	\$ 469.400.000	\$ 514.870.000	\$ 564.813.500
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 140.000.000	\$ 184.000.000	\$ 148.250.000	\$ 152.767.500
Calidad y fomento de la educación superior	\$ 72.600.000	\$ 76.230.000	\$ 80.041.500	\$ 126.801.405
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1.199.482.587	\$ 1.456.418.965	\$ 1.427.898.388	\$ 1.539.567.628
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 101.000.000	\$ 111.100.000	\$ 122.210.000	\$ 134.431.000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 169.753.428	\$ 246.728.771	\$ 266.401.648	\$ 299.541.812

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 1.039.090.864	\$ 1.097.547.428	\$ 1.193.356.862	\$ 1.196.635.408
Consolidación productiva del sector minero	\$ 31.000.000	\$ 34.100.000	\$ 37.510.000	\$ 41.261.000
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 428.000.000	\$ 437.405.075	\$ 460.352.464	\$ 484.554.937
Educación ambiental	\$ 23.000.000	\$ 23.000.000	\$ 25.300.000	\$ 611.343.235
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ -	\$ 20.000.000	\$ -	\$ -
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 479.164.142	\$ 1.017.712.524	\$ 535.798.777	\$ 567.337.864
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 39.000.000	\$ 40.950.000	\$ 42.997.500	\$ 45.147.375
Formación y preparación de deportistas	\$ 20.000.000	\$ 20.900.000	\$ 21.841.000	\$ 422.824.890
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 2.241.000.000	\$ 2.282.237.732	\$ 2.445.556.124	\$ 2.660.757.996
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 216.100.235	\$ 220.442.815	\$ 231.299.275	\$ 242.695.245
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Educación	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 243.818.842	\$ 257.950.726	\$ 272.983.298	\$ 288.981.004

Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 28.000.000	\$ 201.630.512	\$ 30.870.000	\$ 32.413.500
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 265.000.000	\$ 283.250.000	\$ 292.162.500	\$ 306.770.625
Gestión integral del recurso hídrico	\$ 27.000.005	\$ 29.700.006	\$ 32.670.006	\$ 35.937.007
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 10.000.000	\$ 11.000.000	\$ 12.100.000	\$ 13.310.000
Infraestructura productiva y comercialización	\$ 64.000.000	\$ 80.400.000	\$ 726.483.221	\$ 799.131.543
Infraestructura red vial regional	\$ 845.000.000	\$ 852.500.000	\$ 855.750.000	\$ 872.287.500
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$ 5.000.000	\$ 5.250.000	\$ 5.512.500	\$ 5.788.125
Ordenamiento ambiental territorial	\$ -	\$ 30.000.000	\$ -	\$ -
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$ 6.000.000	\$ 6.600.000	\$ 7.260.000	\$ 7.986.000
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 161.000.000	\$ 169.050.000	\$ 177.502.500	\$ 186.377.625
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 473.435.977	\$ 299.529.575	\$ 248.062.500	\$ 260.465.625
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 983.884.250	\$ 1.054.010.315	\$ 1.096.410.869	\$ 1.157.803.953
SALUD	\$ 20.172.202.046	\$ 21.015.647.654	\$ 22.932.283.638	\$ 24.784.165.197

Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$ 48.000.000	\$ 52.800.000	\$ 58.080.000	\$ 63.888.000
Seguridad de transporte	\$ 44.000.000	\$ 30.200.000	\$ 26.460.000	\$ 27.783.000
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 55.125.000	\$ 57.881.250

